

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE ESTUDIO DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN HISTORIA DE VENEZUELA

**PRÁCTICAS, REPRESENTACIONES Y PERCEPCIONES
GEOGRÁFICAS EN LA CONSTRUCCIÓN Y ORGANIZACIÓN
DEL ESPACIO COLONIAL MERIDEÑO
(SIGLO XVII)**

Bdigital.ula.ve

Autor: Lcdo. Néstor D. Rojas López

Tutor: Dr. Claudio Briceño Monzón

Mérida, junio de 2022

C.C.Reconocimiento

**PRÁCTICAS, REPRESENTACIONES Y PERCEPCIONES
GEOGRÁFICAS EN LA CONSTRUCCIÓN Y ORGANIZACIÓN
DEL ESPACIO COLONIAL MERIDEÑO**

(SIGLO XVII)

(Trabajo de grado para optar al título de *Magíster Scientiae* en Historia
de Venezuela)

Bdigital.ula.ve

Autor: Lcdo. Néstor D. Rojas López
Mérida, Estado Mérida (Venezuela)
e-mail: roxasnd@gmail.com

C.C.Reconocimiento

Dedico

*A mi padre, Domingo Rojas,
y su inagotable pasión por contar historias;
por legarme el universo mítico con que los andinos
solemos escudriñar el horizonte vertical de las montañas.*

Bdigital.ula.ve

C.C.Reconocimiento

Néstor D. Rojas López

**PRÁCTICAS, REPRESENTACIONES Y PERCEPCIONES
GEOGRÁFICAS EN LA CONSTRUCCIÓN Y ORGANIZACIÓN
DEL ESPACIO COLONIAL MERIDEÑO
(SIGLO XVII)**

Trabajo de grado para optar al título de *Magíster Scientiae* en Historia de Venezuela
Maestría en Historia de Venezuela. Consejo de Estudios de Postgrado. Escuela de
Historia. Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes.
Mérida. República Bolivariana de Venezuela. 2022.
232 páginas

RESUMEN

En el siglo XVII, Mérida recibió la visita del oidor de la Audiencia de Nueva Granada Alonso Vázquez de Cisneros, cuyo encargo radicaba en supervisar y controlar el estado del sistema de encomiendas del Corregimiento en torno a tres aspectos clave: trato, doctrina y poblamiento de los indígenas tributarios. La regulación de las situaciones de abuso físico y laboral, así como las deficiencias en el proceso de reducción y evangelización, pasaba por organizar el espacio geográfico merideño de acuerdo a un nuevo orden en el que se acatara la normativa jurídica del Estado colonial en materia de encomiendas sin desatender la productividad económica de la provincia. Sin embargo, la comisión de visita se vio influida por el imponente obstáculo de las particulares características morfológicas y climáticas que hacían de Mérida uno de los confines más remotos e inaccesibles de la Audiencia, así como por un contexto histórico cuyas condiciones sociales, políticas económicas y culturales marcaron su ritmo y desenvolvimiento. La presente, constituye una investigación histórico-documental de carácter analítico e interpretativo, enmarcada conceptualmente en los postulados de la geografía histórica, a partir de los cuales se pretende el estudio de las prácticas sociales, representaciones simbólicas y percepciones geográficas manifestadas en el proceso de construcción y organización del espacio colonial merideño en el contexto de la mencionada visita durante el ámbito temporal de los años 1619 y 1620, de cuya documentación institucional emanada se desprende un importante cúmulo de datos de especial relevancia en el estudio geohistórico y cultural del periodo colonial merideño.

Palabras Claves: visita; espacio colonial merideño; siglo XVII, prácticas sociales, representaciones simbólicas, percepciones geográficas.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	9
I. MARCO METODOLÓGICO	15
1.1. Del problema, objeto y orientación general de la investigación	15
1.2. Metodología y Fuentes	24
II. MARCO TEÓRICO	39
2.1. Balance Historiográfico	39
2.2. Marco conceptual: el espacio como construcción histórico-cultural	51
<i>De la geografía humana a la geografía histórica</i>	51
<i>El espacio como construcción cultural</i>	65
<i>Demarcación conceptual de la noción de espacio colonial</i>	84
III. CONSTRUCCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO COLONIAL MERIDEÑO EN EL CONTEXTO DE LA VISITA DE 1619-1620	91
3.1. Poder y Orden. La visita como <i>brazo ejecutor</i> de la Audiencia y la Corona	92
3.2. Interacción continuada en la ocupación y organización del espacio colonial Merideño	113
3.3. El medio físico como factor variable en la construcción y organización del espacio	122
<i>Una tierra de temples contrarios y diversos</i>	124
<i>Una provincia de fragosos y malos caminos</i>	143
3.4. El espacio como <i>confín y refugio</i> : las consecuencias del relativo aislamiento geográfico de Mérida	153
<i>Mérida en la conformación del circuito comercial de la cuenca sur del Lago de Maracaibo</i>	155
<i>Entre el desacato y la obediencia: autonomía y poder de la élite encomendera</i>	166
<i>El espacio como baluarte y refugio</i>	170
CONCLUSIÓN	188
FUENTES	196
1. Documentales	196
1.1. De Archivo	196
1.2. Editadas	196
2. Referenciales	197

3. Bibliográficas	197
4. Capítulos de Libro	203
5. Trabajos especiales de grado y ascenso	206
6. Hemerográficas y electrónicas	206

ANEXOS 213

1. Tablas	213
1.1. Relación demográfica sobre los pueblos de indios de Mérida 1619-1620	213
2. Documentos	224
2.1. Transcripción nº1. AGNC, <i>Colonia-Visitas-Venezuela</i> , legajo 7, D.1, "Preguntas para examinar testigos que fueron llamados a declarar en la visita (Interrogatorio para la Pesquisa secreta)", Pueblo Llano, 21 de septiembre de 1619; ff. 20-23v.	224
2.2. Transcripción nº 2. AGNC, <i>Colonia-Visitas-Venezuela</i> , legajo 4, documento 1, "Plática sobre la población de los indios del Valle de Mucuchíes". Mérida, 22 de septiembre de 1619; ff. 12-13v.	229
2.3. Transcripción nº 3. AGNC, <i>Colonia-Visitas-Venezuela</i> , legajo 5, documento 4, "Parecer de Francisco Martín Albarrán vecino de Mérida y encomendero de los Guaymaros acerca del sitio de población del llano del Ejido". Mérida, 16 de mayo de 1619; ff. 399-400.	231

INDICE DE IMÁGENES

Ilustración 1. Ejemplo de un folio consultado en la versión online del Archivo General Nacional de Colombia sección Colonia Visitas a Venezuela	25
Ilustración 2. Las tres esferas de lo real	73
Ilustración 3. Circularidad cultural en la construcción y organización del espacio colonial merideño	75
Ilustración 4. Mapa del Nuevo Reino de Granada en 1633	105
Ilustración 5. Pueblos de indios fundados en 1619-1620 por Vázquez de Cisneros	111
Ilustración 6. Fotografía satelital de la cordillera de Mérida	123
Ilustración 7. Jurisdicción y pisos altitudinales de la provincia de Mérida en el siglo XVII	125
Ilustración 8. Pisos altitudinales y unidades ecológicas del espacio geográfico merideño con gradientes de altitud y precipitación anual	127
Ilustración 9. Croquis: Sitio de Mucun, en el valle de las Acequias	134
Ilustración 10. Croquis: Sitio de Muconon, en el valle de las Acequias	134
Ilustración 11. Croquis: Sitio de Mucujuquán, en el valle de las Acequias	135
Ilustración 12. Croquis: Sitio de Mucufez, en el valle de las Acequias	136
Ilustración 13. Croquis: Loma de Mochaba en el valle de las Acequias	137
Ilustración 14. Croquis: Sitio de Mocaz en el valle de las Acequias	138
Ilustración 15. El paisaje productivo del espacio colonial merideño	150
Ilustración 16. Croquis: asiento de Santo Domingo	152
Ilustración 17. Circuitos económicos en la cuenca sur del Lago de Maracaibo (siglo XVII)	158
Ilustración 18. Circuito económico de la provincia de Mérida en el siglo XVII	160

“... el espacio no sirve simplemente para contener a la historia como si se tratara de un objeto inerte (...) el espacio es mucho más que un marco en el que se despliega la historia con una relativa independencia: es algo muy distinto. El espacio engendra historia de igual modo que la historia modifica y construye el espacio.”

Jacques Le Goff, "Centro/Periferia"...

Bdigital.ula.ve

C.C.Reconocimiento

INTRODUCCIÓN

Toda sociedad, construye y organiza el espacio geográfico de acuerdo con la capacidad tecnológica y las necesidades materiales e inmateriales vinculadas a las condiciones de su contexto geohistórico, pero al mismo tiempo, lo hace también con base en su cultura, sistemas de valores, cosmovisión y el entramado simbólico que conforma el mundo representacional desde el cual el espacio es percibido y practicado. Esta premisa comporta el eje discursivo transversal de la presente investigación, cuya base hipotética central estriba en considerar como factores decisivos del proceso de construcción y organización del espacio colonial merideño del siglo XVII, aquellas prácticas sociales, representaciones simbólicas y percepciones geográficas manifestadas durante la comisión institucional de la visita al Corregimiento de Mérida llevada a cabo por el oidor de la Real Audiencia de Nueva Granada licenciado Alonso Vázquez de Cisneros entre 1619 y 1620.

En medio de la dinámica de implantación de la sociedad colonial merideña entre los siglos XVI y XVII, la encomienda constituyó una garantía de subsistencia y permanencia para el conquistador en lo que venía a ser uno de los territorios fronterizos más remotos de la Audiencia neogranadina. Lejos de un efectivo control institucional y en un espacio geográfico cuya escasez de minerales preciosos era inversamente proporcional a la relativa abundancia demográfica de naturales y de tierras aptas para la explotación agrícola, se hizo propicia la estructuración de una economía agropecuaria y artesanal de exportación, dependiente de la mano de obra garantizada por el sistema de trabajo tributario.

Si bien es cierto que la encomienda merideña nace en la segunda mitad del siglo XVI bajo los ajustes y aplicaciones de una nueva política institucional, orientada a la regulación las transgresiones relativas al maltrato y a las cargas excesivas de trabajo a las que los indígenas eran sometidos por parte de sus encomenderos y mayordomos, las grandes distancias y dificultades impuestas por la morfología del espacio geográfico en territorios tan remotos como el merideño, dio pie al relajamiento de esas

disposiciones legales, toda vez que entraban en natural contradicción con los intereses de los encomenderos. La visita, se convierte entonces en la herramienta institucional más expedita de las audiencias indianas con el objeto dar cumplimiento a las disposiciones normativas referentes al régimen de la encomienda.

La visita comportaba un procedimiento institucional del Estado español en América, cuyos propósitos dependían de la comisión para la cual fuese requerida la presencia de un funcionario en un determinado territorio durante cierta cantidad de tiempo. Las visitas y comisiones especiales enviadas a Mérida entre 1586 y 1657, tenían como finalidad el control y reglamentación del trato, trabajo y tasación de tributos indígenas, así como la supervisión del estado de la doctrina y evangelización de los grupos sometidos al régimen de la encomienda, y la reducción indígena en pueblos fundados de acuerdo con un nuevo esquema poblador y urbanizador. Desde 1586, con la comisión del juez poblador Bartolomé Gil Naranjo, el mayor interés de estas visitas estuvo puesto en la efectividad de las disposiciones relativas a la reducción de la población indígena en pueblos, cuyo objeto era su *beneficio espiritual y temporal* tal cual lo refieren las Leyes de Indias, lo que se traduce simplemente como la correcta inserción de los grupos indígenas en el patrón cultural europeo, y de donde se desprendía su sometimiento político e ideológico, control social y productividad económica. Aspectos todos de crucial importancia en el proyecto poblador y urbanizador colonial del Nuevo Mundo recogido en las *Ordenanzas de descubrimiento, nueva población y pacificación de Las Indias* promulgadas por el rey Felipe II en 1573. Lo que pone de relieve la importancia de la institución de la visita como una de las instancias ejecutoras del proceso de construcción y organización del espacio colonial.

En ese mismo sentido, puede conferírsele también a la encomienda una importancia fundamental en dicho proceso. Y es que, aun cuando la naturaleza legal de la encomienda no estuviera ligada a la propiedad territorial, las actividades productivas que le daban sentido a la extracción del trabajo indígena se efectuaban en un espacio territorial determinado. De tal modo que, aspectos como el lugar de habitación de los indios encomendados, el traslado desde estos hacia las estancias de los encomenderos o espacios públicos de comercialización y transporte, trazado y mantenimiento de

puentes y caminos, construcción de lugares públicos religiosos, la distribución de la población indígena en función de la dinámica centro-periferia del proyecto urbano-colonial y su vinculación con las redes de transporte y comunicación, entre otros, implicaban que los detentores de títulos de encomienda y las instancias institucionales encargadas de su regulación, se implicaran en la generación de unas condiciones espaciales mínimas para el desenvolvimiento del sistema productivo motorizado por el usufructo de la mano de obra indígena. Por tanto, el sistema de trabajo tributario significó, en el contexto de implantación de la sociedad colonial merideña, uno de los puntos de arranque de la organización y construcción social del espacio colonial, cuya fisonomía fue trazada y moldeada paulatinamente mediante los requerimientos de la economía agro-exportadora apuntalada por el sector social de los encomenderos, la supervisión y control de la visita en el terreno, y las regulaciones normativas del Estado español concernientes a ello, propiciando así la puesta en marcha de lo que pudiera denominarse como el programa poblador y urbanizador de la provincia de Mérida durante el periodo en cuestión.

En tanto objeto de investigación, el conjunto de prácticas, representaciones y percepciones geográficas implementadas en el proceso de construcción y organización del espacio colonial merideño durante la comisión de visita encargada al oidor Alonso Vázquez de Cisneros entre 1619 y 1620, amerita ser analizado e interpretado con base en un marco conceptual relativo a los utillajes categoriales de la geografía cultural, y las nociones postuladas desde la visión geohistórica.

En función de ello, el estudio histórico-cultural del espacio geográfico debe situarse más allá de una simple herramienta descriptiva que permita ofrecer un escenario físico a los procesos y acontecimientos históricos, sino más bien desde una perspectiva analítica que nos ayude a comprender los diversos factores que actúan en la interacción recíproca que se produce entre el hombre y el medio físico en la construcción del espacio geográfico. Se entiende con ello, que no se trata de ver el medio físico como un cúmulo material inmutable que solo sirve de escenario pasivo de los eventos humanos, sino como un ámbito cambiante cargado de una compleja relación de influencias entre sus caracterizaciones morfológicas y las culturas que lo

ocupan y lo modifican incesantemente. Esta apreciación nos permitirá comprender que el espacio geográfico se trata fundamentalmente de una construcción social, en la que cobra vital importancia la confluencia de las condiciones de carácter natural del medio físico y las condiciones socio-históricas de los grupos humanos que lo ocupan, lo transitan o lo transforman.

De acuerdo con la finalidad que persigue esta investigación, no se trata de hacer una reconstrucción diacrónica de la geografía merideña del siglo XVII, ni tampoco estudiar los cambios geográficos que se operaron en el espacio físico merideño por la acción de los grupos humanos que lo ocupaban en el referido periodo, sino que obedece a nuestro interés situarnos desde el enfoque conceptual de las percepciones geográficas, para analizar e interpretar los aspectos psíquicos y culturales relativos al modo en que los grupos humanos han visto el ambiente que les rodea, y en función de ello, cómo se han puesto en marcha distintos tipos de prácticas y representaciones y hábitos culturales de las sociedades en el tiempo. En virtud de ello, la geografía histórica y sus conceptos operativos también puede ser de gran utilidad para observar el espacio a través de los ojos de sus anteriores ocupantes.

Penetrar entonces en la cultura que percibe de forma determinada un espacio, es también adentrarse en la comprensión de los modelos inconscientes a través de los cuales los grupos humanos establecen representaciones, y por ende, la construcción del sentido sobre una realidad –en este caso geoespacial- que está contradictoriamente construida por los distintos miembros que componen una sociedad; y a partir de ello, interpretar las prácticas sociales sobre las cuales se construye la identidad que se exhibe de forma simbólica en maneras particulares de ser y hacer en el mundo. Esto nos proporciona en las nociones de prácticas y representaciones sociales, el instrumento esencial para el análisis cultural de la construcción del espacio; lo que cobra mayor sentido al considerarlo junto a la intrínseca relatividad del concepto de espacio geográfico, el cual se define en función de diversos criterios, entre ellos, su acondicionamiento por los grupos humanos y las variadas circunstancias históricas que determinan su importancia, por lo que, esta relatividad espacial se presenta también entre las diferentes culturas que componen una sociedad. Desde esta noción de

relatividad perceptiva del espacio, se desprenderá entonces el análisis de la forma en que los grupos étnicos de la sociedad colonial merideña establecieron diversas representaciones simbólicas, así como la puesta en práctica de identidades, usos, arraigos o desarraigos respecto al espacio de acuerdo al valor socialmente asignado a este.

Dada la naturaleza histórico-documental de esta investigación, las fuentes documentales que pudieran dar cuenta de la realidad que se intenta comprender están fundamentalmente constituidas por los expedientes emanados durante los procedimientos administrativos de la visita, teniendo en cuenta el inusitado interés que esta institución puso sobre dos factores transversales en la humanización del paisaje y construcción del espacio geográfico de la sociedad colonial merideña de los siglos XVI y XVII, como precisamente lo fueron: la ocupación y organización poblacional indígena del espacio y la regulación del trabajo a través de la encomienda.

Específicamente, los expedientes y autos de visita relativos a la comisión encargada al oidor Alonso Vázquez de Cisneros entre 1619 y 1620, no solo comportan el insumo primordial para acercarnos a los aspectos socioeconómicos del periodo, sino que, además, constituyen el registro escrito de testimonios orales de un inusitado valor geohistórico y etnográfico que abarca de manera integral variados aspectos de la vida cotidiana de los grupos indígenas sometidos al régimen de la encomienda. Estos fondos documentales fueron consultados en la *Colección Ciudades de Venezuela* de la Biblioteca Nacional Biblioteca Febres Cordero en la ciudad de Mérida (Venezuela), pero en una mayor proporción en el fondo *Visitas a Venezuela* mediante la versión digital del Archivo General de Colombia, una herramienta de incalculable valor para la labor historiográfica en tiempos de confinamiento sanitario como los que hemos vivido recientemente.

El presente estudio histórico-documental se encuentra dividido en tres capítulos. El primero de ellos se compone del marco metodológico, a través del cual se establecen los fundamentos relativos al planteamiento y formulación de el objeto de estudio, así como los objetivos, el problema y la orientación general de la investigación;

de igual forma, discute la estructura metodológica, la pertinencia y utilidad de las fuentes documentales en que se apoya el trabajo.

El segundo capítulo por su parte, conforma el marco teórico-conceptual: se esboza allí un breve balance crítico sobre el modo en que se ha escrito la historiografía relativa al objeto de estudio en cuestión, las corrientes y las orientaciones teórico-metodológicas más representativas; por otra parte, se plantea también en este capítulo la discusión epistémica que ha llevado a la disciplina geográfica hasta consideración del ser humano y la cultura como un factores variables y como objetos de estudio fundamentales en la comprensión del medio físico, desde los postulados de la geografía humana hasta la los de la geografía cultural y los respectivos sistemas categoriales en que se apoyan; y, en virtud de tal discusión, se propone igualmente una delimitación conceptual de la noción de espacio geográfico colonial, un insumo de transversal importancia para comprender de qué forma el espacio es organizado, construido, representado, practicado y percibido por las culturas en las historia.

En cuanto al tercer capítulo, comporta propiamente lo que pudiera considerarse el aporte historiográfico de esta investigación que, con base en los indicios rescatados del insumo documental, analiza e interpreta el modo en que se expresaron algunas de las prácticas y representaciones, así como las percepciones geográficas relativas a la construcción y organización del espacio colonial merideño en el contexto de la visita de Vázquez de Cisneros a la Mérida del siglo XVII. Tal análisis e interpretación documental propone lograrse a través de aspectos como la representación proyectiva del orden y el poder en el discurso institucional de la visita en la organización del espacio colonial merideño, la ocupación del espacio geográfico merideño y sus implicaciones históricas, así como las características naturales, sociales y culturales, y el modo en que estas fueron representadas, practicadas y percibidas por los distintos actores sociales que interactuaron en dicho proceso.

I. MARCO METODOLÓGICO

“...el historiador tendrá que ser, desde luego, historiador, pero también y a un tiempo economista, sociólogo, antropólogo y hasta geógrafo.”

Fernand Braudel, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo...*

1.1. Del problema, objeto y orientación general de la investigación

Qué nos dice de su cultura la forma en que distintos miembros de una sociedad proyectan sus representaciones simbólicas, perciben y llevan a cabo su actuación sobre el espacio geográfico. Ya sean miradas similares, o bien, diferenciadas, constituyen el *collage* de modos que interactúan dinámica, consensuada y conflictivamente en el uso, aprovechamiento y modificación permanente del paisaje.

El espacio es, por tanto, un documento vivo y en constante transformación, un palimpsesto que refleja la actuación de distintos grupos humanos en diferentes épocas, dependiendo de qué tan profunda sea la huella dejada por ellos. Nada más alejado de la concepción tradicionalmente asentada en la labor historiográfica de que el espacio geográfico no requiere sino un rápido vistazo como escenario inmutable en el que se desarrolla la dinámica de los procesos históricos. Una apreciación que en la generalidad de los casos suele llevarnos a incurrir en ciertos prejuicios hacia el espacio geográfico que tienen como fundamento una comprensión inadecuada de los procesos históricos, olvidando, como lo señala José Ángel Rodríguez, que a menudo “...la historia no solo se proyecta en el tiempo sino también y simultáneamente en el espacio”.¹

El historiador, suele ver el espacio geográfico más como un escenario, un factor adyacente que, si bien no se puede obviar, tampoco es objeto de estudio detallado. De la limitada comprensión acerca de la importancia que ejerce el entorno físico en la

¹ José Ángel Rodríguez, “El Hombre en el Espacio” en José Ángel Rodríguez (Compilador), *Visiones del oficio. Historiadores venezolanos en el siglo XXI*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, Comisión de Estudios de Postgrado-F.H.E., Fondo Editorial de Humanidades y Educación, Facultad de Humanidades y Educación – UCV, 2000, p. 35.

historia de las sociedades, se desprende que poco, o casi nada, suele atenderse la relevancia del espacio geográfico en contextos de dominación colonial, aun cuando buena parte del proceso que conlleva la dominación tiene mucho que ver con el ejercicio efectivo del poder dentro de unos límites geoespaciales, la transformación del entorno y el aprovechamiento de recursos. Por ello, dentro de la orientación general de esta investigación, la institución tributaria y laboral de la encomienda, mediante la cual se concentró buena parte del proceso de organización social, económica y política de la Mérida colonial de los siglos XVI y XVII, podría considerarse como enclave de diversos factores que dieron pie a cierta conformación y disposición del poder colonial y en la construcción y organización del espacio geográfico merideño. Aunque no signifique esto que la encomienda pueda explicarlo todo.

El repartimiento, apuntamiento de indios y su posterior legalización en el título de encomienda,² no comportaba el otorgamiento de propiedades territoriales a los encomenderos, y este tal vez sea uno de los cercos metodológicos más difíciles de sortear a la hora de establecer un nexo analítico entre el tema en cuestión y el análisis geohistórico. Sin embargo, no debe perderse de vista que es precisamente dentro del contexto de la encomienda que se comienza a gestar una preocupación del poder institucional por la organización de los indios encomendados dentro del esquema urbanístico hispano. Diversas razones justificaron para la Corona española la organización de la población indígena sujeta a la institución de la encomienda, entre otras: la conservación demográfica de los nativos, su concentración geográfica en puntos de fácil acceso donde pudieran ser evangelizados, un mayor control social del poder central sobre la vida de estas comunidades y el consecuente freno al poder de los encomenderos.

² “La acción previa a la encomienda, fue el repartimiento de indios realizado por personas facultadas para ello... (...) Del repartimiento se hacía un resumen para el efecto posterior de expedir el título de la encomienda; es decir, se hacía un apuntamiento, instrumento en el que constaba lo que cada integrante había recibido (...) mientras que la encomienda es el título personal dado a cada uno de los beneficiarios de un repartimiento”, Eduardo Osorio, *Historia de Mérida. Conformación de la sociedad colonial merideña 1558-1602*. Mérida, Consejo de Publicaciones de la Universidad de Los Andes, 2005, pp. 50-51.

Sin duda, la institución de la encomienda tiene un papel central dentro de los factores que dan cuenta del proceso de conformación y estabilización de la sociedad colonial merideña, así como la ocupación y aprovechamiento del espacio geográfico, pero aun así no es el único factor, como tampoco lo es la interpretación económico-social. Por ello, una de las líneas de investigación central que sigue el presente estudio, gira en torno a la búsqueda de esas otras dimensiones de lo cultural y otros sujetos sociales e históricos protagonistas que puedan dar cuenta del proceso de construcción y organización del espacio colonial merideño.

No fue hasta entrado el siglo XVII, con la imposición sistemática y progresiva de las normativas legales y la fiscalización de la monarquía a través del procedimiento institucional de la visita, que el proyecto de construcción y organización del espacio colonial merideño mostró una fisonomía mucho más concreta y definida. El sistema de gobierno institucional del imperio español en las Indias, tendió a descansar sobre el ejercicio del control y la supervisión en todos los niveles del ejercicio del poder, y en específico, la supervisión y control sobre la población indígena encomendada y el trato que recibían por parte de sus encomenderos, generalmente se canalizaba a través de las llamadas *Visitas a la Tierra* o *Visitas Generales* mediante las cuales se otorgaban atribuciones y poderes especiales a un *visitador general* dentro de los límites relativos al ámbito geográfico de su comisión. *Grosso modo* y de acuerdo con su obligación, los visitadores generales debían recorrer las tierras y pueblos de los indios, delimitar los resguardos, informarse sobre el estado de la doctrina, las tasas de tributos y castigar las transgresiones en materia de maltrato contra los indígenas y uso indebido de la mano de obra encomendada.³

Desde los primeros repartimientos de indios otorgados a los encomenderos merideños a partir de 1564 con el apuntamiento del Gobernador y Capitán General del Nuevo Reino de Granada Andrés Venero de Leiva, no fue sino hasta 1586 que se comenzaron a suceder una serie de comisiones institucionales provenientes de la Real Audiencia de Nueva Granada, tendientes a la organización de los indígenas en pueblos,

³ Julián B. Ruiz Rivera, "Las visitas a la tierra en el siglo XVII", en *Estudios sobre política indigenista española en América: Terceras Jornadas Americanistas de la Universidad de Valladolid*. Valladolid, Seminario de Historia de América, Universidad de Valladolid, 1975, vol. 1, p. 198.

el establecimiento de medidas y delimitación de tierras, la fijación de tasas tributarias, y otros encargos con la misión específica de visitar a los indígenas y supervisar el cumplimiento de las disposiciones legales en torno al trato y doctrina de los naturales. Comisiones que se extendieron hasta al menos hasta 1657 en lo que se pudiera denominar como el ciclo de visitas a Mérida⁴. Entre ellas podemos mencionar la comisión de Bartolomé Gil Naranjo en 1586, la de Francisco de Berrío entre 1592 y 1593, la de Juan Gómez Garzón en 1594, seguida de la comisión pobladora de Pedro de Sande en 1601 y la visita de dos corregidores provenientes de Tunja Antonio Beltrán de Guevara en 1602 y Francisco de la Torre Barreda en 1636; aunado a ello las visitas generales encargadas a los oidores de Audiencia Alonso Vázquez de Cisneros entre (1619-1620) Modesto de Meler (1655) y Diego de Baños y Sotomayor (1657).

En específico, la visita general realizada en Mérida entre 1619 y 1620 por el oidor Alonso Vázquez de Cisneros, entraña un procedimiento institucional que, logra sintetizar y organizar de forma normativa la construcción del espacio colonial merideño con base en lo que ya se venía gestando en dicha materia desde 1586, y de algún modo, las visitas subsiguientes pudieran considerarse a su vez como una continuación de esta. Su especial importancia radica en el hecho de que, por primera vez, Mérida era visitada por un funcionario de audiencia de tan alta investidura y cuyos poderes y atribuciones pronto se hicieron sentir con cierto desagrado por parte del sector de los encomenderos. En el prolongado lapso de tiempo en que tuvo lugar, se llevaron a cabo, además del encarcelamiento y destierro de encomenderos y mayordomos, la confiscación de tierras y propiedades de vecinos merideños, la prohibición del servicio personal, la promulgación de un compendio de ordenanzas mediante las cuales se debía regir en adelante el funcionamiento de la encomienda en el territorio del Corregimiento de Mérida. Aunado a todo ello, se destaca la fundación de diecisiete pueblos de indios que marca un hito de especial relevancia en la construcción y organización del espacio colonial merideño.

⁴ Ana Isabel Parada Soto, *Pueblos de Indios de la Provincia de Mérida. Su evolución (1558-1657)*. Mérida, Consejo de Publicaciones de la Universidad de Los Andes, 1998, p. 10.

A partir de tal apreciación, el presente estudio centrará su atención en el conjunto de indicios que puedan dar cuenta acerca de la construcción y organización del espacio colonial merideño dentro del marco de la comisión asignada a Vázquez de Cisneros para realizar la visita general del partido de Mérida, lo que demarca, en primera instancia, una delimitación cronológica relativa al lapso de tiempo en que se efectuó la visita del oidor entre febrero de 1619 y septiembre de 1620.

Sin embargo, resulta casi imposible circunscribirse en términos absolutos a un periodo tan reducido de tiempo sin perder de vista el sentido de proceso histórico que conlleva la construcción y organización del espacio colonial merideño, pues ante la cualidad dinámica de los fenómenos sociohistóricos, los límites cronológicos se hacen relativos. *Máxime*, cuando vemos involucrados aspectos de carácter geográfico cuyo lento cambio y desarrollo muchas veces solo pueden percibirse en periodos de tiempo prolongado, pues se trata de una dinámica histórica casi inmóvil, es decir, la “...del hombre en sus relaciones con el medio que le rodea; historia lenta en fluir y en transformarse, hecha no pocas veces de insistentes reiteraciones y de ciclos incesantemente reiniciados”.⁵ Desde esta perspectiva geo-histórica, la geografía no es tanto un fin en sí misma, sino un medio que nos proporciona herramientas metodológicas para recrear lentas realidades históricas y a dar respuesta a múltiples interrogantes y a descubrir, como el mismo Braudel lo plantea, “...el movimiento casi imperceptible de la historia”⁶. Por lo cual, uno de los retos metodológicos clave del presente estudio, es el análisis e interpretación de la construcción y organización del espacio colonial merideño desde una porción cronológica relativamente estrecha, pero con una visión de análisis e interpretación panorámica.

De allí que el periodo definido entre 1619 y 1620, bien podría ser ampliado dentro de un marco de observación mucho más completo: el siglo XVII. Un siglo de extensión irregular y relativa, pues con base en los fenómenos sociohistóricos concernientes a la construcción y organización del espacio colonial merideño como

⁵ Fernand Braudel, “Prólogo de la Primera Edición Francesa” a Fernand Braudel, *El Mediterráneo y El Mundo Mediterráneo En La Época de Felipe II*. México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1976, tomo I, p. 17.

⁶ Fernand Braudel, *El Mediterráneo y El Mundo Mediterráneo En La Época de Felipe II*. México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1976, tomo I, p. 27.

parte de un proceso marcado por las regulaciones y disposiciones normativas de reducción y población de los indígenas encomendados, este sería un siglo cuyo inicio podríamos considerar a partir de 1586 con la visita del juez poblador Gil Naranjo, en lo que respecta a Mérida. Al mismo tiempo, no debe dejarse de lado el marco contextual general del siglo XVII neogranadino que, tal como lo refiere Ruiz Rivera, su alcance relativo se extiende desde 1564, y puede comprenderse mediante los distintos hitos político-institucionales que tuvieron como objetivo la aplicación de las nuevas reformas normativas concernientes a la autoridad efectiva del poder centralizado a través de las audiencias: presidencia de Andrés Venero de Leyva quien lleva a cabo una serie de reformas tendientes a la concentración del poder político y militar, así como la presidencia del doctor Antonio González que a partir de 1593 inicia con importante trascendencia la política de visitas generales a la tierra, que reforzaría su énfasis y continuación en la presidencia de Juan de Borja desde 1605.⁷

Esta aparente arbitrariedad cronológica, persigue un objetivo metodológico y didáctico concreto, y es que se pretende con ello sortear uno de los inconvenientes más comunes a la hora de abordar el estudio de la las visitas: su observación y análisis aislado e individualizado sin tener en cuenta la visión de proceso. De este modo, podría justificarse tal propuesta a los fines de contar con un marco temporal lo suficientemente amplio y diverso desde el cual observar la visita sus implicaciones en la construcción y organización del espacio colonial merideño, como parte estructural de un proceso más extenso y complejo.

La delimitación espacial igualmente merece una consideración especial. Lejos de circunscribirse a una demarcación político-administrativa concreta, el marco espacial que se propone en el presente estudio alude de forma directa el espacio de influencia y alcance concreto de la visita de Vázquez de Cisneros a Mérida. No obstante, debe tenerse en cuenta que el encargo original para el que se propuso la comisión, incluía los territorios de Mérida, Pamplona y Tunja, pero las peculiares dificultades que impuso la realidad circunstancial de la provincia de Mérida en la labor

⁷ Julián B. Ruiz Rivera, *Encomienda y Mita En Nueva Granada En El Siglo XVII*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla / Consejo Superior de investigaciones Científicas, 1975, p. 20.

del visitador, impidieron el cumplimiento de los tiempos requeridos para su culminación. Por lo tanto, el alcance definitivo de la acción del visitador solo pudo extenderse sobre los repartimientos y pueblos de indios de las jurisdicciones de respectivas de las ciudades de Mérida, Barinas y San Antonio de Gibraltar, es decir, apenas una parte del *Corregimiento de Mérida del Espíritu Santo de La Grita* que, desde 1607, integraba bajo una misma jurisdicción a las ciudades de Barinas, Gibraltar, La Grita, Pedraza y San Cristóbal, teniendo como capital a la ciudad de Mérida.⁸

Sin embargo, como ya se ha mencionado anteriormente, uno de los logros más resaltantes de la visita en materia de organización poblacional del espacio, fue la fundación de diecisiete pueblos y resguardos de indios que fueron conformados por la congregación de diversos repartimientos indígenas provenientes de los más disímiles lugares de las jurisdicciones de las ciudades de Mérida, Barinas y Gibraltar. De forma especial, la atención de la presente investigación se concentrará en las expresiones que tuvo la construcción y organización del espacio colonial merideño en torno a la elección del sitio de los pueblos y resguardos, la fundación de estos y sus sistemas de trazado, vías de comunicación, conformación de lugares y edificaciones de uso público y privado, el aprovechamiento económico del espacio, y toda la amplia gama de elementos que intervienen en la configuración del espacio⁹ que comprendió el proyecto poblador y urbanizador del Estado colonial en torno a estos diecisiete pueblos de indios y sus entornos.

Tal vez, uno de los aspectos metodológicos más recurrentes en la historiografía sobre el periodo colonial merideño y que merece una revisión sistemática, sea la genérica denominación de la sociedad colonial como un agente histórico monolítico e indivisible. Metodológicamente pudiera ser un problema relacionado con la marcada influencia de la historia económico-social de corte estructural en dicha tradición historiográfica. Desde esa perspectiva, se entiende la conformación de la sociedad colonial merideña y el espacio geográfico trazado en su dinámica histórica, como un

⁸ Fundación Polar, "Mérida del Espíritu Santo de La Grita, corregimiento de." *Diccionario de Historia de Venezuela*. Caracas, Fundación Empresas Polar, 2010, tomo III, p. 148.

⁹ Porfirio Sanz Camañes, *Las ciudades en la América Hispana. Siglos XV al XVIII*. Madrid, Sílex ediciones, 2004, pp. 20-21.

diseño unilateral y exclusivamente impuesto por la elite de encomenderos capitulares, lo cual resulta de un reduccionismo tal, que, en la generalidad de los casos, no define en sus diversos matices a la sociedad colonial misma. Se asume, por tanto, de forma genérica que el término *sociedad colonial merideña* constituye un bloque invariable sustentado en la idea del encomendero como dominador hegemónico y el indígena encomendado como pacífico receptor de su voluntad. Con lo cual se intenta explicar no solo el modo en que se configura la fisonomía social y cultural merideña del periodo colonial, sino, por ende, la construcción y organización del espacio geográfico.

Se hace necesario entonces, mirar a través de otras de tendencias historiográficas que puedan brindar nuevos caminos metodológicos que permitan identificar de forma más directa, individualizada y diversa a los diversos sujetos históricos. Se trata, por ejemplo, de propuestas historiográficas como la historia cultural o la microhistoria, entre otras, que promueven la identificación concreta de agentes históricos situados fuera de los sectores de castas y élites de los grupos dominantes, sujetos históricos individuales o colectivos con entidad personal diversa,¹⁰ pero desde los cuales también se puede comprender la participación de múltiples sectores en procesos históricos que tradicionalmente se han asumido como obra genérica de las culturas dominantes.

Es de importancia transversal en este trabajo la consideración del valor representacional que ejerce la cultura en la construcción del espacio colonial y la incidencia relativa que, al menos tres sectores de la sociedad colonial merideña aportaron sobre la misma, a saber: indígenas encomendados, encomenderos y el visitador como representante del Estado colonial. Tres sectores que se ven insertos en una dinámica de interacciones, pacíficas y conflictivas, donde convergen sus distintas miradas acerca del espacio. Se parte entonces de la consideración de que la construcción del espacio colonial merideño representa la concreción de un poder basado en el orden de un discurso proyectado en las distintas practicas sociales, representaciones simbólicas y percepciones espaciales, que interactuaron en el

¹⁰ Julio Aróstegui, *La investigación Histórica: teoría y método*. Barcelona, Editorial Crítica, 2001, pp. 254-255.

engranaje de la circularidad cultural en la cual sectores dominantes y subalternos de la sociedad colonial merideña confluyeron. Por lo tanto, la práctica narrativa de la *multivocalidad*¹¹ constituye una herramienta de enorme utilidad a la hora de dotar de voz a los distintos agentes o sujetos históricos involucrados, y nos ayuda a comprender e interpretar cómo los acontecimientos son percibidos de acuerdo con las estructuras culturales de cada grupo o sector social y cómo dichas estructuras son sometidas a prueba y pueden ser modificadas parcial o permanentemente en situaciones y experiencias de choque o encuentro intercultural.¹² En ese sentido, el rumbo preciso mediante el cual se busca orientar esta investigación, intentará dar una respuesta plausible sobre la cuestión relativa al modo en que el proceso de construcción y organización del espacio colonial merideño durante el siglo XVII estuvo mediado por el conjunto de representaciones, percepciones geográficas y prácticas sociales provenientes de distintos grupos culturales de la sociedad.

En correspondencia con tal planteamiento problematizador y mediante los objetivos sobre los que descansa la orientación general de esta investigación se propone: analizar e interpretar algunas de las prácticas sociales, representaciones simbólicas y percepciones geográficas que actuaron como factores decisivos en el desarrollo de la comisión institucional de la visita llevada a cabo por el oidor Alonso Vázquez de Cisneros a Mérida entre 1619 y 1620 como parte del proceso de construcción y organización del espacio colonial merideño. De ello se desprende específicamente, identificar los criterios discursivos que constituían el objeto central de la comisión de visita de Vázquez de Cisneros a Mérida como representación proyectiva del proceso de construcción y organización del espacio colonial; del mismo modo, valorar el papel de las prácticas y representaciones socio-espaciales indígenas y europeas gestadas en el marco de una interacción continuada de los patrones de ocupación territorial del espacio geográfico merideño y su relación con el modelo de organización que intentó implementar la comisión de visita. Así mismo, resulta de cardinal importancia determinar algunos de los factores medioambientales y

¹¹ Fernando Sánchez Marcos, *Las Huellas del Futuro. Historiografía y Cultura Histórica en el siglo XX*. Barcelona, Publicaciones y Ediciones de la Universidad de Barcelona, p. 97.

¹² *Ibidem.*, p. 98.

tecnológicos del espacio geográfico merideño que supusieron un importante elemento de ralentización en el desarrollo de la visita, y al mismo tiempo interpretar los indicios que componen el discurso simbólico-representacional, las prácticas sociales y las percepciones geográficas manifestadas al respecto por los distintos actores sociales involucrados como expresión de sus propios entramados culturales de carácter nocional y simbólico; y finalmente, analizar las consecuencias económicas, políticas y sociales derivadas de las características particulares del espacio geográfico merideño que fungieron como factor de peso en el proceso de construcción y organización del espacio colonial merideño.

1.2. Metodología y Fuentes

De acuerdo con esta estructura, la presente se perfila como una investigación histórico-documental de carácter analítico e interpretativo, que tendrá como base metodológica la utilización de la técnica de observación histórica, entendiendo ésta como una observación mediata de la realidad histórica¹³ que se pretende analizar e interpretar a través de las fuentes documentales disponibles. Estrictamente, la observación histórica constituye la observación de las fuentes, que en primera instancia se propone como la principal técnica de recolección de datos, y que ha de ser complementada con la técnica del análisis documental, definida ésta por Alía Miranda como “...el conjunto de principios y de operaciones técnicas que permiten establecer la fiabilidad y adecuación de cierto tipo de informaciones para el estudio y explicación de determinado proceso histórico”.¹⁴

¹³ Julio Aróstegui, *Ibíd.*, p. 402.

¹⁴ Francisco Alía Miranda, *Técnicas de investigación para historiadores. Las fuentes de la Historia*. Madrid, Editorial Síntesis, S.A., 2008, p. 43.

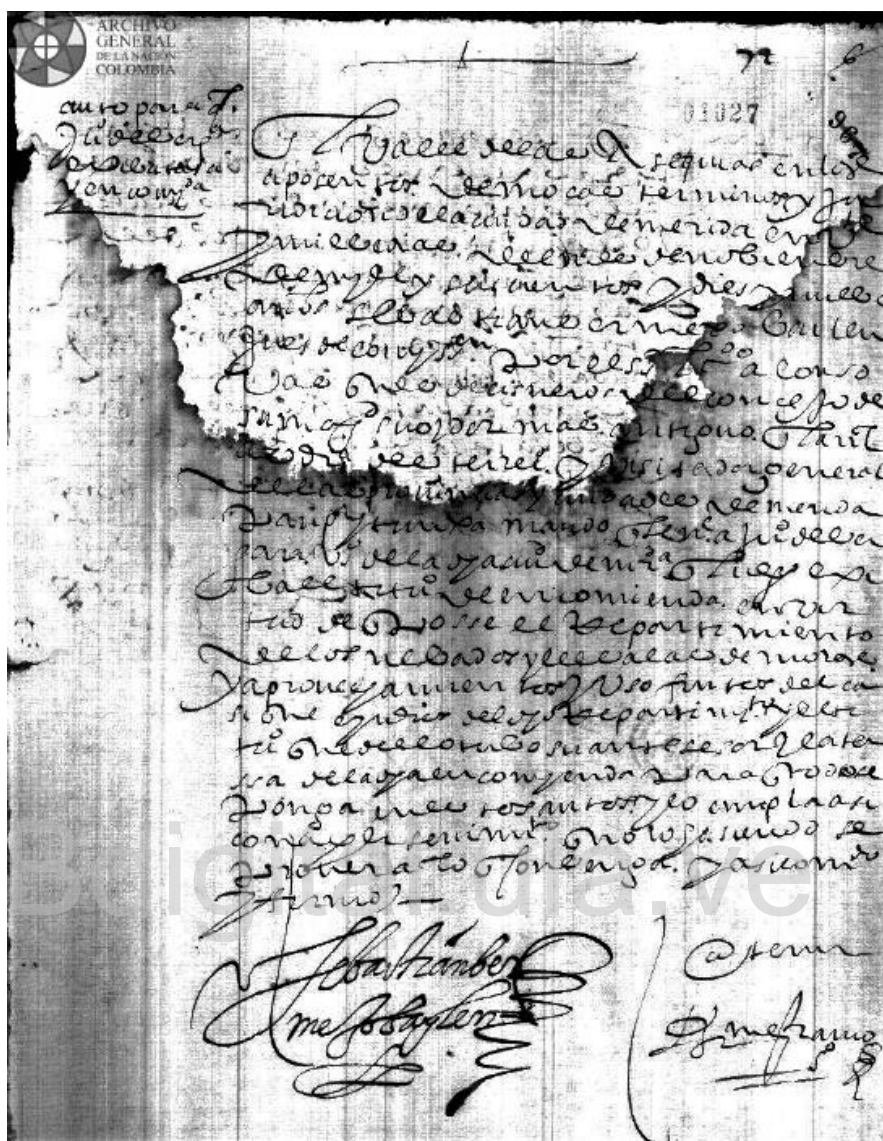


Ilustración 1. Ejemplo de un folio consultado en la versión online del Archivo General Nacional de Colombia sección Colonia Visitas a Venezuela¹⁵

De acuerdo con los fines específicos que se persiguen en esta investigación, las fuentes documentales que constituyen el insumo esencial del análisis documental, son los autos de visita y ordenanzas¹⁶ emanadas de la visita efectuada por Alonso Vázquez

¹⁵ Específicamente se trata de un auto mediante el cual se el juez de comisión Sebastián Bermejo Baylen solicita al encomendero Juan de Vergara exponga su título de encomienda ante la visita. Firmado en el valle de las Acequias en los aposentos de Mocaz en 29 de noviembre de 1619. Archivo General Nacional de Colombia (en adelante: AGNC), *Colonia-Visitas-Venezuela*, legajo 2, documento 7, "Auto para que Juan de Vergara exponga su título de encomienda". Valle de las Acequias, 29 de noviembre de 1619; folio (en adelante: f.) 1027.

¹⁶ Respecto a las Ordenanzas de Mérida dadas por el oidor Alonso Vázquez de Cisneros en la plaza pública de Mérida de las indias a 18 de agosto de 1620, se tomará como base documental la

de Cisneros en Mérida; de igual forma, complementan dicha documentación los autos relativos a otros encargos institucionales realizados en Mérida durante el periodo general planteado. Estos fondos documentales reposan, y fueron consultados, en la versión *online* del Archivo General Nacional de Colombia, específicamente los correspondientes a la sección *Colonia Visitas a Venezuela* y la sección *Mapas y Planos*; igualmente, algunos de estos autos fueron consultados también en los rollos microfilmados de la *Colección Ciudades de Venezuela* de la Biblioteca Febres Cordero de Biblioteca Nacional ubicada en la Ciudad de Mérida (Venezuela).

Por otra parte, es de interés primordial también tener en cuenta el contexto normativo general del imperio español en las Indias, sobre todo en lo que concierne al trato, doctrina y poblamiento de los indígenas sometidos al régimen de la encomienda, así como los aspectos relativos a la organización del espacio y proyecto urbanizador del Estado en el Nuevo Mundo. Al respecto, se hace necesaria la consulta de los tomos I y II de la *Recopilación de Leyes de los Reinos de Las Indias* e igualmente las *Ordenanzas de descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias dadas por Felipe II en 1573*. Con el mismo criterio documental complementario, se toman como fuentes de consulta primaria las obras editadas de algunos cronistas de Indias en las que se puede encontrar referencia directa o indirecta a la construcción y organización del espacio colonial merideño durante los siglos XVI y XVII, cuidando, en todo momento, el criterio de valoración crítica de estas fuentes en atención a que buena parte de ellas son obras indirectas, aunque intencionales, escritas con cierta distancia temporo-espacial respecto de los acontecimientos que narran, y en muchos casos, constituyen reescrituras o versiones intertextuales de crónicas anteriores. Sin embargo, más allá de recoger las mencionadas fuentes exactitud y veracidad precisa, son de interés inigualable cuando se trata de escudriñar en ellas indicios clave del mundo representacional y simbólico de la cultura europea de conquista, colonización y poblamiento de América.

transcripción hecha por Manuel Gutiérrez de Arce en 1946. Véase: "Ordenanzas que hizo el Sor. Licenciado Alonso Vázquez de Cisneros, Oidor más antiguo de la Real Audiencia del Nuevo Reyno de Granada para el bien espiritual y temporal y buen gobierno de los yndios de la ciudad de Mérida", Manuel Gutiérrez de Arce (Transcriptor), en *Anuario de Estudios Americanos*. Sevilla, Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1946, tomo III, pp. 1158–1215.

De acuerdo con la valoración de las fuentes respecto a su criterio posicional o intencional, los autos de visita no son menos dignos de atención crítica. Pese a su vinculación directa con los acontecimientos a los que refiere, puesto que el funcionario de visita se ve involucrado en los mismos, y aunque el tenor del auto de visita no posee una evidente tendencia hacia la intencionalidad histórica, se debe manejar con sumo cuidado la asunción acrítica de su absoluta adecuación a la veracidad. Esta aclaratoria parece ser importante si se parte del criterio erróneo de que las fuentes institucionales, en su condición de no intencionalidad o inconsciencia en cuanto a la voluntad de dejar testimonio para la posteridad, son documentos despojados de intereses particulares, o versiones interesadas de la realidad a la que aluden. En concordancia con Jacques Le Goff, parece pertinente advertir que “El poder sobre la memoria futura, el poder de perpetuación tiene que ser reconocido y descifrado por el historiador. Ningún documento es inocente...”,¹⁷ por lo que las condiciones bajo las cuales se produce un determinado documento tienen que ser cuidadosamente valoradas y estudiadas.

El procedimiento de la visita entraña una compleja realidad en ese particular. Se trataba, como ya lo hemos planteado en líneas anteriores, de un marco situacional en el que confluyeron de forma, unas veces armónica, y otras tantas conflictiva, los discursos de, al menos, tres sectores bien diferenciados de la sociedad. El visitador, en la generalidad de los casos, suscribía el discurso del poder central mediante el cual se buscaba ante todo restar poder a las élites de encomenderos que al mismo tiempo eran las élites capitulares de cada ciudad, por lo que el poder económico, político y social descansaba sobre ese sector social en particular. Por lo tanto, no era nada común que los visitadores fueran bien recibidos por los encomenderos y toda la red social de poder sobre la que actuaban a nivel local. Los indígenas encomendados, por su parte, representaban un sector social muy importante dentro del contexto del procedimiento de la visita, puesto que de la información que ellos proporcionaran al visitador, se dilucidaban las sospechas y se concretaban las rigurosas sanciones que aplicaban los funcionarios contra los encomenderos transgresores.

¹⁷ Jacques Le Goff, *Pensar la Historia. Modernidad, presente, progreso*. Barcelona, Ediciones Paidós Ibérica, S.A., 1991, p. 108.

Pero, lejos de considerar sin ningún sentido crítico el papel pasivo de los indígenas dentro de dicho procedimiento, debemos tener en cuenta también que, el de los indios encomendados, era un sector social con sus propios intereses, visiones y perspectivas sobre la realidad y el lugar social y político que ocupaban, entonces, más que suponer su intrínseca *inocencia*, debe mirarse el del indígena como un discurso propio, sin dejar de atender también, la cualidad mediata de su mensaje. El testimonio indígena recogido en la fuente del auto de visita, constituye uno de los pocos acercamientos que se puede tener sobre este sector social en particular en el siglo XVII, y un valioso fragmento que nos permite reconstruir la vida cotidiana y *cultura de las clases subalternas*¹⁸ en el contexto de la encomienda merideña.

Desde esta particular óptica, no está de más mantenerse alerta ante la posibilidad de que, como sugiere Ruiz Rivera, "...pudo haber mala fe por parte de los visitantes",¹⁹ ocultamiento o alteración de información por parte de los indígenas, coacción de los encomenderos hacia sus encomendados, etc. Pero, aun así, los autos de visita constituyen una abundante y rica fuente de datos tras los cuales reposan importantes indicios demográficos, sociales, económicos y de la vida cotidiana de cada provincia en el contexto preciso de la encomienda que, vistos con el lente teórico preciso, pueden dar luces sobre el mundo simbólico y representacional de los sujetos sociales involucrados.

Ciertamente, una de las características más descriptivas del auto de visita, es la copiosa y útil información que en ellos se recoge, y es que, se trataba por lo general de procedimientos administrativos que consumían una gran cantidad de tiempo y papeleo. Por ejemplo, el caso específico de la visita que nos ocupa, dejó tras de sí al menos unos diez mil folios de documentación perfectamente aprovechable para el conocimiento histórico, y que se han consultado pormenorizadamente como fuente inagotable de datos para esta investigación. Uno de los aspectos que mejor se aprovecha en este tipo

¹⁸ Carlo Ginzburg, *El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XVI*. Barcelona, Ediciones Península, 2008, p. 10.

¹⁹ Julián B. Ruiz Rivera, *Encomienda y Mita En Nueva Granada...* p.5.

de fuentes, es la minuciosidad descriptiva, el detalle preciso que ponía el autor de la fuente en los datos que pretendía rescatar o mostrar en cada auto.

La Visita General de Vázquez de Cisneros a Mérida, al igual que la generalidad de las visitas de Nueva Granada en el siglo XVII,²⁰ comportaba un procedimiento largo y minucioso, que conllevaba al menos cuatro fases.

La primera fase correspondía con la descripción de la población indígena, fundamentalmente el número de indios de cada repartimiento, sexo, edad, estado, profesión y situación tributaria; en esta fase se recogían los nombres y edades de los líderes principales de cada repartimiento como los caciques y capitanes de indios. Es de suponer que una información tan detallada era clave para la visita conforme a esclarecer cuántos indios eran realmente susceptibles de contribuir al pago de tributo, por ello se hacía especial énfasis en señalar cuántos indios varones había, y cuantos niños (huérfanos), mujeres (viudas y solteras) y ancianos y reservados carecían de cabezas de familia.

La segunda fase, es lo que se denomina como la *información y pesquisa secreta*. En ella se implementaba un riguroso cuestionario²¹ que se hacía entender mediante interpretes a los indígenas y en el que se les inquiría, en primera instancia, sobre su parecer respecto al estado de la doctrina, las cosas referentes a la iglesia como la administración de los sacramentos, nociones elementales de la fe cristiana, la labor y trato del doctrinero y el estado de las edificaciones religiosas como la iglesia. En segundo lugar, el cuestionario solía escudriñar sobre las cosas tocantes al bien común de los indígenas, sobre las tierras disponibles para la siembra y ganados, la salubridad del sitio y la forma en que vivían en cada repartimiento, sus costumbres y sobre su contacto con miembros de otras calidades o sectores sociales. En tercer lugar, la pesquisa secreta se enfocaba en extraer de los indígenas información precisa sobre los servicios personales que realizaban, trabajos forzados y prohibidos, y en buena medida, respecto al tratamiento que recibían los indígenas por parte de los encomenderos, mayordomos, administradores, y demás personas. Un cuarto foco de la información y

²⁰ Julián B. Ruiz Rivera, "Las visitas a la tierra en el siglo XVII" ..., p. 203.

²¹ Véase en el anexo 2.1 la transcripción completa de un interrogatorio para la pesquisa secreta.

pesquisa secreta, se centraba en pormenorizar los tributos que los indios pagaban y quienes eran sus receptores, revisando información de primera mano sobre los tipos de tributos que pagaban antes de la llegada de los europeos. Y finalmente, el interrogatorio se enfocaba en indagar sobre el trato que recibían los indígenas por parte de sus caciques y capitanes, incentivando a los miembros de cada comunidad a delatar a los caciques que incurrieran en faltas como la idolatría, la borrachera y el amancebamiento.

Una tercera fase del procedimiento de la visita, estaba conformado por los autos de presentación de agravios en los que se hacían cargos contra todas aquellas personas que resultaran culpables de transgresiones y delitos contra los indígenas encomendados. En la mayor parte de las veces, eran los encomenderos los más afectados, puesto que sus cargos frecuentemente estaban vinculados con el incumplimiento de las obligaciones contraídas ante el Rey al momento de asumir sus encomiendas. A estos cargos se anexaban los descargos de las personas acusadas, quienes presentaban pruebas y testigos, no siempre eficaces, de su inocencia. Y, por último, la quinta fase de la visita, correspondía con las sentencias y penas administradas por el visitador contra las personas que resultaban culpables de los cargos efectuados.

A todas estas cinco fases, el encargo del visitador sumaba una más que venía tal vez a representar la misión más importante de su encargo: la fase de poblamiento. Ciertamente, la comisión del oidor implicaba la reducción de los naturales en pueblos, y esta sola tarea obligaba a los funcionarios de la visita a trasladarse a los lugares donde se sugería eran los mejores para albergar un pueblo a la usanza española y que bien pudiera sustentarse y permanecer en el tiempo. A la reunión de los indios para efectuar el procedimiento de descripción y pesquisa secreta, se sumaban el procedimiento de la *plática de poblamiento*, que junto a la plática de doctrina, ponían de manifiesto el discurso del visitador y del Estado respecto al modo en que debían vivir los indígenas;²² otro tipo de procedimientos eran los autos de diligencia de visita y la *vista de ojos*, mediante el cual, los funcionarios designados para tal comisión, se trasladaban al lugar donde se sugería era el mejor para albergar a los indios, allí, se evaluaban las

²² En el anexo 2.2 de este trabajo se cuenta con una reproducción transcrita de una *plática de poblamiento*.

condiciones del entorno y se consultaba con encomenderos, doctrineros e indios si en definitiva se decidía hacer la población en dicho sitio. Es de una importancia crucial, además, la representación gráfica que estos funcionarios hicieron de los sitios visitados, y que se expresó de forma concreta en la elaboración de rudimentarios, pero detallados croquis en cuyos trazos se puede estudiar el modo en que percibían los lugares que tenían ante sí.

Seguidamente, el acto o procedimiento más importante de esta fase de la visita, era el poblamiento mismo, y quedaba legalmente constituido al ser promulgado el auto de poblamiento correspondiente a cada pueblo indígena. El auto de poblamiento se componía fundamentalmente de una descripción detallada de los indios y repartimientos que integrarían la nueva población, se establecía un estipendio para el mantenimiento del doctrinero, y se reglamentaba todo lo concerniente al modo de vida, costumbres y comportamiento de los indígenas en estas poblaciones; se ordenaba y reglamentaba sobre la construcción, reparaciones y abastecimiento de las iglesias, construcción de edificaciones, trazado de calles, puentes y caminos, construcción y reparación de acequias, señalamiento de límites de los resguardos y tierras indígenas, entre otras instrucciones que eran reafirmadas y complementadas con ordenes más específicas dadas en el auto de instrucción al juez poblador.

Claramente, cada uno de estos procedimientos daba como resultado, la elaboración de autos específicos para cada situación, formularios completos con información detallada y precisa sobre el modo en que se debía llevar a cabo la reorganización de los indígenas en el espacio, su inserción definitiva en la cultura europea y en la fe cristiana, y sobre las relaciones que el contexto de la encomienda planteaba entre distintos grupos étnicos. Más allá de las advertencias que se han hecho en líneas previas sobre la veracidad siempre relativa de esta fuente, es innegable el valor inserto en tan copiosa y diversa información sobre una realidad histórica tan puntual. El encargo poblador de Vázquez de Cisneros, proporciona, como hemos ya adelantado, datos clave para comprender la dinámica de construcción y organización del espacio colonial merideño, y una detallada relación de las tierras indígenas, sus límites y demarcaciones ya que “los propios visitantes fijaron los límites valiéndose

de los puntos de referencia geográficos más visibles: ríos, quebradas, lomas, caminos”²³, a lo que se suma áreas de producción, variedad de tierras y climas. Por otro lado, nos permite analizar también las implicaciones que las representaciones, las prácticas sociales y las percepciones geográficas de distintos grupos sociales y culturales, tuvieron sobre tal dinámica.

Uno de los aspectos más llamativos de los autos derivados de las *visitas generales a la tierra*, y particularmente los correspondientes a la visita de Vázquez de Cisneros a Mérida, es que, pese a la variedad de procedimientos que le componían y la diversidad de aspectos que se abordaban y averiguaban a través de ellos, el discurso del visitador se estructuraba en base a tres criterios fundamentales: doctrina, trato y poblamiento. Son, a grandes rasgos los tres pilares que sostienen el entramado de su proceder administrativo tal como se refleja en la documentación. Resulta estructural de su propio discurso institucional también, la metodología empleada por el visitador para realizar las averiguaciones y obtener las respuestas requeridas para su cometido: se puede afirmar que buena parte del discurso que compone el procedimiento de la visita, está cargada de un marcado espíritu indagatorio. En unos procedimientos más que en otros, dicho carácter se hace evidente, sobre todo el concerniente a la pesquisa secreta, y puede que tal vez, como lo propone Eduardo Osorio, este haya sido el procedimiento más importante de la visita puesto que proporcionaba al visitador “una radiografía de la encomienda”²⁴, un panorama mediante el cual se terminaban por descubrir las irregularidades en su funcionamiento.

Era, un procedimiento delicado en el que no se permitía la permanencia del encomendero o mayordomo durante su ejecución, y se realizaba un intenso interrogatorio elaborado con anterioridad por las autoridades. Otros procedimientos de la visita como las vistas de ojos y las diligencias de poblamiento en los posibles sitios de población, comparten el mismo carácter indagatorio, solo que, a diferencia de la pesquisa secreta, su interrogatorio no venía previamente estructurado, sino que las preguntas se derivaban de las observaciones hechas por el funcionario encargado sobre

²³ *Ibídem*, p. 208.

²⁴ Eduardo Osorio, *Op.cit.*, p. 75.

la marcha en el terreno inspeccionado. Las pláticas de doctrina o las pláticas de poblamiento, por otro lado, parecen tener un tono más didáctico o aleccionador, pues ponían al indígena frente a, no solo una justificación terrenal y espiritual de la visita, sino a un compendio de normativas que, a cuenta gotas, preparaban ideológicamente al indígena para responder adecuadamente al cuestionario de la pesquisa secreta.

Un registro de información tan extenso y detallado como el que se recoge en los autos de visita, no parece ser mera casualidad, sino que obedecía a un método previamente meditado y formulado por las autoridades con el propósito de obtener un panorama lo suficientemente completo del estado de la encomienda y las provincias en que se aplicaba. La técnica ejecutada parecía tratar de recolectar los datos más detallados y aparentemente insignificantes de la vida de las comunidades indígenas, y el modo en que se desarrollaba el día a día dentro del sistema tributario y laboral. Es de suponer, que tan específica información le proporcionaba insumos al funcionario de visita para comprender de forma integral el estado de las cosas, y actuar en consecuencia de acuerdo con los procedimientos estipulados.

Bajo esta premisa, el trabajo del visitador se asemejaba, en términos relativos, al trabajo del antropólogo, y el auto de visita, se nos muestra siglos después como una libreta de anotaciones repleta de valiosos datos sobre la vida de una cultura. Evidentemente, las diferencias concretas entre el trabajo y las motivaciones de un funcionario de visita del siglo XVII y un antropólogo de la contemporaneidad son bastante obvias, pero, aun así, la analogía resulta bastante útil si consideramos la calidad de la descripción que ambos intentan recoger en sus registros. Ciertamente, una asunción tácita y literal de la analogía planteada, puede ser objeto de la más severa reprobación por parte el vecino campo de la antropología, ya que, como lo señala Miguel Ángel Rodríguez Lorenzo, resulta un equívoco considerar como etnográfica la información recabada por misioneros y funcionarios coloniales sobre las culturas indígenas, puesto que “en esa recopilación no existía búsqueda de conocimiento cultural para concebir unitariamente al ser humano ni contribuía a constituir un saber sobre la diversidad que caracteriza al género; sino que era un recurso ideológico

fundamentador del poder constituido, para legitimar el avasallamiento cultural y la expoliación económica.”²⁵

No obstante, sin ánimo de cuestionar enteramente tan certera crítica, sería interesante preguntarnos cuánto del conocimiento construido por antropólogos, historiadores, sociólogos, etc., es completamente científico y objetivo, y cuánto de él está mediado por algún discurso ideológico, intereses particulares y colectivos, o simplemente preferencias o puntos de vista de singular procedencia. El sentido de tal analogía busca, por otro lado, enfatizar el valor de los autos de visita, cuyo carácter descriptivo, promueve la posibilidad de ser interpretados antropológicamente.

No sería la primera vez que se propone una analogía semejante. Carlo Ginzburg había planteado una cuestión similar entre el inquisidor y el antropólogo en su célebre trabajo “El inquisidor como Antropólogo”.²⁶ En él se propone una interesante apreciación sobre el difícil dialogo entre la antropología y la historia frente al innegable valor etnográfico de las confesiones y testimonios encontrados en documentación histórica de archivo. Los historiadores no podemos producir nuestras propias fuentes, como sí lo hacen los antropólogos o etnógrafos, puesto que el historiador simplemente carece de la posibilidad de entrevistar personalmente a sus agentes históricos años o siglos atrás. Pero los registros escritos de testimonios orales que se encuentran en las actas procesales de la inquisición o, en nuestro caso los autos de visita, ponen ante el historiador una documentación que permite realizar una reconstrucción del sistema de representaciones y de creencias de una sociedad, susceptible de ser analizado e interpretado interdisciplinariamente con las herramientas de la historia y la antropología.²⁷

²⁵ Miguel Ángel Rodríguez Lorenzo, "Etnohistoria: ¿La ciencia de la diversidad cultural? Exploración acerca de la constitución del término y del desarrollo de su teoría y método", *Boletín Antropológico*, nº 50 (septiembre-diciembre 2000), pp. 5-28.

²⁶ Carlo Ginzburg, "El inquisidor como Antropólogo" en Carlo Ginzburg, *El hilo y las huellas: lo verdadero, lo falso, lo ficticio*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2010, pp. 395-411.

²⁷ Además del célebre trabajo de Carlo Ginzburg, *El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XVI*. Barcelona, Ediciones Península, 2008., otros trabajos dignos de mención en lo que respecta a la interpretación etnográfica de las fuentes inquisitoriales son los de Emmanuel Le Roy Ladurie, *Montaillou, aldea occitana del 1294 a 1324*. Madrid, Taurus Ediciones S.A., 1981; y Giovanni Levi, *La herencia inmaterial. La historia de un exorcista pia-montés del siglo XVII*. Madrid, Nerea, 1990.

Un aspecto metodológico clave y que debe tenerse en cuenta en todo momento a la hora de abordar este tipo de fuentes, es el de la veracidad y la objetividad. Alguna consideración ya habíamos adelantado en páginas precedentes al tratar el criterio de intencionalidad en las fuentes institucionales. No es posible tener absoluta certeza de la veracidad de una fuente, por ello tal vez, es más importante tener en cuenta su fiabilidad y adecuación, puesto que el hecho de que en un testimonio se mienta o se distorsione la información, no significa que de antemano se deba dar por inutilizable.

Este es tal vez uno de los problemas metodológicos a considerar al trabajar sobre las fuentes emanadas del procedimiento de la visita. Se deben tener en cuenta los múltiples poderes e intereses se ponían en juego durante un procedimiento administrativo, cuya finalidad era regular el uso de la mano de obra que sustentaba las fuentes de ingreso de la élite encomendera merideña. Por otra parte, el ritmo de una fuente como el auto de visita, se ve profundamente marcada por el impulso del visitador hacia el hallazgo de *la verdad*: procedimientos como la pesquisa secreta corroboran la tesis de una posible predisposición o desconfianza del visitador hacia los encomenderos y sus colaboradores. Hasta qué punto esta predisposición hacia los encomenderos nublaba la percepción puntual y neutral del visitador hacia *la verdad*. Es probable que, en muchos casos, dicha percepción estuviera mediada con anterioridad por una versión previamente formulada: su propia verdad. En tal sentido, es muy importante atender las posturas de los encomenderos y del visitador dentro del campo de sus intereses particulares como detentores de poderes diferenciados y miradas de la realidad mediadas por su propio sistema representacional.

El manejo de la veracidad testimonial no es menos complejo en lo que respecta a los indígenas. Situados en evidente desigualdad en la dimensión del poder real y simbólico, es comprensible que los indios se encontraran sometidos a coacción y distintos tipos de presiones físicas o psicológicas por parte de los encomenderos, mayordomos, administradores de encomienda, curas doctrineros, y funcionarios de la misma visita, para que orientaran su testimonio de acuerdo con una determinada versión de la realidad. A ello debe añadirse un factor que pudiera pasarse por alto, pero

que resulta del mayor interés: *el fallo comunicativo*.²⁸ Una gran mayoría de los indios que participaron del procedimiento de la Visita de Vázquez de Cisneros a Mérida, no hablaban ni entendían la lengua española, por lo que cualquier instrucción o comunicación debía serles proporcionada mediante un *lengua* o interprete, y así mismo cualquier testimonio de los indígenas debía ser igualmente interpretado desde su lengua natural.

Es razonable pensar que pudo haber *filtros e intermediarios deformantes*²⁹ del testimonio, momentos en los que la distancia entre lo que se decía por parte del hablante, lo que se interpretaba por parte del traductor, y lo que finalmente se registraba por escrito en manos del escribano, aumentaba considerablemente. Igualmente, razonable es comprender que los indígenas tuviesen sus propias motivaciones para dar o reservarse determinado tipo de información que comprometiera sus propias creencias y costumbres ancestrales, por lo que en muchos interrogatorios del tono y escaso detalle en las respuestas deja lugar a dudas sobre la verdadera intención de colaborar con el cometido del visitador, proporcionando así respuestas puntuales que fueran en consonancia con el discurso del funcionario.

En realidad, estas son apenas algunas de las múltiples variables que pudieron haber entrado en juego dentro de la dinámica indagatoria que envolvió al trabajo del visitador frente a los testimonios de indios y encomenderos. Lo que sí queda claro, es que la fuente en cuestión nos muestra todo un mundo de personajes en pugna, en desigualdad de poder y con distintas percepciones de la realidad que compartían vivencialmente. Este último aspecto en particular, aumenta *el carácter dialógico*³⁰ de los textos que componen la documentación de la visita, puesto que en determinados momentos del procedimiento institucional se plantea una confrontación entre culturas diferentes que muchas veces se veía acentuada por la ausencia de comunicación entre visitador, indio y encomendero, y de cuya perspectiva dialógica surgen los puntos de

²⁸ Sobre esta categoría véase, Matthew Restal, *Los siete mitos de la conquista española*. Barcelona, Ediciones Paidós Ibérica S.A., 2004, p. 30.

²⁹ Carlo Ginzburg. *El queso y los gusanos...*, p. 15.

³⁰ Carlo Ginzburg: "El inquisidor como Antropólogo"..., p. 401.

ruptura que dejan entrever sus diferenciadas representaciones, prácticas sociales y percepciones geográficas.

Justo allí es donde se centra el interés de la presente investigación, ya que más allá del criterio de veracidad de los testimonios, existe un sustrato de representaciones, prácticas y percepciones que dominan el sentido cabal de los discursos de cada agente histórico en cuestión. Lejos de los juramentos a los que eran sometidos los testigos, intérpretes y escribanos, estas fuentes no proporcionan suficiente certeza sobre su veracidad, neutralidad u objetividad, pero, como bien lo señala Carlo Ginzburg “Para descifrarlos debemos aprender a captar por detrás de la superficie tersa del texto un sutil juego de amenazas y miedos, de asaltos y retiradas. Debemos aprender a desenredar los abigarrados hilos que constituían el entramado de esos diálogos”³¹. En tal sentido, no estamos ante textos neutrales, sino ante códigos que deben ser descifrados, y en este punto, el papel del análisis y la interpretación histórica y antropológica es crucial, para lo cual, resulta de gran utilidad el concepto de análisis etnográfico o *descripción densa* esbozado por Clifford Geertz, que consiste en desentrañar las estructuras de significación y los códigos establecidos para observar la cultura como un documento activo y la conducta humana como acción simbólica.³²

Todo ello implica la incorporación al análisis histórico de una lectura fundamentalmente hermenéutica y una interpretación etnográfica del documento. Lo que sitúa a la presente investigación en el derrotero de lo que Robert Darnton atina en denominar como *historia con espíritu etnográfico*, donde el historiador estudia esencialmente “la manera cómo la gente entiende el mundo (...) cómo la gente organiza la realidad en su mente y cómo la expresa en su conducta.”³³ Bajo el perfil propio del tema que nos atañe, el utillaje teórico de la nueva geografía cultural aporta también interesantes puntos de confluencia interdisciplinar entre la geografía y la antropología, con lo cual, el análisis histórico y etnográfico de la documentación histórica en cuestión, se apoyará en técnicas de análisis y conceptos operativos de la hermenéutica

³¹ *Ibidem*, pp. 403-404.

³² Clifford Geertz, *La Interpretación de las Culturas*. Barcelona, Editorial Gedisa, S.A., 2003, p. 24.

³³ Robert Darnton, *La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa*. México D.F., Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 11.

de las percepciones y representaciones geográficas que actúan como *filtros cognitivos y culturales* en la puesta en marcha de determinadas prácticas;³⁴ la perspectiva etnográfica de la geografía cultural, se reconoce como un método de especial interés en *la reconstrucción de las imágenes espaciales en el pasado*,³⁵ y la reflexión sobre el saber geográfico de los grupos culturales, la diversidad de sus sistemas de representación y los mecanismos con los cuales actúan sobre el mundo y aprovechan sus recursos.³⁶

Bdigital.ula.ve

³⁴ Juan Vicente Caballero Sánchez, *La descripción e interpretación del paisaje en Paul Vidal de la Blanche: la hermenéutica del Tableau de la Géographie de la France*. Sevilla, Centro de Estudios Paisaje y Territorio, Grupo de Investigación Estructuras y Sistemas Territoriales, 2013, p. 44.

³⁵ Horacio Capel, "Percepción del medio y comportamiento geográfico", *Revista de geografía*, nº 1, vol. 7 (1973), p. 58.

³⁶ Paul Claval, "Los fundamentos actuales de la geografía cultural", *Documents d'anàlisi geogràfica*, nº 34 (1999), p. 35.

II. MARCO TEÓRICO

“Por desgracia, en los propios círculos de los historiadores se ha considerado durante demasiado tiempo que el historiador *no es* un teórico, que su ocupación no es filosofar, que *historiar* es narrar las cosas *como efectivamente sucedieron* (...). El historiador «escribe» Historia, en efecto, pero debe también «teorizar» sobre ella, es decir, reflexionar y hallar fundamentos generales acerca de la naturaleza de lo histórico, y además, sobre el alcance explicativo de su propio trabajo.”

Julio Aróstegui, *La Investigación Histórica...*

2.1. Balance Historiográfico

Adentramos en la indagación de cómo se ha abordado en la historiografía el estudio de la construcción y organización del espacio geográfico colonial merideño durante los primeros siglos de la conquista española, revela que la incorporación de posibles variables de influencia como las representaciones, las prácticas sociales y las percepciones geográficas provenientes de distintos grupos culturales involucrados en dicho proceso, constituye un relativo vacío historiográfico.³⁷ Un somero balance sobre este diagnóstico, arroja ciertas luces sobre algunas de las razones que pudieran verse involucradas.

En primer término, como ya se había mencionado en apartados previos, el abordaje de los factores geográficos en la historiografía ha carecido en general de la simpatía de los historiadores, y cuando menos, se les reduce a datos tangenciales cuyo objetivo es la descripción de conformaciones territoriales político-administrativas o los alcances jurisdiccionales de instituciones del gobierno colonial que justifiquen la

³⁷ No obstante, podría incluirse como parte de esta específica línea de investigación, el estudio proyectivo que se publicara previamente como adelanto del presente trabajo, desde el cual se propone una revisión de los principales aspectos teóricos y metodológicos referentes al abordaje de las prácticas y representaciones involucradas en la construcción social del espacio en la Mérida del siglo XVII. A saber: Néstor Rojas López, "La Visita en Mérida Colonial: prácticas y representaciones en la construcción social del espacio geográfico (Apuntes teórico-metodológicos para su estudio)", *Presente y Pasado. Revista de Historia*, año 24, nº 47 (enero-junio 2019), pp. 15-33.

elección de determinadas delimitaciones espaciales para los trabajos de investigación: el espacio como mero escenario de acción de los hechos y los agentes históricos.

Si bien es cierto que una de las más destacadas influencias que ha recibido la historiografía venezolana y merideña, desde hace al menos siete o seis décadas, ha sido la de la escuela historiográfica francesa de los *Annales*, bien poco se ha reflejado en ella el enfoque geohistórico proveniente de dicha tendencia, y ha prevalecido sí, como remanente del materialismo histórico, un acercamiento más proclive al enfoque económico y social. Sin duda alguna, el enfoque geohistórico y la iniciativa historiográfica de los estudios regionales y locales que se comienzan a gestarse en Venezuela a finales de la década del setenta del siglo XX, con la introducción de la geografía histórica como materia en los *pensum* de estudios de los principales centros de formación de historiadores profesionales en el país, y con el aporte fundamental que figuras como las de Pablo Vila, Marco Aurelio Vila, Rubén Carpio Castillo, Ramón Tovar, Pascual Venegas Filardo, Pedro Cunill Graü, José Ángel Rodríguez, entre otros, dio como resultado importantes avances sobre las nuevas formas en que se podía abordar el análisis del espacio al incorporar conceptos clave como el de *región histórica*.

Sin embargo, la definición de regiones históricas aplicadas al estudio del periodo colonial venezolano y merideño, ha denotado una consecuente carga de arbitrariedad y tal vez importantes visos de regionalismo que sugieren la justificación de determinados centros urbanos nodales como puntos de influencia sobre otras redes y marcos locales periféricos. En muchos casos, el uso del concepto de *región histórica* no ha obedecido a un análisis sistemático y concreto de las redes influencia y comunicación que unían a toda una región en distintas épocas bajo el poder de un centro nodal de tipo político, económico o comercial, sino que ha venido a sustituir las denominaciones clásicas de circunscripciones político-administrativas en la delimitación espacial de los trabajos de investigación historiográficos como el escenario inmutable y poco reflexionado en que se desarrollan los procesos históricos.

Otro de los posibles obstáculos a la hora de abordar el estudio geohistórico y cultural del espacio geográfico del periodo colonial merideño, es la escases y difícil

acceso a las fuentes documentales requeridas para ello. El análisis del periodo colonial merideño, relativo a los siglos XVI y XVII, resulta fundamental para la comprensión del proceso de fraguado de la sociedad merideña, no obstante, tal vez por las dificultades que presenta el abordaje de las fuentes documentales que dan cuenta de este periodo, su tratamiento historiográfico ha sido por demás escaso. Por otra parte, los temas de historia colonial merideña que han recibido mayor atención son los referidos a su evolución político-administrativa, su economía, la importancia del clero y las órdenes religiosas en el proceso de conquista y colonización, la actuación del cabildo y las visitas recibidas por funcionarios de la Audiencia de Santa Fe de Bogotá.³⁸ En cuanto a los autos de visita en particular, como se ha enfatizado anteriormente, son una de las pocas fuentes en las que se puede acceder a una descripción detallada del espacio geográfico merideño, pero se trata, en general, de fuentes documentales de archivo que reposan en versión original y física en archivos internacionales y cuya indagación requiere del uso especial de técnicas de transcripción paleográfica. Sin embargo, aunque con una transcripción de relativa calidad y fiabilidad, se cuenta en la ciudad de Mérida con la versión microfilmada de la Colección Ciudades de Venezuela que reposa en la Biblioteca Febrés Cordero de Biblioteca Nacional. No obstante, puede que una de las posibles reticencias a abordarla por completo sea su caótico y copioso resguardo. Por lo demás, el periodo colonial no disfruta de ser una de las opciones historiográficas más abordadas.

Las fuentes documentales emanadas por las visitas generales y las comisiones de la Audiencia de Nueva Granada enviadas durante los siglos XVI y XVII a Mérida, ciertamente han despertado el interés de la historiografía desde hace ya algunas décadas. Aun así, por ejemplo, en lo que respecta a los autos relativos a la visita de Alonso Vázquez de Cisneros a Mérida, uno de los enfoques que mayormente ha despertado el interés de los investigadores, es el de los estudios descriptivos de carácter jurídico, político e institucional.

³⁸ Yuleida Artigas D., "Mérida en el siglo XVII: historia e historiografía", en Robinson Meza (Comp.) *Opciones de Investigación Historiográfica*. Mérida, Universidad de los Andes, Grupo de Investigación Sobre Historiografía de Venezuela, Consejo de Desarrollo Científico Humanístico y Tecnológico, Facultad de Humanidades y Educación, Escuela de Historia, 2010, pp. 72-87.

Uno de los trabajos pioneros en esta línea de investigación es el de Manuel Gutiérrez de Arce "El régimen de los indios de Nueva Granada: las Ordenanzas de Mérida de 1620"³⁹, el cual constituye un estudio preliminar al contenido de las sesenta y cuatro ordenanzas emanadas de la visita en cuestión, y cuya transcripción y publicación es uno de los más importantes y primeros aportes que se hicieron desde la historiografía sobre esta fuente. El enfoque de este estudio preliminar, es fundamentalmente descriptivo y pone el acento en la consideración de esta norma como un ponderado exponente del derecho indiano sobre la materia del régimen de los indios encomendados y el perfil contextual en el que se dio la aplicación de las ordenanzas como parte un régimen laboral y tributario de extensa aplicación en la Audiencia de Nueva Granada; se interesa además por la incorporación de una noticia biográfica sobre el oidor Vázquez de Cisneros y una mención especial sobre el impacto que estas Ordenanzas tuvieron sobre los encomenderos merideños.

Dentro la misma perspectiva jurídico-institucional se enmarcaron los trabajos presentados el Segundo Congreso Venezolano de Historia celebrado en 1975 y que versaron puntualmente sobre la Visita de Vázquez de Cisneros a Mérida en 1619-1620. Se trata de las ponencias presentadas por Mario Briceño Perozo, "El juez visitador Alonso Vázquez de Cisneros", Joaquín Gabaldón Márquez: "De las Ordenanzas de Mérida a las de Chávez y Mendoza", y Milagros Contreras "Aportación al Estudio de las Visitas de Audiencia".⁴⁰ A grandes rasgos, el enfoque común que siguen estas investigaciones giran en torno a describir los aspectos que caracterizaban a la visita como una institución indiana dentro del marco jurídico y el gobierno español en la América Hispana, de igual forma, a resaltar el contexto político merideño en el que surgen y se ejecutan las Ordenanzas de Mérida de 1620 y analizarlas y clasificarlas

³⁹ Manuel Gutiérrez de Arce, "El régimen de los indios de Nueva Granada: las Ordenanzas de Mérida de 1620", *Anuario de Estudios Americanos*, nº3 (1946). Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, tomo III, pp. 1139-1215.

⁴⁰ Mario Briceño Perozo, "El juez visitador Alonso Vázquez de Cisneros", en *Memoria del Segundo Congreso Venezolano de Historia*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1975, tomo I, pp. 153-177; Joaquín Gabaldón Márquez, "De las Ordenanzas de Mérida a las de Chávez y Mendoza", en *Memoria del Segundo Congreso Venezolano de Historia*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1975, tomo I, pp. 339-359; Milagros Contreras, "Aportación al Estudio de las Visitas de Audiencia", en *Memoria del Segundo Congreso Venezolano de Historia*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1975, tomo I, pp. 179-222.

temáticamente en función de las partes que componen dicho compendio normativo; por lo demás, se trata de obras en las que la descripción narrativa suele tener más peso que el análisis interpretativo, y en las que una buena parte del discurso historiográfico se enfoca en narrar aspectos genealógicos y biográficos del Oidor Visitador, su familia y su carrera como funcionario.

Algunos años más tarde, la misma historiadora Milagros Contreras presentaría un trabajo de ascenso que combinaría la tendencia historiográfica institucional y político-administrativa con un nuevo enfoque, el de la historiografía económico-social. Se trata del trabajo titulado *Dos temas de Historia Regional: 1. Evolución Político Territorial de Mérida, estudio histórico 1558-1909. 2. las Visitas a la provincia de Mérida de Antonio Beltrán de Guevara, Alonso Vázquez de Cisneros y Francisco de la Torre Barreda*,⁴¹ en el que la autora toma como referentes tres de las visitas enviadas a Mérida en el siglo XVII, de las cuales realiza una descripción de los detalles institucionales que conllevaron su aplicación en el contexto merideño y las implicaciones socio-económicas que estas tuvieron. Se resalta en este trabajo además el uso de datos cuantitativos relativos a estadísticas demográficas y económicas de la encomienda merideña.

Entre las visitas y comisiones especiales enviadas a Mérida entre los siglos XVI y XVII, la del oidor Alonso Vázquez de Cisneros es la que ha recibido mayor atención de la historiografía. Una de las razones para que ello sea así, tiene que ver con la especial importancia que tuvo esta visita como clara expresión de la política jurídica del Estado español en las Indias en materia de encomiendas y tratamiento de la población indígena. Se podría decir también que escasamente han variado los enfoques metodológicos desde los cuales se estudia dicha visita, siempre prevaleciendo la inclinación a la narración descriptiva y poco analítica de los datos biográficos del visitador, los resultados de la comisión encargada a Vázquez de Cisneros, el contexto social liderado por los encomenderos y el texto normativo elaborado por el visitador

⁴¹ Milagros Contreras, *Dos temas de Historia Regional: 1. Evolución Político Territorial de Mérida, estudio histórico 1558-1909. 2. las Visitas a la provincia de Mérida de Antonio Beltrán de Guevara, Alonso Vázquez de Cisneros y Francisco de la Torre Barreda*. Mérida, Universidad de los Andes, 1981. Inédito.

que se conoce como las Ordenanzas de Mérida de 1620. Tan es así, que dentro de este persistente enfoque podemos encontrar estudios de reciente data como el de José Luis Caño Ortigosa "La visita de Vázquez de Cisneros a Mérida: organización de una jurisdicción fronteriza"⁴², y el de Víctor Guerrero Cabanillas "Alonso Vázquez de Cisneros, oidor y juez visitador de la Real Audiencia de Santafé de Bogotá y sus Ordenanzas de indios de 1620"⁴³.

Como ya se ha señalado reiteradamente, la fuente documental de las visitas y en especial los autos emanados de ella, contienen una complejidad y diversidad que difícilmente puede dar pie a una sola mirada, a una sola interpretación, o tal vez a una rígida perspectiva teórico-metodológica. Uno de los autores pioneros en destacar dicho carácter en estas fuentes fue el historiador Julián B. Ruiz Rivera, que desde 1975 venía advirtiendo sobre las potencialidades que el auto de visita tenía en el abordaje de estudios referentes a la historia social, la demografía, economía, las relaciones entre diferentes estamentos sociales y especialmente sobre la población indígena, vida cotidiana y geografía. Desde la perspectiva de este autor, sobre todo el aspecto social había sido uno de los más desatendidos y sobre los que dicha fuente bien podría dar cuenta sobre parcelas históricas e historiográficas que permanecían en opacidad.⁴⁴

En el caso de la historiografía sobre el tema de las visitas a Mérida durante los siglos XVI y XVII y sobre el abordaje de las fuentes de visita, vale destacar igualmente trabajos cuyo enfoque metodológico se ha apartado del tradicional enfoque institucional y económico-social. Por ejemplo, haciendo uso de las fuentes de visita en su estudio sobre "La encomienda en Mérida (1558-1636)"⁴⁵, la historiadora merideña

⁴² José Luis Caño Ortigosa, "La visita de Vázquez de Cisneros a Mérida: organización de una jurisdicción fronteriza", en María Emelina Martín Acosta, Celia María Parcero Torre y Adelaida Sagarra Gamazo (coord.), *Metodología y nuevas líneas de investigación de la historia de América*. Burgos, Universidad de Burgos/ Servicio de Publicaciones, 2001, pp. 147-163.

⁴³ Víctor Guerrero Cabanillas, "Alonso Vázquez de Cisneros, oidor y juez visitador de la Real Audiencia de Santafé de Bogotá y sus Ordenanzas de indios de 1620 (I)", *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Artes y las Letras*, nº24 (2016), pp. 247-277; y, Víctor Guerrero Cabanillas, "Alonso Vázquez de Cisneros, oidor y juez visitador de la Real Audiencia de Santafé de Bogotá y sus Ordenanzas de indios de 1620 (II)", *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Artes y las Letras*, nº25 (2017), pp. 269-314.

⁴⁴ Julián B. Ruiz Rivera, "Las visitas a la tierra en el siglo XVII" ..., pp. 197-214.

⁴⁵ Yuleida Artigas Dugarte, "La encomienda en Mérida (1558-1636)", *Presente y Pasado. Revista de Historia*, año 14, nº28 (Julio-diciembre, 2009), pp. 199-228.

Yuleida Artigas Dugarte realiza una descripción y análisis del modo en que la encomienda merideña fue evolucionando jurídica y socialmente desde el apuntamiento de indios de 1564, hasta la visita de Francisco de la Torre Barreda en 1636. Dicho análisis descriptivo funge en el trabajo de Artigas como base para analizar la vinculación que tuvo la encomienda merideña en distintas etapas con la conformación de las redes sociales y familiares tejidas entorno a los principales encomenderos que controlaban el poder económico, social y político en Mérida.

Por otro lado, se cuenta también con el trabajo especial de grado de Néstor Rojas López *La Visita de Alonso Vázquez de Cisneros a Mérida: actitudes y mentalidades de la élite encomendera merideña (1619-1620)*,⁴⁶ una investigación inscrita en el campo de la historia de las mentalidades que, a través de categorías clave como el poder, el honor, la riqueza y la religiosidad, indaga en la documentación de los autos de la visita de Alonso Vázquez de Cisneros, los mecanismos con los cuales la élite de encomenderos se expresó y defendió ante el visitador haciendo uso de su sistema de valores y su mentalidad. Del mismo autor, se debe mencionar también un enfoque que hasta entonces no había sido considerado por la historiografía sobre las visitas: el de la sexualidad.⁴⁷

⁴⁶ Néstor Rojas López, *La Visita de Alonso Vázquez de Cisneros a Mérida: actitudes y mentalidades de la élite encomendera merideña (1619-1620)*. Mérida, Universidad de Los Andes, 2011. Trabajo de grado para optar al título de Licenciado en Historia. Inédito; del mismo autor también pueden consultarse publicaciones parciales de este trabajo como: "Tan ricos como tan pobres. La élite encomendera merideña frente a la Visita de Alonso Vázquez de Cisneros a Mérida 1619-1620", *Presente y Pasado. Revista de Historia*, nº33 (enero-junio, 2012), pp. 45-66; "Con mano poderosa y a título de cabildo. La élite encomendera merideña frente a la Visita de Alonso Vázquez de Cisneros (1619-1620)", en *Nuestro Sur*, nº6 (año 4, enero-junio, 2013), pp. 9-19; "Buen cristiano, temeroso de Dios y de su conciencia. La religiosidad en el sistema de valores de la élite encomendera merideña 1619-1620", *Anuario GRHIAL*, nº7 (Mérida, enero-diciembre, 2013), pp. 69-98; "El derecho de lanzas de la élite encomendera merideña (1619-1620)", *Tiempo y Espacio*, nº62 (julio-diciembre, 2014), pp. 173-185.

⁴⁷ Néstor Rojas López, "Un mayordomo dañoso y perjudicial: honor, sexualidad y contrarreforma en la encomienda merideña (siglo XVII)", *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, nº 410, tomo CIII (abril-junio de 2020), pp. 127-164. En dicho trabajo, retoma el autor elementos teóricos del enfoque culturalista y de la microhistoria italiana para analizar e interpretar categorías como la sexualidad y el honor a través de un caso específico de violencia física y sexual denunciado y sentenciado durante la visita de Vázquez de Cisneros, visto todo dentro del marco contextual ideológico e institucional de la Contrarreforma, que intentó reforzar los mecanismos de control social y político del Estado Español sobre los indígenas y la élite de encomenderos.

La función pobladora de la visita es uno de los aspectos clave para comprender la importancia que esta institución ejerció en la construcción y organización del espacio colonial de Mérida y Nueva Granada, puesto que la conformación de pueblos, la elección de lugares y delimitación de resguardos de indios forma parte indisoluble del proyecto poblador y urbanizador de la Corona en las Indias. La escasa historiografía que ha abordado este aspecto en específico de la Visita, suele manejarse sobre la consideración analítica de categorías espaciales que resultan de sumo interés y de algún modo constituyen importantes antecedentes de la presente investigación.

En el contexto general de aplicación en la Audiencia de Nueva Granada, debe tenerse en cuenta entre los trabajos más exhaustivos dos que pertenecen a la autoría de Guadalupe Romero Sánchez: el primero de ellos *Los pueblos de indios en Nueva Granada*,⁴⁸ cuyo objetivo fundamental es el estudio de la estructuración de los pueblos de indios y de las artes plásticas que conformaban el ornamento ceremonial de las iglesias doctrineras entre los siglos XVI y XVII, como dos factores cruciales en la comprensión del proceso de aculturación y evangelización implantado en el territorio neogranadino; el segundo trabajo de la citada autora, titulado *Iglesias doctrineras y trazas urbanas en Nueva Granada*,⁴⁹ un trabajo en el que se aborda el estudio de la arquitectura de las iglesias doctrineras y el trazado urbano de los pueblos de indios en Nueva Granada, vale señalar además, que uno de los apartados del trabajo en cuestión se centra específicamente en las iglesias doctrineras y pueblos de indios de Mérida conformados durante la Visita de Antonio Beltrán de Guevara en 1602.

Centrados puntualmente en el caso de los pueblos de indios de Mérida, debe citarse primordialmente algunos de los trabajos que la historiadora Edda O. Samudio A. publicó en el transcurso de la década del noventa del siglo XX, y cuyo factor denominador común es el estudio de los rasgos más representativos del proceso de poblamiento indígena en la provincia de Mérida durante los siglos XVI y XVII. En dichos trabajos, el análisis parte de variables esenciales como los fundamentos legales

⁴⁸ Guadalupe Romero Sánchez, *Los pueblos de indios en Nueva Granada*. Granada, Editorial Atrio, S.L., 2010.

⁴⁹ Guadalupe Romero Sánchez, *Iglesias doctrineras y trazas urbanas en Nueva Granada*. Granada, Editorial Universidad de Granada, 2012.

tocantes al resguardo de indios, el proceso de dotación o asignación de tierras a los indígenas dentro del marco jurisdiccional de la ciudad de Mérida, la influencia que la distribución geográfica poblacional prehispánica ejerció sobre la definición del espacio merideño, el modo en que los patrones de distribución espacial, formas de vida, lengua y creencias religiosas de la sociedad indígena merideña se vieron modificadas por el proceso de asentamiento y ocupación española, y cómo esta nueva distribución geográfica se ajustó a la necesidad de garantizar la mano de obra encomendada y el logro de objetivos como el control civil, religioso y administrativo. Algunos de dichos estudios de la citada autora son: “Proceso de poblamiento en la Mérida colonial. Rasgos fundamentales”, “Proceso de poblamiento y asignación de resguardos en los Andes venezolanos”, “Los pueblos de indios de Mérida”, “Los Resguardos Indígenas en Mérida. Una expresión de utopía”⁵⁰.

Dentro del mismo contexto historiográfico, resulta también de obligatoria referencia el trabajo de la historiadora Nelly M. Velázquez *Población indígena y economía. Mérida, siglos XVI y XVII*,⁵¹ que se centra en el abordaje de la conformación del espacio económico merideño durante los siglos XVI y XVII. A tal fin, la autora, parte de analizar la relación establecida entre el resguardo de indios como expresión de la política colonial de integración social y cultural definitiva de las poblaciones indígenas, y la conformación de los circuitos económicos y las redes de circulación de mercancías que dinamizaban el flujo de productos locales y foráneos de la sociedad colonial merideña.

Sin duda alguna, otra de las investigaciones capitales en cuanto al abordaje de la conformación del espacio merideño a partir del establecimiento de los pueblos de

⁵⁰ Edda O. Samudio A.: “Proceso de poblamiento en la Mérida colonial. Rasgos fundamentales”, *Población y Dinámica Espacial urbano rural. IV Encuentro de Geógrafos de América Latina*. Mérida, Universidad de Los Andes, 1993; “Proceso de poblamiento y asignación de resguardos en los Andes venezolanos”, *Revista Complutense De Historia De América*, vol. 21, nº 167. (1995), pp. 167-208.; “Los pueblos de indios de Mérida”, *Anuario de Historia regional y de las fronteras*, vol. 4, nº 2-3 (1998), pp. 47-98.; “Los Resguardos Indígenas en Mérida. Una expresión de utopía”, en Lino Meneses Pacheco, Jacqueline Clarac de Briceño y Gladys Gordones Rojas (Editores), *Hacia la Antropología del Siglo XXI*. Mérida, CONICIT CONAC, Museo Arqueológico ULA, Centro de Investigaciones Etnológicas ULA, 1999, tomo 2.

⁵¹ Nelly M. Velázquez, *Población indígena y economía. Mérida, siglos XVI y XVII*. Mérida, Consejo de Publicaciones de la Universidad de Los Andes, 1995.

indios, es el de Ana Isabel Parada Soto *Pueblos de Indios de la Provincia de Mérida. Su evolución (1558-1657)*,⁵² un trabajo que se enfoca especialmente en el estudio de la creación y evolución diacrónica de los pueblos de indios de Mérida, como parte y proceso de un programa urbanizador impuesto por la Corona española, a través del cual se vieron integrados dos aspectos esenciales: las pautas normativas dadas por la Corona en lo tocante a la fundación de los pueblos de indios en el Nuevo Reino de Granada y las particularidades que comprendieron las comisiones asignadas a los jueces pobladores y visitadores generales. La visión de proceso desde la cual la autora analiza la conformación del espacio merideño, parte de una perspectiva evolutiva de acuerdo con la cual las distintas etapas por las que atravesó el proceso de poblamiento indígena en la provincia fueron resultado de los objetivos puestos en cada Visita. Otro aspecto importante del trabajo de Parada Soto, es que marca un importante antecedente de la presente investigación al considerar la visión particular de los indígenas y de los encomenderos en relación con la escogencia de los lugares de población.

Desde el campo de la arqueología y la etnohistoria, se ha suscitado igualmente un interés en el tratamiento del tema relativo a la conformación del espacio merideño. Así por ejemplo, se cuenta con el trabajo del arqueólogo Lino Meneses Pacheco "La producción del espacio social en un pueblo de doctrina: caso San Antonio de Mucúño, Acequias, Estado Mérida"⁵³, una investigación sentada sobre la base teórica del materialismo histórico y en la que la categoría de análisis fundamental es la de producción del espacio social, a partir de la cual estudia el espacio socialmente construido relativo a las ruinas arqueológicas del pueblo de doctrina de San Antonio de Mucúño fundado en 1620 durante la Visita de Alonso Vázquez de Cisneros; el trabajo analiza además, las razones geológicas y ambientales que provocaron las

⁵² Ana Isabel Parada Soto, *Pueblos de Indios de la Provincia de Mérida. Su evolución (1558-1657)*. Mérida, Consejo de Publicaciones de la Universidad de Los Andes, 1998.

⁵³ Lino Meneses Pacheco, "La producción del espacio social en un pueblo de doctrina: caso San Antonio de Mucúño, Acequias, Estado Mérida", *Fermentum*, Año 10, nº 27 (enero-abril 2000), pp. 157-176. Véase también: Lino Meneses Pacheco, *La producción y uso del espacio en un pueblo de doctrina: San Antonio de Mucúño, Acequias, Mérida*. Mérida, Universidad de Los Andes, 1999. (Trabajo para optar al título de Magister Scientiae en Etnología, Mención Etnohistoria).

distintas mudanzas y refundaciones de dicho pueblo de doctrina entre los siglos XVII y XVIII.

La conformación del espacio merideño a partir de la fundación de pueblos de indios, pasaba por una comprensión lo más detallada posible de los funcionarios de visita sobre los aspectos geográficos del terreno en el que se pretendía reducir a la población indígena. Mucho de este conocimiento geográfico fue expresado en los autos de visita y cuyo resultado es la conformación de un discurso espacial influido fuertemente por los topónimos indígenas. Este es uno de los aspectos que aborda el trabajo de Rubén Hernández Arena "Una aproximación al discurso geográfico-toponímico de la visita de Alonso Vázquez de Cisneros a Mucuchíes"⁵⁴, que propone el análisis del discurso toponímico de un documento seleccionado de la visita de Alonso Vázquez de Cisneros al pueblo de indios de Mucuchíes en 1619.

Y finalmente, es importante destacar también los capítulos de dos obras de indispensable revisión que confieren un aporte clave al análisis de la conformación del espacio colonial en Mérida y el Sur del Lago de Maracaibo durante los primeros siglos de la presencia española en la provincia. Se trata, por un lado, del capítulo VI "Acercamiento al espacio" en el trabajo de Eduardo Osorio *Historia de Mérida. Conformación de la sociedad colonial merideña 1558-1602*,⁵⁵ que brinda un panorama pormenorizado y analítico sobre la conformación de los términos político-administrativos de la ciudad de Mérida y su jurisdicción hasta 1602 y la relación intrínseca de dicho proceso con las características geofísicas, climáticas e hidrográficas de dicho espacio condiciones según las cuales se vieron influidos los patrones de asentamiento indígena prehispánico y las reorganización de dichos patrones a la llegada de los españoles: un proceso que, de acuerdo con el autor, va a estar signado fundamentalmente por el objetivo poblador de las comisiones de Bartolomé Gil Naranjo (1586) y Antonio Beltrán de Guevara (1602).

⁵⁴ Rubén Hernández Arena, "Una aproximación al discurso geográfico-toponímico de la visita de Alonso Vázquez de Cisneros a Mucuchíes", *Procesos Históricos*, 21 (enero-junio, 2012), pp. 76-93.

⁵⁵ Eduardo Osorio, *Historia de Mérida...*, pp. 211-236.

El trabajo de Luis Alberto Ramírez Méndez *La tierra prometida del sur del Lago de Maracaibo y la villa y puerto de San Antonio de Gibraltar (Siglos XVI-XVII)*,⁵⁶ contiene igualmente un aporte sustancial en cuanto al análisis de la conformación del espacio colonial merideño, puesto que traza importantes consideraciones en cuanto al análisis y comprensión del modo en que se organizó el espacio en la jurisdicción del principal puerto de Mérida. Si bien es cierto que se trata de una extensa obra que aborda múltiples temáticas, en el capítulo cuarto el autor se dedica al análisis de las características morfológicas del Sur del Lago de Maracaibo y su influencia en la instauración de la dinámica económica de la plantación del cacao, un importante rubro en cuya producción fue especialmente importante la mano de obra indígena encomendada; por otro lado, se abordan en el mencionado apartado aspectos como la organización del espacio rural y urbano del sur del lago de Maracaibo durante los siglos XVI y XVII, haciendo uso de categorías analíticas clave para la comprensión del modo en que se construyeron y organizaron los espacios públicos y privados de la jurisdicción de San Antonio de Gibraltar.

La historiografía relativa al estudio de la conformación del espacio geográfico colonial merideño, entre los siglos XVI y XVII, sin duda alguna arroja importantes precedentes en cuanto a destacar la indiscutible influencia que ejercieron las comisiones especiales y visitas generales enviadas a Mérida por la Audiencia de Nueva Granada, en la configuración de las peculiares características de distribución del espacio, patrones de asentamiento poblacional y conformación de redes comunicacionales y comerciales entre la ciudad de Mérida y su jurisdicción de influencia en distintas etapas. Sin embargo, dicha historiografía, tal vez imbuida de los cánones teóricos remanentes de la percepción económico-social, no ha conseguido aún vincular de forma sistemática y consistente las múltiples variables de análisis geo-espacial, económico, social y político que signaron la construcción y organización del espacio colonial merideño, con variables de carácter cultural y psicológicas como las

⁵⁶ Luis Alberto Ramírez Méndez, *La tierra prometida del sur del Lago de Maracaibo y la villa y puerto de San Antonio de Gibraltar (Siglos XVI-XVII)*. Cabimas, Universidad Nacional Experimental "Rafael María Baralt" (UNERMB), 2015. Tomo I.

representaciones culturales y las percepciones geográficas de los grupos y agentes históricos intervinientes en dicho proceso.

La difícil relación interdisciplinar entre la historia y la antropología, y tal vez, la reticencia de los investigadores de uno y otro campo en promover fusiones metodológicas que desdibujen los límites epistémicos de cada ciencia, puede que haya ralentizado aún más la irrupción de los estudios culturales en la historiografía venezolana. En tal sentido, se hace indispensable proponer nuevas lecturas teóricas y metodológicas del cúmulo de fuentes documentales que dan cuenta del tema en cuestión, complementando los enfoques tradicionalmente abordados, con una mirada menos cerrada hacia lo estructural y más abierta hacia a la captación microscópica de esa estela de indicios que va dejando el paso de las culturas a través de las prácticas sociales.

2.2. Marco conceptual: el espacio como construcción histórico-cultural

Abrirse camino entre los datos geográficos que aporta una fuente desde la percepción culturalista, es reconocer a priori que el espacio geográfico no es un ente estático e inmutable sobre el que se desarrollan las acciones humanas, sino un escenario dinámico que influye y es al mismo tiempo influido y modificado por las sociedades. Desde esta posición, se pone de manifiesto el reconocimiento de la geografía humana como uno de los aportes teóricos más importantes de las ciencias sociales, puesto que abrió el cauce a nuevas formas de investigar el espacio geográfico en relación estrecha con el ser humano.

De la geografía humana a la geografía histórica

Uno de los primeros pasos, y quizás el más importante en esta dirección, fue el de los postulados teóricos de la *antropogeografía* de la escuela determinista apuntalada por las tesis de Friedrich Ratzel en la segunda mitad de siglo XIX. La escuela ratzeliana, puso sobre la mesa el estudio de las relaciones entre el medio físico y las sociedades al plantearse la necesidad de explicar las diferenciaciones sociales de la

humanidad. Desde una perspectiva esencialmente evolucionista, la pregunta de la antropogeografía sobre cómo entender que distintas sociedades contemporáneas entre sí tuviesen distintos grados de desarrollo, incentivó una postura proclive a considerar que las características del medio físico determinaban dichas diferencias, en tanto que, los grupos humanos eran equiparables a células biológicas cuya existencia dependía de una estrecha relación simbiótica y adaptativa con su hábitat ecológico.⁵⁷ Para Ratzel, por ejemplo, la magnitud del espacio y los recursos disponibles constituyen el conjunto de condiciones que propician la posibilidad de la vida: de espacio disponible, por tanto, dependía la conformación de distintas formas de vida por tanto distintos desarrollos históricos de los pueblos y los estados.⁵⁸

Este planteamiento, a todas luces determinista, de la escuela antropogeográfica de Ratzel, encontró una dura crítica en el seno de una emergente disciplina durante el último tercio del siglo XIX, una crítica que avivaría un intenso debate en torno a las explicaciones concernientes a las diferencias sociales de los grupos humanos y la influencia del medio físico sobre la sociedad. Dicho debate, sentaría más tarde las bases de los postulados más relevantes de la escuela geográfica francesa. Se trataba básicamente de la sociología, una disciplina netamente proclive al positivismo más puro que se mostró liderada por el sociólogo Emile Durkheim, para quien, la disciplina capaz de explicar las diferencias sociales de los grupos humanos era la *morfología social*⁵⁹, y no así la antropogeografía. De acuerdo con el postulado de la morfología social, la organización de las sociedades no se explicaba por las influencias ambientales, sino que se trataba en sí misma de un ente con absoluta autonomía, poseedor de una morfología que prefiguraba las formas de vida y las conductas

⁵⁷ Anne Buttimer, *Sociedad y medio en la tradición geográfica francesa*. Barcelona, Oikos-tau, S.A., ediciones, 1980, p. 42-44.

⁵⁸ Federico Ratzel, "Ubicación y Espacio", en Ratzel y otros, *Antología Geopolítica*. Buenos Aires, Editorial Pleamar, 1975, pp. 32, 44.

⁵⁹ En las Reglas del Método Sociológico, calificaba Durkheim como morfológicos aquellos hechos concernientes al sustrato social. En 1898 explicó más concretamente esta cuestión: "Ese sustrato está formado por la masa de individuos que constituyen una sociedad, el modo en que están distribuidos sobre el suelo, y la naturaleza y configuración de todo tipo de cosas materiales que afectan las relaciones colectivas. (...) El sustrato afecta directa o indirectamente a todos los fenómenos sociales, del mismo modo que los fenómenos físicos están fundamentalmente relacionados con el estado del cerebro. Ahí residen pues, todo un conjunto de problemas que son del máximo interés para la sociología, y que deben ser situados bajo la jurisdicción de una ciencia independiente: ...) morfología social." Anne Buttimer, *Op.cit.*, p. 45.

sociales, y que era fundamentalmente resultado de los marcos institucionales y la consciencia colectiva, en tal sentido “las leyes y las normas de conducta reflejan el espíritu y la mentalidad de un pueblo”.⁶⁰

Desde la óptica de sociología durkheimniana, las explicaciones sobre lo social eran competencia exclusiva de la morfología social, o la física social (las denominaciones afines a la sociología) y las demás disciplinas eran percibidas como ciencias auxiliares de la sociología. En síntesis, se trataba de un pensamiento epistémico ecumenista que imaginaba a la sociología como reina sintetizadora de todas las ciencias sociales,⁶¹ y cuya influencia más notoria se derivaba de la *filosofía de la ciencia positiva* de Auguste Comte que en su jerarquía de las ciencias⁶² reducía todo el conocimiento sobre lo social al campo de una sola ciencia, la física social, para la que el resto de las ciencias sociales debían contribuir en su propia medida.

El debate por la unificación epistémica de las ciencias del espíritu, no solo planteaba un cuestionamiento tácito sobre el estatus científico de la geografía y su capacidad para dar explicaciones sobre las distintas formas de vida social, sino que además, este mismo debate se daría en el seno de la historia en la feroz crítica que la sociología esgrimiera contra la llamada *historia historizante* cuyos representantes estaban reunidos bajo el signo de la Escuela Histórica Alemana y la Escuela Metódica Francesa. La crítica partiría precisamente desde uno de los más relevantes discípulos de Durkheim, François Simiand, quien en 1903 publicara su célebre artículo “El método histórico y las ciencias sociales”⁶³, un agudo manifiesto en el que Simiand invitaba a la destrucción de lo que llamaba “los ídolos de la tribu de los historiadores”, a saber: la historia política, individual, y acontecimental. Desde el planteamiento durkheimniano, tal como los refiere y lo cita François Dosse: “El historiador debe contentarse con proveerse y recoger los materiales de los cuales se servirá el sociólogo

⁶⁰ *Ibidem*, p. 48.

⁶¹ *Ibidem*, p. 45.

⁶² Auguste Comte, *Curso de Filosofía Positiva*. Buenos Aires, Ediciones Libertador, 2004, p. 16.

⁶³ François Simiand, “El método histórico y las ciencias sociales”, *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, n°6 (2003), pp. 163-202.

(...) El historiador que pretenda comparar, interpretar, se volverá sociólogo y la historia no será más que una disciplina auxiliar de la sociología”.⁶⁴

En el centro de la crítica de los durkheimianos a la geografía, se encontraba una sustitución del conocimiento geográfico basado en la descripción de las características físicas de los espacios y las interpretaciones deterministas sobre la relación entre medio y sociedad. La oposición de la sociología se perfilaba sobre el replanteamiento de nuevas formas de interpretación de que privilegiaran la búsqueda de causalidades netamente sociales, desdeñando así las influencias recíprocas entre el hombre y el medio en el que se desenvuelve.

Sin embargo, ante las pretensiones ecumenistas de la sociología, la geografía, como más tarde la historia también, en lugar de capitular ante las críticas o de simplemente atrincherarse en los viejos postulados deterministas, optó por una revisión teórica que tomaba los viejos y nuevos planteamientos y los convirtió en insumos de la renovación epistémica de la geografía. De dicha asimilación surge desde mediados de 1880 la tradición geográfica francesa de la mano de la *geografía posibilista* de Vidal de la Blanche. Ciertamente, el posibilismo geográfico surge como reacción al determinismo ambiental ratzeliano, pero, contrario a la morfología social durkheimniana, incorpora en al hombre como variable de influencia en el estudio y comprensión de lo espacial, retomando así el debate sobre la relación entre medio y sociedad, y signando la conformación de la *geografía humana*, cuya “sistematización del objeto geográfico sirvió de modelo a la futura escuela de *Annales*”.⁶⁵

La geografía posibilista de Vidal de la Blache, marcó un hito trascendental dentro del campo del estudio científico del espacio. Lejos de suscribir posiciones teóricas deductivas que establecían a priori las influencias ambientales sobre la sociedad, optó por una metodología de corte inductiva que postulaba como principio procedimental básico el estudio desde el terreno, desde los casos específicos concretos, por ejemplo, el estudio de las comunidades rurales en sus propios ambientes locales o

⁶⁴ François Dosse, *La Historia en Migajas. De Annales a la "nueva historia"*. México D.F., Universidad Iberoamericana, A.C., 2006, p. 32.

⁶⁵ *Ibidem*, p. 36.

regionales: de allí que la vocación regional de sea una de las marcas más representativas de la escuela geográfica francesa. La observación regional particular del espacio, le permitió a la geografía vidaliana establecer importantes aportes a la teoría geográfica en lo que respecta a las relaciones forjadas entre el medio físico y los grupos sociales que lo ocupan, pues, cada medio espacial y sus particulares características, proporcionaba a los pueblos distintas *milieu e vie* (condiciones de vida), a las que las sociedades se adaptaban, a su vez adaptan también los recursos disponibles, humanizaban el espacio para la creación de distintos *géneres de vie* (estilos, o formas, de vida).

Con ello proporciona una respuesta científica y no especulativa acerca de la gran pregunta que había enfrentado las posturas teóricas deterministas y morfologistas, a saber: cómo se explican las diferencias entre sociedades, y cuál es el papel del medio en ello. Sin duda alguna, la geografía humana posibilista reconoce la primacía del papel desempeñado por el hombre en la modificación de su medio ambiente, lo cual se evidencia sobre todo en los estilos de vida que han tenido lugar a lo largo de la historia: al mismo tiempo que el *génere de vie* humanizaba la fisonomía de un paisaje, éste también dejaba huellas profundas en los grupos humanos que lo practicaban.⁶⁶

El posibilismo geográfico, proporciona una mirada renovada sobre la importancia del medio físico en las sociedades, pues consideraba la naturaleza no como el escenario sobre el que se desarrollaban las acciones humanas, sino como un factor de interacción dinámica de los elementos vivientes: “una compañera, y no como una esclava de la actividad humana”⁶⁷ Tampoco se trata de una visión determinista en la que las relaciones entre medio y sociedad obedecen a un patrón generalizable y obligatorio, sino que, esta nueva perspectiva teórica asigna un papel clave a la fuerza de la inteligencia y a la capacidad de decisión de los seres humanos para llevar a cabo la superación de los obstáculos naturales; de acuerdo con ello, la naturaleza y sus

⁶⁶ Anne Buttimer, *Op.cit.*, pp. 63-69.

⁶⁷ *Ibidem*, p. 61.

recursos no determinan las actividades humanas, sino que brinda posibilidades frente a las que el hombre decide si rechazar o aprovechar.⁶⁸

El debate por la supremacía epistémica de la sociología sobre las demás disciplinas científicas sociales, no solo planteó una crisis en medio de la geografía y de la historia, sino que podría decirse que planteó una crisis general de las ciencias sociales. En tanto crisis, la sociología impulsó la revisión y transformación del método, objeto de estudio y categorías analísticas de la historia, un cambio que se realizaría sobre todo desde la escuela historiográfica de *Annales*, y de la geografía en el marco de la escuela geográfica francesa de Vidal de la Blache. Tanto en el ámbito de la geografía como el de la historia, la escuela de *Annales* tuvo un papel conciliador, o más bien, asimilador de la crítica sociológica, puesto que muchos de los puntos críticos que habían sido objeto de ataque por parte de Simiand en contra del método histórico de las escuelas metódica e historicista, fueron asumidos plenamente a partir de la primera generación de *Annales*, y buena parte del piso teórico y metodológico sobre el que se promovió el surgimiento de esta nueva tendencia historiográfica, se hizo como reacción contra lo que sociólogos de la escuela durkheimniana denominaban la *historia historizante*⁶⁹, o la historia “positivista”⁷⁰.

⁶⁸ Horacio Capel y Luis Urteaga, *Las Nuevas Geografías*. Barcelona, Salvat ediciones, 1994. p. 29

⁶⁹ Lucien Febvre, "Sobre una forma de hacer historia que no es la nuestra: La Historia Historizante", en Lucien Febvre, *Combates por la Historia*. Barcelona, Ediciones Ariel, 1982. pp. 176-177.

⁷⁰ Valgan las comillas si consideramos que fue precisamente desde el positivismo sociológico que se gestó el ataque contra la disciplina histórica, y fueron estos mismos postulados positivistas los que asumieran los *annalistas* para criticar las formas tradicionales del metodismo y el historicismo de hacer historia. Sin embargo, como lo señala Juan José Carreras: "...precisamente por haber servido de referencia negativa a todo lo que de nuevo se intentó a partir de aquellos años treinta, el positivismo, a menudo y casi siempre, ha seguido siendo visto a través del crisol polémico de los vencedores -en este caso de los vencedores franceses-. Un cristal que lo deformó hasta la caricatura, sobre todo en el caso de su principal impugnador, Lucien Febvre", Juan José Carreras. *Razón de Historia. Estudios de Historiografía*. Madrid, Marcial Pons Ediciones de Historia S.A., 2000, p. 143; Una de las falsas percepciones más extendidas dentro de la crítica historiográfica, es la que considera de forma axiomática a *Annales* como una *revolución* teórica y académica *antipositivista* [por ejemplo véase a Carlos Antonio Aguirre Rojas, *La "Escuela" de los Annales. Ayer, Hoy, Mañana*. México D.F., Editorial Contrahistorias, 2005, p. 72-73], sobre todo por parte de quienes siguen sosteniendo que una de las improntas más innovadoras de la nueva corriente fue la privilegiar la historia como un proceso social integral contrario a la historia acontecimental de la llamada historia historizante, sin embargo, no fue la escuela sociológica durkheimniana ni su heredera escuela historiográfica francesa de *Annales*, el epicentro donde se gestó el acercamiento inicial a la comprensión de la historia más allá de los acontecimientos políticos y personajes relevantes. Ya en 1896, desde el mismo seno de la escuela Metódica Francesa, Gabriel Monod, fundador de la *Revue Historique* publicaba en el número 61 de

De algún modo, tanto la historia como la geografía, se encontraban a inicios del siglo XX combatiendo en un frente común en pro de la modernización científica de sus respectivos métodos, y en contra de las amenazas que intentaban socavar sus estatus epistémicos. En parte por esta razón, y en buena medida por una visión integradora y holística, tanto la llamada *nueva historia* como la *geografía humana posibilista* se encontraron confluyendo casi de forma natural en el enfoque geohistórico.

La geografía vidaliana encontró en la historia una herramienta de relevante utilidad en la observación del espacio desde la perspectiva histórica y etnocéntrica para explicar cómo, en un medio físico particular, se podían gestar *génres de vie* totalmente distintos, lo que no solo se explicaba por la inteligencia, la libertad y el genio creador del hombre, sino además por la introducción del peso histórico de la tradición.⁷¹ Por su parte, la nueva propuesta historiográfica de *Annales*, con Lucien Febvre y Marc Bloch a la cabeza, encontró en la geografía humana y regional, un referente empírico de gran valor para comprender las formas de vida de las sociedades ligadas al espacio, y una constatación de las ventajas que comprendía la puesta en marcha de la historia total, el holismo interdisciplinar.

Desde esta perspectiva, la influencia del medio geográfico sobre las sociedades, era indicativo evidente de los modos diferenciados que estas empleaban para satisfacer las necesidades materiales básicas.⁷² La geografía humana se constituye en una herramienta interdisciplinar crucial de la historia, al postular que el punto nodal de la relación entre el hombre y la naturaleza son las necesidades materiales. A partir de

dicha revista una consideración por demás interesante al respecto: “Hay demasiada costumbre en historia de atenerse, sobre todo, a las manifestaciones brillantes, retumbantes y efímeras de la actividad humana, grandes sucesos y grandes hombres, en lugar de incidir sobre los grandes y lentos movimientos de las instituciones, de las condiciones económicas y sociales, que son la parte verdaderamente interesante y permanente de la evolución humana, la que puede ser analizada con cierta certidumbre, y en cierta medida ser remitidas a leyes. Los sucesos y los personajes verdaderamente importantes lo son sobre todo como signos y símbolos de los diversos momentos de esa evolución; pero la mayor parte de los hechos llamados históricos, no son respecto a la verdadera historia humana, otra cosa que olas que, sobre el movimiento profundo y constante de las mareas, se elevan en la superficie del mar, se colorean por un instante con todos los reflejos luminosos, y después se rompen sobre la arena sin dejar nada detrás de ellas.”, Gabriel Monod, “La société franco-scossaise”, *Revue Historique*, n°61 (1896), pp. 322-327; Véase también en Juan José Carreras Ares, *Razón de Historia ...*, p. 150.

⁷¹ Anne Buttimer, *Op.cit.*, p. 70.

⁷² *Ibidem ...*, p. 98.

ellas, es que las sociedades aprovechan y transforman el espacio de acuerdo con las elecciones y preferencias derivadas de sus formas de vida, cultura, costumbres, tecnología, creencias, organización social, y, además, las condiciones históricas con las cuales se expresan estas formas de vida en determinadas épocas.

Es importante insistir en que, no se puede tener una comprensión cabal de los procesos socio-históricos al margen de una comprensión analítica del espacio donde se desarrollan, y al mismo tiempo, las transformaciones del espacio geográfico, en sus distintos ritmos e intensidades, solo son comprensibles a partir del análisis de fenómenos naturales y sociales en su cualidad inequívocamente temporal. Existe, por tanto, como lo define Giuseppe Galasso “...una intrínseca, radical correlatividad histórica del tiempo y del espacio”,⁷³ correlatividad que fue particularmente abordada desde la postura teórica de la geografía histórica tan intensamente aprovechada por una parte importante de la escuela de *Annales*. No obstante, la tradición geohistórica proveniente de esta corriente, tal vez por influencia evidente del marxismo, cae en un determinismo materialista al asignar una importancia mayor a las necesidades materiales y económicas en lo que respecta a la relación de las sociedades con su medio físico natural, soslayando importantes componentes de dicha relación en la que intervienen factores mentales y representacionales difíciles de captar bajo una mirada somera y superficial.

La geohistoria, entra al campo de la historiografía de la mano de Lucien Febvre y Marc Bloch, ferviente seguidor de los postulados de Vidal de la Blache, pero la obra de Fernand Braudel quizás sea la que expone con mayor concreción y magistralidad la propuesta geohistórica de *Annales*. Medio y espacio, ingresan al utillaje conceptual de la historia en la obra de Braudel, para quien la geografía, lejos de ser pensada como una ciencia de los medios físicos y los paisajes, era más bien tomada como una ciencia del espacio de las sociedades. En Braudel, el espacio se convierte en un factor explicativo de la civilización la cual se definía en su obra como “un espacio trabajado por los hombres y la historia”.⁷⁴ El enfoque geohistórico encontró en el estructuralismo

⁷³ Giuseppe Galasso, *Nada más que historia. Teoría y metodología*. Barcelona, Editorial Ariel, S.A., 2001, p. 39.

⁷⁴ François Dosse, *Op.cit.*, p. 129, 132.

braudeliano una comparecencia que se ajustaba a lo que el autor reconocía en su obra como lo estructural. En su célebre obra “El Mediterráneo y El Mundo Mediterráneo En La Época de Felipe II”, reconocía ser “estructuralista por temperamento (...) no me tienta el acontecimiento y solo a medias la coyuntura a corto término...”⁷⁵, una postura conceptual en la que las duraciones de la historia jugaban un papel primordial, puesto que en el análisis histórico braudeliano se imponía la *larga duración*.⁷⁶

En virtud de la lentitud con que transcurren las transformaciones del medio físico, el espacio es valorizado en la obra historiográfica braudeliana como sujeto histórico⁷⁷ y la geografía se comprende como el medio más concreto para observar la lentitud, aquello que permanece y es repetitivo en las acciones humanas, la expresión más palpable de la realidad estructural de la historia, aquel “ensamblaje, una arquitectura; pero más aún, una realidad que el tiempo tarda enormemente en desgastar y en transportar”.⁷⁸ En tal sentido, la geografía constituía un enclave fundamental en el análisis de la historia, no como un mero accesorio metodológico, sino como un factor de comprensión indisolublemente ligado al conocimiento histórico de las estructuras de aliento prolongado, de duración secular; como el mismo Braudel lo planteaba: “...la geografía deja de ser un fin en sí misma para convertirse en un medio; nos ayuda a recrear las más lentas de las realidades estructurales, a verlo todo en una perspectiva según el punto de fuga de la duración más larga.”⁷⁹

⁷⁵ Fernand Braudel, *El Mediterráneo y El Mundo Mediterráneo En La Época de Felipe II*. México DF., Fondo de Cultura Económica, 1976, tomo II, p. 795.

⁷⁶ El esquema estructural de los tiempos y las duraciones de la historia con que Braudel innova una nueva forma de comprender la temporalidad en la historiografía, echa por tierra la visión lineal, unidireccional y progresiva del tiempo, para incorporar tres formas de comprender la historia de acuerdo al objeto de investigación que se observe: como se ha hecho referencia ya, la historia de larga y muy larga duración en Braudel se comparece con temporalidades de amplitud secular ligada sobre todo a las transformaciones del espacio geográfico y su correlación con la sociedad; mientras que la historia de corta duración, cobra sentido como una historia de las civilizaciones, historia de las agrupaciones sociales y los Estados; y en último lugar, Braudel califica como historia de muy corta duración la historia de los acontecimientos, hecha a la medida del individuo y los cambios de ritmo fugaz. Fernand Braudel, *El Mediterráneo y El Mundo Mediterráneo...*, T.I., pp. 17-18, 64-70; y T. II, pp. 335-336.

⁷⁷ François Dosse, *Op.cit.*, p. 130.

⁷⁸ Fernand Braudel, *La Historia y las Ciencias Sociales*. Madrid, Alianza Editorial, 1970, p. 70.

⁷⁹ Fernand Braudel, *El Mediterráneo y El Mundo Mediterráneo*, ... T.I, p. 27.

La herencia más significativa que la escuela vidaliana dejó en manos de los representantes del enfoque geohistórico de *Annales* fue, sin lugar a dudas, la regionalización del espacio geográfico. Se puede decir que dicho método de observación segmentada del espacio, promovió una percepción teórica y metodológica alternativa a la visión geopolítica clásica desde la cual son los límites territoriales y político-administrativos los que demarcan el alcance espacial de una investigación histórica. De este singular encuentro entre la historia y la geografía, surgiría entonces un concepto capital del enfoque geohistórico: la región histórica. Esta, ha sido definida fundamentalmente como producto de un prolongado pasado vivido en común por las sociedades que ocupan un determinado territorio,⁸⁰ y como resultado directo de la acción y transformación humana sobre el espacio a partir de los procesos económicos, sociales, políticos y jurídicos a través del tiempo.⁸¹ Tal vez una de las definiciones más precisas es la que propone Germán Cardozo Galué al conceptualizar la región histórica como un “Área con características históricas comunes, producto (...) de la lenta gestación y fraguado de vínculos económicos y socioculturales entre paisajes humanos que la componen”.⁸²

El tiempo histórico es un punto clave es esta conceptualización, puesto que visto desde la perspectiva braudeliana, las transformaciones estructurales del espacio y la definición de una región histórica, solo se percibe en el análisis de la larga duración⁸³, un prolongado marco temporal en el que distintas sociedades en distintas épocas han vivido y transformado un espacio geográfico de acuerdo con sus propias formas de vida, puesto que, “En una misma región histórica pueden haber existido en un determinado período, en sus microregiones y subregiones, diversas formas de poblamiento”.⁸⁴ De allí que, la región histórica no esté necesariamente vinculada al

⁸⁰ Olivier Dollfus, *El espacio geográfico*. Barcelona, Oikos-tau S.A. ediciones, 1976, p. 102.

⁸¹ Germán Cardozo Galué, "Hacia una conceptualización de la Región Histórica", en Germán Cardozo Galué y otros: *La Región Histórica*. Caracas, Fondo Editorial Tropicós, 1991. p. 15.

⁸² Germán Cardozo Galué, "La Región Histórica", en Germán Cardozo Galué y otros, *Historia Regional. Siete ensayos sobre teoría y método*. Caracas, Fondo Editorial Tropicós, 1986, p. 85.

⁸³ Germán Cardozo Galué, "Significaciones y alcances del concepto región histórica", *Revista Cambios y Permanencias*, 4 (enero-diciembre 2013), p. 48.

⁸⁴ Claudio Alberto Briceño Monzón, "La región histórica del sur del Lago de Maracaibo y la influencia geohistórica de la ciudad de Mérida", *Tierra Firme, revista de historia y ciencias sociales*, vol. 23 nº 90 (Caracas, abril 2005), pp. 179.

marco de definición territorial del Estado nacional,⁸⁵ ya que, perfectamente puede precederlo desde un pasado remoto y tal vez formar parte de él, o simplemente trascender sus propias fronteras político administrativas y e integrar las de otros Estados, tal como lo demuestra Fernand Braudel en su estudio sobre el mar Mediterráneo.

Otra importante característica de la región histórica, es que aporta una visión dinámica y sistémica del espacio. El método de regionalización histórica, pese a que busca en la larga duración las permanencias estructurales, no percibe el espacio como una masa inamovible, sino como un marco de permanentes, aunque lentas, transformaciones físicas y sociales. Así pues, la región se concibe como un sistema de relaciones, flujos y acciones sociales que vinculan a una amplia red de pueblos, ciudades, villas, mercados, caminos, puertos, etc., que confluyen y se estructuran entre sí bajo cierta jerarquización de polos y flujos, y mediante la distinción de centros y periferias.⁸⁶ De este modo, distintas localidades participan en la conformación del espacio regional, y en determinadas épocas, la dinámica de permanente cambio de las relaciones entre ellas, puede promover el predominio de unas sobre otras de acuerdo al contexto histórico y la importancia económica, política, administrativa o social que ejerzan.⁸⁷

Bajo tal definición, se colige entonces que la regionalización histórica del espacio va más allá del análisis del geográfico como escenario de los acontecimientos sociales y la descripción física del medio, sino que se trata de comprender las circunstancias bajo las cuales se produce la triada *hombre-espacio-tiempo*,⁸⁸ y como a partir de ella se transforma el paisaje,⁸⁹ Y tal como la definió Pedro Cunill Graü, “...puede ser conceptualizada como una geografía humana retrospectiva”.⁹⁰

⁸⁵ *Ibidem*, p. 50.

⁸⁶ José Manuel Mateo Rodríguez y Manuel Bollo Manent, *La Región como Categoría Geográfica*. México, D.F., Universidad Nacional Autónoma de México, 2016, p. 47.

⁸⁷ Germán Cardozo Galué, "Significaciones y alcances del concepto región histórica" ..., p. 50.

⁸⁸ *Ibidem*, p. 48.

⁸⁹ José Ángel Rodríguez, "El Hombre en el Espacio" ..., p. 43-45.

⁹⁰ Pedro Cunill Grau, "Geografía Histórica de Venezuela", en *Diccionario de Historia de Venezuela*. Caracas, Fundación Empresas Polar, 2010, tomo II, pp. 483- 484.

La regionalización del espacio, incidió de forma trascendental el ambiente historiográfico venezolano desde las dos últimas décadas del siglo XX, y podría decirse que aún en la actualidad es uno de los planteamientos metodológicos de mayor peso. La inserción de los estudios históricos de carácter profesional en Venezuela, estuvo signado por la incorporación de una serie de planteamientos críticos acerca de la forma en que se venía desarrollando del quehacer historiográfico en el país. Uno de los planteamientos críticos pioneros provenía de los aportes del historiador venezolano Germán Carrera Damas, quien impactó de forma definitiva los estudios históricos venezolanos en 1961 con su obra *Historia de la Historiografía Venezolana (Textos para su estudio)*.⁹¹ Una de las críticas formuladas por este historiador en su momento, era precisamente la relativa a la centralización de las síntesis de historia de Venezuela en la región de mayor importancia política, es decir, la abrupta generalización del análisis nacional en función de la región central y Caracas. En ese sentido, la historiografía venezolana dejaba de lado la importancia, significación y diversidad de las regiones y las localidades en la construcción de una pretendida historia nacional.⁹²

La profesionalización de los estudios históricos en Venezuela, además de hacer planteamientos críticos al modelo historiográfico imperante en Venezuela, se vio al mismo tiempo marcada por la irrupción de los postulados teóricos y metodológicos de la escuela de *Annales*. La perspectiva braudeliana de regionalización, se introduce – aunque tardíamente – a la reflexión historiográfica venezolana para superar el

⁹¹ Germán Carrera Damas, *Historia de la Historiografía Venezolana (textos para su estudio)*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca, 1996.

⁹² La historiografía de Venezuela en su sentido sintético, totalizante y centralista, fue la consecuencia lógica del proceso de integración territorial y creación del Estado nacional moderno en el siglo XIX. El heterogéneo crisol de expresiones socio-culturales, políticas e identitarias que se había consolidado en las provincias coloniales no resultaba cónsono con la estructuración homogénea de una conciencia nacional. En ese sentido, la historia como narrativa fundacional del pasado de una comunidad pretendidamente nacional, debía fungir como elemento cohesionador del estado republicano, lo que propició que tanto la historiografía patrio-nacional, como la positivista y neopositivista, ponderaran de forma natural tal centralización. La coyuntura que signó el establecimiento de la narrativa histórica centralista, tuvo como directriz ideológica la utilización de un discurso político “nacionalista” en los que conceptos de Estado, nación y patria fundamentaron la construcción de solidaridades en torno al proyecto político de unificación; esta construcción solapó la antigua y real connotación de los conceptos de patria y nación como el lugar donde se nace el cual resultaba de uso común en las localidades y provincias durante el periodo colonial e inicios del republicano.

centralismo historiográfico decimonónico; pero además, esta nueva visión hacia lo regional no solo se impondrá desde lo geoespacial, sino también en la consideración de que el tiempo histórico no es el mismo según el espacio geográfico en el que se desenvuelven los eventos históricos y la concepción braudeliana de la corta, media y larga duración será de capital importancia para que en el análisis histórico se pudiera “comenzar a descubrir desde la provincia, que los procesos no corrían parejos, que las disidencias políticas habían tenido en su momento razones concretas y explicaciones complejas, que vivíamos presentes diferentes (y habíamos vivido pasados con matices) de modo simultáneo y dentro de una -aparente- misma geografía...”.⁹³

En medio de este contexto se debe considerar como hecho académico crucial que los historiadores venezolanos Arístides Medina Rubio y Germán Cardozo Galué, dos de los representantes más destacados de la propuesta de historia regional y local, realizaron sus estudios doctorales en el Colegio de México hacia la década del 70, donde entraron en contacto con la propuesta microhistórica de Luis González González de quien tomaron las herramientas metodológicas y teóricas para orientar una propuesta similar aplicable a los estudios locales y regionales en Venezuela.⁹⁴ Puede que resulte lógica la especulación según la cual el origen de la confusión que prima en la historiografía venezolana entre la *microhistoria* y la *historia regional y local*, se deba precisamente a que toda la influencia académica que impulsó el surgimiento de esta nueva corriente en Venezuela se deba a que la historia regional y local venezolana de algún modo resulta subsidiaria de la *microhistoria mexicana* en muchos de sus aspectos metodológicos.⁹⁵

⁹³ Diana Rengifo, “El modelo braudeliano y la investigación histórica regional”, *Presente y Pasado. Revista de Historia*, año 8, vol. 8, n°15 (enero-junio 2003), p. 138.

⁹⁴ Tomás Straka, “Geohistoria y microhistoria en Venezuela: Reflexiones en homenaje de Luís González y González”, Tzintzun. *Revista de Estudios Históricos*, n° 42 (2005), p. 90.

⁹⁵ Para González, estrictamente: “El término de microhistoria (...) habrá que reservarlo para el estudio histórico que se haga de objetos de poca amplitud espacial”, y la propuesta se basa en indagar en los avatares del terruño o pueblo, desde su fundación hasta la actualidad, asimismo “Pregunta por los sucesivos actores y acciones de la mini comunidad. Toma muy en serio la geografía, los modos de producción y los frutos del municipio. Le da mucha importancia a los lazos de parentesco y demás aspectos de la organización social. Destaca los valores culturales de los distintos tiempos. Se asoma a la vida del pequeño mundo a través de multitud de reliquias y testimonios.”, véase: Luis González, “Microhistoria y Ciencias Sociales”, en Germán Cardozo Galué y otros: *Historia Regional. Siete ensayos*

Pese a que buena parte de la influencia metodológica de la historia local y regional venezolana provino de la propuesta microhistórica mexicana, la tendencia específica que primó en los estudios históricos en Venezuela fue el de la historia regional, entendida como una forma de comprender la dinámica regional a partir de un punto geográfico nodal en torno al cual se desarrollaba la actividad económica, la vida social, política y cultural de un conjunto de localidades y zonas rurales aledañas, intentando superar así la tendencia historiográfica al centralismo. La propuesta devino precisamente de la región zuliana donde en la Universidad del Zulia Germán Cardozo Galué enuncia un modelo de explicación sobre la región histórica Marabina.⁹⁶

No obstante, a la luz de las nuevas percepciones teóricas de los estudios históricos en el marco del culturalismo, pareciera que el problema de la historia regional ha devenido en la indefinición conceptual de su objeto de estudio. El concepto de región se observa impreciso dependiendo del enfoque disciplinar desde el cual se

sobre teoría y método. Caracas, Fondo Editorial Tropykos, 1986, p. 15; al mismo tiempo, el autor define su objeto de análisis de la siguiente forma: "... el ámbito microhistórico es el terruño: lo que vemos en una sola mirada o lo que no se extiende más allá de nuestro horizonte sensible. Es casi siempre la pequeña región nativa que nos da el ser en contraposición a la patria donadora de poder y honra. Es el terruño por el cual los hombres están dispuestos a hacer voluntariamente lo que no hacen sin compulsión por la patria: arriesgarse, sufrir y derramar sangre. Es la patria, que la más de las veces posee fronteras naturales, pero nunca deja de tener fronteras sentimentales. Puede ser un pequeño cuerpo político perfectamente delimitado por accidentes naturales, pero también una multitud de islotes familiares muy alejados entre sí, solo oriundos de la misma comunidad; por ejemplo, las familias emigradas de San José de Gracia a una docena de ciudades de México y los Estados Unidos. La unidad social actuante en la microhistoria es generalmente un puñado de hombres que se conocen entre sí, cuyas relaciones son concretas y únicas. El actor colectivo es el círculo familiar, la gran familia. El solista es el hombre poco importante (sic), no el egregio en el país y en el mundo.", en Luis González González, *Nueva invitación a la microhistoria*. México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1982, p. 37; Debe mencionarse además la especial importancia que tuvo la fundación de la revista *Tierra Firme* en la década de 1980 por parte de Arístides Medina Rubio y otros investigadores, un proyecto editorial historiográfico en el que ejerció gran relevancia el debate sobre la microhistoria en Venezuela, véase: Tomás Straka, *Op.cit.*, p.96. Por otra parte, resulta importante también tener en cuenta, el evitar la clásica confusión entre la *microhistoria italiana* de vocación claramente culturalista y la *microhistoria mexicana*, al respecto señala tajantemente Giovanni Levi que la microhistoria no tiene nada que ver con la historia local, puesto que esta última se reduce al estudio de localidades mientras que la primera hace uso intensivo de fuentes precisas –un documento– para estudiar a un individuo o grupo social. Véase: Giovanni Levi, "Antropología y Microhistoria: conversación con Giovanni Levi", *Manuscripts*, n° 11 (enero 1993).

⁹⁶ Germán Cardozo Galué, *Maracaibo y su región histórica: el circuito agroexportador, 1830-1860*. Maracaibo, Editorial de la Universidad del Zulia, 1991.

mire, puesto que comprende un intento de homogeneización de los paisajes geográficos según el criterio de investigación utilizado, ya sea desde la geografía, la economía, o la historia, etc.

Por tanto, el concepto de región histórica, al igual que la multiplicidad de conceptos operativos de las ciencias, constituye un constructo científico a través del cual el investigador se acerca a la comprensión de realidades particulares desde su percepción disciplinar, intereses investigativos y conceptos operativos elaborados desde su propia contemporaneidad. La relativa libertad con que el investigador elige los criterios de homogeneización que le permitan definir sus paisajes regionales es lo que dificulta la posibilidad de consensos conceptuales.⁹⁷

El espacio como construcción cultural

Si, como se pretende en la presente investigación, partimos de la hipótesis de que la construcción del espacio geográfico está mediada por el mundo representacional de las culturas, de inmediato se reconocen, al mismo tiempo, en su justo valor de constructo científico, los conceptos operativos que utilizamos para el análisis e interpretación del objeto y los sujetos de investigación. La corriente de la *nueva historia cultural*⁹⁸ brinda, en muchos sentidos, una apertura hacia un reconocimiento más consciente de las elecciones metodológicas que los investigadores hacemos a la hora de construir nuestros objetos de investigación y las categorías desde las cuales los estudiamos, porque, como lo señala Lynn Hunt "...a medida que los historiadores aprenden a analizar las representaciones de sus mundos por parte de sus sujetos, inevitablemente comienzan a reflexionar sobre la naturaleza de sus propios esfuerzos por representar la historia".⁹⁹

⁹⁷ Armando Martínez Garnica, "¿Puede seguir existiendo la Historia Regional?", *Actual. Revista de la Dirección de Cultura de la Universidad de Los Andes*, nº 57 (agosto-diciembre 2004), p. 156.

⁹⁸ En adelante la denominaremos solo como *historia cultural*.

⁹⁹ Lynn Hunt, "History, Culture, and Tex", en Lynn Hunt (ed.), *The New Cultural History*. Berkeley, Los Ángeles (California) y Londres, University of California Press, 1989, p. 20.

En ese sentido, a los fines específicos que persigue la presente investigación, la nueva historia cultural comporta una importante corriente historiográfica desde la cual se pueden tomar algunos conceptos operativos fundamentales para comprender la relación entre hombre y medio sobre la base de una construcción cultural. La construcción del objeto de investigación específico de la nueva historia cultural, se comprende a través de una base categorial que surge a mediados de la década de 1980 como consecuencia, o quizás como respuesta a los postulados estructuralistas de la historia de las mentalidades y el modelo braudeliano de los tiempos históricos; esta nueva corriente, surge en medio de lo que se podría considerar como una crisis epistemológica en el campo de las ciencias sociales y en específico del modelo historiográfico de la historia social¹⁰⁰, que vendría a plantear nuevos problemas de investigación y nuevas perspectivas metodológicas compuestas por elementos propios de la antropología y la lingüística.¹⁰¹

En contraste con la historia cultural cuyo objeto son las particularidades, el de la historia de las mentalidades es lo colectivo, lo automático y lo repetitivo.¹⁰² Con base en métodos como la serialización, el análisis estadístico y matemático, aunado al uso masivo de fuentes que otorgaran un carácter representativo a los datos y que dieran cuenta de largos periodos de tiempo, la historia de las mentalidades analiza a la sociedad en conjunto sin tener en cuenta las particularidades, asigna un sistema de valores y creencias único y homogéneo y considera las conductas individuales solo

¹⁰⁰ Un modelo historiográfico caracterizado por apuntalar una historia reactiva frente al paradigma de la historia política dominante en el siglo XIX. La historia social, cuyo dominio se extendió sobre todo a partir de la cuarta década del siglo XX, estuvo representado por tres de sus principales corrientes: la historia social como totalidad, postulado fundamental de la escuela historiográfica francesa de *Annales*; historia social de los procesos dialécticos de cambio, premisa teórica de los historiadores británicos vinculados al comunismo; y, la historia social como historia de los hechos sociales y su relación de equilibrio funcional de la sociedad, propio de la *social history* americana. Todas estas corrientes y sus variantes, han compartido unos presupuestos básicos relativos a la definición del objeto de estudio en estructuras, procesos y hechos sociales, con base en explicaciones causales y problematizadoras y un modelo retórico fundamentalmente analítico, no interpretativo ni narrativo. Santos Juliá, "Recientes debates sobre historia social", en José Luis de la Granja, et. (Editor): *Tuñón de Lara y la historiografía española*. Madrid, Siglo XXI editores S.A., 1999, pp. 245-247.

¹⁰¹ Ríos Saloma, Martín F., "De La Historia De Las Mentalidades a La Historia Cultural: Notas Sobre El Desarrollo de la historiografía en la Segunda Mitad Del Siglo XX", *Estudios De Historia Moderna Y Contemporánea De México*, n.º 37 (enero-junio 2009), p. 98.

¹⁰² Roger Chartier, *El presente del pasado: escritura de la historia, historia de lo escrito*. México D.F., Universidad Iberoamericana, Biblioteca Francisco Xavier Clavigero, 2005, p. 16.

bajo una estructura reguladora mental común. No quiere decir esto que no reconozca, como de hecho lo hace, diferencias entre grupos y estamentos sociales, pero en cierto modo, estas diferencias son opacadas al ser puestas bajo la perspectiva de la larga duración donde los comportamientos y las mentalidades tienden a hacerse comunes a una realidad estructural que trasciende lo simplemente acontecimental. Desde esta perspectiva, la mentalidad individual, aunque se trate de un personaje relevante de la sociedad, es reflejo común de las estructuras mentales de otros hombres de su tiempo.¹⁰³

Frente a ello, la historia cultural que surge bajo la influencia del posestructuralismo y que promueve una visión interdisciplinar de la historia, critica la tendencia generalizante de la historia de las mentalidades, al reconocer la imposibilidad de reducir a una mentalidad la pluralidad de formas de pensamiento y conocimiento que atraviesan a una misma sociedad y a sus individuos; a partir de esta nueva corriente interpretativa, “los historiadores se vieron incitados a privilegiar las apropiaciones individuales más que las distribuciones estadísticas, a comprender cómo un individuo o una comunidad interpreta, en función de su propia cultura”¹⁰⁴ una realidad contextual común.

Desde esta nueva visión metodológica, el objeto de estudio sufre un desplazamiento desde las estructuras y los mecanismos que las rigen, hacia las relaciones sociales, racionalidades y estrategias puestas en marcha de forma particular por los individuos y las comunidades,¹⁰⁵ y al mismo tiempo comprender el carácter de las relaciones que se establecen entre el mundo simbólico y el mundo social, prestando especial atención a los códigos de comunicación, las prácticas sociales y, sobre todo, el entramado simbólico de las representaciones culturales, mediante el cual los individuos y grupos dotan de sentido su mundo.¹⁰⁶ Aspectos conceptuales todos,

¹⁰³ Véase: Jacques Le Goff, "Las mentalidades. Una historia ambigua", en Jacques Le Goff y Pierre Nora (Dir.), *Hacer la historia*. Barcelona, Editorial Laia S.A., 1980, vol.III, p. 83; y, Roger Chartier, *El Mundo como Representación. Estudios sobre historia cultural*. Barcelona. Editorial Gedisa, 1992, p. 23.

¹⁰⁴ Roger Chartier, *El presente del pasado ...*, pp. 19-21.

¹⁰⁵ Roger Chartier, "La historia hoy en día: dudas, desafíos, propuestas", *Historias. Revista de la dirección de estudios históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, nº 31 (México D.F., oct/1993-mar/1994), p. 6.

¹⁰⁶ Julio Aróstegui, *La investigación Histórica ...*, p. 167.

provenientes indudablemente del contacto interdisciplinar con la lingüística y en mayor medida con la antropología, por lo que se sugiere, como lo hace Peter Burke, que es posible hablar de la historia cultural como una “variedad antropológica de la historia”.¹⁰⁷ En el punto de encuentro entre esta forma de interpretación cultural y la disciplina histórica, es importante comprender, como bien lo expone Robert Darnton y que esta investigación suscribe plenamente, que el género antropológico de la historia tiene su propio rigor disciplinar y...

“...se apoya en la premisa de que la expresión individual se manifiesta a través del idioma general, y que aprendemos a clasificar las sensaciones y a entender el sentido de las cosas dentro del marco que ofrece la cultura. Por ello debería ser posible que el historiador descubriera la dimensión social del pensamiento y que entendiera el sentido de los documentos relacionándolos con el mundo circundante de los significados, pasando del texto al contexto, y regresando de nuevo a este hasta lograr encontrar una ruta en un mundo mental extraño”.¹⁰⁸

Buena parte este desplazamiento de la historia estructural de las mentalidades hacia la historia cultural y su vocación claramente antropológica, descansa sobre el que parece ser el aporte más significativo de la antropología cultural al campo de las ciencias sociales: el *concepto semiótico de cultura*. Ciertamente, es un concepto que revoluciona, no solo la forma en que se define la cultura, sino al mismo tiempo, el objeto de estudio y lo que se pretende comprender de él. Dicho concepto se le debe al antropólogo estadounidense Clifford Geertz, para quién la cultura es una urdimbre tejida sobre tramas de significación en las que el hombre está inserto, por lo que, el análisis de la cultura no es objeto de “una ciencia experimental en busca de leyes, sino una ciencia interpretativa en busca de significaciones”.¹⁰⁹ En tal sentido, la cultura constituye un sistema de concepciones y significaciones heredadas históricamente y expresadas en formas simbólicas a través del lenguaje y acciones sociales particularmente propias de una comunidad.¹¹⁰

¹⁰⁷ Peter Burke, *Formas de Historia Cultural*. Madrid, Alianza Editorial S.A., 2000, p. 242.

¹⁰⁸ Robert Darnton, *La gran matanza de gatos*, ... p.13.

¹⁰⁹ Clifford Geertz, *Op.cit.*, p. 20.

¹¹⁰ Roger Chartier, *El presente del pasado* ..., pp. 22-23.

De acuerdo con esta conceptualización, la cultura se trata, básicamente, de significados compartidos a través de lo que Stuart Hall denomina como el *sistema de representación*.¹¹¹ La noción de representación, está estrechamente ligada al conocimiento que manejamos acerca del utillaje nocional que los miembros de un determinado grupo o época utilizaban, o utilizan, para “hacer menos opaco su entendimiento de su propia sociedad”¹¹² y por tanto lograr desenvolverse en ella; generalmente implica, la instrumentalización de un conocimiento mediato que sustituye la ausencia de un objeto por una imagen o signo¹¹³, y en muchos otros casos también, la simbolización y construcción de significados en torno a dicho objeto, esté presente o no. En estricto sentido, la incursión del historiador en el conocimiento del mundo representacional de los sujetos que estudia, impone ante todo prestar especial atención a los rudimentos metodológicos de una historia que pone el acento en la investigación de las nociones no expresadas, o más bien ocultas, en los documentos, que aquellas ideas conscientemente formuladas.¹¹⁴

Ahora bien, para comprender a cabalidad la noción de representación, es crucial desglosar el modo en que opera el sistema de representación. Siguiendo a Stuart Hall, “la cultura se ocupa de la producción e intercambio de significados (...) entre los miembros de un grupo”,¹¹⁵ y dicho intercambio de significados es posible mediante el lenguaje, que actúa como una práctica significante a través de la cual son dotadas de significado todas las cosas. A partir de esta idea, se complementa la definición de cultura planteada, con la que Jack Goody formula al decir que la cultura es “una serie de actos comunicativos”,¹¹⁶ por lo tanto el lenguaje, es en sí mismo un sistema de representación puesto se compone de signos y símbolos (ya sea en el habla, en la

¹¹¹ Véase, Stuart Hall, “The Work of Representation”, en Stuart Hall (ed.). *Representation: Cultural Representations and Signifying Practices*. London, Sage Publications Ltd, 1997, pp. 13-74.

¹¹² Roger Chartier, *El Mundo como Representación...*, p. 57.

¹¹³ *Ibidem*, p. 59.

¹¹⁴ Francisco Alía Miranda, *Op.cit.*, p. 100.

¹¹⁵ Stuart Hall, “Introduction”, en Stuart Hall (ed.), *Representation: Cultural Representations and Signifying Practices*. London, Sage Publications Ltd, 1997, p. 2.

¹¹⁶ Jack Goody, *La domesticación del pensamiento salvaje*. Madrid, Ediciones Akal, S.A., 2008, p. 48.

escritura o cualquier otro medio comunicativo)¹¹⁷ para representar conceptos o ideas, y a su vez, la representación es la producción de significado a través del lenguaje.

De este modo, la representación implica el uso del lenguaje para expresarse de forma significativa sobre algo, o también, representar el mundo de manera significativa ante otras personas. De lo cual se desprende que la vinculación de dos, o más personas, con base en una cultura, implica ante todo el manejo de un conjunto de códigos compartidos y de uso común, mediante los cuales pueden interpretar el mundo aproximadamente de la misma forma, y expresarse sobre él bajo parámetros comunicativos que los demás puedan comprender. De acuerdo con Hall, la cultura depende entonces "...de que sus participantes interpreten de manera significativa lo que está sucediendo a su alrededor y den sentido al mundo, de maneras muy similares".¹¹⁸

Como vemos, el aporte teórico de la semiótica ha sido clave en la elaboración conceptual de la historia cultural, puesto que brinda una nueva perspectiva al mirar como sistemas de símbolos cualquier tipo de producto o relación emanado de la cultura.¹¹⁹ De acuerdo con esa idea, se considera que la realidad no constituye un referente objetivo, sino que parte de una elaboración discursiva y es el resultado de una construcción simbólica y lingüística. Por lo tanto, en palabras de Chartier, "toda práctica cualquiera que sea, está situada en el orden del discurso",¹²⁰ o como lo señalara Víctor Turner "los símbolos instigan a la acción social".¹²¹ Una lectura microscópica de las prácticas sociales, puede revelar, en muchos casos, la identificación de acciones simbólicas como fiestas, rituales, masacres, juicios, etc., que se muestran como textos

¹¹⁷ "...el término "lenguaje" se utiliza aquí de una manera muy amplia e inclusiva. El sistema de escritura o el sistema hablado de un idioma en particular son ambos, obviamente, "idiomas". Pero también lo son las imágenes visuales, ya sean producidas a mano, mecánicas, electrónicas, digitales o por cualquier otro medio, cuando se utilizan para expresar significado." Stuart Hall, "The Work of Representation" ..., p. 18.

¹¹⁸ Stuart Hall, "Introduction" ..., p. 2.

¹¹⁹ Peter Burke, *Formas de Historia Cultural...*, p. 242.

¹²⁰ Roger Chartier, *El presente del pasado...*, p. 32-33.

¹²¹ Víctor Turner, *La Selva de los Símbolos. Aspectos del ritual ndembu*. México D.F., Siglo XXI editores S.A., 2013, p. 39.

en los cuales podemos decodificar el lenguaje mediante el cual se estructura el sistema de representaciones de una cultura.¹²²

Se comprende entonces, que la representación, el discurso y la práctica, conforman un sistema indisociable, en el que resulta imposible discernir cual de estos factores precede al otro.¹²³ Pero lo que sí queda claro, es que el mundo de los significados culturales, no son solo ideas insustanciales y etéreas que existen únicamente en la mente de los actores sociales, sino que, por el contrario, tienen efectos prácticos al modelar las conductas, organizar y regular las prácticas sociales. Un elemento clave a la hora de analizar las prácticas sociales, es la consideración del contexto de uso en la construcción de significados, ya que, es mediante el uso que hacen los practicantes de una cultura de aquellas cosas que representan y les proporcionan un significado. Sobre esta cuestión, Stuart Hall plantea un preclaro ejemplo al decir que

“Las cosas en sí mismas rara vez o nunca tienen un significado único, fijo e inmutable. Incluso algo tan obvio como una piedra puede ser una piedra, un marcador de límites o una pieza de escultura, dependiendo de lo que signifique, es decir, dentro de un cierto contexto de uso, dentro de lo que los filósofos llaman 'juegos de lenguaje' (es decir, el lenguaje de las fronteras, el lenguaje de la escultura, etc.)”.¹²⁴

Al mismo tiempo, un factor contextual a tener en consideración frente al análisis de las prácticas sociales, está relacionado con las condiciones sociales, históricas y materiales en las que dicha práctica se inscribe. Algunas de estas prácticas, denominadas como prácticas obligatorias, están estrechamente vinculadas con las conductas regulares que se insertan dentro del marco de la aprobación, el sistema normativo social y el conjunto de creencias heredadas culturalmente y arraigadas en la

¹²² “Although there are many differences within and between anthropological and literary models, one central tendency in both seems currently to fascinate historians of culture: the use of language as metaphor. Symbolic actions such as riots or cat massacres are framed as texts to be read or languages to be decoded.”; traducción: “Aunque existen muchas diferencias dentro y entre los modelos antropológico y literario, una tendencia central en ambos parece fascinar actualmente a los historiadores de la cultura: el uso del lenguaje como metáfora. Acciones simbólicas como disturbios o masacres de gatos se enmarcan como textos para leer o idiomas para decodificar.” Lynn Hunt, “History, Culture, and Tex”..., p. 16.

¹²³ Jean-Claude Abric, “Prácticas sociales, representaciones sociales”, en Jean-Claude Abric (Dir.), *Prácticas sociales y representaciones*. México D.F., Ediciones Coyoacán, S. A., 2001, p. 207.

¹²⁴ Stuart Hall, “Introduction” ..., p. 3.

memoria colectiva.¹²⁵ Este tipo de representaciones ejercen una fuerte influencia sobre la modelación de las conductas sociales y promueven la naturalización de prácticas concernientes al estableciendo de reglas y convenciones mediante las que se gobierna la vida comunitaria.¹²⁶ Por otro lado, existen algunas prácticas sociales significantes que se definen como no obligatorias, que parecen más vinculadas con las formas individuales o grupales de apropiación cognitiva de las representaciones simbólicas; en dicho caso, el comportamiento del individuo o de los grupos está mediado por su propio sistema de aprehensión de la situación y los elementos que componen su manera de representar la realidad.¹²⁷

De esto se desprende, que no existen formas únicas ni uniformes de aprehender la realidad, que dentro de una misma sociedad existen distintas formas de representar y de actuar en función de particulares sistemas de representación. Este aspecto, representa un punto clave en el desplazamiento hacia la historia cultural, si consideramos que la historia de las mentalidades comporta una connotación claramente interclasista que transversaliza homogéneamente las mentalidades y el sistema de valores de una sociedad.¹²⁸

En ese sentido, la historia cultural ha promovido el estudio de los encuentros culturales, y sobre todo el abordaje de situaciones y procesos históricos coloniales, un enfoque que ha servido para realizar análisis e interpretaciones más integrales. La cuestión, no es simplemente dicotomizar la sociedad entre una cultura dominante y una cultura subalterna, entre dominador y dominado, cultura de élite o cultura popular, puesto que esta perspectiva no se alejaría mucho del clásico método del materialismo histórico dialéctico y sus derivaciones hacia la historia social y económica, o de la homogenización interclasista que se atribuye a la historia de las mentalidades. Se trata entonces, de identificar los diferentes actores sociales involucrados en un proceso o acontecimiento histórico determinado, e intentar adéntranos en los múltiples puntos de vista, o representaciones, que desde estos distintos lugares sociales y culturales se

¹²⁵ Jean-Claude Abric, *Op.cit.*, p. 208.

¹²⁶ Stuart Hall, "Introduction" ..., p. 4.

¹²⁷ Jean-Claude Abric, *Op.cit.*, p. 208.

¹²⁸ Carlo Ginzburg, *El queso y los gusanos...*, p. 25.

generan sobre una determinada realidad. Entendido bajo el lente de la representación, lo real, en este caso constituye, como lo define Víctor Bravo, un conjunto de superposiciones y objetividades compartidas por los miembros de una comunidad o una cultura, y a su vez, de un individuo a otro, de una sociedad a otra, o de una cultura a otra¹²⁹: “cada cultura se diferencia y caracteriza por su modo de entender lo real, cada cultura construye (...) lo real”.¹³⁰



Ilustración 2. Las tres esferas de lo real¹³¹

Lejos de tratarse de una escritura centrada en un punto de vista único, la historia cultural se plantea como un método que atiende al *carácter polifónico*¹³² de la historia, en la que intervienen diversidades de puntos de vista y lenguajes particulares: es pues, el estudio de la historia como un proceso de interacción entre distintas culturas, diferentes grupos definidos identitariamente en contraste con los demás y desde su propio estilo cultural.¹³³ El interés se centra entonces, en “la forma en que cada parte percibía, comprendía o no comprendía a la otra”.¹³⁴ Ciertamente, cuando se trata de contextos históricos de dominación colonial, es difícil no incurrir en el análisis social

¹²⁹ Víctor Bravo, *El mundo es una fábula y otros ensayos*. Mérida, Ediciones Puerta de Sol, 2004, p. 119.

¹³⁰ Víctor Bravo, *Figuraciones del poder y la ironía. Esbozo para un mapa de la modernidad literaria*. Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana, C.A., 1996, p. 13.

¹³¹ La esfera objetiva refiere a la presuposición de leyes y causalidades; la esfera subjetiva remite al mundo de la imaginación y las intuiciones particulares; la esfera intersubjetiva “dibuja el perfil social y cultural de una comunidad, le otorga signos identitarios que la cohesionan y la diferencian.” *Ibíd.*, pp. 20-24.

¹³² Peter Burke, *Formas de Historia Cultural...*, p. 264.

¹³³ *Ibíd.*, p. 257.

¹³⁴ *Ibíd.*, p. 253.

con base en la dicotomía de clases dominantes y clases subalternas, y resulta innegable que existen unos sectores, clases o estamentos que ejercen, por diversas razones, cierto dominio sobre el resto de la sociedad.

Sin embargo, sobre esta visión historiográfica, vale retomar la matización que Ramón Díaz Sánchez hace al respecto sobre la cultura en América, en la que señala que resulta indiscutible “...un hecho tan contundente como el predominio técnico del conquistador europeo sobre el indígena americano, pero no se puede afirmar que esto constituya por sí una superioridad absoluta en las proyecciones de la cultura.”¹³⁵ De acuerdo con esto, la influencia de modelos culturales hegemónicos es relativa y debe analizarse en función del espacio propio de su recepción, puesto que no necesariamente este dominio es absoluto y “...siempre existe una distancia entre la norma y lo vivido, entre el dogma y la creencia, entre los mandatos y la conducta”,¹³⁶ un punto ciego donde la fuerza coactiva del poder abre paso a las resistencias, las desviaciones, las reformulaciones y apropiaciones.

Al respecto, Carlo Ginzburg propone una consideración crítica y formula una propuesta conceptual que resulta de interés especial a esta investigación. Al preguntarse por la relación que existe entre las culturas de las clases dominantes y las culturas de las clases subalternas, se cuestiona hasta qué punto, en realidad, la una es subalterna a la otra, y en qué medida los elementos de la cultura hegemónica que se pueden rastrear dentro de la cultura popular son fruto de una deliberada aculturación. La transversalidad unidireccional e interclasista con la que se intenta explicar la influencia de las culturas dominantes, pudiera dar cuenta el peso hegemónico que algunos elementos culturales tienen sobre otros, pero dejan de lado los matices que se generan dentro del marco de la dinámica sincrética del encuentro de culturas. Por ello, resulta plausible sostener la hipótesis en la que Ginzburg, siguiendo a Mijail Bajtin,¹³⁷ propone que relación entre cultura dominante y cultura subalterna, (atendiendo en este

¹³⁵ Ramón Díaz Sánchez, *Paisaje histórico de la cultura venezolana*. Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1965, p. 20.

¹³⁶ Roger Chartier, *El presente del pasado...*, p. 31.

¹³⁷ Véase, Mijail Bajtin, *La Cultura Popular en la Edad Media y en el Renacimiento. El contexto de François Rabelais*. Madrid, Alianza Editorial, 2003.

caso a la diversidad derivada de esta dicotomía) se produjo bajo una *influencia recíproca* entre culturas, a la que denomina como *circularidad cultural*.¹³⁸

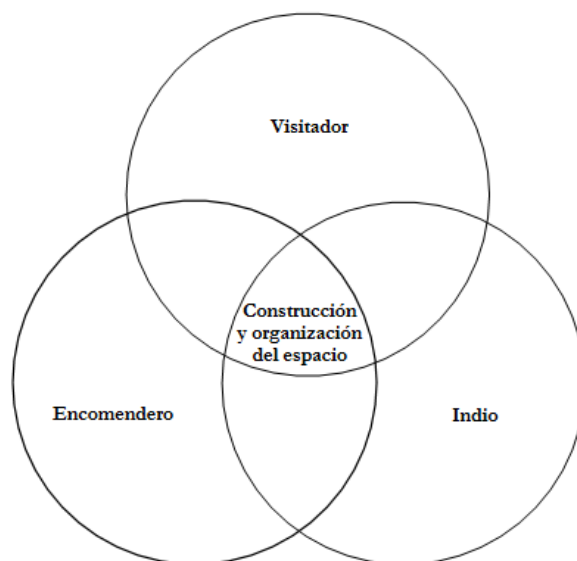


Ilustración 3. Circularidad cultural en la construcción y organización del espacio colonial merideño

La adopción que, en virtud de nuestro específico objeto de estudio, se hace del marco teórico y sistema categorial de la historia cultural, apunta en primera instancia, a reconocer hipotéticamente que la construcción y organización del espacio colonial merideño en el siglo XVII comporta un proceso geo-histórico articulado con base en un conjunto de prácticas sociales y un entramado de representaciones culturales provenientes de los distintos grupos o individuos que fungieron como actores sociales en él; y, en segundo término, destacar el carácter híbrido y polifónico de dicho proceso identificando los sujetos históricos en juego, sus particularidades culturales y el marco

¹³⁸ Carlo Ginzburg, *El queso y los gusanos...*, pp. 11-19; De igual modo, un concepto complementario al de *circularidad cultural* es el de *hibridación cultural* planteado por Néstor García Canclini, según el cual concierne a “...procesos socioculturales en los que las estructuras o prácticas discretas, que existían en forma separada, se combinan para generar nuevas estructuras, objetos y prácticas”. Una ampliación de dicho concepto, realizada por el mismo autor con base en el referente histórico de la cultura latinoamericana de base colonial, propone mirar a estos países en la modernidad como resultado de “...la sedimentación, yuxtaposición y entrecruzamiento” de las tradiciones indígenas y del hispanismo colonial católico. Néstor García Canclini, *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Buenos Aires, Paidós, 2012, p. 14.

de interacción, o encuentro cultural, de acuerdo con el concepto de circularidad cultural.

Los actores sociales otorgan sentido a sus prácticas y a sus discursos conforme mundo simbólico compuesto por sus representaciones, en un marco relacional signado por lo que Chartier destaca como *relaciones de fuerza simbólica*, definidas por “la tensión entre las capacidades inventivas de los individuos o de las comunidades y las coacciones, las normas, las convenciones que limitan (...) aquello que les es posible pensar, enunciar y hacer”.¹³⁹ Por tanto, en esta relación de fuerza simbólica, cada individuo o grupo reacciona ante los demás de acuerdo con sus propios intereses y concepciones habituales, y en muchos casos, este encuentro deriva la imposición de unas concepciones sobre otras, alterando así, no solo las prácticas sociales sino al mismo tiempo la fisonomía original del mundo representacional de las culturas involucradas, aunque, suscribiendo a Marshall Sahlins, “la transformación de una cultura es uno de los modos de su reproducción”.¹⁴⁰

Desde esta perspectiva, es admisible pensar que, el proceso de construcción y organización del espacio colonial merideño, no se trató necesariamente de una recepción pasiva de la cultura y los parámetros civilizatorios del poblamiento desde una u otra cultura, sino que estuvo atravesado por una peculiar relación de aproximación, resistencia y de intercambio constante definido por las percepciones particulares del espacio. En ese sentido, el supuesto tradicional de la pasiva recepción con el que se interpretan contextos socio-históricos de dominación colonial, puede ser sustituido por el concepto de *adaptación creativa*, según el cual “la característica esencial de la transmisión cultural es que aquello que se transmite cambia”.¹⁴¹

Analizar el espacio como una construcción cultural, implica reconocer de entrada que los individuos y los grupos humanos perciben el espacio mediante el sistema de representaciones propio de su cultura, y en función de ellas, implementan

¹³⁹ Roger Chartier, “La historia hoy en día: dudas, desafíos, propuestas”..., p. 11.

¹⁴⁰ Marshall Sahlins, *Islas de Historia. La muerte del capitán Cook: Metáfora, antropología e historia*. Barcelona, Editorial Gedisa S.A., 1997, pp. 130.

¹⁴¹ Peter Burke, *Formas de Historia Cultural...*, p. 246.

un conjunto de prácticas tendientes a su organización y aprovechamiento. Esta apreciación, invita a revisar críticamente el enfoque geo-histórico clásico, más orientado hacia la búsqueda de explicaciones estructurales y no así hacia la interpretación de las particulares percepciones del espacio y cómo estas pueden cambiar de acuerdo con la cultura y la época desde donde se miren; en el estudio de la forma en que los grupos sociales de un determinado proceso histórico se relacionan con su espacio, vale preguntarnos si, existe un solo espacio, o existen múltiples interpretaciones, diversas percepciones y representaciones del mismo. Llegados a este punto, es imprescindible destacar el potente maridaje que, para lo fines de la presente investigación, se opera entre el entramado conceptual de la historia cultural y el de las teorías interpretativas de la geografía reunidas en torno a la corriente de la geografía cultural.

El desarrollo epistemológico de la disciplina geográfica a lo largo del siglo XX, abrió paso a nuevas tendencias metodológicas especialmente influidas por el pensamiento antropológico. Una de ellas fue precisamente la geografía cultural gestada en la escuela geográfica norteamericana de la Universidad de Berkeley, apuntalada por la teoría de la *morfología del paisaje* de Carl Sauer a partir de 1925.¹⁴² La geografía de Sauer, en cuyos planteamientos teóricos guarda algunas similitudes con la escuela geográfica francesa, se aleja del tipo de geografía nomotética y se enfoca más hacia el estudio de las diferencias espaciales.

Para Sauer, el análisis de los efectos transformadores que los grupos humanos provocaban en el espacio, debía buscarse en la cultura. En tal sentido, el espacio natural representa el medio y la cultura resulta el principal agente distintivo de modificación del espacio, dando como resultado la conformación del *paisaje cultural*.¹⁴³ Como

¹⁴² "Carl O. Sauer es sin duda el geógrafo más influyente en el panorama académico norteamericano del periodo 1920 a 1960. El enfoque que Sauer desarrolla en *The morphology of landscape* (1925) tiene claras referencias a la antropología cultural de Franz Boas, dos de cuyos discípulos, Alfred Kroeber y Robert Lowie, formaban parte del Departamento de Antropología de Berkeley...", Antonio Luna García, "¿Qué hay de nuevo en la nueva geografía cultural?", *Documents d'anàlisi geogràfica*, nº 34 (1999), p. 71.

¹⁴³ "El paisaje cultural es creado por un grupo cultural a partir de un paisaje natural. La cultura es el agente, el área natural es el medio, el paisaje cultural es el resultado.", Carl O. Sauer, "La morfología del paisaje", *Polis, Revista Latinoamericana*, nº 15 (2006), p. 21.

objeto primordial de la morfología del paisaje, el paisaje cultural se estudia desde sus formas y características diferenciadas como expresión de la actividad humana, analizando así los efectos que la difusión de distintas tradiciones culturales han ejercido sobre el espacio, prestando especial atención a los aspectos materiales de la cultura, en lo que Sauer denomina como *el registro humano en el paisaje*.¹⁴⁴

De acuerdo con esto, el paisaje es construido culturalmente a través del tiempo. Por ello, uno de los objetivos fundamentales de este planteamiento teórico, además de la identificación de áreas culturales, se enfocó en la incursión de la geografía histórica como una herramienta metodológica clave en la reconstrucción histórica de las fuerzas humanas transformadoras del paisaje, reconociendo tácitamente, que el área cultural es una expresión histórica y geográfica al mismo tiempo. En palabras textuales de Sauer, la influencia de la historia resulta decisiva del siguiente modo:

“El geógrafo no puede estudiar casas ni ciudades, campos ni fábricas, en lo que hace a su ubicación y explicación, sin preguntarse a sí mismo acerca de los orígenes. No puede tratar la localización de las actividades, sin conocer el funcionamiento de la cultura (...) sino por medio de la reconstrucción histórica. (...) Ese estudio de las áreas culturales es Geografía Histórica. La cualidad de entendimiento buscada es la de orígenes y procesos. El objetivo comprendido es la diferenciación espacial de la cultura. (...) El historiador narrativo puede aceptar cualquier cosa que venga del pasado como provisión para su molino, pero no así el historiador cultural, y yo deseo considerar a la Geografía Histórica como una parte de la historia de la cultura.”¹⁴⁵

En el estudio de la ecología histórico-cultural del paisaje, Sauer introduce igualmente un importante concepto que vincula la transformación del espacio y su diferenciación, con factores de orden psicológico: la percepción. De acuerdo a esto, la percepción que los seres humanos tienen del espacio está condicionada por los elementos culturales, y en gran medida explican el uso que hacen de él.¹⁴⁶ La consideración de los aspectos psicológicos y culturales en la relación de las sociedades con el medio, era precisamente uno de los puntos de diferenciación de la tradición

¹⁴⁴ *Ídem*.

¹⁴⁵ Carl O. Sauer: "Introducción a la geografía histórica". *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, Vol., . 1 (1980), p. 42.

¹⁴⁶ Isaura Cecilia García López, "Apuntes para una antropología del espacio. Consideraciones desde la geografía clásica a la geografía cultural". *Antropología Experimental*, 15 (2015), p. 526.

geográfica norteamericana respecto de la tradición geo-histórica francesa, a la que se le criticaba haber privilegiado el estudio de la materialidad del espacio.¹⁴⁷ Sería en las décadas del 50 y 60 del siglo XX, que el geógrafo William Kirk retomara el postulado saueriano relativo al papel de las percepciones espaciales de las sociedades en la transformación del paisaje cultural.¹⁴⁸

Fue precisamente en torno al concepto de percepción aplicado al estudio del espacio, que se congregaron una serie de autores y trabajos que se conocen bajo la denominación epistémica de *geografía humanística*, dentro de la cual destacan autores como Yi-Fu Tuan, David Lowenthal, Edward Relph o John K. Wright, todos formados bajo el influjo de la herencia saueriana en la escuela de Berkeley.¹⁴⁹ Sin embargo, esta nueva explosión epistemológica, incorporaría elementos teóricos provenientes de la fenomenología existencialista,¹⁵⁰ y como reacción frente a la geografía neopositivista, planteó lo que podría calificarse como una innovación en cuanto a considerar como variable de estudio la dimensión subjetiva y empírica del individuo: la geografía humanística, observa el espacio como un centro de experiencias vitales, un entorno ocupado por personas, y se interesa por el nexo afectivo que estas personas establecen vivencialmente con el lugar.¹⁵¹ La percepción espacial del hombre está mediada por su

¹⁴⁷ José Ángel Rodríguez, "El Hombre en el Espacio" ..., p. 50.

¹⁴⁸ Horacio Capel, "Percepción del medio y comportamiento geográfico" ..., pp. 60-61.

¹⁴⁹ Antonio Luna García, "¿Qué hay de nuevo en la nueva geografía cultural?" ..., p. 77.

¹⁵⁰ José Estébanez Álvarez, "La Geografía Humanística". *Anales De Geografía De La Universidad Complutense*, nº2 vol. 11(1982), pp. 12.; véase también: Horacio Capel, "Filosofía y ciencia en la geografía, siglos XVI-XXI", *Investigaciones Geográficas, Boletín del Instituto de Geografía UNAM*, nº 89 (2016), p. 21.

¹⁵¹ María Jesús González González, "Geografía Humanística", en J. María Nieto Ibáñez (coord.), *Lógos hellenikós. Homenaje al profesor Gaspar Morocho Gayo*. León, Universidad de León, Secretariado de Publicaciones y Medios Audiovisuales, 2003, p. 996; sobre el nexo afectivo que los seres humanos establecen con los espacios y su interpretación fenomenológico-existencial, Estébanez Álvarez señala lo siguiente: "El geógrafo que asume la fenomenología existencial parte de todo el «mundo vivido», pero sólo formula algunas preguntas dentro de ese contexto experiencial, como son ¿cuál es la naturaleza del hombre habitante en la Tierra? ¿Cuáles son las experiencias significativas que poseemos de los lugares? ¿Cómo experimentamos el sentido de pertenencia a un lugar? ¿De qué modo a lo largo del tiempo varía nuestra actitud hacia los lugares y la naturaleza? ¿Cómo surgen los lazos de afecto o de rechazo hacia lugares, paisajes y regiones? ¿Cómo se convierte el espacio, concepto abstracto, en lugar, centro de significación personal o colectivo? ¿De qué modo se producen los movimientos, casi inconscientes, y cotidianos en el mundo? Este conjunto de interrogantes que hacemos a la experiencia y que es anterior a todo conocimiento geográfico formal, es la temática básica de esta geografía humanista apoyada en el método fenomenológico trascendental.", José Estébanez Álvarez.: "La Geografía Humanística"..., p. 21.

experiencia existencial, entendiendo, como Michel de Certeau, que "el espacio es existencial" y "la existencia es espacial" por lo que "existen tantos espacios como experiencias espaciales distintas",¹⁵² acentuando así el carácter polifónico de la construcción y organización del espacio.

Visto así, la percepción humana adquiere un papel decisivo en la imagen formada sobre el medio real, y su influencia no es menos importante en la dirección del modo en que actúan sobre él las sociedades, en lo que se denomina como el *medio del comportamiento*, una expresión del medio perceptivo vinculada estrechamente con la categoría analítica de las prácticas sociales. Desde esta nueva perspectiva, tal como lo refiere Horacio Capel, la mente del hombre, donde a fin de cuentas ocurren y tienen lugar las percepciones, se convierte en *un nuevo campo de la investigación geográfica*.¹⁵³

Tal vez, uno de los autores que aborda de forma exhaustiva este asunto particularmente interesante, sea el geógrafo chino-estadounidense Yi-Fu Tuan, quien en su obra *Topofilia* explora la relación que existe entre el entorno geográfico y la cosmovisión, cómo se percibe, estructura y valora el medio de acuerdo con la visión, actitud y estilo de vida de las personas, e igualmente, examina la capacidad que poseen los lugares para incentivar sentimientos y lazos afectivos que evocan experiencias vividas por los individuos.¹⁵⁴ Para Tuan, el estudio de la superficie terrestre evidencia una gran diversidad que puede constatarse en un somero repaso de las abundantes y variadas formas de vida, pero aún más variados y diversos, son los modos en que los seres humanos perciben esa superficie: "no hay dos personas que perciban de forma precisamente igual la misma realidad ni dos grupos sociales que hagan exactamente la misma valoración de su medio. El punto de vista científico en sí mismo está ligado a la cultura, que es una entre muchas perspectivas posibles".¹⁵⁵

¹⁵² Michel de Certeau, *La invención de lo cotidiano. I. Artes de Hacer*. México D.F., Universidad Iberoamericana / Biblioteca Francisco Javier Clavigero, 1996, p. 130.

¹⁵³ Horacio Capel, "Percepción del medio y comportamiento geográfico"..., pp. 58-64.

¹⁵⁴ Yi-Fu Tuan, *Topofilia. Un estudio sobre las percepciones, actitudes y valores sobre el entorno*. s/c, Editorial Melusina, S.L, 2007, p.9.

¹⁵⁵ *Ibidem*, p. 15.

Este enunciado, fundamenta en buena medida el concepto de percepción geográfica mediante el cual se puede establecer un punto de encuentro con las representaciones y las practicas sociales, máxime cuando se considera el lenguaje simbólico como un medio de creación de mundos mentales a través de los cuales se representa la realidad exterior. El espacio, alberga símbolos que son capaces de representar ideas, conceptos y nexos afectivos concernientes a la experiencia vivencial de los individuos, son portadores de un sentido que solo puede ser interpretado de forma significativa por los miembros de la comunidad vinculada a ellos. Por tanto, el simbolismo espacial, constituye una parte significativa del esquema cosmológico de una cultura.¹⁵⁶ Esta apreciación se colige perfectamente con una de las características que Olivier Dollfus asigna a la definición del concepto de espacio geográfico, y que la presente investigación suscribe plenamente como parte del fundamento conceptual de la categoría analítica de la percepción geográfica, en ella el autor señala que:

El espacio geográfico es un espacio percibido y sentido por los hombres tanto en su función de sus sistemas de pensamiento como de sus necesidades. A la percepción del espacio real -campo, aldea, ciudad- se añaden o se combinan unos elementos irracionales, míticos o religiosos. Montañas, manantiales o lagos son sagrados, aunque lo sagrado puede estar relacionado con la utilización precisa de un elemento del espacio. Cada grupo tiene su percepción propia del espacio que ocupa, y que de una forma u otra le pertenece.¹⁵⁷

En sincronía con los principales exponentes de la geografía humanista, uno de los representantes más destacados de la geopercepción en Venezuela es Pedro Cunill Graü, quien en su monumental obra *Geohistoria de la sensibilidad en Venezuela*, no solo suscribe el uso representacional que ejercen los significados, interpretaciones, valores, objetivos e intenciones de las acciones humanas sobre el espacio, sino que además, incluye en su conceptualización el abordaje de todos estos aspectos del paisaje cultural a través del análisis histórico, lo que hace de la obra de Cunill Graü un importante precedente en el establecimiento de lazos conceptuales entre la corriente geohistórica y la geografía humanística.

¹⁵⁶ *Ibidem*, pp. 40-41.

¹⁵⁷ Olivier Dollfus, *Op.cit.*, p. 53.

La geohistoria de la percepción de Graü, se expresa claramente en el siguiente fragmento de su obra:

“La cambiante geografía de la percepción es clave para entender la geografía histórica del comportamiento humano en la conformación y utilización del paisaje. No existe un paisaje inmutable, que objetivamente proporciona su biodiversidad y sus recursos naturales. Todo paisaje es interpretado y percibido variablemente por las geografías personales, inmersas en sus respectivas expresiones vividas, históricas y sociales. Es decir, la visión del paisaje geográfico es personal, mezclando la realidad con la fantasía, con los sueños, con los temores, con las esperanzas que tiene todo ser humano.”¹⁵⁸

El interés por el análisis simbólico del espacio gestado en la corriente de la geografía humanística, fue el punto de apoyo conceptual sobre el que se gestó el surgimiento de la llamada *nueva geografía cultural*, una corriente enmarcada en el giro culturalista de interpretación geográfica, especialmente ubicada a partir de la década de 1980, y desde la cual, los geógrafos comienzan a plantear nuevas cuestiones en torno a conceptos como identidad y significado vinculados a la relación de los grupos sociales con el espacio. No queda planteada con absoluta claridad una tajante diferencia entre la *geografía cultural* tradicional postulada por Carl O. Sauer, y la denominada *nueva geografía cultural*; sobre lo cual, Antonio Luna García, deja abierta la cuestión al preguntar de forma retórica hasta qué punto es “nueva” la nueva geografía cultural, o si realmente se trata de una corriente evolucionada de la tradición saueriana adaptada a los actuales debates teóricos.¹⁵⁹ Precisamente, ante la concepción del espacio como una *compleja construcción simbólico-cultural* susceptible de ser analizada semiótica y textualmente,¹⁶⁰ las herramientas histórico-morfológicas de la escuela saueriana fueron abriendo paso a una ampliación de las fuentes tradicionales y hacia un andamiaje conceptual más interpretativo.¹⁶¹

¹⁵⁸ Pedro Cunill Graü, *Geohistoria de la sensibilidad en Venezuela*. Caracas, Fundación Empresas Polar, 2007, tomo I, p. 18.

¹⁵⁹ Antonio Luna García, "¿Qué hay de nuevo en la nueva geografía cultural?" ..., p. 70.

¹⁶⁰ Olivier Kramsch, "El horizonte de la nueva geografía cultural", *Documents d'anàlisi geogràfica*, nº 34 (1999), p. 55.

¹⁶¹ "En los años ochenta se identificaron una serie de «nuevas direcciones» dentro de la geografía cultural basadas en enfoques ya existentes para la interpretación del paisaje que llevaron a nuevas alianzas con los estudios poscoloniales y feministas. Las nuevas direcciones de la geografía cultural

El estudio del espacio como una construcción cultural, implica igualmente adentrarse en lo que Paul Claval define como la *perspectiva etnogeográfica*.¹⁶² Una opción metodológica de corte antropológico, que se enmarca perfectamente como variante de la geografía cultural, y que se interesa especialmente en el saber geográfico que manejan los grupos sociales sobre su propio entorno. De acuerdo con ello, las culturas disponen de un *savoir-faire* (saber-hacer), un conocimiento relativo al espacio, y el objeto de esta vocación antropológica de la geografía se orienta al análisis e interpretación de cómo son utilizados, reinterpretados, acatados, transgredidos o transformados estos conocimientos, y al mismo tiempo, reflexiona sobre la diversidad de sistemas de representación vinculados a este bagaje cognitivo y las técnicas mediante las cuales las sociedades actúan sobre el espacio, sacan partido de los recursos que ofrece y lo modifican de acuerdo con sus valores y expectativas.¹⁶³ La visión geográfica e histórica de la percepción de Pedro Cunill Graü, estableció igualmente un importante nexo con los postulados de la geografía cultural, especialmente mediante la influencia del geógrafo francés Joël Bonnemaison en lo que respecta al análisis de los imaginarios involucrados en la organización del espacio, lo que se manifiesta de forma concreta en el uso que hace Cunill Graü del concepto de *geosímbolo* al que define como la estructura simbólica del medio geográfico.¹⁶⁴

Visto bajo el lente de la construcción cultural, se entiende entonces que los espacios geográficos comportan, dentro del ámbito de las interacciones sociales, las actividades cotidianas (u ocasionales) y los acontecimientos regulares (o accidentales) de sus habitantes, una fuerte carga de sentido y una capacidad evocadora de emociones sensaciones, pensamientos, imágenes, estados de ánimo, etc., por lo que pueden

recurrieron a diversas tradiciones intelectuales, que iban desde la antropología y la teoría literaria hasta el feminismo y los estudios culturales contemporáneos, ensanchando así los límites de la geografía cultural más allá de la obra pionera de Carl Sauer y sus seguidores de la escuela de Berkeley.", Peter Jackson: "¿Nuevas geografías culturales?", *Documents d'anàlisi geogràfica*, nº 34 (1999), p. 42.

¹⁶² Paul Claval, "Los fundamentos actuales de la geografía cultural", *Documents d'anàlisi geogràfica*, nº 34 (1999), p. 35.

¹⁶³ *Ídem*.

¹⁶⁴ Pedro Cunill Graü, *Geohistoria de la sensibilidad en Venezuela...*, tomo I, p. 19.

considerarse como “fragmentos concretos de la visión del mundo que tienen las sociedades”.¹⁶⁵

En tal sentido, partiendo de una base categorial propia de la historia cultural y la geografía cultural, la perspectiva geohistórica sobre la que descansa el marco conceptual del presente trabajo, si bien no desdeña aquellos factores de carácter material que incentivan la actuación de los grupos humanos sobre el medio natural, incorpora a su vez, como objeto de investigación, elementos concernientes a la hermenéutica de las subjetividades geográficas: el mundo de las representaciones simbólicas y de las percepciones geográficas, la cuales actúan como *filtros cognitivos y culturales*¹⁶⁶ implicados en las prácticas sociales relativas a la construcción y organización del espacio.

Demarcación conceptual de la noción de espacio colonial

Si partimos de la conceptualización geohistórica clásica, el espacio geográfico es, como lo define Olivier Dollfus, “el espacio accesible al hombre, usado por la humanidad para su subsistencia”.¹⁶⁷ Desde esa perspectiva, el espacio geográfico solo existe en función de las actividades humanas las que transforman al medio natural y lo modelan de acuerdo con las condiciones históricas de la sociedad, la tecnología disponible, la cultura y las necesidades de subsistencia.

Dos características del espacio geográfico son especialmente claves para comprender sus particularidades. Por un lado, se debe considerar que los espacios geográficos son diferenciados, poseen una localización específica y un conjunto de combinaciones relativas a su evolución que hacen única la disposición y carácter de sus elementos, se trata, por tanto, de fenómenos únicos y jamás encontramos espacios

¹⁶⁵ Honorio M. Velasco Maíllo Y Sara Sama Acedo, *Cuerpo y espacio. Símbolos y metáforas, representación y expresividad en las culturas*. Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces S.A., 2019, p. 352.

¹⁶⁶ Juan Vicente Caballero Sánchez, *La descripción e interpretación del paisaje en Paul Vidal de la Blanche...*, p.45.

¹⁶⁷ Olivier Dollfus, *Op.cit.*, p. 8.

o paisajes idénticos en otra parte ni en otro momento.¹⁶⁸ Por otra parte, la constante modificación natural de la faz de la tierra, imprime en el espacio geográfico un inequívoco carácter cambiante al que se suman las transformaciones que las actividades humanas han realizado, en mayor o menor medida, sobre él a lo largo de la historia. Vidal de La Blache, insistía por ello en el uso del término fisonomía para caracterizar las particularidades del espacio geográfico, en la que resumía el tipo específico de organización espacial nacida “de la unión de la naturaleza y de la historia”.¹⁶⁹

De la anterior definición y caracterización, se despliegan dos importantes consideraciones.

La primera, nos indica que el espacio geográfico se presenta como un palimpsesto sobre el que se pueden rastrear, no solo los indicios de la historia natural del planeta, sino además las huellas dejadas por la actividad humana, la historia del hombre pintada sobre el lienzo del espacio en su relación con el medio natural. Esto convierte al espacio geográfico en un documento clave para el análisis geohistórico, puesto que a través de él podemos comprender la forma en que distintos grupos humanos a través del tiempo han impreso sobre el espacio sus particulares formas de vida; y a su vez, bajo una comprensión cabal de la historia y la cultura de estas sociedades, se pueden explicar las distintas transformaciones operadas sobre el espacio.

En segundo término, y en concordancia con la hipótesis de que cada sociedad tiene un tipo específico de organización del espacio,¹⁷⁰ se comprende que éste, constituye la base de un *sistema de relaciones*¹⁷¹ provenientes de la interacción de los elementos físico-naturales (clima, vegetación, orografía, hidrografía, altitud, etc.) y la interacción de las actividades humanas tendientes a la organización y modificación social del paisaje (vías y puntos nodales comunicación, centros poblados, edificaciones, etc.): es lo que Paul Claval denomina como la *doble dimensión* social y material del espacio geográfico que opera como objeto de estudio de la llamada nueva

¹⁶⁸ *Ibidem*, p. 10.

¹⁶⁹ Vidal de la Blache citado por: *Ibidem*, p. 12.

¹⁷⁰ José Ángel García De Cortázar, "Organización social del espacio: propuestas de reflexión y análisis histórico de sus unidades en la España Medieval", *Studia Historica. Historia Medieval*, nº 6 (2009), p. 195.

¹⁷¹ *Ibidem*, p. 8.

geografía.¹⁷² Otra forma de verlo, se expone en los planteamientos teóricos de Milton Santos, uno de los representantes de la geografía radical, para quien el espacio geográfico era un híbrido resultado de la indisoluble unión de sistemas de objetos y sistemas de acciones que se desenvuelven en el contexto único de la historia. De acuerdo con ello, señala Santos: “Por un lado, los sistemas de objetos condicionan la forma en que se dan las acciones y, por otro lado, el sistema de acciones lleva a la creación de objetos nuevos o se realiza sobre objetos preexistentes. Así, el espacio encuentra su dinámica y se transforma.”¹⁷³

En tanto sistema de relaciones, el espacio geográfico puede ser definido también siguiendo el concepto aportado por el geógrafo francés Hubert Mazurek, para quien constituía principalmente “un tejido de localizaciones, tiene una estructura por la organización de las localizaciones y es un sistema porque existen relaciones entre las localizaciones”.¹⁷⁴ Una definición, que unida a las que comprenden el espacio como un sistema organizado, nos ayuda a discernir que el término espacio geográfico resulta en sí mismo una abstracción de utilidad cuando se trata de denominar una extensión o una distancia entre puntos,¹⁷⁵ o entre los elementos que conforman el propio sistema. En ese sentido, el *paisaje* conforma una de las expresiones más concretas de dicho sistema de relaciones, se compone del conjunto de formas, de la fisonomía o la conformación territorial de un momento determinado que es posible abarcar con la visión.¹⁷⁶

¹⁷² Paul Claval, "El enfoque cultural y las concepciones geográficas del espacio", *Boletín De La Asociación De Geógrafos Españoles*, nº 34 (2002), p. 28.

¹⁷³ Milton Santos, *La naturaleza del espacio: Técnica y tiempo. Razón y emoción*. Barcelona, Ariel, 2000, p. 54-55.

¹⁷⁴ Otra diferenciación conceptual importante es la que se establece entre *lugar* y *localización*: “La localización no es equivalente al lugar. Localizar es situar, es decir, dar una posición relativa al lugar: “a la orilla del mar”, “en el centro de la zona industrial”, etc. La localización de un lugar es lo que permite definir espacios particulares y construir teorías específicas de lo espacial como, por ejemplo, la teoría del lugar central, de la localización de las empresas, del centro-periferia, etc.”, Hubert Mazurek, *Espacio y territorio Instrumentos metodológicos de investigación social*. La Paz, Fundación PIEB, 2012, pp. 13-14.

¹⁷⁵ Marc Augé, *Los “no lugares” espacios del anonimato. Una antropología de la Sobremodernidad*. Barcelona, Editorial Gedisa, S.A, 2000, pp. 87-88.

¹⁷⁶ Milton Santos, *Op.cit.*, p. 85.

El *lugar*, constituye tal vez la expresión más concreta y puntual del sistema de relaciones, o tejido de localizaciones del espacio geográfico. Es, como lo define Mazurek, “la unidad básica (...) el átomo del espacio geográfico”.¹⁷⁷ Pero el lugar, solo cobra sentido en la dinámica de la movilidad y de la significación. En este punto, interesa sobremanera el concepto de *lugar antropológico*. Marc Augé propone una definición clave, al establecer que se trata ante todo de una representación geométrica, un eje o línea, o más bien, puntos de intersección de líneas que, en términos geográficos son traducidos como caminos o itinerarios que llegan a encrucijadas, “lugares donde los hombres se cruzan, se encuentran y se reúnen”,¹⁷⁸ por lo cual, el lugar se define en función de una identidad compartida, un punto relacional e histórico. Al respecto, Michel de Certeau ya había apuntado una importante idea en esa dirección, al señalar que el espacio es “un entrecruzamiento de movilidades (...) animado por el conjunto de movimientos que ahí se despliegan (...) En suma, el espacio es un *lugar practicado*”.¹⁷⁹

Este enfoque, se comparece perfectamente con la perspectiva fenomenológica de la geografía humanística, que ponía un especial énfasis en definir el lugar en su íntima relación con la búsqueda del significado. De acuerdo con ello, los grupos sociales se apropian simbólicamente de una porción del espacio geográfico y lo hacen parte constituyente de su identidad y cultura común. En ese sentido, por ejemplo, los monumentos, obras de arte, edificios, ciudades, etc., son lugares porque “organizan el espacio y constituyen centros de significación”,¹⁸⁰ por lo cual, el lugar, en tanto espacio practicado o vivido, se define en su función articuladora de las percepciones, experiencias, interpretaciones, afectos, recuerdos y sensaciones de sus habitantes. De acuerdo con esta idea, en el marco de relaciones de objetos, acciones y localizaciones que es el espacio geográfico, todo objeto es convertido en lugar desde el momento en que es apropiado y simbolizado por la percepción humana y las acciones, es decir, por las prácticas que se derivan del mundo representacional.

¹⁷⁷ Hubert Mazurek, *Op.cit.*, p. 11.

¹⁷⁸ Marc Augé, *Op.cit.*, p. 62.

¹⁷⁹ Michel de Certeau, *La invención de lo cotidiano...*, p. 129. Cursivas nuestras.

¹⁸⁰ Blanca Rebeca Ramírez Velázquez y Liliana López Levi, *Espacio, paisaje, región, territorio y lugar: la diversidad en el pensamiento contemporáneo*. México, D. F., Instituto de Geografía: UAM, 2015, p. 161.

La definición geohistórica de espacio es, como su denominación lo indica, un concepto que alude fundamentalmente a la importancia crucial que ejerce el tiempo histórico sobre la construcción del espacio. Certeramente lo ilustra Olivier Dollfus cuando afirma que “el espacio geográfico está impregnado de historia”.¹⁸¹ Ciertamente, el espacio constituye, como se ha discutido en el anterior apartado, una construcción cultural de significados, pero es importante considerar que ello implica por ende que se trata al mismo tiempo de una *construcción social e histórica*.

El término *construcción* aplicado al presente entramado conceptual, debe mirarse bajo una integralidad desde la cual se comprenda la construcción del espacio como expresión del mundo material productivo y al mismo tiempo del mundo mental simbólico y discursivo, puesto que la sociedad, a la vez que construye el espacio material, también lo nombra y le da significado. Al respecto, Ortega Valcárcel, indica con precisión que: “la interacción entre el espacio material, los espacios mentales o imaginarios y los espacios semánticos, forma parte del espacio y de las prácticas sociales que lo definen (...) Ignorar cualquiera de estas dimensiones o instancias de lo geográfico representa una reducción y, por tanto, una amputación y simplificación de la realidad”.¹⁸²

La corriente construccionista relacional de la sociología, lega un interesante aporte que nos ayuda a comprender las representaciones, las percepciones y las

¹⁸¹ Olivier Dollfus, *El espacio geográfico...*, p. 11.

¹⁸² José Ortega Valcárcel, *Los horizontes de la geografía. Teoría de la geografía*. Barcelona, Ariel S.A., 2000, pp. 521-525. Sin embargo, como lo advierte Stuart Hall: “no es el mundo material el que transmite significado: es el sistema de lenguaje o cualquier sistema que estemos usando para representar nuestros conceptos, o los actores sociales quienes utilizan sistemas conceptuales de su cultura y los sistemas lingüísticos y de representación para construir significado, para hacer el mundo significativo y para comunicar sobre ese mundo de manera significativa a los demás.” [Stuart Hall, “The Work of Representation” ..., p. 24.] Una propensión mayor a considerar la dimensión material en la construcción del espacio como una variable peso exclusivo, se comparece con el enfoque conceptual marxista del *espacio como producción*, propio de los análisis en los que la economía y la satisfacción de las necesidades de subsistencia del hombre, son las que determinan el modelado del espacio. Para Henri Lefebvre, por ejemplo, una de las autoridades dentro de este campo conceptual, “...el espacio debe considerarse, por tanto, un *producto* que se consume, que se utiliza, pero que no es como los demás objetos producidos, ya que él mismo interviene en la producción. Organiza la propiedad, el trabajo, las redes de cambio, los flujos de materias primas y energías que lo configuran y que a su vez quedan determinados por él.” [Henri Lefebvre, *La producción del espacio*. Madrid, Capitán Swing Libros, S. L., 2013, p. 13].

prácticas dentro de un marco sociohistórico más amplio. Así, por ejemplo, para Kenneth J. Gergen, los fenómenos derivados del mundo psicológico individual, son el resultado de la acción humana dada dentro de un *contexto de relaciones actualmente vigentes*, por lo que “los términos y las formas por medio de las que conseguimos la comprensión del mundo y de nosotros mismos son artefactos sociales, productos de intercambio situados histórica y culturalmente...”.¹⁸³

Conforme a ello, el espacio geográfico, como construcción social y cultural, es indiscutiblemente una construcción histórica, si consideramos que la estructuración paisajística que se gesta bajo la acción transformadora de los grupos humanos es propia de un tiempo histórico concreto. En síntesis: los grupos humanos modifican el espacio con base en su tiempo histórico.¹⁸⁴ En virtud de esta ampliación conceptual, el *espacio colonial* funge como una categoría clave a la hora de comprender las particularidades contextuales que reviste la construcción y organización estructural del espacio geográfico dentro del *proceso de implantación institucional ibérico en el Nuevo Mundo*,¹⁸⁵ un proyecto gestado de forma diversa y simultánea en la América Hispana a lo largo de todo el periodo colonial, y que se afianzó en la imposición de un nuevo orden político, social y administrativo sobre la marcha de la actividad colonizadora y pobladora del territorio.

El planteamiento, si se quiere un tanto reduccionista y más vinculado al concepto de espacio económico, de Carlos Sempat Assadourian, indica que el ordenamiento de la estructura del espacio colonial en la América Hispana, tendió, entre otras cosas, a la satisfacción de las motivaciones lucrativas que impulsaron la acción conquistadora, sobre todo en lo que respecta a la generación y extracción de excedentes económicos hacia la metrópoli.¹⁸⁶ Sin desechar plenamente esta aseveración que encuentra lugar en la observación de realidades específicas, una forma, tal vez más

¹⁸³ Kenneth J. Gergen, *Realidades y relaciones. Aproximaciones a la construcción social*. Barcelona: Paidós, 1996, p. 45.

¹⁸⁴ José Ángel Rodríguez. *Op. cit.*, p. 42.

¹⁸⁵ Ramón María Serrera, *Modelo de Organización y Administración del Espacio Colonial en el Nuevo Mundo*. Andalucía, Fundación Corporación Tecnológica de Andalucía, 2009, p. 9, 79.

¹⁸⁶ Carlos Sempat Assadourian, *El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos Ediciones, 1982, p. 18.

amplia de concebir el proyecto de implantación del espacio colonial, son los rasgos puntuales que Aníbal Quijano (citado por Walter D. Mignolo) asigna como implicaciones del proyecto de la colonialidad del poder en las Américas a partir de 1492: 1. La clasificación y reclasificación de la población; 2. Una estructura institucional acorde con la función de articular la clasificación social (Iglesia, Estado, etc.); 3. Definición de espacios apropiados para albergar la mencionada función institucional; 4. La articulación de una perspectiva epistémica que canalizara la producción del conocimiento en función del nuevo orden.¹⁸⁷

En relación concreta con el objeto de estudio abordado en la presente investigación, se entiende entonces el espacio geográfico merideño del siglo XVII, como un espacio practicado e inscrito dentro un tiempo histórico relativo al contexto de colonización europea que, indiscutiblemente, marca la fisonomía del paisaje en función de los intereses coloniales. De lo cual se deduce que, el espacio colonial merideño, constituye un ámbito geográfico cuyo sistema de relaciones se compone de lugares vividos, apropiados y simbolizados (percibidos, representados y practicados) por los actores sociales, para construir el espacio geográfico y organizarlo en función de las pautas históricas y culturales demandadas por el contexto.

¹⁸⁷ Walter D. Mignolo, *Historias locales/diseños globales. Colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo*. Madrid, Akal Ediciones, 2003, p. 77.

III. CONSTRUCCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO COLONIAL MERIDEÑO EN EL CONTEXTO DE LA VISITA DE 1619-1620

“Todo paisaje es interpretado y percibido variablemente por las geografías personales, inmersas en sus respectivas expresiones vividas, históricas y sociales.”

Pedro Cunill Graü, *Geohistoria de la sensibilidad en Venezuela...*

La construcción y organización del espacio colonial merideño en el siglo XVII, se trata, como se ha señalado anteriormente, de un proceso mediado por las representaciones simbólicas, percepciones espaciales y las prácticas sociales de, por lo menos, tres instancias culturales y discursivas diferenciadas: la de los indígenas sometidos al régimen de la encomienda, la de los encomenderos como detentores del poder local vinculado al aprovechamiento de la mano de obra encomendada, y la del poder institucional del Estado colonial concerniente a las regulaciones jurídicas, la supervisión, y la organización de los aspectos relacionados con el ejercicio del sistema de encomiendas.

El presente capítulo, se propone examinar el conjunto expresiones relativas a la ocupación, la organización y el aprovechamiento del espacio¹⁸⁸, haciendo especial

¹⁸⁸ Sin perder el sentido de proceso que se pretende darle, es importante señalar que, al referirnos a la ocupación, organización y aprovechamiento del espacio, no entraña específicamente un estricto orden evolutivo o sucesivo de estas actividades, sino más bien funge como una formulación retórica que no exime de comprender que se trata de un proceso heterogéneo y muchas veces simultáneo. El aprovechamiento del espacio, por ejemplo, que no solo se compone de variables económicas y productivas, no siempre estuvo precedido por la organización, y en algunos casos no implicaba tampoco una estricta ocupación del espacio. Pero, más allá de esta apreciación, puede resultar aún más relevante tener en cuenta que el sentido dado a concepciones como organización, aprovechamiento y de ocupación, es relativo al lugar de enunciación de los agentes históricos en estudio, es decir, a la cultura desde la cual se perciba. Interesa, por tanto, analizar e interpretar acá el modo en que visitador, indios y encomenderos enunciaron sus percepciones del espacio en función del modo en que debía ocuparse, el orden al que debía obedecer, así como los recursos y oportunidades que el espacio mismo brindaba a las finalidades y expectativas propias de cada sector.

énfasis en abordar de forma analítica e interpretativa algunas de las prácticas sociales, representaciones simbólicas y percepciones geográficas que actuaron como factores decisivos en el desarrollo de la comisión institucional de la visita. Entre ellas los criterios discursivos sobre los que se sustentaba el objeto central de la visita de Vázquez de Cisneros a Mérida, así como la influencia de los patrones de ocupación territorial gestados durante las seis décadas previas a dicha comisión, el impacto de los factores medioambientales propios de las características geomorfológicas del espacio geográfico merideño en el desarrollo de la visita y las consecuencias sociales, políticas y económicas que tuvieron dado el estado de relativo aislamiento geográfico en que se encontraba la provincia.

3.1. Poder y Orden. La visita como brazo ejecutor de la Audiencia y la Corona

Existe una intrínseca relación entre las comisiones enviadas por la Real Audiencia de Nueva Granada a Mérida entre los siglos XVI y XVII, y la organización del espacio. No sería posible afirmar, sin embargo, que sean estos encargos institucionales los únicos factores de organización espacial, sin negar, al mismo tiempo, la impronta indiscutiblemente dejada por los patrones de ocupación y asentamiento indígena prehispánicos y su correlación con las pautas de reordenamiento y disposición territorial implantadas por los conquistadores europeos tras la fundación de la ciudad de Mérida en 1558, y todo el subsiguiente proceso de conformación de la sociedad colonial merideña.

Precisamente, en virtud de esta dinámica de interacción cultural de influencias sobre la construcción del espacio, cuando se plantea el asunto de la organización espacial, no debe perderse de vista que constituye un proceso de intercambios y resistencias siempre vinculadas al orden cosmogónico que estructura el mundo representacional de las culturas. Determinadas concepciones de cómo debe estar ordenado el mundo, impactan inevitablemente la forma en que se percibe la realidad. Por ello, tal como se representa en el diagrama de la imagen 3, sobre la *circularidad cultural en la construcción y organización del espacio colonial merideño*, en contextos de interacción cultural, y en este caso de dominación colonial, la realidad de cada

cultura suele concebirse y pretende ordenarse bajo la premisa de que las percepciones subjetivas de lo real son las que deben prevalecer en la constitución de un pretendido *orden objetivo*. Es claro que, en tales contextos, la prevalencia se hace patente en la imposición de determinadas pautas de organización de las clases dominantes sobre las clases subalternas, aunque soterradamente estas, las clases subalternas, ejerzan una influencia clave también.

El espacio, como lo señala Víctor Bravo, “...quizás sea la más inmediata de las objetivaciones de lo real, el centro del horizonte antropológico de la existencia”,¹⁸⁹ en su organización se despliegan las concepciones de un orden particular que siempre está vinculado a la legitimación de discursos de poder que se sustentan en determinadas concepciones de *la verdad*. Como se verá algunos apartados más adelante, por ejemplo, la importancia central de la iglesia de doctrina en la conformación infraestructural de los pueblos de indios, solo cobra sentido si se comprende bajo la interpretación de un discurso moral y religioso asumido e impuesto como *la verdad* de quienes ejercen el poder para legitimarla, ya sea mediante la coacción o aculturación violenta o pacífica: “La identificación con un orden así establecido es identificado inmediatamente con el *Bien*. La no identificación con el *Mal*. La asunción del orden y de la verdad es también la asunción de una moral que ha tomado partido por el Bien.”.¹⁹⁰

Desde esta particular percepción, la visita de Alonso Vázquez de Cisneros a Mérida, se inscribe dentro de un proceso de mayor calado en el que dicho encargo institucional se perfila como un punto álgido en la recuperación de la autoridad y el poder del Estado frente a, entre otras cosas, el poder y los intereses particulares de los encomenderos, y la disminución y dispersión demográfica de los indígenas encomendados. Como instancia institucional dominante, el Estado a través de la visita, objetivó, como única y posible, una concepción de verdad y orden que debía primar en las relaciones entre indios y encomenderos, y de forma especial, la definitiva inserción de los indígenas a las pautas culturales europeas. La organización del espacio, es, dentro de esta dinámica, una manifestación dentro de muchas otras, y se verá

¹⁸⁹ Víctor Bravo, *El mundo es una fábula y otros ensayos...*p. 121.

¹⁹⁰ *Ibidem*, p. 123.

expresada, sobre todo, en las interdicciones¹⁹¹ y disposiciones normativas contenidas los autos de sentencia mediante los cuales el visitador compelia, tanto a encomenderos como a indios, a someterse a la autoridad.

El orden que representaba la visita de Vázquez de Cisneros, era parte de un proyecto de implantación institucional ibérica en el Nuevo Mundo que no terminaba de consolidarse dadas las particularidades propias del proceso de poblamiento. Factores como distancia, difícil accesibilidad y escasa o lenta comunicación eran variables de peso a la hora de establecer un control institucional más efectivo y centralizado, aunado a ello, la diversidad espacial y cronológica de la dinámica de exploración, conquista y nuevas fundaciones, imponía nuevos retos políticos y administrativos a un entramado institucional que a duras apenas se había establecido en ciertos lugares del continente.

Esta aparente atomización del poder, incluso ya entrado el siglo XVII, hacían particularmente difícil para el poder central, controlar todos los aspectos relativos a la vida política, administrativa y social de las provincias más apartadas. Las necesidades propias del gobierno colonial en América eran diversas y totalmente distintas a las que exigía el gobierno en la metrópoli, razón por la cual, una de las características más relevantes de la implantación institucional de, al menos, el primer siglo de colonización, fue la peligrosa concesión de un gran margen de poder a la iniciativa privada en las capitulaciones, tras las cuales el Estado colonial se veía obligado a reconocer derechos y prerrogativas que limitaban su soberanía y beneficiaban a particulares con la adquisición de cargos de autoridad pública.¹⁹² La recuperación de la soberanía, pasaba en muchos casos por inspeccionar y fiscalizar a dichas autoridades, una tarea que descansó fundamentalmente en tres instituciones jurídicas: la residencia, la pesquisa y la visita.¹⁹³

¹⁹¹ "La interdicción es el primer elemento organizador y regulador de todo orden establecido. (...) cada sociedad, en atención a su complejidad, superpone círculos de interdicciones: prohibiciones sobre la comida, sobre la conducta, sobre lo divino o la muerte. La prohibición delimita el orden de la alteridad, crea una moral y funda estructuras de dominio que parecen consustanciales con cada sociedad", *Ibíd.*, p. 125.

¹⁹² Alfonso García Gallo, *Los orígenes de la administración territorial de Las Indias*. Madrid, Anuario de Historia del Derecho Español, 1944, pp. 10-15.

¹⁹³ Guillermo Céspedes del Castillo, "La Visita como Institución Indiana", *Anuario de Estudios Americanos*, 3 (1946) Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, T.III, pp. 984-985.

En lo que respecta al sistema de encomiendas, muchas de las prerrogativas concedidas a los encomenderos fueron objeto de fiscalización y recuperación, toda vez que las obligaciones adquiridas por éstos para con los indígenas eran incumplidas, y la normativa jurídica sistemáticamente transgredida; una situación desde la cual se promovieron y consolidaron durante décadas las bases del poder de las élites capitulares, so riesgo de incentivar apetencias feudales y desafío al poder real, como había ocurrido ya en 1543 con la llamada Rebelión de los Encomenderos, en contra de la promulgación de las *Leyes Nuevas* por el emperador Carlos V.¹⁹⁴

Las reservas de la Corona en torno al fortalecimiento del sector social de los encomenderos en América, incentivaron la aplicación de mecanismos institucionales de control más efectivos en el cumplimiento de una renovada legislación real que, junto al dramático descenso demográfico de la población indígena y la expresa prohibición de la transmisión de derechos de encomienda por vía hereditaria, suscitaron un declive de esta institución durante la segunda mitad del siglo XVI. El rigor de esta nueva política del Estado monárquico, apuntaba a que las encomiendas individuales fueran progresivamente revirtiendo a la autoridad directa de la Corona una vez que quedaran vacantes por muerte de sus encomenderos. Normalmente, la institución encargada de asumir la autoridad de la Corona en materia de repartimientos y encomienda, fue el Corregimiento, en la que el Corregidor era el funcionario designado para "...ejercer el cargo de la jurisdicción colonial local (...) la exacción de los tributos de los indios, la ejecución de la legislación real y el mantenimiento del orden de la comunidad indígena. (...) era el funcionario que poseía el control más directo sobre las localidades indígenas."¹⁹⁵

Las visitas a la tierra fueron el instrumento institucional destinado al control y fiscalización de las encomiendas, un encargo que se ponía en manos de las Audiencias bajo la obligación de que fuera realizada por un oidor nombrado por el presidente de la Audiencia, comenzando por el más antiguo, en el lapso de cada tres años. De acuerdo

¹⁹⁴ Francisco López de Gómarra, *Historia General de las Indias y vida de Hernán Cortés*. Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho, 1979, pp. 219-229.

¹⁹⁵ Charles Gibson, "Las sociedades indias bajo el dominio español", en Leslie Bethell (Ed.) *Historia de América Latina. 4. América Latina Colonial: población, sociedad y cultura*. Barcelona, Editorial Crítica, 1990, p. 162.

con la legislación colonial promulgada en 1560 sobre esta materia, se mandaba a las Audiencias enviar a un oidor a visitar el territorio de su distrito a los fines de: visitar ciudades y pueblos; informar sobre de la calidad de la tierra y el número de pobladores, así como los recursos mediante los cuales podrían mejor sustentarse; informar igualmente sobre el estado y suficiencia de las iglesias y monasterios, si los naturales permanecían en la práctica de sacrificios e idolatrías, sobre la forma en que los corregidores ejercían sus oficios, si los esclavos que servían en las minas eran doctrinados y si los indios eran esclavizados. Por otro lado, formaba parte también de la obligación del Oidor que presidiera una visita: informar sobre la doctrina de los indios, tasas y tributos; ordenar en cada pueblo y lugar visitado la enseñanza de la doctrina cristiana, la administración de sacramentos y la celebración de la misa a los indígenas; informar y proveer justicia en casos que involucraran agravios, malos tratamientos, cargas excesivas de trabajo y práctica del servicio personal de los encomenderos, mayordomos y caciques en contra de los indios; procurar que los indios tuviesen bienes de comunidad, sus propias siembras y una correcta aplicación al trabajo y buena policía; entre otras.¹⁹⁶

Las atribuciones conferidas a los oidores visitantes eran, como se puede apreciar, muy amplias, y hasta se podría decir que fungían como los ojos y las manos de la Audiencia y la Corona.¹⁹⁷ Se les otorgaba autoridad para actuar como observadores y brazos ejecutores de la legislación concerniente al encargo de su comisión, contratistas, interrogadores y muchas otras actividades, y aunque tenían la potestad de encauzar y sentenciar, el oidor no ejercía propiamente una función judicial en lo concerniente a causas de carácter civil y criminal.¹⁹⁸

Sin embargo, tal vez una de las funciones más importantes que se estipulaba en la comisión dada al Oidor, era la de *juez poblador*, concomitante con la política

¹⁹⁶ *Recopilación de Leyes de los Reinos de Las Indias. Mandadas a imprimir y publicar por la Magestad Católica del Rey Don Carlos II.* Madrid, Ivian de Paredes, 1681. Libro II, Título XXXI: "De los oidores y visitantes ordinarios de los distritos de audiencias y chancillerías reales de indias", leyes I-XIII, tomo II, pp. 276-278.

¹⁹⁷ Guadalupe Romero Sánchez, *Los pueblos de indios en Nueva Granada...*, p. 48.

¹⁹⁸ "Se prohíbe taxativamente le sean otorgadas atribuciones para conocer en causas civiles o criminales, ni aún en apelación de sentencias de las justicias ordinarias; solo debe conocer y sustanciar rápidamente el negocio de su comisión", Guillermo Céspedes del Castillo. *Op.cit.*, p. 1000.

institucional de poblamiento y ordenamiento espacial asumida por la Corona. Conforme a esta política, de una de las prioridades de las comisiones de visita a la tierra, era precisamente la reducción de los indígenas en pueblos, una medida tendiente a evitar que los naturales, como bien lo señala la legislación indiana “...viviesen divididos, y separados por las sierras, y montes, privándose de todo beneficio espiritual, y temporal, sin socorro de nuestros ministros (...) [y] para que los indios sean instruidos en la Santa Fe Católica, y ley evangélica, y olvidando los errores de sus antiguos ritos, y ceremonias, vivan en concierto, y policía...”.¹⁹⁹

Una expresión tal vez más detallada de la percepción y discurso del Estado monárquico español sobre la organización del espacio, se hizo patente en la obra de Juan López de Velasco, Cosmógrafo y Cronista de Indias entre 1571 y 1591, titulada *Geografía y Descripción Universal de Las Indias* (1574),²⁰⁰ en la que se justifica la reducción de los indios en pueblos como una medida necesaria para su doctrina, conversión, policía y buenas costumbres en concordancia con las bulas alejandrinas de Concesión. Se destaca en la obra un interesante complemento a esta justificación, en la que se corrobora cómo la política pobladora y de organización del espacio a través de la reducción de pueblos indígenas, se sustentaba en la recuperación de la soberanía monárquica en aquellos lugares donde las élites locales de encomenderos desafiaban el poder del Estado mediante la transgresión de la normativa jurídica concerniente al trato y doctrina de la población indígena encomendada. El discurso del Estado, mediante la obra de López de Velasco reconoce que:

“...al principio se repartieron en encomiendas por pueblos y comarcas, dando á cada poblador ó conquistador un repartimiento de indios, para que los doctrinasen é instruyesen en policía y buena manera de vivir, aunque después, por las exacciones y agravios que se ve que se les han hecho, se les ha mandado que no puedan estar en los pueblos de sus repartimientos,

¹⁹⁹ *Recopilación de Leyes de los Reinos de Las Indias ...*, Libro VI, Título III "de las reducciones, y pueblos de indios", Ley I, tomo II, p. 228.

²⁰⁰ “López de Velasco usó los datos conseguidos en cumplimiento de las normas sancionadas en 1569 y 1571 para recabar información fidedigna procedente de las Indias; fueron obtenidos a base de encuestas sobre descubrimientos, navegación, descripción de las provincias, coordenadas geográficas de los lugares principales, pueblos de españoles y de indios, toponimia, divisiones administrativas, causas de los despoblados, el medio, etc.”, Mariano Cuesta Domingo, “Juan López de Velasco”. Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico Español* (Versión electrónica). Consultado en: <http://dbe.rah.es/>.

sino que paguen la doctrina, y el cuidado de proveerla queda á los prelados con quien se descarga.”²⁰¹

El proceso de organización espacial y reducción de la población indígena, debe ser comprendido además bajo los términos de la eficacia institucional que, en suma, tenía como variable determinante la forma en que el poder era distribuido y controlado sobre la dimensión territorial. La maquinaria político-administrativa del imperio español en América, tal como lo plantea el historiador americanista Ramón María Serra, se regía por los principios estructurales de *verticalidad* en la canalización y delegación del poder, *jerarquización* piramidal institucional, y *concentricidad* espacial en ámbito de aplicación del poder y las competencias de cada institución.²⁰² El encargo poblador de los visitadores, venía a complementar, y quizás también a reordenar, la forma en que se disponía la población indígena sobre el espacio, una tarea que había sido delegada a los encomenderos pero que no había surtido los efectos esperados por la Corona. De tal modo que, tal vez dentro de una misma percepción espacial, la de los conquistadores y visitadores, la organización del espacio colonial tuvo como principio fundamental la centralización urbana.

Sin lugar a duda, el peso que la ciudad (en todas sus jerarquías, tipologías y funciones)²⁰³ como centro de la vida colonial, tuvo en América fue transversal. La sociedad española implantada en América, fue esencialmente urbana,²⁰⁴ y el acto de conquista no se consideraba consumado sino a partir del ritual político de fundación de la ciudad. Salvando las distancias entre casos particulares, la generalidad de la masa poblacional hispánica se concentraba en las urbes, mientras que la población indígena, ya fuera por efectos de segregación espacial o siguiendo sus patrones culturales de asentamiento, se ubicaba en los campos periféricos. La ciudad, como nodo político de la jurisdicción municipal, dominaba a través del cabildo todos los aspectos de la vida

²⁰¹ López de Velasco, Juan, *Geografía y Descripción Universal de Las Indias*. Madrid, Real Academia de La Historia, 1894, p. 32.

²⁰² Ramón María Serra, *Op.cit.*, p. 101.

²⁰³ Porfirio Sanz Camañes, *Las ciudades en la América Hispana. Siglos XV al XVIII*. Madrid, Sílex ediciones, 2004, p.40.

²⁰⁴ James Lockhart, “Organización y cambio social en la América española colonial”, en Leslie Bethell: *Historia de América Latina. 4. América Latina Colonial: población, sociedad y cultura*. Barcelona, Editorial Crítica, 1990, p. 64.

colonial a escala local, y promovió mediante tal dominio, la configuración de un patrón de representaciones culturales en torno a la idea de que “...lo alto y lo medio en las ciudades y lo bajo en el campo, lo exitoso convergiendo en el centro y lo marginal forzado a estar en las afueras”.²⁰⁵

La dinámica centro-periferia de la organización del espacio colonial, obedece a una cosmovisión propia de la organización social europea que evidentemente fue trasplantada al Nuevo Mundo, e impactó la forma en que se percibía el campo como un entorno geográfico marcado por las desventajas frente a la vida urbana. En ese sentido, la humanización del espacio colonial en América, tuvo como referente fundamental el modo en que las ciudades fungían en Europa como centros de fuerza, lugares donde convergían redes de rutas y en las que se dinamizaba la vida social en su conjunto. Braudel, en referencia a las ciudades del mundo Mediterráneo en la época de Felipe II, señala que “ciudades y rutas, rutas y ciudades forman un solo y único aspecto del equipo humano del espacio.”²⁰⁶

Las ciudades son, pues, creadoras de un orden civilizatorio, portadoras de una cosmovisión espacial cargada de percepciones y representaciones de las cuales el conquistador europeo no tenía razón para desprenderse, antes bien, le proporcionaban un referente para darle sentido al Nuevo Mundo que tenía frente a sí. Un ejemplo que pudiera corroborar esta idea, lo encontramos en la crónica de fray Pedro de Aguado sobre la fundación de la Ciudad de Mérida en 1558 por Juan Rodríguez Suarez, en la que narra, que habiendo el conquistador realizado una primera fundación, y explorado ya una buena parte del territorio donde había encontrado distintos valles y poblaciones, “...pareciendole que no estaba [la primera fundación]²⁰⁷ en parte cómoda para

²⁰⁵ *Ibidem*, p. 65.

²⁰⁶ Fernand Braudel, *El Mediterráneo y El Mundo Mediterráneo En La Época de Felipe II...*, tomo I, p. 367.

²⁰⁷ “En los alrededores del caserío indígena de Jamuén, llamado después La Guazábara, luego El Realejo y en la actualidad San Juan de Lagunillas, se llevó a efecto la primera fundación hispana del estado Mérida. Rodríguez Suárez clavó el rollo jurisdiccional, eligió a los funcionarios del Cabildo y declaró ante la tropa que fundaba una ciudad, a la que daba por nombre Mérida, en recuerdo de su Mérida natal en España; este hecho ocurrió el 9 de octubre de 1558. Al cabo de algunos días decide su traslado, pues el calor y los insectos molestaban a los soldados y porque había divisado un punto más ventajoso en el caso que los indígenas atacaran; de modo que lleva la población 4 leguas más arriba, a una meseta alta, llana, cercada de 3 ríos, sitio que corresponde a la posición que tiene en la actualidad la parroquia

participar de todas las poblaciones con menos trabajo de los naturales, acordó mudar el pueblo quatro leguas mas arriba de donde lo thenia y auia poblado, que fue en vna çavana llana, alta, questa frontero de la propia Sierra Nevada.”²⁰⁸

La preeminencia urbana como centro de conexiones entre rutas y poblaciones, al igual que en el caso de las ciudades y pueblos de españoles, se tendrá en cuenta como parte del proyecto urbanizador que la Corona pretendía para evangelización y control social de la población indígena. Como se ha señalado ya, las visitas a la tierra cumplieron un papel relativo en la supervisión y control del sistema de encomiendas, y tendrán un papel primordial en la política de poblamiento y reducción de los naturales.

El proceso de poblamiento indígena bajo el patrón urbano español, se comenzó de forma tardía en Nueva Granada respecto a otros territorios de las Indias en los que su materialización se había efectuado con mayor rapidez,²⁰⁹ por ello, desde 1549 se hacía patente la exigencia de la Corona a la Audiencia de Nueva Granada en el envío de sus oidores a visitar los pueblos de su jurisdicción²¹⁰ y procurar la congregación de los indios en pueblos tal como se venía haciendo en Nueva España.²¹¹ Pero no sería sino a partir el XVI, y especialmente bajo el gobierno del Presidente de la Real Audiencia Antonio González (1590-1597), que se llevarían a cabo una serie de

de Santiago de la Punta; la fecha de este segundo asentamiento data del 1 de noviembre del mismo año”, véase Magaly Burguera, “Mérida”, *Diccionario de Historia de Venezuela*, tomo III. Caracas, Fundación Empresas Polar, 2010, p. 135.

²⁰⁸ Pedro de Aguado (Fray), *Historia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada*. Madrid, Publicaciones de la Real Academia de la Historia, 1917, tomo II, p. 239.

²⁰⁹ Guadalupe Romero Sánchez, *Iglesias doctrineras y trazas urbanas en Nueva Granada...*, p. 3.

²¹⁰ Una disposición de 1549 relativa a esta materia señalaba lo siguiente: “... uno de nuestros oidores por su tanda visiten los pueblos del distrito de la dicha Audiencia y las ventas y boticas y en la dicha visita de los provincias de su distrito se informe de la calidad de la tierra y número de pobladores y cómo podrán mejor sustentarse, y las iglesias y monasterios que serán menester y qué edificios públicos serán necesarios para el bien de los pueblos, y andarse mejor los caminos; y si los naturales hacen los sacrificios e idolatrías que solían; y cómo los corregidores hacen sus oficios y si los esclavos que andan a las minas son doctrinados como deben, y si se cargan los indios o si se hacen esclavos contra lo ordenado, y se informe de todo lo demás que conviene sumariamente, y el tal oidor lleve comisión para proveer las cosas en que la dilación sería dañosa o fueran de calidad que no requieran mayor deliberación”, Fernando Mayorga García, *Real Audiencia de Santa Fe en los siglos XVI-XVII. Historia, visitas, quejas y castigos del primer tribunal con sede en la ciudad*. Bogotá, Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2013, p. 108.

²¹¹ Edda O. Samudio A., “Los pueblos de indios de Mérida”..., p. 51.

reformas administrativas que incluían la realización efectiva y sistemática visitas a distintos pueblos y ciudades neogranadinos. Las dos primeras décadas del siglo XVII, bajo la presidencia de Juan de Borja (1605-1623)²¹² (distinguido por sus intentos de ejercer un control estricto sobre la administración y pacificación del territorio),²¹³ fue igualmente el marco de inicio de un ciclo de visitas a la tierra que se extiende, al menos, hasta 1670, y que fija el contexto macro dentro del cual se inscribe la visita de Alonso Vázquez de Cisneros a Mérida.²¹⁴

La organización del espacio colonial, como vemos, estuvo estrechamente ligada a una sistemática política pobladora, desde la cual, se consideraba que no bastaba con descubrir y ocupar un territorio, sino que la verdadera conquista iba de la mano del acto poblador. López de Gómarra en su crónica sobre la conquista de Florida por parte Pánfilo de Narváez, endilgaba algunos de los errores cometidos en este proceso debido a la ausencia de poblamiento, ante lo cual sentenciaba como principio transversal de la conquista lo siguiente: "...quien no poblare no hará buena conquista, y no conquistando la tierra no se convertirá la gente. Así que la máxima de conquistar ha de ser poblar".²¹⁵

De acuerdo con Gómarra, poblar era la base sobre la que se sustentaba el orden, mantenimiento y permanencia del espacio conquistado, una idea que no se alejaba del principio cardinal de las *Ordenanzas de descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias* dadas por Felipe II, el 13 de julio de 1573 en el bosque de Segovia, un compendio normativo que marca el inicio de una nueva etapa en el proceso de organización del espacio y poblamiento de las Indias, en la que el proceso

²¹² *Ibidem*, pp. 54-58.

²¹³ Julián B. Ruiz Rivera, *Encomienda y Mita En Nueva Granada En El Siglo XVII...*, p. 64.

²¹⁴ Algunas de estas visitas fueron: la de Luis Enríquez a Vélez y Pamplona (1599-1602); Antonio Beltrán de Guevara a Pamplona (1601-1602); por su parte Juan de Villabona y Zubiaurre visitó la gobernación de Cartagena, la villa de Mompo, la boca del Río Magdalena (1609) y Pamplona (1623); Francisco de Herrera Campuzano a la provincia de Antioquia (1614-1616); Lesmes de Espinosa y Saravia a Musso, Palma y Vélez (1616-1617); Antonio de Obando visitó al partido de Tenza (1621); capitán Gómez de Figueroa a los lugares retirados a la provincia de los Llanos (1621); Juan de Valcárcel a Vélez (1635-1636); Diego Carrasquilla Maldonado a Vélez y Pamplona (1642-1645); Diego Baños y Soto Mayor visitó también a Vélez y Pamplona (1656); Jacinto de Vargas Campuzano a Vélez (1670). Véase: Roger Pita Pico, "Las condiciones laborales de las comunidades indígenas del nororiente Neogranadino, siglo XVII", *Diálogos Revista Electrónica de Historia*, vol.19, nº 1 (2017), p.132; y, Manuel Gutiérrez de Arce, *Op. Cit.*, p. 144.

²¹⁵ Francisco López de Gómarra, *Op. cit.*, p. 67.

fundacional, ralentizado ya, abre paso a la vertebración regional y local a través de las redes de comunicación y la conformación de pueblos y ciudades de importancia,²¹⁶ con lo cual, se planteó la necesidad de que la población indígena reducida a pueblos, se integrara en dicho proceso articulador. Conforme al artículo 148 de las mencionadas ordenanzas titulado *Sobre el orden en poblar a los indios encomendados*, Felipe II ordena que: “Los españoles a quien se encomendaren los indios soliciten con mucho cuidado que los indios que les fueren encomendados se reduzgan a pueblos y en ellos edifiquen yglesias para que sean dotrinados y biban en policía”.²¹⁷ Se trataba, como lo refiere Guillermo Céspedes del Castillo, de un extenso programa de congregación y organización de comunidades rurales indígenas que agrupaba, voluntaria y forzosamente, en pueblos conformados bajo el perfil institucional castellano y que albergara de forma estable una población que pudiera autosustentarse y pagar el tributo sin la mediación de los encomenderos.²¹⁸

En ese contexto, el proyecto urbanizador y poblador tendrá su primera manifestación institucional en Mérida en 1586 con el envío de Bartolomé Gil Naranjo como juez poblador. En atención a la Real Provisión relativa a su encargo, se le nombra a Gil Naranjo como *Alcalde Mayor y administrador de los naturales caciques principales capitanes e indios de los dichos repartimientos y pueblos de indios de la dicha ciudad de Mérida* por el término de un año, durante el cual debía ver por *vista de ojos* los repartimientos de indios, tierras, iglesias, y señalar el “lugar más cómodo y conveniente que hubiere para la población y junta de los dichos indios...”.²¹⁹

Con la ejecución de este encargo institucional, comienza para Mérida una de las etapas del proceso de poblamiento del territorio que Ana Isabel Parada Soto ha

²¹⁶ Porfirio Sanz Camañes, *Op.cit.*, pp. 27-30.

²¹⁷ “Ordenanzas de descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias dadas por Felipe II, el 13 de julio de 1573, en el bosque de Segovia”, en Morales Padrón, Francisco (ed.), *Teoría y Leyes de la Conquista*. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica del Centro Iberoamericano de Cooperación, 1979, p. 518.

²¹⁸ Guillermo Céspedes del Castillo, “La organización institucional”, en Alfredo Castillero Calvo (Dir.), *Historia General de América Latina*. Madrid, Unesco Ediciones/ Editorial Trotta 1999, vol. III, tomo 1. p. 42.

²¹⁹ AGNC, *Colonia-Poblaciones*, legajo 4, documento 30, “Real Provisión de nombramiento y comisión de Bartolomé Gil Naranjo como Alcalde Mayor y Administrador de los repartimientos y pueblos de indios de la Ciudad de Mérida”. Santa Fe, 19 de junio de 1585; folios (en adelante: ff) 966-966v.

denominado como *la nueva estrategia congregadora*²²⁰ que implicó, a grandes rasgos, en la escogencia de los sitios más idóneos para ubicar las nuevas poblaciones indígenas, siguiendo el criterio general de que estos asentamientos estuviesen próximos a las estancias de encomenderos donde debían pagar el tributo y a las rutas comerciales de la provincia, con la finalidad de que el proceso de evangelización, la agilización de la producción económica basada en mano de obra indígena, y el control fiscal del tributo, funcionaran de la forma más efectiva posible.²²¹ Sin embargo, el alcance de los resultados esperados en la comisión del juez poblador fueron relativos. Las dificultades que imponían la distancia y la falta de accesibilidad de los asentamientos, aunado al reducido margen de tiempo dispuestos para completar la tarea de poblar a los indios, requirió la delegación de las funciones por parte de Gil Naranjo en manos de comisionados y de los propios indígenas sin el requerido rigor y supervisión, lo que supuso un inacabado cumplimiento de los objetivos trazados por la Audiencia,²²² una situación que no opaca el periplo realizado por el mismo juez poblador por una buena parte del espacio geográfico merideño.²²³

La inicial acción pobladora de Gil Naranjo en Mérida, sería complementada con el envío de dos comisiones del mismo tenor: la del juez poblador Pedro de Sande en 1601 y la visita del Corregidor de Tunja Antonio Beltrán de Guevara, este último, con atribuciones y poderes que iban más allá de la reducción de pueblos, sino a su vez, la delimitación de los resguardos y la averiguación y el encausamiento de irregularidades relativas al funcionamiento de la encomienda. Pero el proceso de organización del espacio colonial merideño, no solo comportaba la acción de reducir y congrega, sino

²²⁰ Ana Isabel Parada Soto, *Op. cit.*, p. 23.

²²¹ Al menos cincuenta nuevas poblaciones indígenas son registradas como resultado de la comisión del juez poblador: Estanquez, Mucuytulagua, Mocoño, Mucurubá, Mucupiche, Mucuramos, Mucuchíes, Mosnacho, Jají, Muchofago, Mucuchungo, Chiruri, Mucumpiz, Curachuchuta, Mocotapo, Churuu, Noro, Murusnonto, Mucumamunga, Iricuy, La Sabana, Mucumux, Nucay, Camucay, Mucusnumpu, Mucurusturu, Mucurutu, Muxuxoa, Mucurufe, Mucujubibu, Mucutacaa, Tostos, Mucustunta, Mueguechique, Chichuy, Mucurua, Muchuetaque, Muquiguara, Muchucumba, Musnubus, Moconoque, Muruabaz, Mucujunta, Mucuchay, Curabare, Mucutate. Véase: *Ibidem*, pp. 25-26.

²²² Apresuradamente, Eduardo Osorio califica esta situación como un “total fracaso” de la comisión asignada a Gil Naranjo, sin evaluar analíticamente las variables intervinientes propias de la sociedad y del espacio merideño, y sin proponerse una visión de perspectiva dentro del marco del proceso de poblamiento, no solo de Mérida, sino del resto de Nueva Granada. Eduardo Osorio, *Op.cit.*, p. 68.

²²³ Tal como se refiere en Ana Isabel Parada Soto, *Op. cit.*, mapa nº 1, segunda etapa, pp. 21-31.

que implicaba además organizar el sistema de captación del tributo indígena y la medición y asignación de tierras. Por ello, las comisiones y visita realizadas a finales del siglo XVI e inicios del siglo XVII merideño, estuvieron mediadas también por el envío de dos funcionarios con tareas específicas: una de estas comisiones fue la de Francisco de Berrio en 1593, cuyo objeto fue fijar las primeras tasas anuales de tributación indígena; y la otra, asignada a Juan Gómez Garzón en 1594 como Juez y Escribano del Rey para las medidas de tierras y estancias de Mérida. Esta última, constituyó una importante comisión que sentó las bases organizacionales del espacio, tras la cual se guiaría buena parte de la asignación de resguardo realizadas por las visitas subsiguientes, además, teniendo en cuenta el carácter periférico de Mérida respecto al resto del territorio de Nueva Granada (sobre todo por las claras dificultades de distancia y comunicación), la asignación de tierras indígenas se realizó tempranamente en la provincia, teniendo en cuenta que en provincias más cercanas a la sede de la Audiencia se comenzó a aplicar a partir de 1593.²²⁴

Las comisiones especiales y visita enviadas a Mérida por la Audiencia entre 1586 y 1602, cimentaron en buena medida un conjunto de regulaciones sobre la población indígena encomendada que en 1619 retomará y readaptará la visita de Alonso Vázquez de Cisneros. Ciertamente, constituyen claros precedentes de la acción institucional del Oidor en Mérida, pero múltiples factores contribuyeron para que tales regulaciones no terminaran de cuajar y tener efectivo cumplimiento. Uno de ellos, como ya se ha mencionado, será el factor geográfico, cuya incidencia sobre la accesibilidad y comunicación hacían de la provincia de Mérida un emplazamiento remoto y de difícil control institucional. Por otro lado, la brecha temporal de diecisiete años existente entre la visita del corregidor Antonio Beltrán de Guevara y de la de Vázquez de Cisneros, hacía particularmente difícil crear un control efectivo entorno a una materia como la de las encomiendas y pueblos de indios, sobre la que pesaba la recomendación jurídica de realizar visitas a la tierra con el rigor de tres a un año de distancia. Y aunado a todo ello, la díscola actitud de los encomenderos frente al cuerpo normativo y su reticente posición ante las visitas, cubría con un velo de incumplimiento

²²⁴ Edda O. Samudio, "Las tierras comunales indígenas, un propósito o una realidad. El caso de Mérida". *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, vol. 89, nº353 (enero-marzo, 2006), p. 82.

y resistencia cualquier intento de ajustar a derecho el trato, doctrina y poblamiento de la población indígena en Mérida.

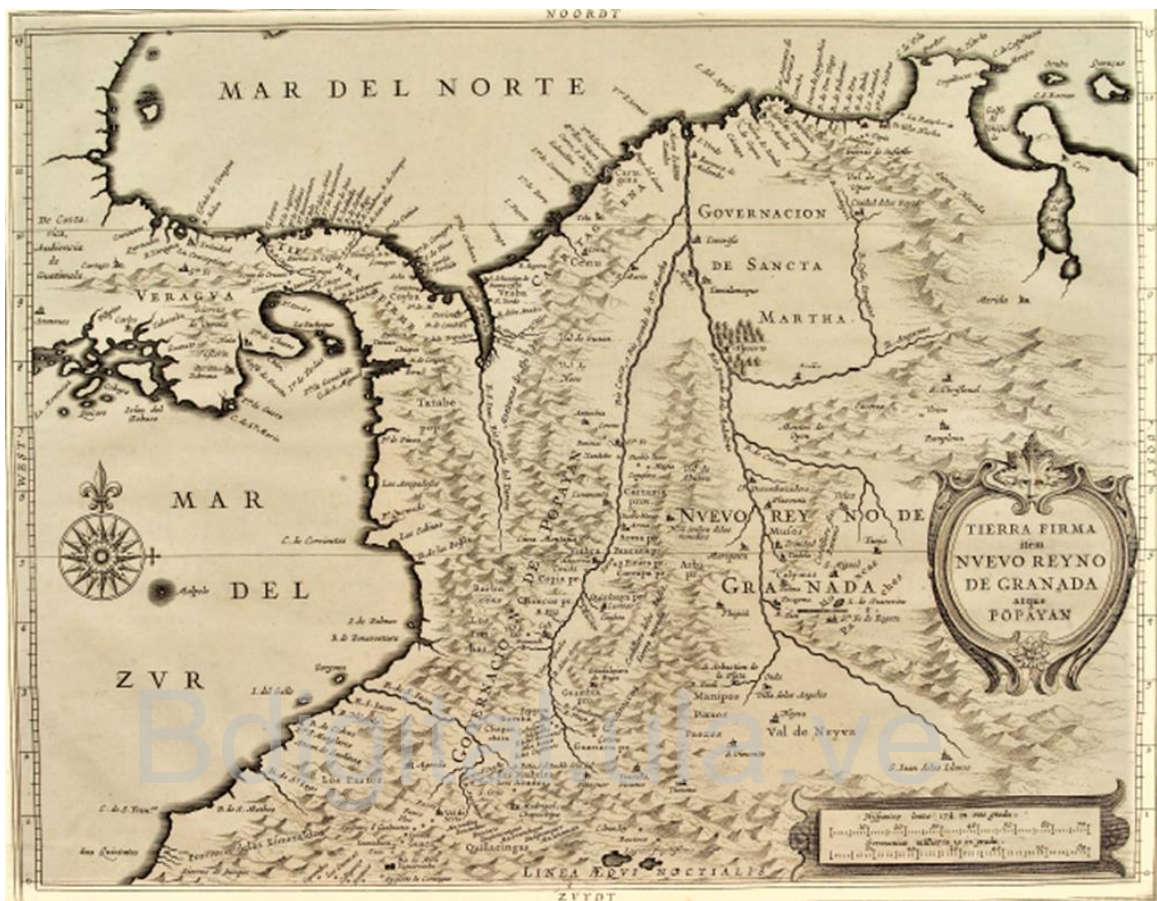


Ilustración 4. Mapa del Nuevo Reino de Granada en 1633²²⁵

El influjo de estos tres factores es determinante en la situación que debía atender la visita de Vázquez de Cisneros, puesto que, como lo plantea Ruiz Rivera: “En tierra tan alejada del control audiencial durante tan largos años, se hacía durísimo a los encomenderos cambiar las costumbres, suprimir sus excesos y los de sus calpisques, quitar el servicio personal, hacer poblaciones, cumplir con las ordenanzas y tasas, pagar a los indios sus servicios y trabajos, etc.”²²⁶ Ante tal grado de inobservancia normativa

²²⁵ Ubicada a más de cien leguas al nororiente de Santa Fe de Bogotá, Mérida era una de las provincias más remotas de la dentro de la jurisdicción de la Audiencia, el carácter periférico de su emplazamiento fue un factor de peso en lo que respecta a la ausencia de control institucional y, por ende, el envío irregular y escaso de comisiones especiales y visitas. AGNC, *Mapas y Planos*, Mapoteca N° 4, ref. X-63, “Tierra Firme y Nuevo Reino de Granada y Popayán, por el cartógrafo oficial holandés Hessel Gerritsz en Leiden”, 1633.

²²⁶ Julián B. Ruiz Rivera, *Encomienda y Mita En Nueva Granada En El Siglo XVII...*, p. 74.

que chocaba con el proyecto del presidente y gobernador Juan de Borja orientado hacia un control férreo de todos los partidos de la jurisdicción de la Audiencia, se dispone que una provincia tan remota como la de Mérida, merecía la atención del Oidor más antiguo y en cuya carrera como funcionario se mostraba suficientemente prolífico y eficiente.²²⁷ En virtud de ello, la Real Provisión con despacho del 21 de febrero de 1619 mediante la cual se autorizaba a Vázquez de Cisneros a realizar la visita de los corregimientos de Mérida, Tunja y Pamplona, tenía como orientación principal atender las tres líneas fundamentales de la política oficial sobre la población indígena: la insuficiencia de doctrina e inserción de los naturales en los preceptos ideológicos de la fe cristiana, la eliminación definitiva del servicio personal y el establecimiento de salarios, y la dispersión y disminución demográfica de la población indígena.²²⁸

En lo que respecta a la visita de Vázquez de Cisneros al Corregimiento de Mérida, múltiples e intensos fueron los asuntos que consumieron el plazo estipulado de un año para su realización, no solo atendiendo los repartimientos propios de la jurisdicción de la ciudad de Mérida, sino también los de Gibraltar, Barinas y Pedraza, por lo que su estancia en Mérida, prorrogada en dos oportunidades por autorización de la Audiencia, se extendió hasta el 10 de octubre de 1620, no dejando así tiempo para la realización de las visitas a Tunja y Pamplona.

El estado de la encomienda Merideña en 1619 y 1620, bien puede deducirse del tenor propio de los asuntos que ocuparon los veinte meses de comisión del Oidor

²²⁷ El licenciado y doctor Alonso Vázquez de Cisneros, nacido (en fecha desconocida) en Villanueva de la Serena, Badajoz, "Después de doce años de servicio como corregidor de la villa de Piedrabuena y alcalde mayor de Jaén, Andújar y Salamanca, (...) fue nombrado para reemplazar a Miguel de Ibarra como oidor de la Audiencia de Santa Fe por consulta del 3 de abril y título del 22 de junio de 1599. Obtuvo licencia el 17 de febrero de 1601 para viajar a Nueva Granada con su esposa e hijos Juan, Alonso y Jerónimo Vázquez de Cisneros, administrador de sus hijos y criados. Entró en su puesto el 30 de agosto de 1601. Fue nombrado oidor de Charcas por consulta del 17 de marzo y título del 22 de marzo de 1620, pero se negó a moverse. Fue designado oidor supernumerario de México el 9 de septiembre de 1620, y entró un puesto de número por consulta del 15 de octubre de 1620. Fue suspendido en 1626 como resultado de una visita y estaba en Madrid en 1631 y aún en 1634, descrito como ex oidor de la Audiencia de México. Fue nombrado oidor de la Chancillería de Granada por título de 8 de marzo de 1635" donde sirvió hasta su muerte en 1638. Mark A. Burkholder, "Alonso Vázquez de Cisneros". *Diccionario Biográfico Español* (Versión electrónica). Real Academia de la Historia, 2018. Consultado en: <https://dbe.rah.es/biografias/77244/alonso-vazquez-de-cisneros>

²²⁸ Manuel Gutiérrez de Arce, "El régimen de los indios de Nueva Granada: las Ordenanzas de Mérida de 1620"..., p. 1148.

Vázquez de Cisneros, y especialmente de los autos de cargos realizados a los encomenderos en ese lapso de tiempo. Las causas más recurrentes contra los encomenderos estaban vinculadas a: la carencia de doctrina y doctrineros, administración de sacramentos y celebración de la misa, así como la ausencia de dotación ornamental para las iglesias de doctrina; la persistencia en el uso del servicio personal sin tasación ni intermediación de la justicia, con lo cual se conmutaba la demora y el tributo asignado a los indígenas en mano de obra; por no cumplir con lo estipulado sobre remudar, o alternar, en sus oficios a los indios cada seis meses; por servirse del trabajo personal de los indígenas en los beneficios del trapiche; por ocupar a los indios en labores de construcción de aposentos; por llevar a los indios en viajes de arrieros al puerto de Gibraltar; por tener mezclados a los indios con gentes de calidades distintas como mestizos, negros o blancos; por traspasar la administración de las encomiendas a terceros por vía de alquiler, pago de deudas o dote; y en general, por hacer pagos insuficientes a los indígenas por su trabajo.

En carta al Real Consejo del 30 de junio de 1623, el mismo Alonso Vázquez de Cisneros describía con detalle el estado de la encomienda merideña a su llegada en febrero de 1619, y refería en conjunto el resultado de su visita. En ella decía el Oidor haber pronunciado más de doscientas sentencias y autos definitivos que resultaron en condenaciones por el orden de los cinco mil doscientos y cincuenta y ocho pesos de a ocho reales castellanos. De igual modo, hizo restituir por sus trabajos y servicios personales, tanto de indios vivos como difuntos, pagos en géneros y especies, y “por las ánimas de los indios difuntos que en su vida trabajaron en los dichos servicios personales hice decir dos mil doscientas veinte y cuatro misas rezadas...”²²⁹ Asimismo, de acuerdo con la referida misiva, tasó las demoras y tributos que los indios debían pagar a sus encomenderos, excluyendo de ellas tanto a indios viejos como a las mujeres, y tasó también los estipendios de los padres doctrineros cuyo pago recaía específicamente sobre los encomenderos.

²²⁹ Víctor Guerrero Cabanillas, "Alonso Vázquez de Cisneros, oidor y juez visitador de la Real Audiencia de Santafé de Bogotá y sus Ordenanzas de indios de 1620 (II)"..., p. 301.

Uno de los resultados más relevantes de la visita de Vázquez de Cisneros a Mérida, fue la elaboración de las Ordenanzas, cuyo peso específico se traduce en la insistencia de la élite capitular y encomendera merideña en lograr su suspensión. Precisamente, uno de los motivos que impulsaron la mencionada carta, era poder justificar ante el Rey mismo la importancia que las Ordenanzas de Mérida tenían para que todo el trabajo de la visita no resultara vano y ocioso. Vale la pena citar de forma textual al menos un fragmento de dicha carta en lo que refiere a este asunto en particular:

“Hice sesenta y tres ordenanzas para la conservación, doctrina y confirmación de los indios que me costaron mucho trabajo y desvelo, las cuales envió a V. Magd. autorizadas con este despacho. Para que V. Magd. Se sirva de mandarlas a ver, que todas las juzgo por necesarias y precisas en aquella provincia de Mérida, así por lo que en ella vi, como por lo que me constó de los autos. (...) y como por ellas se remedian los excesos pasados y se pone freno para adelante a la codicia y desordenes de los encomenderos, y remedio a la esclavitud de los indios que tan encomendados los tiene V. Magd. a sus Reales Audiencias y a los Oidores visitadores = han lo sentido los dichos encomenderos de manera que por su parte se hicieron conmigo extraordinarias diligencias para que modéraselas penas que puse a los transgresores = Apelaron de las dichas ordenanzas (...) lo encomenderos que son y los mas interesados en valerse de la voz y poder del cabildo (...) y como los del cabildo son aquella república tan poderosa por ser ellos mismos los justicias y regidores y los mismos interesados y encomenderos procuran con trazas desacreditar y contravenir a lo que dejé ordenado en la visita (...) = Y si todo lo que se provee y ordena a favor de los indios no se ejecutase en conformidad de la comisión ordinaria que se da a los oidores visitadores (...) y se suspendiesen (las ordenanzas) por las apelaciones, es sin duda que serán ociosas las visitas...”²³⁰

El sentido estricto de las Ordenanzas de Mérida, tal como lo señala en dicha carta el oidor, aludía directamente a lo que el visitador había visto y percibido durante su comisión. De tal forma que, las fuentes de las que se nutre este cuerpo normativo son, en definitiva, el derecho indiano instituido hasta ese momento y el estado mismo de la encomienda merideña. En suma, el visitador intenta a través de ellas normar de la manera más integral posible, no solo los aspectos concernientes al trabajo de los indígenas encomendados y las relaciones entre estos y sus encomenderos, sino,

²³⁰ *Ibidem*, pp. 303-304.

además, la inserción definitiva de la población indígena dentro de formato cultural, social y religioso español. En palabras de Gutiérrez de Arce, las Ordenanzas de Mérida comportan un triple sentido que va desde lo meramente administrativo, pasando por lo religioso y concluyendo en lo social.²³¹

En lo tocante a la organización del espacio y de la población indígena, el oidor visitador Vázquez de Cisneros señala en su carta al Consejo Real que uno de los resultados de su vista a Mérida fue la fundación, o refundación, de diecisiete pueblos indígenas, así como la restitución y adjudicación de tierras a los naturales:

“Dejo hechas diecisiete poblaciones y en cada una su iglesia con doctrina entera, ornamentos decentes y cálices, alguno hallé pegado el pie con lacre y se celebraba con él, proveí de misales, manuales y algunas campanas, hice restituir a los indios muchas tierras que sus encomenderos les tenían quitadas, y demás de ellos les di otras de nuevo, cercanas a sus pueblos en que sembrasen y cogiesen sus frutos para su sustento y de sus mujeres e hijos”.²³²

Ciertamente, ante el estado de deterioro urbanístico, la dispersión de los indígenas y la desatención de los repartimientos y doctrinas, la visita de Vázquez de Cisneros marca el inicio de una nueva etapa en cuanto a la organización espacial y poblacional de la provincia, signada por lo que Parada Soto ha denominado como un nuevo y *acucioso programa de reasentamiento*.²³³

²³¹ Manuel Gutiérrez de Arce, "El régimen de los indios de Nueva Granada: las Ordenanzas de Mérida de 1620"..., p. 1155.

²³² Víctor Guerrero Cabanillas, "Alonso Vázquez de Cisneros, oidor y juez visitador de la Real Audiencia de Santafé de Bogotá y sus Ordenanzas de indios de 1620 (II)"..., p. 303.

²³³ Ana Isabel Parada Soto, *Op.cit.*, p. 43.

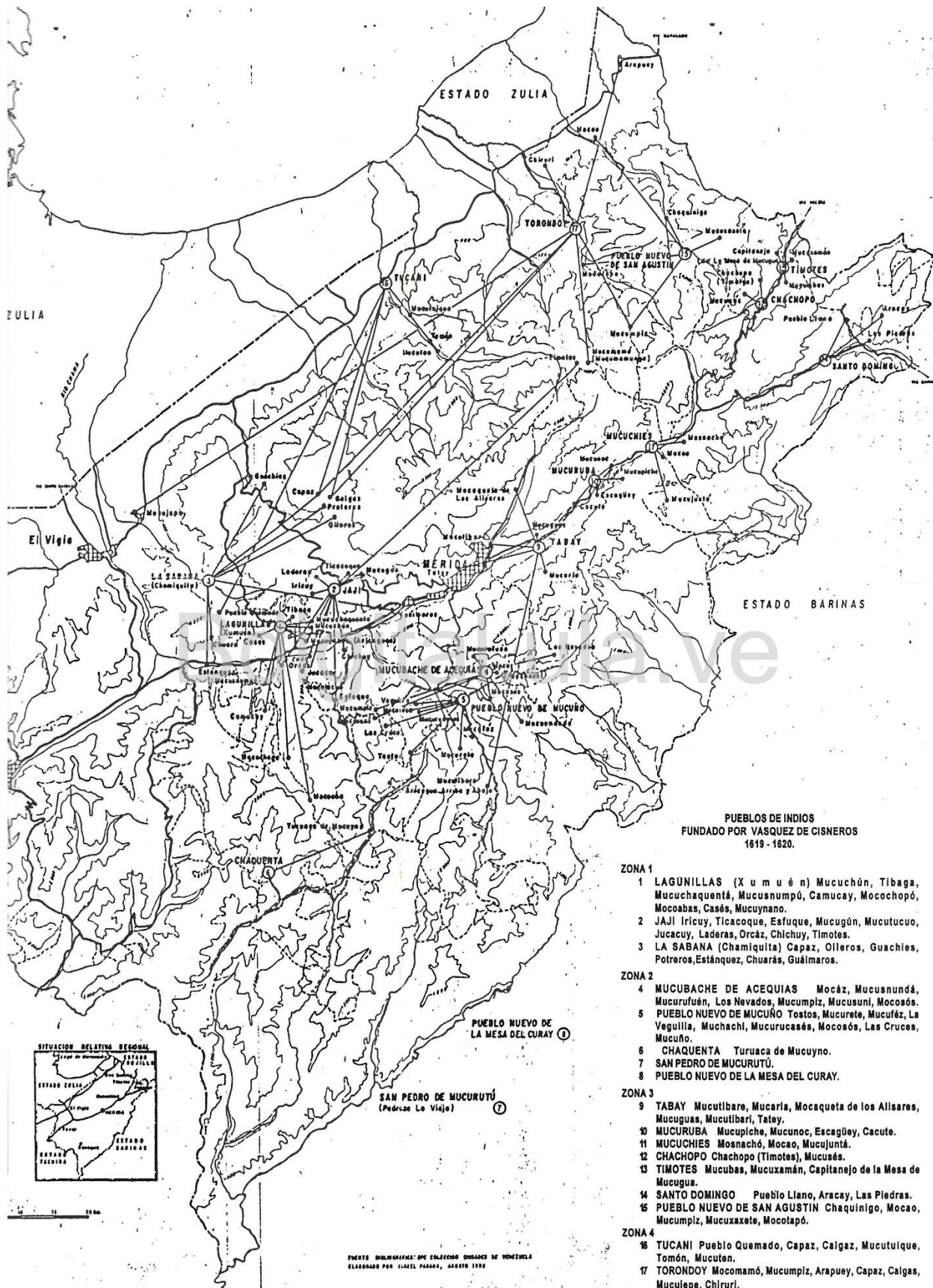


Ilustración 5. Pueblos de indios fundados en 1619-1620 por Vázquez de Cisneros²³⁴

El objeto puntual de este reordenamiento era insertar a las nuevas poblaciones indígenas dentro del entramado del sistema civil y religioso del poder colonial y facilitar, por ende, un proceso de aculturación efectivo y controlado que evitara la dispersión y ausencia de los naturales de sus respectivos repartimientos.²³⁵

En el marco del proyecto poblador y urbanizador de la Audiencia de Nueva Granada para el caso de Mérida, no solo la visita y comisiones especiales recibidas entre 1586 y 1602, atendían a esta prioridad, sino que también, en estrecha conexión geohistórica y comercial con la ciudad de Mérida, las ordenanzas promulgadas en 1610 por el Corregidor de Mérida Don Juan de Aguilar para la ciudad y puerto de San Antonio de Gibraltar, hacían especial énfasis en la necesidad de planificar la reconstrucción del espacio y el ordenamiento urbanístico económico y político, tras los ataques de los indios quiriquires en el año 1600 cuyo efecto había sido una considerable devastación.

Los indígenas que permanecían dispersos en el territorio constituían una importante dificultad, no solo para su adoctrinamiento, sino para la disposición concentrada de la mano de obra necesaria para el beneficio de las plantaciones de cacao. Entre muchas de las disposiciones incluidas en las Ordenanzas de Gibraltar, se ordenó la concentración indígena en pueblos con sus calles e iglesia a la usanza de los españoles, así como el nombramiento de sus propias autoridades. Lejos de que estas disposiciones no hayan tenido el efecto que se pretendía, interesa mucho observar aquí cómo, en este caso, la organización del espacio y de la población indígena de Gibraltar

²³⁴ Tomado de: Ana Isabel Parada Soto, *Op.cit.*, mapa nº2. Se trata de una de las representaciones gráficas del espacio colonial merideño más precisas en cuanto a la ubicación de cada nueva población fundada por el visitador y su vinculación respecto a la relativa disposición de los lugares ocupados por los distintos repartimientos indígenas; además, propone una zonificación de cuatro sectores que reflejan, no solo la conexión geoestratégica de cada pueblo con otros circunvecinos, sino además su clasificación dentro de específicos paisajes ecológicos. Téngase en cuenta que este mapa se elaboró sobre la base de los actuales límites territoriales del Estado Mérida, lo que pone de relieve la estrecha relación que existe entre la construcción y organización del espacio colonial del siglo XVII y Los fundamentos de la territorialidad merideña en posteriores conformaciones político-administrativas.

²³⁵ Una mirada pormenorizada de las claves que componen el discurso de la visita en cuanto a poblamiento y doctrina, puede apreciarse en el anexo 2.2 del presente trabajo, donde se reproduce en transcripción un auto de *plática de población*.

respondía a una necesidad propia de la ciudad de Mérida cuyos intereses comerciales estaban puestos en el funcionamiento cabal del puerto de Gibraltar.²³⁶

En lo que respecta al texto de la Ordenanzas de Mérida de 1620, se encuentra lo que podemos considerar como una de las justificaciones más claras y concisas dadas por el visitador respecto al ordenamiento de las diecisiete poblaciones de indios del Corregimiento de Mérida:

“...por cuanto lo principal a que se debe atender y su Magestad con tanto cuydado con su santo celo como Rey tan Católico quiere y manda es que los dichos yndios naturales de estas provincias sean doctrinados instruidos y enseñados en las cosas de nuestra santa ffe cathólica ley Evangélica y religión christiana para lo cual y que más comodamente pueda tener efecto y se consiga este fin aviendo yo hallado que los indios de esta Provincia de Mérida estaban y vivían dispersos en diferentes partes apartados los unos de los otros media legua y una y mas y menos distancia de manera que aunque a los encomenderos y a sus repartimientos les estava repartidos algún poco, tiempo de doctrina, como medio mes un mes o dos meses y más y menos tiempo, conforme al numero de indios que cada uno a tenido en todo el tiempo que restaba del año carecían los dichos yndios de doctrina y aun en el dicho poco tiempo les faltava por estar en diversas avitaciones y quebradas ocupados, en diferentes servicios y labores suyos y de sus encomenderos, a cuya causa los padres doctrineros no les podían bien doctrinar y se han muerto muchos indios sin confesión y baptismo, y para que en adelante tan graves daños se remediassen, y cesasen estos y otros inconvenientes mandé hazer los dichos diez y siete pueblos de yndios con doctrina entera todo el año para que en ellos fuesen doctrinados y sacramentados según y como se contiene mas largamente en los autos fechos sobre las dichas poblaciones por tanto (...) Hordeno y mando que los dichos yndios esten y biban en los dichos sus Pueblos y las justicias desta ciudad de Mérida Corregidor de naturales ...”.²³⁷

Este fragmento de las Ordenanzas de Mérida, en conjunto con todos los elementos que conforman el proyecto poblador y urbanizador del Estado español en las Indias revela que, en cuanto a la construcción y organización del espacio colonial

²³⁶ Edda Samudio, "Las ordenanzas del Corregidor de Mérida Don Juan de Aguilar para San Antonio de Gibraltar 1610", *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, nº 267 (julio-septiembre, 1984), tomo LXVII, p. 572.

²³⁷ "Ordenanzas que hizo el Sor. Licenciado Alonso Vázquez de Cisneros, Oydor mas antiguo de la Real Audiencia del Nuevo Reyno de Granada para el bien espiritual y temporal y buen gobierno de los yndios de la ciudad de Mérida" en Gutiérrez de Arce, Manuel (Transcriptor). *Anuario de Estudios Americanos*. Sevilla, Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, tomo III, 1946, p. 1159.

merideño se refiere, el visitador Alonso Vázquez de Cisneros fungía como un representante, un portador del discurso institucional.

Es cierto que el visitador es en sí mismo un agente individual cargado con sus propias percepciones, convicciones y prejuicios, pero, además, y tal vez de forma más relevante, su investidura viene dotada también de una *representación proyectiva* desde la cual se prefigura desde instancias institucionales una determinada intervención sobre el espacio geográfico. En ese sentido, de acuerdo con José Ortega Valcárcel, “Todo proyecto de intervención espacial responde a una cierta representación o imagen, que constituye el proyecto de esa intervención”.²³⁸ Se trata, por tanto, de un discurso de poder orientado a la imposición de un orden, a la conformación de ciertas pautas de organización y construcción del espacio que orienten las prácticas sociales en correspondencia a un determinado sentido, dirección y finalidad ideológica o simbólica.

3.2. Interacción continuada en la ocupación y organización del espacio colonial Merideño

Como queda establecido algunos apartados atrás, el espacio colonial merideño constituye el ámbito geográfico conformado por un conjunto de lugares practicados y vividos, apropiados y simbolizados por los actores sociales involucrados en el marco contextual del proceso de conquista y colonización hispánica de lo que se conocería a partir de 1558 como la provincia de Mérida o de las Sierras Nevadas bajo jurisdicción de la Real Audiencia de Nueva Granada.

La fundación de la ciudad de Mérida es el punto de inicio de un tipo de ocupación, organización y aprovechamiento del espacio colonial, que indudablemente transformó la fisonomía del paisaje en función de la dinámica colonizadora, pero que estuvo influido también por la huella cultural de construcción y organización espacial dejada por los habitantes prehispánicos. La conquista del espacio y sus gentes, solo era efectiva si se consumaba en el ritual público e institucional de la fundación, y a su vez,

²³⁸ José Ortega Valcárcel, *Los horizontes de la geografía. Teoría de la geografía*. Barcelona, Ariel S.A., 2000, p. 521.

si los nuevos emplazamientos urbanos podían realmente sustentarse mediante un poblamiento estable y permanente. De acuerdo con el proyecto urbanístico colonial español, en la generalidad de los casos los criterios básicos que daban pie a la fundación de una ciudad, estaban estrictamente relacionados con la localización geográfica: la altitud, la proximidad de puertos o salidas comerciales naturales, que los emplazamientos fueran susceptibles de ser defendidos militarmente, y el acceso a recursos como agua potable, materiales de construcción, tierras cultivables y bosques que proporcionaran el abastecimiento de combustible, entre otros.²³⁹

Pero, tal vez el criterio condicional que tenía mayor peso en el proceso de poblamiento de los espacios geográficos conquistados, era el de la existencia de asentamientos indígenas con una densidad poblacional susceptible de ser ajustada a la necesidad de mano de obra en el nuevo orden de aprovechamiento económico del espacio. En el caso de Mérida, las excepcionales características geográficas y climáticas, aunado a la existencia de un mercado exterior, proporcionaron tempranamente las condiciones para el desarrollo y estructuración de una economía agroexportadora, cuya rentabilidad dependía de los bajos costos de producción asociados al uso de la mano de obra encomendada.

Dentro del esquema contractual de las capitulaciones de descubrimiento, conquista y población, la contraprestación de servicios al rey en tal empresa implicaba distintos tipos de beneficios para los conquistadores, entre los cuales se encontraban la concesión de tierras en propiedad,²⁴⁰ una asignación que iba aparejada con el derecho de disponer de mano de obra mediante el apuntamiento y repartimiento de indios, acción previa a la posterior expedición del título de encomienda que legalizaba en definitiva el grupo de indios asignados en un repartimiento.²⁴¹ Aunque el título de

²³⁹ Porfirio Sanz Camañes, *Op.cit.*, p. 23.

²⁴⁰ José Sánchez-Arcilla Bernal, *Instituciones político-administrativas de la América Hispánica (1492-1810)*. Madrid, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense Facultad de Derecho, 1999, pp. 118-119.

²⁴¹ "Los términos encomienda y repartimiento se referían esencialmente a la misma institución, aunque el último remarcaba literalmente el acto de distribución y asignación de indios; mientras que el primero enfatizaba la responsabilidad del encomendero hacia sus indios. (...) La responsabilidad del encomendero incluía la asistencia cristiana de sus indios encomendados, y esto implicaba que tenía que haber un clérigo residente o itinerante que la proveyera.", Charles Gibson, *Op.cit.*, p. 161.

encomienda no implicaba la asignación directa de propiedad territorial por esta vía, sí va a haber una vinculación entre encomienda y ocupación del espacio colonial merideño si tenemos en cuenta que este sistema de prestación de mano de obra, constituía de algún modo la garantía de radicación de los nuevos pobladores.

En paralelo a la consolidación de la recién fundada ciudad de Mérida, y tras el inicial repartimiento hecho por Juan Rodríguez Suárez en entre noviembre de 1558 y febrero de 1559, la definitiva legalización del apuntamiento de indios realizada por el presidente de Audiencia Andrés Venero de Leyva en 1564, sentó las bases del proceso de ocupación y poblamiento de Mérida por parte de los conquistadores, bajo el convencimiento de que la supervivencia, permanencia y estabilización del nuevo asentamiento urbano, solo era posible bajo la disposición de la mano de obra encomendada.²⁴² Si la conquista no quedaba completa sin el ritual de fundación y nombramiento de autoridades capitulares, la fundación misma quedaba inacabada sin la asignación de repartimientos. En su crónica sobre la conquista de las Sierras Nevadas, fray Pedro Simón narra cómo, pese a que el Capitán Juan Rodríguez Suárez no tenía permiso de la Audiencia para realizar fundación alguna, uno de los factores que incentivó su desobediencia fue la presencia de una vasta proporción demográfica de indios:

“...viendo la infinidad de indios de buena masa que habitaban todas aquellas provincias, determinó fundar allí un pueblo de españoles, si bien no llevaba para esto licencia; pero con efecto lo puso por obra en el mismo sitio que estaban ranchados, que es el primero de la legua de aquella tierra por donde iban entrando y brevísimo para el intento, por ser mesa alta, limpia, de lindas aguas, vista, aires y temple (...) Señalóle cuerdas y solares que repartió entre todos y púsole por nombre la ciudad de Mérida (...) Fué esto á los principios de Octubre del mismo año de mil quinientos cincuenta y ocho; nombró luego Justicia y e regimiento, y envió á dar aviso á la ciudad de Pamplona, con una carta que escribió á los catorce del mismo mes, en que demás de dar cuenta de la población que había hecho á instancia de los soldados, la daba también de las Sierras Nevadas, y de la disposición y innumerable gente y población de las Sierras, y que había tantos edificios como en Roma (salvo que no serían tales, porque todos

²⁴² Eduardo Osorio, *Op.cit.*, p. 41.

eran buhíos de paja), y que había hallado las mayores esteras de esparto que se habían visto en el Reino...”²⁴³

Como se desprende de este fragmento, en las prácticas sociales referentes a proceso de ocupación del espacio colonial por parte de los conquistadores, se imponía no solo la condición de la densidad demográfica como factor de permanencia, sino a su vez, el *genres de vie*, o el modo de vida de los grupos culturales indígenas en su relación con el espacio. Se destaca, por ejemplo, no solo la disposición y número de naturales, sino el carácter sedentario de su forma de vida. De acuerdo con James Lockhart, en el proceso de conquista y colonización de la América Hispánica, los lugares donde hubo indígenas sedentarios propiciaron el asentamiento y la consolidación regular de las nuevas fundaciones, puesto que este tipo de sociedades ya estaban insertas culturalmente en formas de ocupación y de subsistencia afines a la cultura europea, lo que era asumido por el conquistador como un significativo apoyo en el proceso mismo de aculturación, y también, este tipo de concentraciones demográficas representaron un aporte de mano de obra fundamental en la construcción de la sociedad urbana colonial.²⁴⁴

En muchos sentidos, la ocupación del espacio colonial en Mérida, y el resto de las Indias en general, fue heredera de la ocupación, la organización y aprovechamiento del espacio de las culturas indígenas prehispánicas. Uno de los elementos que sustentan esta idea ha sido ampliamente estudiado por la geografía histórica, y conduce a comprender cómo buena parte del entramado urbano colonial, provincias, regiones, ciudades y unidades administrativas coloniales de mayor amplitud, coincidieron con las respectivas regiones culturales, o si se quiere, regiones históricas prehispánicas conquistadas;²⁴⁵ la ocupación del espacio colonial recibe como herencia, en muchos casos, por ejemplo, la influencia política del poder centralizado que brindaba la

²⁴³ Fray Pedro Simón, *Noticias Historiales de las Conquistas de Tierra Firme en las Indias Occidentales*. Bogotá, Casa Editorial de Medardo Rivas, 1892, vol. VIII, p. 197.

²⁴⁴ James Lockhart, *Op.cit.*, p. 103.

²⁴⁵ James Lockhart y Stuart B. Schwartz, *América Latina en la Edad Moderna. Una Historia de la América Española y el Brasil Coloniales*. Madrid, Editorial Akal, 1992, p. 87.

organización de sociedades sedentarias en confederaciones o imperios, dándose así, lo que acertadamente James Lockhart denomina como una *interacción continuada*.²⁴⁶

En Venezuela, los estudios arqueológicos de Iraida Vargas y Mario Sanoja se corresponden con este planeamiento, y proponen la comprensión de las distintas regiones surgidas a partir del proceso de ocupación europea sobre la base cultural constitutiva de las sociedades prehispánicas. En la organización política y social de la ocupación del espacio de las sociedades indígenas, se consolidaron en muchos casos regiones geohistóricas dotadas de complejas redes comerciales y de comunicación, así como vinculaciones políticas y religiosas jerarquizadas en señoríos centralizados, lo que condujo a una asimilación y adaptación más dinámica del poder colonial en estos espacios.²⁴⁷

La ocupación del espacio colonial, estuvo igualmente influida por los patrones de distribución geográfica de los asentamientos indígenas, un aspecto crucial en el que tenía un peso considerable la elección de los mejores sitios para el enclave de los emplazamientos urbanos y sus respectivas redes de comunicación. Los españoles, explica Carlos Amaya, tomaron ventaja del patrón de asentamiento prehispánico, lo reforzaron y adaptaron a sus propias necesidades de acuerdo con las condiciones geográficas óptimas para las actividades productivas, comerciales y de defensa.²⁴⁸ Así, por ejemplo, formaciones geográficas naturales como los surcos, o valles intermontanos de los Andes venezolanos, y específico de la formación orográfica de la Sierra de Mérida, fueron los sitios preferentes donde se asentaron las comunidades

²⁴⁶ James Lockhart, *Op.cit.*, p. 91. Este concepto guarda relación con lo que Germán Carrera Damas denomina como la superación de la visión criolla de la historia de América Latina. De acuerdo con su apreciación, se trata de "Rescatar la perspectiva histórica del largo periodo americano, representado por las sociedades aborígenes, viéndolas como un continuo y no como un antecedente o como un complemento del proceso de implantación de las nuevas sociedades", Germán Carrera Damas, "Por una visión geocultural no occidentalizada en América Latina" en Germán Carrera Damas, *El dominador cautivo*. Caracas, Grijalbo S.A., 1988, pp. 154-155.

²⁴⁷ Mario Sanoja e Iraida Vargas, *Orígenes de Venezuela. Regiones Geohistóricas Aborígenes hasta 1500 d.c.* Caracas, Comisión Presidencial V Centenario de Venezuela, 1999. p. 15; y, Germán Cardozo Galué, "Venezuela: de las regiones históricas a la nación" (Discurso de incorporación de Germán Cardozo Galué como Individuo de Número de la Academia Nacional de la Historia), *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, vol.88, nº 349 (Caracas, enero-marzo 2005), pp. 17-18.

²⁴⁸ Carlos Andrés Amaya, "Desarrollo histórico del sistema urbano venezolano: modelos de organización", *Revista Geográfica Venezolana*, vol. 40, nº2 (1999), p. 170.

indígenas, espacios que proporcionaban un aprovechamiento óptimo del agua y de la tierra, elementos de vital importancia para las culturas de base agrícola como las que encontraron los conquistadores en estos espacios. Ventajas que bien supieron aprovechar también los europeos en la conformación de una nueva organización y distribución geográfica de la ocupación del territorio, y puntualmente, serían también los sitios más idóneos para el establecimiento de los pueblos de indios organizados mediante la práctica institucional de visitas y comisiones especiales.

La sedentarización y desarrollo de la agricultura intensiva que había tenido lugar en Los Andes venezolanos desde los siglos VII y X (d.C.), se manifestó en la implementación de tecnologías agrícolas como el uso de sistemas de riego por canales conocidos como acequias, asimismo estanques, o diques contruidos con vallas de piedra en los que se almacenaba el agua de lluvia denominados "quimpues", y silos subterráneos para la conservación excedentaria de alimentos llamados "mintoyes".²⁴⁹

Estas fueron algunas de las técnicas agrícolas más representativas sobre las cuales se sustentó la producción de rubros fundamentales como la papa y el maíz (entre muchos otros), lo que denotaba existencia de formas de vida complejas y estructuradas sobre la base de un vivencial conocimiento del espacio y prácticas sociales que los conquistadores supieron utilizar como ventaja en la nueva dinámica económico-productiva del orden colonial. La presencia de excedentes en la producción agrícola, así como la extracción de muchos otros rubros provenientes de actividades como la caza, la recolección y la artesanía promovieron a su vez una fluida actividad comercial entre los habitantes prehispánicos del territorio merideño y otras regiones, siendo representativo el comercio del urao. Pero uno de los aspectos resaltar en este particular, es el trazado de rutas comerciales y de comunicación que entretejieron un sistema de relaciones, no solo comerciales, sino políticas y religiosas de carácter interregional. Al respecto, fray Pedro de Aguado decía de los indios de Lagunillas ser:

“...gente aventajada y respetada de los demás yndios desta provincia de Sierras Nevadas, como en la verdad lo son, por respecto de cierto lago o laguna que estos yndios tienen en su tierra, la qual, por las muchas tierras

²⁴⁹ Morella A. Jiménez G., *La esclavitud indígena en Venezuela (Siglo XVI)*. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia nº 185. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1986, p. 54.

salobres que la cercan y hazen lago, se cuaja en el asiento y suelo della un genero de salitre muy amargo, que ni es sal ni salitre, ni para el uno ni el otro efeto nos podría servir a nosotros: y deste genero de salitre se haze todo el suelo de la laguna, o lo mas del, una costra que a partes es muy gruesa y a partes es delgada, de la qual los yndios van quebrando y sacando para vender a todos los que se la vienen a comprar, que como he dicho, son todos los yndios desta prouincia de Sierras Nevadas y de muy mas lejos tierras, porque su resgate llega hasta la laguna de Maracayvo y poblazones del Tucuyo y Llanos de Venezuela.”²⁵⁰

Como parte de la interacción continuada de los factores de ocupación del espacio, la red de caminos que dinamizó el sistema de relaciones entre pueblos indígenas de distintas regiones, tal como lo indica la cita del cronista, sustentó el sistema de interrelación y comunicación entre distintas ciudades, pueblos y centros de producción o comercialización colonial. Las rutas trazadas y utilizadas por los indígenas, esos caminos que conectaban distintas áreas de influencia política, comercial y religiosa, pasaron a formar parte integral del proceso de ocupación del espacio colonial, “con el proceso de conquista, los españoles lo que hicieron fue reafirmar y fortalecer las rutas que despertaron mayor interés a través de los núcleos poblacionales que surgían anhelantes tras el dorado.”²⁵¹

Como vemos, el paisaje cultural con que se encuentra el conquistador en tierras merideñas estaba intrínsecamente vinculado al carácter sedentario de los grupos indígenas que lo habitaban, tanto sus patrones de asentamiento como las condiciones tecnológicas de aprovechamiento del espacio configuraban un tipo específico de organización socio-cultural del entorno que será de crucial importancia en la adaptación hacia el nuevo modelo de ocupación del espacio colonial. La percepción del espacio conquistado no implicaba meramente una observación de las características físicas del lugar y de las oportunidades que brindaba, sino, además era una lectura sobre la cultura de las sociedades que lo habitaban y la forma en que lo hacían. Uno de los aspectos destacados en la crónica de fray Pedro de Aguado en su caracterización de los

²⁵⁰ Fray Pedro de Aguado, *Historia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada*. Madrid, Publicaciones de la Real Academia de la Historia, 1917, tomo II, pp. 227-228.

²⁵¹ Héctor Publio Pérez Ángel, "Caminos reales: raíces ancestrales del desarrollo vial. Una visión de integración suramericana" en Claudio A. Briceño Monzón y José Alberto Olivar (Comps.), *Vías de comunicación y geohistoria en Sudamérica*. Mérida, Consejo de Publicaciones de la Universidad de Los Andes, 2009, p. 142.

indígenas de la Sierra Nevada es que casi todos respondían a *una misma lengua*.²⁵² Lógicamente, el cronista soslaya las múltiples matizaciones dialectales que los estudios arqueológicos y lingüísticos de nuestra época logran advertir, pero en la genérica percepción del europeo, quien buscaba en el contacto comunicativo una oportunidad para hacer más sencillo el proceso de sometimiento y aculturación, el hecho de que distintos grupos indígenas logran comunicarse dentro de estructuras lingüísticas comunes representaba una ventaja en el proceso de conquista en general, puesto que como tecnología comunicativa, al igual que así que las rutas y caminos ya trazados por los indígenas, el idioma brindaba una rápida y efectiva herramienta de colonización.

Grosso modo, y siguiendo la investigación de etnohistórica y arqueológica de Gladys Gordones y Lino Meneses sobre los topónimos de los pueblos de indios registrados en la comisión pobladora de Bartolomé Gil Naranjo en 1586, son al menos tres los grupos lingüísticos con que se toparon los conquistadores dentro del espacio geográfico merideño, a saber: 1. Los grupos hablantes de la lengua chibcha emparentados también con antepasados Barí o Motilones, ubicados primordialmente en el área occidental y noroccidental en parcialidades como Los Estanques o Uchuara, Lagunillas, Nutea, La Sabana, Jají, Yricuy Curabare, Mucutate, Muruabaz, Nucay, Camucay, Mucusnupu y Mucunano; 2. Grupos de hablantes vinculados al tronco lingüístico timote y sus variantes, cuya extensión en el espacio geográfico merideño fue predominante en las parcialidades ubicadas a lo largo de la cuenca del río Chama, río Torondoy, nacientes del río Mocotíes y Valle de Nuestra Señora en las Acequias, de igual forma en grupos culturales ubicados geográficamente en el pie de monte merideño y trujillano hacia el Lago de Maracaibo, representado en parcialidades como Muchufago, Noro, Cuvachuan, Chirury, Mucunpus, Mucujubibu, Mucomamungo y Mocosnoto; 3. Y el último grupo constituido por los hablantes emparentados al tronco lingüístico Arawak provenientes de Los Llanos venezolanos que penetraron

²⁵² Fray Pedro de Aguado, *Op.cit.*, p. 298.

tardíamente en la cordillera andina y se ubicaron en la zona sur-occidental, entre los límites de los actuales estados Barinas y Táchira.²⁵³

Las especificidades que definen tempranamente al espacio colonial merideño, comportan fuertes indicios de las raíces indígenas autóctonas interpuestas de forma sincrética con el formato de ocupación urbana colonial. De lo cual se desprende que, pese a las intensas modificaciones que sufrieron los patrones de asentamiento indígena durante el proceso de dominación colonial, asistimos en este caso a la conformación de un paisaje cultural compuesto de elementos derivados de las culturas indígenas y española, grupos portadores de sus propios géneros o modos de vida, cuyas consecuencias sobre el medio natural son el resultado de los hábitos, la tradición, la práctica y la experiencia del espacio vivido, así como aquel conocimiento geográfico transmitido culturalmente respecto los medios diferencialmente utilizados para superar las dificultades impuestas por la naturaleza.

El conjunto de percepciones espaciales, prácticas y representaciones relativas al modo en que debía ocuparse el espacio son, como puede deducirse en este caso, distintas y a la vez portadoras de cierta similitud, hasta el punto de vincularse mediante un proceso de interacción continuada, y a través de una compleja relación de diálogo, dominio y resistencia. El espacio colonial merideño que va a encontrar el oidor visitador Vázquez de Cisneros, es producto de este proceso de ocupación gestado a lo largo de 60 años, la concepción institucional del espacio por parte del Estado es la base representacional del discurso que, al igual que otros comisionados y visitadores, intentará imponer para introducir las modificaciones, movilizaciones y redistribuciones acordes con los fines políticos, económicos y religiosos de la Corona.

²⁵³ Gladys Gordones Rojas y Lino Meneses Pacheco, *Arqueología de La Cordillera Andina de Mérida Timote, Chibcha y Arawako*. Mérida, Museo Arqueológico "Gonzalo Rincón Gutiérrez" / ULA Ediciones Dabánatà, 2020, pp. 52-63.

3.3. El medio físico como factor variable en la construcción y organización del espacio

Sin negar la existencia de grupos indígenas que aún en 1619 seguían planteando una feroz resistencia al dominio colonial, en la generalidad del espacio colonial merideño las comunidades autóctonas que lograron subsistir al dramático descenso demográfico de los siglos XVI y XVII, fueron sometidas al sistema de encomiendas que, como hemos logrado ver hasta ahora, implicaba mucho más que un sistema de aprovechamiento de mano de obra y pago de tributo, sino también un poderoso mecanismo de aculturación y dominio. En ciertos lugares puntuales del Corregimiento de Mérida, como veremos más adelante, la organización y aprovechamiento del espacio debía superar el obstáculo de la resistencia indígena, pero en su mayor parte, el principal obstáculo lo representaba el espacio geográfico mismo.

Llegados a este punto, es importante comprender que, tras la Conquista, entendida como la imposición cultural y militar de una civilización sobre otra, el espacio geográfico imponía en muchos casos una permanente conquista de la naturaleza apremiando la supervivencia y adaptación de los grupos humanos a entornos naturales especialmente difíciles. Finalmente, como lo plantea Fernand Braudel, “de lo que se trataba era de una conquista no de hombres (...), sino de un espacio (...) silenciosa conquista que culmina cada vez en un frente de colonización, en una zona pionera, nuevo punto de partida...”.²⁵⁴

El espacio geográfico que formó parte integral de la comisión de visita otorgada al Oidor Vázquez de Cisneros en 1619, es el que en mayor medida se corresponde con la jurisdicción que, desde 1607, se conocía como el corregimiento de Mérida,²⁵⁵ aunque, en atención a los datos recabados en los autos de visita la gran mayoría se corresponden con los pueblos de indios, repartimientos y estancias del área

²⁵⁴ Fernand Braudel, *Civilización material, economía y capitalismo, siglos XV-XVIII. I. Las estructuras de lo cotidiano: lo posible y lo imposible*. Madrid, Alianza Editorial, 1984, p. 70.

²⁵⁵ “...el gobernador y capitán general Juan de Borja firmó, el 1 de mayo de 1607, un auto mediante el cual Mérida fue erigida en Corregimiento dependiente de la Audiencia de Santa Fe, a cuya jurisdicción pertenecerían las ciudades de La Grita, San Cristóbal, Gibraltar, Pedraza y Barinas. Las 2 últimas habían pertenecido desde su fundación a la Gobernación del Espíritu Santo de La Grita, que se extinguió por la creación de este corregimiento.” Milagros Contreras, “Mérida, provincia de”, *Diccionario de Historia de Venezuela*. Caracas, Fundación Empresas Polar, 2010, tomo III, p. 144.

jurisdiccional de la ciudad de Mérida y sus conexiones con las jurisdicciones de ciudades como San Antonio de Gibraltar, Barinas y Pedraza.



Ilustración 6. Fotografía satelital de la cordillera de Mérida²⁵⁶

En sus términos como ciudad, Mérida fungió en el siglo XVII como un punto nodal de interconexiones e influencias en el plano político, social, administrativo y económico de al menos sesenta repartimientos y pueblos de indios, y su influencia se extendía principalmente sobre el Puerto y la ciudad de San Antonio de Gibraltar y las ciudades de Barinas, Altamira de Cáceres y Pedraza cuya conexión con el puerto se realizaba a través de la jurisdicción merideña. En tal sentido, el límite septentrional de dicha influencia estaba demarcado por el Lago de Maracaibo, al sureste se encontraban Los Llanos y al este y noreste la frontera con la Provincia de Venezuela, en cuanto al límite sur y oeste estaba demarcado por los territorios que habían sido colonizados de

²⁵⁶ Google Earth Pro. Fecha de compilación: 16/7/2021. Fecha de captura 28/08/2021, 10:31 a.m. Los Puntos georreferenciales incorporados son de edición propia.

forma efectiva y que, tanto la resistencia de las culturas autóctonas como las dificultades naturales del terreno hacían accesible: razones por las cuales, por ejemplo, propiamente la extensión de la influencia merideña hacia el oeste nunca sobrepasó el trazo dibujado por el río Chama desde la llamada Garganta de La Urbina (punto en el que se desvía en trayectoria sur-norte) hasta su desembocadura en el lago de Maracaibo.²⁵⁷

Una tierra de temples contrarios y diversos

En lo que respecta al espacio colonial merideño que hemos definido dentro del marco de competencia territorial de la comisión de visita de 1619-1620, y los términos de la ciudad de Mérida como epicentro de influencia regional, se asienta sobre la cordillera de Mérida y presenta en general unas características geográficas propias del entorno andino montañoso. Con una orografía accidentada cuyo rasgo más representativo es la presencia de grandes terrazas aluvionales y valles longitudinales moldeados por la acción erosiva, fosas de hundimiento y líneas de fallas tectónicas que corren en paralelo a las principales sierras que componen el sistema montañoso de la cordillera de Mérida (véase ilustración 6): la sierra norte, o sierra de La Culata con su pie de monte y llanuras vertientes hacia el Lago de Maracaibo, y hacia el sur la sierra Nevada Mérida y sierra de Santo Domingo cuyo pie de monte y vertientes principales se orientan hacia los Llanos de Venezuela. Principalmente, los valles longitudinales trazados en el curso de ríos como el Chama (valle principal y lugar de asiento de la ciudad de Mérida), Nuestra Señora, Motatán, Santo Domingo, Torondoy y Capurí, fueron los espacios preferentes del patrón de asentamiento prehispánico y colonial, dándose sobre ellos importantes núcleos poblacionales y rutas de comunicación que fueron reorganizados mediante la política de poblamiento y reducción de pueblos indígenas.

²⁵⁷ Eduardo Osorio, *Op.cit.*, pp. 211-212.

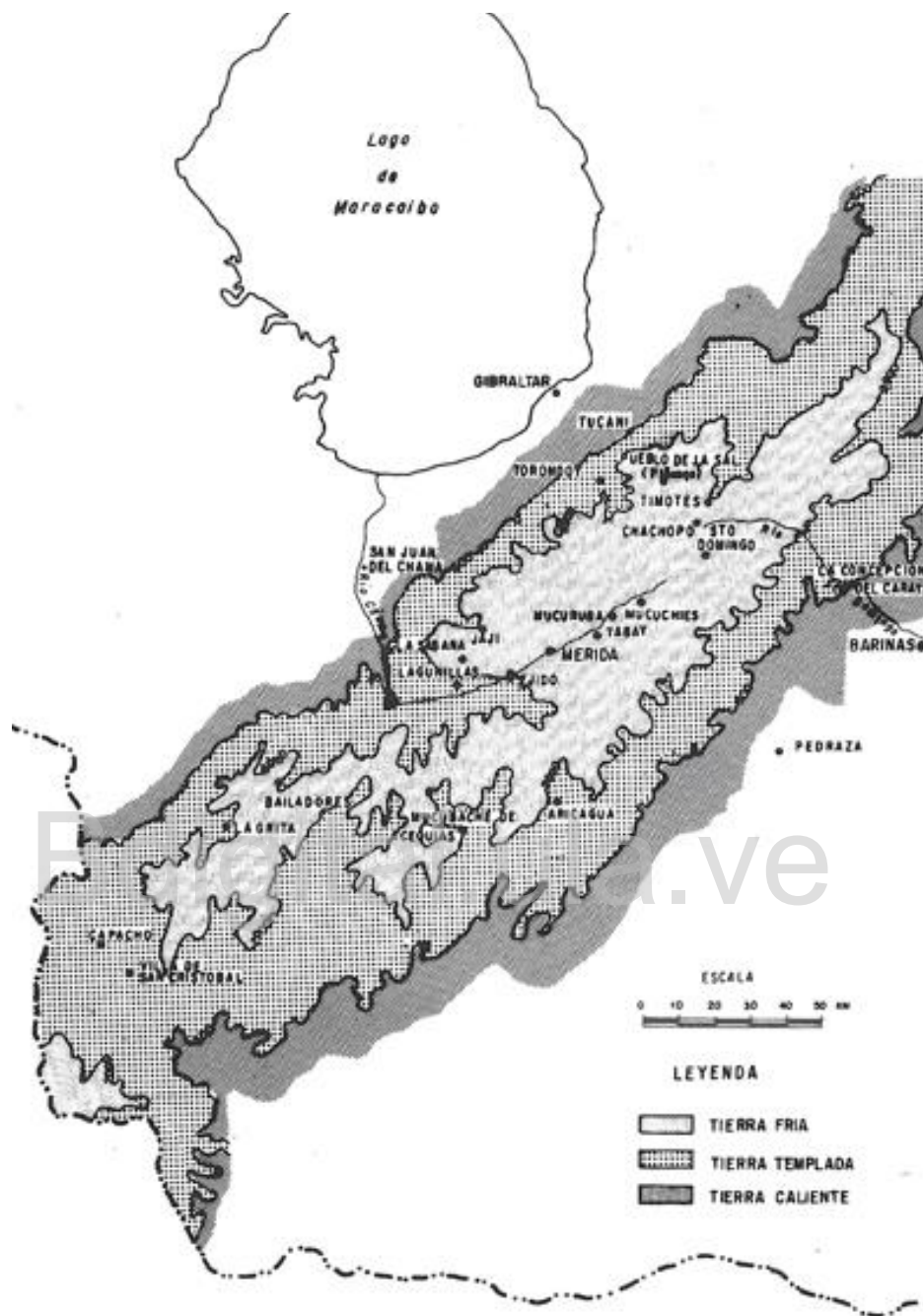


Ilustración 7. Jurisdicción y pisos altitudinales de la provincia de Mérida en el siglo XVII²⁵⁸

Por su especial característica montañosa y ubicación en la zona tropical, otro de los rasgos que presenta el espacio geográfico merideño es el abrupto contraste de clima y vegetación que se produce entre las distintas unidades ecológicas y pisos altitudinales (véase ilustración 7) que se ubican en un rango de extensión aproximado a los 10.000

²⁵⁸ Tomado de: Nelly M. Velázquez, *Op.cit.*, p. 52.

km². El piso altitudinal que comúnmente se conoce como *tierra caliente*, corresponde a todos aquellos lugares ubicados en las tierras bajas que van de los 0 a los 400 msnm, con una vegetación predominante de bosques húmedos que prosperan fundamentalmente hacia los piedemontes de la cordillera.

En altitudes intermedias que van de los 400 a los 2000 msnm, se encuentran las unidades ecológicas con predominancia de bosques estacionales, y en algunos valles se pueden apreciar también arbustales xerófilos y bosques secos; estos espacios, en los que es generalmente característico el tipo de clima templado (sobre todo a partir de los 800 msnm), albergan gran parte de los valles, mesetas y faldas montañosas fértiles donde se ha asentado gran parte de la población desde tiempos prehispánicos y coloniales.²⁵⁹

Por su parte, el piso altitudinal de las tierras altas ubicado entre los 2000 y los 3500 msnm, y denominado al mismo tiempo como tierra fría o páramo andino, presenta como rasgo común un tipo de paisaje y vegetación de tipo paramero, pero alberga en él posibilidades de agricultura y permanencia de asentamientos poblacionales, contrario al subsiguiente piso de tierras muy altas del páramo altoandino que superan los 4000 msnm, donde la vegetación es escasa y predomina el paisaje de rocas desnudas y en algunos casos el desierto nival.²⁶⁰ De modo más puntual se explican estas variaciones altitudinales en el gráfico tomado de la autoría de los profesores Francisco La Marca y Francisco Silva Costa:

²⁵⁹ Con arreglo en lo dispuesto en artículo 40 de las ordenanzas de poblamiento de 1573, eran los lugares idóneos para fundar nuevas poblaciones, puesto que se estipulaba: "No se elijan en lugares muy altos, porque son molestados de los vientos y es dificultoso el servicio y acarreto, ni en lugares muy baxos, porque suelen ser enfermos; elijan en lugares medianamente lewantados que gozen de los ayres libres y especialmente de los del norte y del mediodía; y si ovieren de tener sierras o cuestras, sean por la parte del poniente y de lebante; y si por alguna caussa se ovieren de edificar en lugares altos, sea en parte adonde no están sujetos a nieblas, haziendo oserbación de los lugares y açidentes; y haviéndose de edificar en la ribera de qualquier río sea de la parte del oriente, de manera que en saliendo el sol dé primero en el pueblo que en e agua". "Ordenanzas de descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias...", p. 497.

²⁶⁰ Véase: Francisco La Marca & Francisco Silva Costa, "El Paisaje Cultural Andino en el Estado Mérida (Venezuela): una contribución geográfica", *Geografía Ensino & Pesquisa*, nº 19 (2015), p. 72; y Erika Wagner, "Los Andes venezolanos: arqueología y ecología cultural", *Ibero-Amerikanisches Archiv*, vol. 4, nº 1 (1978), pp. 83-85.

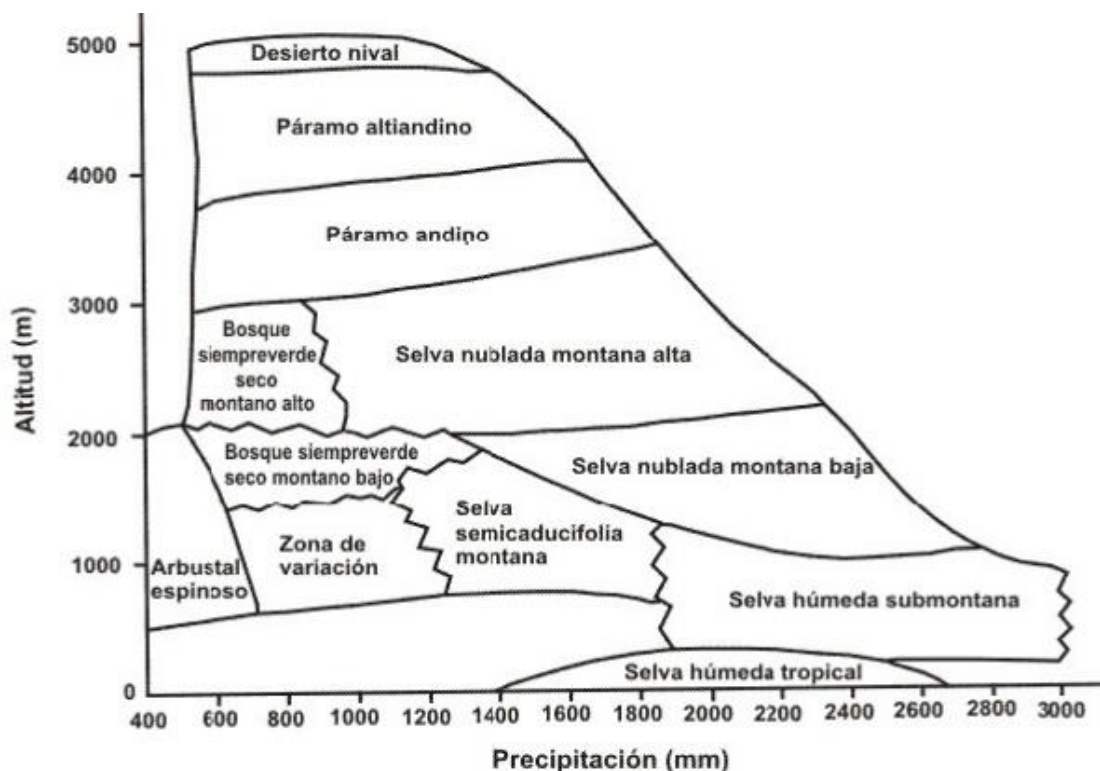


Ilustración 8. Pisos altitudinales y unidades ecológicas del espacio geográfico merideño con gradientes de altitud y precipitación anual²⁶¹

Más allá de las percepciones dicotómicas con las que generalmente se juzga la actuación del conquistador hispano en el Nuevo Mundo, es importante analizar el proceso de construcción y organización del espacio colonial desde su propio ambiente y contexto y no desde nuestro actual punto de vista: una mirada fresca al respecto, nos daría insumos para asomarnos al impacto psicológico que para el hispano tuvo la inmensidad de un continente nuevo en todas sus expresiones, diverso en sus contrastes climáticos, de accidentadas e inaccesibles formaciones orográficas, caudalosos ríos, fauna y vegetación exuberantes, a lo que se sumaba un desconocimiento general del medio y el contraste cultural siempre presente entre sus autóctonos habitantes.²⁶²

El espacio colonial merideño, vivido y experimentado por las distintas culturas que concurrieron en él desde sus propias prácticas, representaciones y percepciones,

²⁶¹ Francisco La Marca y Francisco Silva Costa, *Op.cit.*, p. 72.

²⁶² Porfirio Sanz Camañes, *Op.cit.*, p. 276.

confiere indicios esenciales para abordar los acontecimientos históricos desde la incidencia inevitable del medio físico y su historia. Desde su perspectiva estructuralista, Fernand Braudel adopta al medio como un factor transversal, una estructura de muy larga duración cuyos lentos cambios sobrepasan el rango de percepción de la vida individual y, en muchos casos también, la colectiva. Los acontecimientos históricos, para Braudel, debían mirarse como eslabones de una cadena *todos enlazados entre sí por la historia unitaria del clima*,²⁶³ una propuesta geohistórica que Le Roy Ladurie no vaciló en denominar como *historia humana del clima*, desde la cual se analizan los efectos de las fluctuaciones meteorológicas en las sociedades,²⁶⁴ y se busca comprender esa dinámica correlativa entre la historia del clima y la historia de la humanidad, ese carácter de urgencia que ha tenido tal correlación en sociedades agrícolas dominadas por el siempre difícil problema de la subsistencia.²⁶⁵

Solo en el sitio de asentamiento de la ciudad de Mérida, las variaciones térmicas del ambiente fueron un aspecto digno de reseñar en las crónicas de conquista. Fray Pedro de Aguado, por noticia del doctor Don Basilio Vicente de Oviedo, señalaba que en el transcurso de un día Mérida experimentaba tres horas de frío o, como la denominaba Aguado, de *primavera templada* desde las siete de la mañana hasta las diez de la mañana, y seis horas de *caluroso otoño* desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde “de modo, que desde las seis de la tarde hasta las siete de la mañana, que es una hora después de que sale el sol, es frío el temperamento á causa de las Sierras Nevadas que tienen á la vista”.²⁶⁶

²⁶³ Braudel, Fernand, *El Mediterráneo y El Mundo Mediterráneo En La Época de Felipe II...*, tomo I, p. 364.

²⁶⁴ Emmanuel Le Roy Ladurie, *Historia humana y comparada del clima*. México D.F. Fondo de Cultura Económica, 2017, p. 13.

²⁶⁵ Emmanuel Le Roy Ladurie, “Historie et Climat”, *Annales. Economies, sociétés, civilisations*, año 14, nº 1 (1959), p. 3.

²⁶⁶ Fray Pedro de Aguado, *Historia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada...*, tomo II, pp. 262-263; el siglo XVIII el padre Joseph Gumilla describió en también las características climáticas de Mérida desde una perspectiva similar a la de Aguado: “...ahora vemos las mismas cuatro estaciones del año en uno solo de los días del año y en un sólo lugar, y doy por testigos a cuantos viven en la ciudad de Mérida, jurisdicción del Nuevo Reino de Granada y a cuantos han estado en ella aunque sea un solo día. En esta dicha ciudad hay cada día natural trece horas de frío cinco horas templadas de primavera y otoño y seis horas de calor. De este modo, desde la seis de la tarde hasta las siete de la mañana

A una escala más amplia, la inconsistencia térmica, climática y paisajística del resto del espacio geográfico, a razón de los múltiples pisos climáticos sobre los que se asienta, será una de las causas principales de los embarazos y dificultades que se presentaron a la comisión de visita de 1619-1620 ante la necesidad de sus funcionarios de trasladarse con la mayor celeridad de un lugar a otro. Evidencia de ello queda registrada en el auto mediante el cual se despachaba comisión de visita a las ciudad de Gibraltar el 3 de agosto de 1619, en el que se expone que uno de los grandes retrasos de tiempo que había sufrido la visita, se debía primordialmente a que en dicha tierra se presentaban dos inviernos al año: el primero desde el mes de abril hasta dos o tres días antes de San Juan (24 de junio), y el segundo tenía lugar desde los días finales de septiembre y podía durar hasta cerca de los días de Navidad. Esto representaba una apremiante dificultad puesto que, como el mismo auto lo especifica:

“...en el dicho tiempo de invierno es imposible poderse caminar por esta provincia porque por ser tan (...) aspera y de tantas sierras ay muchos rios y quebradas rapidos que no se pueden badear por no haber puentes a cuya causa no es posible poderse hacer en este tiempo la dicha visita y aun en tiempo de verano por los muchos paramos y nieves que hay y otras muchas dificultades es fragoso caminar a pie por algunas partes y con muchos riesgos de salud y vida (...) la contrariedad y diversidad de los temples frios y calientes algunos muy enfermos, y tierras muy humedas y como ya su merced lo ha comenzado a experiementar en su salud...”²⁶⁷

Específicamente un auto del 25 de junio de 1619, indicaba cómo el visitador había tenido que aguardar todo el periodo de lluvias y que al ver cómo habían cesado las aguas “...que han estorvado a su merced el salir antes de esta ciudad a continuar la visita de los naturales della, y porque el tiempo ha mejorado y da lugar y es informado

siguiente, que allá es un hora después de salido el sol, corren trece horas de frío, originado de cuatro cumbres de nieve que tiene la ciudad a la vista a la parte oriental. Desde las siete de la mañana hasta las diez dadas, y desde las cuatro de la tarde hasta las seis que es al ponerse el sol, todo el año, son cinco horas de templada primavera, porque el sol no domina sobre el frio hasta las seis dadas de la mañana y a las cuatro de la tarde la caída del sol y fresco de la nevada forman un temple benigno hasta que vuelve la noche fría; dura el calor seis horas, que son desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, sobrepujando fuertemente los rayos del sol en dichas seis horas y amortiguando totalmente el ambiente fresco de las nevadas”, citado en Luis Alberto Ramírez Méndez, "La visión historiográfica de Mérida Colonial (1558-1820)", *Tierra Firme*, año 12, vol. XII, nº48, (Caracas, 1994), p. 494.

²⁶⁷ AGNC, *Colonia-Visitas-Venezuela*, Legajo 5, documento 1, " Auto para que se despache comisión para hacer las diligencias de visita a la ciudad de Gibraltar y su jurisdicción". Mérida 3 de agosto de 1619; ff. 6-10 v.

que los caminos estan ya para poderse caminar por ellos...”²⁶⁸ y poder comenzar así la visita de los repartimientos de Yricuy. Al parecer, temples y climas tan contrarios estaban mermando también la salud del visitador Alonso Vázquez de Cisneros quien para la fecha contaba con la edad de 55 años, tal como él mismo lo había expresado en una carta a la Audiencia fechada el 24 de mayo de 1619.²⁶⁹ La visita a los naturales de Santo Domingo en tierras parameras implicaba un evidente reto para la salud del visitador, quien encomienda el encargo en la persona de Rodrigo Zapata ante la dificultad de atravesar sierras y páramos muy fríos en los que, pocos días antes de expedir dicho auto de comisión, había muerto *emparamado* un negro esclavo del Capitán Don Alonso Dávila, y el auto se especificaba que:

“...respecto de las variedades de los sitios y temples que su merced a andado trae poca salud y en esta tierra no hay médico ni medicinas con que curarse por lo cual se anda con notable peligro y riesgo de la vida mayormente su merced que trae algunos achaques que si juntamente con ellos hubiese de hacer por su persona el dicho viaje al dicho valle de Santo Domingo sería con evidente riesgo de su salud y vida...”²⁷⁰

Ante la detallada descripción que el visitador hacía de estas dificultades climáticas que representaban un imponente obstáculo para la comisión, el 20 de septiembre de 1619 Don Juan de Borja presidente de la Audiencia, despacha una Real Provisión mediante la cual se prorrogaba la visita a Mérida por cuatro meses más en atención a tres razones fundamentales: el riguroso invierno que estaba próximo a comenzar, el poco tiempo que restaba del término de un año que se había otorgado para su realización, y por lo mucho que aún faltaba por concluir dicha visita y así comenzar de inmediato la visita en la ciudad de La Grita y Villa de San Cristóbal pertenecientes al Corregimiento de Mérida.²⁷¹

²⁶⁸ AGNC, *Colonia-Visitas-Venezuela*, Legajo 7, Documento 13, "Partida de Mérida hacia Yricuy". Mérida, 25 de junio de 1619; ff. 635-635v.

²⁶⁹ Víctor Guerrero Cabanillas, "Alonso Vázquez de Cisneros, oidor y juez visitador de la Real Audiencia de Santafé de Bogotá y sus Ordenanzas de indios de 1620 (II)"..., p. 272.

²⁷⁰ AGNC, *Colonia-Visitas-Venezuela*, Legajo 5, Documento 4, "Auto para hacer comisión de visita al valle de santo domingo". Timotes, 18 de septiembre de 1619; ff. 675-675v.

²⁷¹ AGNC, *Colonia-Visitas-Venezuela*, Legajo 4, Documento 1, "Real Provisión: Auto de prórroga de la visita de Alonso Vázquez de Cisneros al Corregimiento de Mérida por cuatro meses ". Santa Fe, 20 de septiembre de 1619; f. 340.

La imponentia de los abruptos cambios atmosféricos, constituía una variable de peso en el ritmo de las prácticas sociales. Sin importar cuan rigurosos pudieran ser los plazos en la ejecución de comisiones institucionales, los funcionarios quedaban a merced de un *calendario vivido*²⁷² que, ante la ausencia de una infraestructura vial y tecnología de transporte adecuada, dependía en buena medida de las circunstancias meteorológicas. Como puede apreciarse, el espacio geográfico merideño representaba un escabroso obstáculo a los fines de completar la tarea de visitar, reducir y poblar a los indígenas, máxime cuando la normativa jurídica indicaba la escogencia de sitios idóneos para estas nuevas poblaciones, con climas benevolentes y acceso a recursos esenciales como agua y leña para el sustento cotidiano.

Al igual que la lluvia, la sequía representaba un evento natural que podía retrasar o suspender el proceso de organización del espacio y de la población indígena. En pisos altitudinales en los que se imponía un paisaje árido y en los que la sequía afectaba con mayor ahínco el terreno y la dinámica productiva de la agricultura, se tuvo especial cuidado, como consta en los autos de visita, que la falta de agua no representara un problema. Por ejemplo, el encomendero de los Guaymaros, Francisco Martín Albarrán, daba su parecer al visitador sobre la pertinencia de poblar a sus encomendados en el llano del ejido de Mérida, dada la aridez y la falta de agua que harían desaparecer la población si se realizara en el sitio de Lagunillas como se pretendía.

En contraste con el de Lagunillas, el sitio del llano del ejido de Mérida, se mostraba desde la percepción del encomendero como el sitio más idóneo para albergar el asentamiento al menos mil naturales por tener agua en abundancia.²⁷³ Argumentaba Albarrán ser este el mejor sitio:

“...por ser el dicho exido de buen temple y anegunoso y el sitio de él sano y el más abundante de mantenimientos que hay en términos desta ciudad por darse en el con ventajas el maíz batatas yucas y frijoles y todas las demás cosas que los naturales tienen de su cosecha en tierras fértiles sin

²⁷² Honorio M. Velasco Maíllo y Sara Sama Acedo, *Cuerpo y espacio. Símbolos y metáforas, representación y expresividad en las culturas*. Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces S.A., 2019, p. 396.

²⁷³

que para sus sementeras hayan de aguardar a tiempo alguno y porque en cualquiera del año de siembra y coxe por respecto del buen temple y de la mucha agua que allí hay porque son dos quebradas que le cercan ambas de mucha agua que cualquiera de ellas es capaz para sustentarse en el riego quinientos Yndios lo cual no tienen los naturales de Las Lagunillas...”²⁷⁴

Por ejemplo, en razón de la estrechez y aridez de las tierras que conforman el valle de las Acequias, y por la falta de aguas que pudieran abastecer a todos los repartimientos del valle, se resuelve en el auto de poblamiento hacer dos poblaciones: la nueva población de Mucubache en la banda noreste (o, como se denomina en la documentación “esta banda”) del río Nuestra Señora, debía congrega a los repartimientos de Mocaz, Mucusnundá, Mucurufuen, Los Guaimaros, los Nevados, Mucumbú, Mucupis, Mocosos y Valle de la Paz; y la nueva población de Mucuño en la banda suroeste (o también la “otra banda”), debía albergar a los indios provenientes de Mucuño, Tostos, Mucurete, Mucufez, Mucosos, Las Cruces, La Veguilla, Muchachí, Mucuchay y Mucumaragua.²⁷⁵

Nótese cómo en los croquis, presentados en las imágenes n°9 a la n°14, trazados por los funcionarios de la imágenes visita en 1619, tiene un mayor peso representacional la ubicación precisa y el uso de referente espacial de los ríos, quebradas y acequias. Estas representaciones gráficas son testimonio de la importancia que el agua tenía en la organización del paisaje productivo y poblamiento de una zona árida como el Valle de las Acequias. Además de dejar constancia de la percepción que tenían estos funcionarios de la sinuosidad y complejo relieve en donde se ubicaban los lugares de habitación indígena y sus tierras de labor bajo un patrón de asentamiento disperso, exponen un tipo de relato geoespacial marcado por las representaciones del recorrido, el itinerario y el referente natural como indicación performativa, prácticas

²⁷⁴ AGNC, *Colonia-Visitas-Venezuela*, legajo 5, documento 4, "Parecer de Francisco Martín Albarrán vecino de Mérida y encomendero de los Guaymaros acerca del sitio de población del llano del Ejido". Mérida, 16 de mayo de 1619; f. 399. Véase la transcripción completa del documento en el anexo 2.3.

²⁷⁵ AGNC, *Colonia-Visitas-Venezuela*, Legajo 4, Documento 1, "Auto de población de los indios desta banda del río de Nuestra Señora en la Loma de Mucucuy". Mérida, 24 de enero de 1620; ff. 296-307.

[illegible]

133



Ilustración 11. Croquis: Sitio de Mucujuquían, en el valle de las Acequias²⁷⁹

²⁷⁹ AGNC, *Mapas y Planos*, Mapoteca, Ref. 282A "Partido de Mucujuquían", 1619.

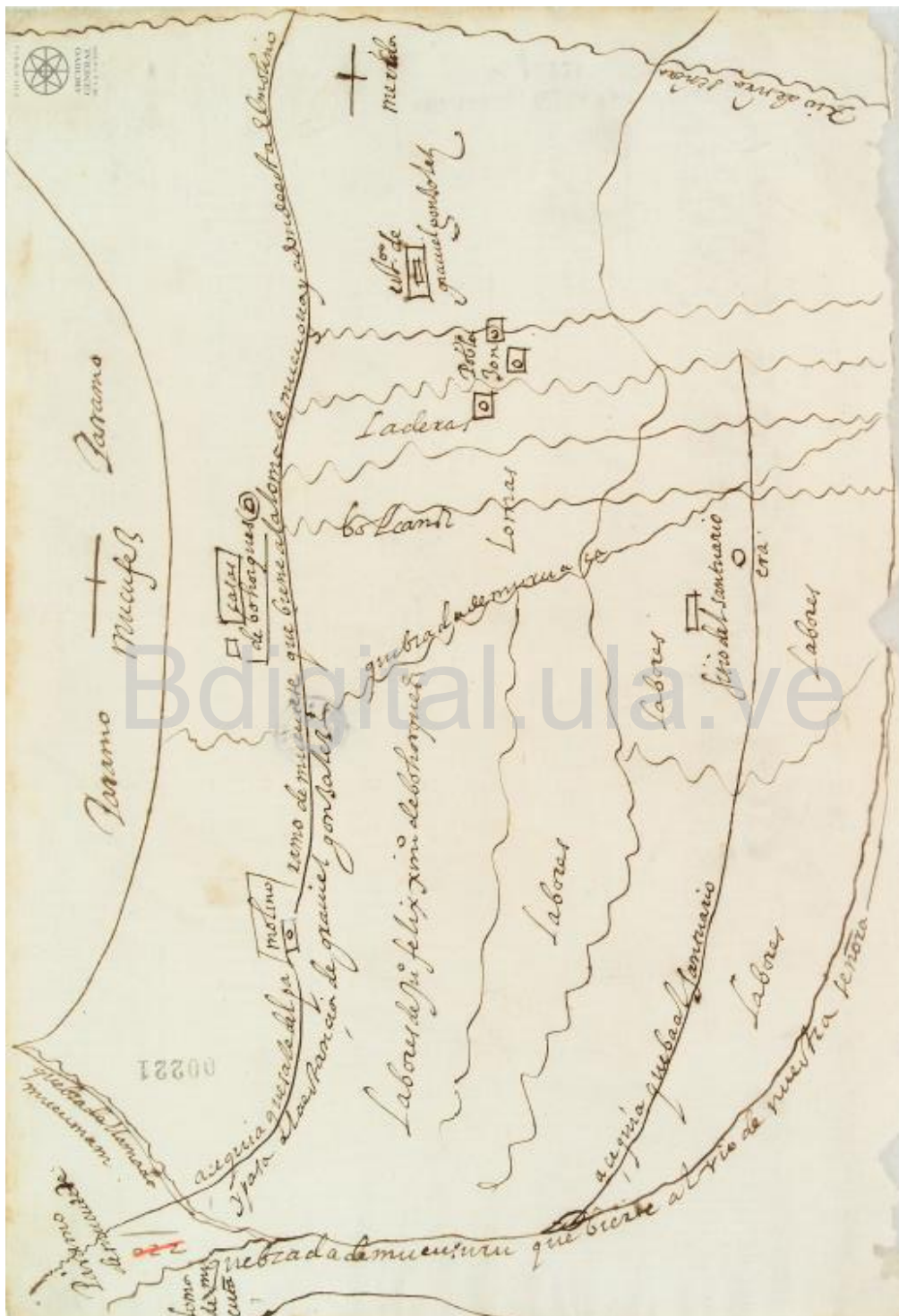


Ilustración 12. Croquis: Sitio de Mucufez, en el valle de las Acequias²⁸⁰

²⁸⁰ AGNC, *Mapas y Planos*, Mapoteca, Ref. 281A "Pueblo de Mucujez (sic)", 1619

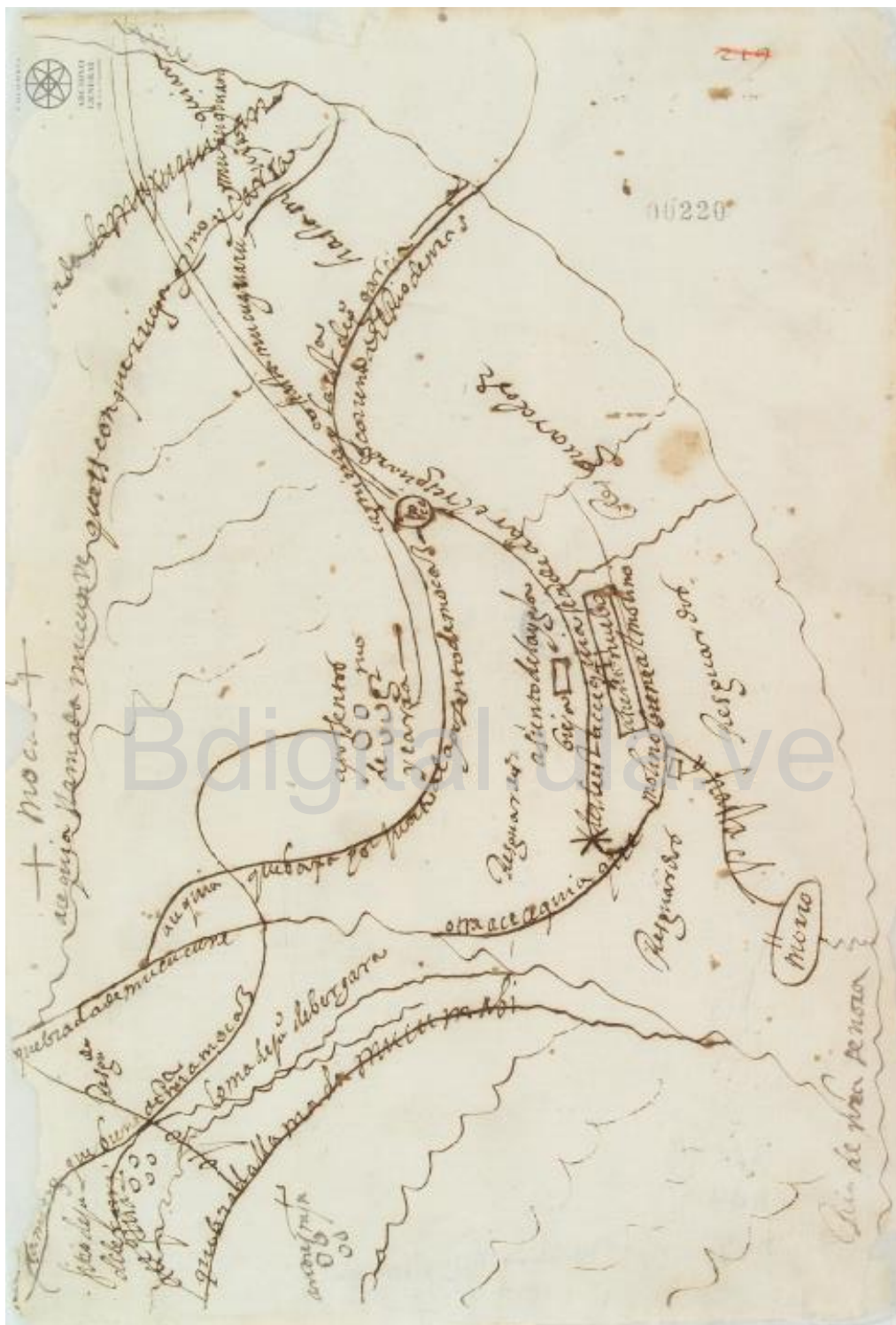


Ilustración 14. Croquis: Sitio de Mocaz en el valle de las Acequias²⁸²

²⁸² AGNC, *Mapas y Planos*, Mapoteca, Ref. 268A “Pueblo de Mocaj (sic) y su distrito”, 1619.

Entre todos los repartimientos del Valle de las Acequias, hacían una población total de 1325 personas entre hombres, mujeres y niños, que hacía suponer una posible carencia de tierras y aguas para albergar dentro de un mismo pueblo tal cantidad de indígenas, pero además, era un número que excedía la media aproximada de 630 habitantes por pueblo que aparentemente rigió la política pobladora de Vázquez de Cisneros en Mérida (tal como puede analizarse a través de los datos demográficos extraídos de los autos de poblamiento y presentados en el anexo número 1.1 de esta investigación) con lo cual, como el mismo padre doctrinero del Valle de las Acequias el dominico Fray Domingo Mendez lo argumentara, quedaban “las dos poblaciones quasi iguales y conformes en indios tierras y temples”.²⁸³

Precisamente fue este doctrinero uno de los impulsores de la idea de fundar dos poblaciones en lugar de una en el Valle de las Acequias, y su percepción del espacio fue una de las que en mayor medida se recogió en los autos de población de Mucuño y Mucubache. Sobre estos dos sitios, entre los que mediaba una distancia de dos leguas, el fraile dominico exponía que se trataban en general de los mejores y más acomodados lugares para poblar, por poseer tierras fértiles, agua y leña en abundancia; específicamente sobre Mucuño señalaba que “...es el mejor que hay y el más abundante de tierras fértiles y de agua y leña y temple sano y que excede en bondad a todos los demás, y por ser tan bueno se han inclinado a poblarse allí los naturales del dicho repartimiento”.²⁸⁴

La inclinación de los naturales al sitio de asiento que se proponía para la población de Mucuño, y que se conocía como la Loma de Mucuycuy, pudo haber estado influida por la particular percepción del doctrinero, aunque no existen razones concretas para suponer que el criterio geográfico de los indígenas fuese excluido totalmente de su propio proceso de poblamiento, más aún si tenemos en cuenta que era esta una de las principales preocupaciones y de las líneas temáticas más abordadas en

²⁸³ AGNC, *Colonia-Visitas-Venezuela*, Legajo 4, Documento 1, " Parecer de Fray Domingo Mendez religioso de la orden de Santo Domingo doctrinero de los naturales del Valle de las Acequias sobre su población". Mérida, 20 de enero de 1620; f. 211v.

²⁸⁴ *Ibidem*, f. 210v.

las preguntas de la pesquisa secreta y el procedimiento de *vista de ojos* llevado a cabo por el visitador o comisionado. En el auto de población, al que pudiéramos denominar como el acta de nacimiento o fundación de estos pueblos indígenas, podemos encontrar como una de sus principales advertencias o aclaratorias que la elección del sitio de asiento del pueblo era el resultado de la consulta con los indígenas, los encomenderos y el padre doctrinero, percepciones espaciales mediante las cuales el visitador podía sintetizar, junto a su propio criterio e inspección del terreno, la mejor decisión.

El parecer de los encomenderos del Valle de las Acequias sobre el sitio de población de Mucuño, deja ver el escaso interés que tenían sobre esa tierra en específico y apelan a fijar posición en acuerdo con el criterio propio de los indígenas y su conocimiento particular del terreno dada su experiencia ancestral sobre él. En la consulta que se les hiciera al respecto, respondieron en conjunto que:

"...decimos que supuesto que los indios naturales del dicho valle han nacido y criados en él así ellos como sus antecedentes (...) y tienen larga experiencia de los temples aguas y frutos y comodidades que en todo el dicho valle y sus partidos hay así por su experiencia por ser como todos son labradores y sustentarse de su trabajo como por tradición de sus mayores y todos los dichos indios unanimes y conformes en las vistas de ojos que para la dicha población en el dicho valle se hicieren Dijeron ser el mejor sitio más sano y cómodo en la loma de Mucuyucuy que es loma llana y apacible de buen temple sana y abundante de buenas aguas fructifera de todo género de mantenimientos y que está en medio de muy buenas tierras de labor y ganados que hay desde el dicho sitio hasta el Río de Nuestra Señora."²⁸⁵

Sin embargo, algunos días después de emitido el auto de población, los encomenderos encabezados por Francisco Altuve de Gaviria, notificaban al visitador que el sitio escogido para albergar la población de Mucuño no era apta para dicho fin. Ciertamente, el terreno escogido para fundar el pueblo, no era geológicamente óptimo y había sido afectado por la intensa sequía y por un fenómeno de reptación, o desplazamiento erosivo del suelo, producido por la alteración superficial del tipo de roca que lo conformaba, lo cual se manifestaba visiblemente en la formación de una gran cárcava, o concavidad, que atravesaba diagonalmente el terreno en dirección

²⁸⁵ AGNC, *Colonia-Visitas-Venezuela*, Legajo 4, Documento 1, "Parecer de los encomenderos del valle de las acequias sobre el sitio de población de la otra banda de Rio Nuestra Señora". Mérida, 20 de enero de 1620; f. 214.

paralela a su pendiente topográfica, acentuando un desequilibrio erosivo que no permitía la instalación de poblamiento alguno.²⁸⁶ Desde el punto de vista morfológico, el rasgo distintivo de la cuenca del río Nuestra Señora (o río Negro, como se conoce en la actualidad), presenta una gran influencia de la litología, presentado valles profundos y escarpados y superficies fuertemente afectadas por la erosión y conformación de cárcavas, a lo que se suma la acción climática de un espacio golpeado por los vientos del río Chama que producen oscilaciones en la temperatura, vegetación baja, y laderas secas erosionadas.²⁸⁷

En la misiva que los encomenderos enviaban al visitador el 3 de febrero de 1620, hacían hincapié en que las aberturas generadas en el terreno forzaban el desvío de las acequias de agua y provocarían el hundimiento del suelo con lo que la nueva población correría mucho riesgo. Textualmente se dirigían al visitador en los siguientes términos:

"De hombres es, Señor, herrar y de los que desean asertar es, enmendar, y más no habiendo sido de malicia, los indios todos se engañaron en el pedimiento que hicieron no en cuanto a los resguardos y temple que son los que vuestra merced les ha señalado copiosísimos y abundantes, más en el sitio que eligieron para pueblo sí. porque con este gran verano se ha abierto la tierra encima de la loma de mucuycuy de manera que pasando por estas aberturas la acequia del paramo que es fuerza que venga por el pueblo se hundirá y podría hacer mucho daño..."²⁸⁸

Finalmente, bajo la recomendación del padre doctrinero del Valle de las Acequias, el Juez Poblador Pedro Rodríguez y Francisco Altuve de Gaviria entre otros encomenderos, se emitió un nuevo auto de población en el que se ordenaba hacer la nueva población de Mucuña en el sitio de la *mesa llana y grande de Mucubachs*.²⁸⁹ Escogido el nuevo lugar para el poblamiento, por segunda vez tendría que se ser

²⁸⁶ Véase: Lino Meneses Pacheco, "La producción del espacio social en un pueblo de doctrina...", p. 168.

²⁸⁷ Lino Meneses P. y Gladys Gordones R., "Nuevas investigaciones en contextos precoloniales de la Cordillera Andina de Mérida: Arqueología en la Cuenca del Río Nuestra Señora", *Boletín Antropológico*, Año 21, nº 57, (enero-abril 2003), p. 23.

²⁸⁸ AGNC, *Colonia-Visitas-Venezuela*, Legajo 4, Documento 1, "Parecer de Francisco Altuve de Gaviria encomendero de los indios de Mucusnundá en el valle de las acequias sobre el estado de las tierras de l sitio de Mucuycuy". Mérida, 3 de febrero de 1620; f. 308.

²⁸⁹ AGNC, *Colonia-Visitas-Venezuela*, Legajo 4, Documento 1, "Auto para que la población de los indios de esta banda del río de Nuestra Señora se haga en la mesa y loma llamada Mucubachs". Mérida, 7 de febrero de 1620; f. 318.

mudado en 1692-1693 el pueblo de Mucuño por las mismas causas geológicas y climáticas que afectaban la estabilidad del suelo, y una tercera mudanza se realizaría finalmente en 1874. Lo que demuestra, cómo la incidencia de un recurrente evento climatológico y meteorológico como la sequía, sobre un evento geomorfológico de erosión del suelo, puede, al igual que cualquier otro evento o catástrofe natural, estar mediado por distorsiones en la percepción social y cultural sobre su frecuencia, impacto y confrontación. Posiblemente, el conocimiento geográfico ancestral de la cultura indígena estaba equipado con un arsenal de respuestas, técnicas resilientes y formas de vida y convivencia frente a eventos de esa naturaleza, sin embargo, el patrón urbano de organización del espacio colonial en proceso de construcción, difícilmente podía adaptarse y encontrar su estabilización en medio de una dinámica geológica y climática de tan drásticos cambios.

Al igual que el Valle de las Acequias, cada sitio de población y repartimiento visitado imponía al visitador diversas dificultades derivadas de la conformación natural del espacio que terminaban por consumir el tiempo ya prorrogado de la comisión. No obstante, una de las formas en que el visitador logró abarcar la mayor parte del territorio en el menor tiempo posible era tratando de congregiar la mayor parte de repartimientos en un solo punto geográfico, generalmente, los aposentos de algún encomendero en donde realizaba las diligencias de visita a de forma simultánea a la mayor cantidad de indios posible.

Esto se realizaba mediante un auto expedido mediante el cual se ordenaba a los encomenderos y mayordomos organizar el traslado y hacer juntar a sus encomendados desde los remotos asientos poblacionales. Sebastián Bermejo Bailén, por ejemplo, quien se desempeñó como juez de comisión en representación del Oidor Vázquez de Cisneros, ordenaba a los encomenderos Diego de la Peña, Hernando Cerrada, Francisco de Gaviria y Juan de Vergara hacer juntar a los caciques capitanes y demás yndios con sus mujeres y familias de los repartimientos del Valle de las Acequias, en los aposentos de Gerónimo Izarra, dando el tiempo suficiente para realizar el traslado en atención a que

“...aunque los dichos repartimientos parecen circunvecinos a estos aposentos, por ser la tierra tan fragosa y tener necesidad de tiempo para

poderse juntar y traer los caciques e yndios de los dichos repartimientos con la mexor comodidad que se pueda y porque escusen de los riesgos y peligros que podrían tener el traerse apresuradamente.”²⁹⁰

Igualmente, como se puede percibir en el caso citado, se procuraba llevar cabo varias diligencias o procedimientos de forma simultánea, lo que era posible si el visitador delegaba las tareas a otros funcionarios. Y es que, la conformación de diecisiete nuevas poblaciones, la inspección de los repartimientos y los posibles sitios de poblamiento, los procedimientos de averiguación y pesquisa, la formulación de causas, el registro de testimonios y la imposición de condenaciones con su respectivo cobro, comportaba una tarea descomunal que en muchos casos eran ejecutadas por jueces de comisión y jueces pobladores seleccionados de entre los funcionarios de la visita o vecinos de la misma provincia.

Entre los mencionados funcionarios destacan: Rodrigo zapata quien durante toda la visita fungió como escribano del rey y de las visitas generales del reino, y al que se le delegaron también importantes funciones como juez poblador y de comisión; otras personas a las que se delegaron estas funciones fueron Pedro Rodríguez, Pedro de Menas Albas, Antonio de Orduña, el ya mencionado Sebastián Bermejo Bailén, y Melchor Martín quien ejerció durante la comisión el cargo de defensor y protector de indios. Eventualmente también, interpretes como Alonso Fernández Garzón y Juan de Trejo, podían también desempeñarse en distintas tareas.

Una provincia de fragosos y malos caminos

Como hemos visto, el clima indiscutiblemente representaba un factor que afectaba la celeridad de las diligencias, pero, en paralelo a las condiciones meteorológicas, las condiciones en que se encontraban las rutas y vías de paso obligado para las comisiones imponían una realidad que hacía aún más penosa la realización de la visita. Una realidad común y aplicable a todo el Nuevo Reino de Granada, por no

²⁹⁰ AGNC, *Colonia-Visitas-Venezuela*, Legajo 2, Documento 7, “Auto para que Juan de Vergara haga juntar los indios de los Nevados”. Mérida, 29 de febrero de 1619; f. 1022.

hacer mención al resto de Las Indias. No bastaba con emitir una cédula o una provisión y decretar las visitas periódicas a todo el territorio de la Audiencia, pues “la realidad del territorio se parecía poco a la visión que tenían los consejeros en la corte”²⁹¹ y destacaban entre los principales impedimentos para la celeridad institucional las enormes distancias, lo accidentado de los terrenos, el mal estado de los caminos o simplemente su inexistencia.

En el último cuarto del siglo XVI, el cosmógrafo oficial de La Corona Juan López de Velasco, caracterizaba en general al territorio de Nueva Granada como un espacio predominantemente mediterráneo que dependía en gran medida de los caminos reales terrestres que, en su mayor parte en muy mal estado para transitarse generalmente por recuas de unos pueblos a otros, aunque, de los repartimientos a los pueblos la ausencia de caminos abiertos obligaba al uso de los indios como cargadores.²⁹² Téngase en cuenta que la Europa desde la que el cosmógrafo se percibe al Nuevo Mundo no es un prolijo ejemplo de infraestructura vial, antes bien, a finales del siglo XVI las principales vías terrestres que comunicaban a las grandes urbes seguían siendo los sistemas de calzadas que databan de los tiempos de esplendor del Imperio Romano en la antigüedad, y en mayor medida se dependía de las embarcaciones de escaso tonelaje y de las bestias de carga, en lugar de los vehículos que solo tenían un limitado uso dentro del espacio urbano.²⁹³

El estado de las comunicaciones en el siglo XVII en Nueva Granada no será muy distinto al descrito por López de Velasco, y la asignación de una comisión de visita no solo representaba una costosa carga para los encomenderos, siempre reticentes a ser visitados, sino para los mismos oidores quienes sabían de los embarazos que comportaba el someterse a las molestias e incomodidades de las largas distancias, los caminos peligrosos y en general la estancia en sitios apartados y rurales. No pocos

²⁹¹ Julián B. Ruiz Rivera, *Encomienda y Mita En Nueva Granada En El Siglo XVII...*, p. 17.

²⁹² Juan López de Velasco, *Geografía y Descripción Universal de Las Indias...*, p. 357.

²⁹³ “...en el siglo XVI España no era aún el país de las diligencias (...) El traslado de la Corte de Felipe III de Valladolid a Madrid, en 1606, se llevó a cabo recurriendo a carros tirados por bueyes. Los vehículos, pues, cumplían su cometido cerca de las ciudades (...) En espacios enormes, la primacía seguía respondiendo a la bestia de carga” Fernand Braudel, *El Mediterráneo y El Mundo Mediterráneo En La Época de Felipe II...*, tomo I, pp. 374-375.

fueron los desencuentros suscitados entre el Presidente Juan de Borja y los oidores de la Audiencia en cuanto al tema del nombramiento de los visitantes: Borja se dirigió al Real Consejo con la petición de que fuera el presidente, y no los oidores, quien escogiera el partido que debía ser visitado, puesto que los oidores, directamente implicados e interesados en ahorrarse vicisitudes, elegían los territorios urbanos, más fáciles y más cercanos, solicitud que fue aprobada por el Consejo en 1618.²⁹⁴

La de Mérida, como el mismo visitador Vázquez de Cisneros lo señalaba, era entre las provincias *la más remota y apartada de la dicha real audiencia*, siendo necesarios para llegar a ella desde la ciudad de Santa Fe de Bogotá sesenta días de *tan fragosos y malos caminos y de tantos desiertos*, por lo que, como el mismo visitador lo decía, nunca había sido visitada desde su fundación “...que a más de sesenta años por ningún oydor ni arzobispo”.²⁹⁵ Las particularidades del espacio geográfico merideño ceñían al transporte y las vías de comunicación a las condiciones de un relieve montañoso y accidentado, con travesías en las que se imponían valles profundos y estrechos corredores que durante la época de prolongadas lluvias se convertían en vías fangosas e intransitables, especialmente los páramos resultaban peligrosos en medio de densas nieblas que dificultaban la visibilidad de los caminos.²⁹⁶ Vencer los obstáculos que imponía la cordillera, requería de técnicas rudimentarias de vialidad en las que el camino de recua era la mejor opción cuando se trataba de acondicionar las comunicaciones a los factores climáticos y adaptar los tramos a las formas del relieve.²⁹⁷ Como Braudel, en referencia a los hombres del Mediterráneo en el siglo XVI, podemos decir que los hombres de Mérida y Nueva Granada estaban *resignados a todas las lentitudes*, a un espacio que devoraba su tiempo y sus esfuerzos, y que, en

²⁹⁴ Julián B. Ruiz Rivera, "Las visitas a la tierra en el siglo XVII" ..., p.200.

²⁹⁵ AGNC, *Colonia-Visitas-Venezuela*, Legajo 5, Documento 1, "Auto para que se despache comisión para hacer las diligencias de visita a la ciudad de Gibraltar y su jurisdicción". Mérida, 3 de agosto de 1619; f. 6.

²⁹⁶ El estado tecnológico de las sociedades es uno de los factores más notables en la forma que traza y construye sus vías de comunicación, refleja la magnitud del impacto de la acción humana y podría ser un indicativo de su relación con el medio físico natural. Señala Pierre Gourou que las "...carreteras tradicionales se sometían a las indicaciones del relieve, subiendo y descendiendo colinas, ascendiendo puertos, siguiendo las sinuosidades de los valles", Pierre Gourou, *Introducción a la geografía humana*. Madrid, Alianza Editorial S.A., 1979, p. 290.

²⁹⁷ María D. Pérez Hidalgo, *El transporte y las comunicaciones en la provincia de Mérida 1830-1864*. Caracas, Editorial Tropykos, 1996, p. 18.

la lucha contra las distancias se agregaba un plus de incertidumbres que tenían mucho que ver con la suerte y la casualidad: “el hombre, no era entonces dueño de las distancias (...) y nadie estaba seguro de antemano de los retrasos con que tropezaría al avanzar, al desplazarse, al obrar o querer obrar.”²⁹⁸

Quizás, una de las situaciones más apremiantes del sistema de rutas de la Mérida del siglo XVII, era la notoria ausencia de puentes. La premura en completar las diligencias de visita antes de la llegada de las lluvias, o bien, el tener que aguardar a que las aguas crecientes retrocedieran antes de continuar con los encargos, fue una constante de esta comisión en la que se tenía especial cuidado sobre el hecho de que las aguas de ríos como el “Motatán y Chama y otras muchas quebradas peligrosas y particularmente la de Mucuxun podrían impedir y estorvar el paso a la ciudad de Mérida.”²⁹⁹ Un río de aguas tan caudalosas y violentas como el Chama, era prácticamente imposible de ser cruzado incluso en tiempos de sequía, sobre todo en puntos de conexión como el de Estanquez ubicado nueve leguas hacia el suroeste de la ciudad de Mérida y de vital importancia en la comunicación y comercio del camino real entre Nueva Granada y la Provincia de Venezuela. En general, pese a la importancia de esta vía de comunicación, muchos de sus puntos de acceso dependían del cruce de ríos por vados más o menos transitables o por troncos dispuestos sobre las aguas, y en los lugares particularmente difíciles se utilizaba una tecnología de cruce llamada “cabuya” o “tarabita” que funcionaba por medio de cuerdas impulsadas por fuerza de tracción desde la orilla o por el mismo pasajero.³⁰⁰

En octubre de 1619, el Capitán García Varela, vecino de Mérida y encomendero de los indios de Chuara (también llamados Estanquez), con el apoyo del cabildo reclamaba ante el visitador Vázquez de Cisneros que el comercio entre Venezuela y

²⁹⁸ Fernand Braudel, *El Mediterráneo y El Mundo Mediterráneo En La Época de Felipe II...*, tomo I..., p. 476.

²⁹⁹ AGNC, *Colonia-Visitas-Venezuela*, Legajo 5, documento 4, “Auto para hacer comisión de visita al valle de santo domingo”. Mérida, 18 de septiembre de 1619; f. 765v.

³⁰⁰ Tarabita “... sistema de transporte usado por los indígenas antes de la llegada de los españoles para cruzar valles y ríos angostos (...) de una soga se cuelgan los indios por medio de un gancho de madera fuerte que generalmente llevan consigo y haciendo uso de sus manos, o bien tirados, de otra soga que el primero lleva al otro lado opuesto, se deslizan sobre el torrente...”, María D. Pérez Hidalgo, *Op.cit.*, p. 23.

Nueva Granada había cesado por estar cerrado el paso del río en los Estanquez, y que, en su intento por vadear el caudal, ya había resultado ahogadas algunas personas. La causa de esta interrupción se debía a que la cabuya que hacía funcionar la tarabita que permitía el paso de una banda a la otra del río Chama *se había podrido y consumido con las aguas y el tiempo*, dado que, quienes solían hacer la cabuya o realizar el mantenimiento y asistir a los viajeros en el paso del río, eran los indios del repartimiento de Chuara, que por orden del visitador habían sido enviados a poblarse lejos de allí en la nueva población de La Sabana junto con otros indios de diferentes partes. En los mismos términos y en clara conciencia de los límites jurisdiccionales de cada institución, Vázquez de Cisneros notifica al cabildo que la responsabilidad y negligencia en los daños que se sucedieran, eran completamente cargo y culpa de la institución capitular en cuya competencia se encontraba el reparo de la cabuya y el cobro del paso por ella.³⁰¹

En qué medida, el río Chama y las condiciones adversas para sortear su caudal, representaban un verdadero obstáculo natural, hasta el punto de que la falla en un componente tecnológico interrumpiera la conexión entre dos importantes porciones del imperio español en América. Un espacio geográfico, nos recuerda Olivier Dollfus, puede ser más o menos franqueable o permeable según la época y las condiciones técnicas con que las sociedades enfrentan este tipo de subordinaciones en la organización del espacio.³⁰² De acuerdo con esto, los espacios pueden ser valorizados o desvalorizados en función de las limitaciones que impone la naturaleza al hombre, pero, más importante aún, estas limitaciones pueden depender también de los significados cambiantes que distintas circunstancias, épocas o culturas le asignan a un determinado obstáculo: con lo cual se comprende que un obstáculo natural adquiere un valor siempre relativo.

Por un lado, asistimos a una manifestación clara de la confrontación entre un cabildo dominado por la élite de encomenderos y la visita del Oidor Vázquez de Cisneros, lo que puede dar algunas luces acerca de la lucha del gobierno municipal por

³⁰¹ AGNC, *Colonia-Visitas-Venezuela*, Legajo 11, Documento 16, "Auto sobre la cabuya y avío en el paso del río Chama en el sitio de los Estanquez". Mérida, 27 de octubre de 1619; ff. 998-999.

³⁰² Olivier Dollfus, *Op.cit.*, pp. 40-42.

desacreditar los resultados de la comisión. Aunque por otro lado también, debe tenerse en cuenta que, posiblemente, las percepciones sobre las dificultades en el dominio del espacio dependían en buena medida de la aplicación de considerables esfuerzos y mano de obra, que, en este caso, era proporcionada por la institución de la encomienda bajo un mecanismo de prestación de servicios personales que permitía disminuir los costos en todos los órdenes de la producción. Solo pensemos por un momento, cuán importante era además la asignación de distintos tipos de labores en función de la procedencia cultural, oficios manuales que dentro del sistema de valores de la sociedad blanca solo podían ser ejercidos por personas de menor calidad. Visto de este modo, más que un obstáculo natural, los obstáculos que debían sortear los encomenderos y el cabildo en el paso de Estanquez, eran de índole económica y cultural.

En las Ordenanzas expedidas por Vázquez de Cisneros para Mérida, el numeral 41 de este conjunto normativo indicaba claramente que los caminos y malos pasos debían ser *aderezados*, mantenidos o reparados, para evitar desgracias y pérdidas en el trajín y comercio de unos pueblos a otros, y prohibía expresamente que los indios realizaran estos trabajos *sin paga bastante*.³⁰³ El riesgo que los indios corrían al trasladarse con frecuencia desde sus asentamientos hasta las estancias de los encomenderos, era considerable también y fue señalado por el visitador en la ordenanza número 40, en la que prohibía llevar a los naturales provenientes del Valle de Santo Domingo, Valle de la Sal, las Acequias y otros lugares distantes a más de tres leguas, a las estancias y labores del ejido de Mérida, los Guaymaros y la otra banda del río Albarregas, en atención a que “...la larga distancia de los caminos como porque en las venidas y vueltas a sus repartimientos han pasado paramos frios y rios y quebradas que en tiempo de invierno son caudalosas y rápidas y peligrosas de que se les ha resultado riesgos y peligros de sus vidas y de ahogarse y emparamarse para cuyo remedio y que cesen muchos daños e inconvenientes.”³⁰⁴

El conocimiento y la experiencia que sobre el espacio geográfico detentaban los indígenas, fue un factor que los conquistadores y encomenderos usaron a su favor para

³⁰³ *Ordenanzas que hizo el Sor. Licenciado Alonso Vázquez de Cisneros...*, p. 1175.

³⁰⁴ *Ibidem*, pp. 1174-1175

sortear las dificultades geográficas. Ante un espacio accidentado, peligroso y con ausencia de eficientes vías, el indígena fue utilizado sistemáticamente como constructor de caminos y sobre todo como transporte de carga, una actividad que fue progresivamente mermando la densidad demográfica de los naturales hasta que las leyes e instituciones procuraron mayores regulaciones en su prohibición y fueron introducidos paulatinamente animales de tiro como el burro, la mula y el caballo sobre los que se transportaban mercancías en caravanas o arrees.³⁰⁵ Aunque en la visita de Vázquez de Cisneros a Mérida no se constatan autos en los que se hicieran cargos a los encomenderos por usar a los indios como cargadores, en las Ordenanzas de Mérida se insiste sobre este asunto al prohibir, como se prohíbe en el numeral 26, que los indios fueran cargados a menos que se tratara de "...la construcción de alguna casa o iglesia si se extraen madreas de arcabucos donde no puedan llegar mulas y bueyes para cargar."³⁰⁶

Es importante no perder de vista que la precariedad de las comunicaciones y las dificultades que pudiéramos asumir naturalmente como obstáculos, no son más que percepciones culturales del espacio que, en este caso, obedecen a una particular forma de adaptación de la dinámica productiva y comercial requerida en la celeridad del proceso de implantación colonial. No podemos aseverar que esta percepción espacial haya sido la misma de los indígenas, quienes resultaron ser de gran utilidad como guías, cargadores, arrieros y constructores en un espacio sobre el que se manejaban de acuerdo con un bagaje de conocimientos y experiencias generadas desde su propia cultura.

A pesar de dicha precariedad percibida, las vías de comunicación existentes hasta el periodo en estudio, eran de vital importancia para la economía colonial merideña. Especialmente el camino real que conectaba al Nuevo Reino de Granada con la Gobernación de Venezuela y su entronque con el camino del Valle de la Sal que conducía hasta el Lago de Maracaibo, eran las vías más naturales y expeditas que ponían al espacio colonial merideño en contacto con los principales puertos de exportación e importación de productos. En ese sentido, caminos y transportes, vistos

³⁰⁵ María D. Pérez Hidalgo, *Op.cit.*, p. 18.

³⁰⁶ *Ordenanzas que hizo el Sor. Licenciado Alonso Vázquez de Cisneros...*, p.1169-1170.

como fenómenos geográficos también, se rigieron y organizaron sobre la base de unas rutas históricas que, tanto para las culturas indígenas como para la cultura europea, tenían sus particulares dificultades y significados, pero que, sobre todo en función de la nueva dinámica del espacio colonial merideño, cobraban un sentido capital en virtud del principio rector del *mínimo esfuerzo*, o del *mínimo coste*, de acuerdo con el cual se analizan los espacios considerando los costes a largo y corto plazo, sobre el valor del tiempo, las dificultades de congestión u obstaculización, y la calidad misma del transporte.³⁰⁷

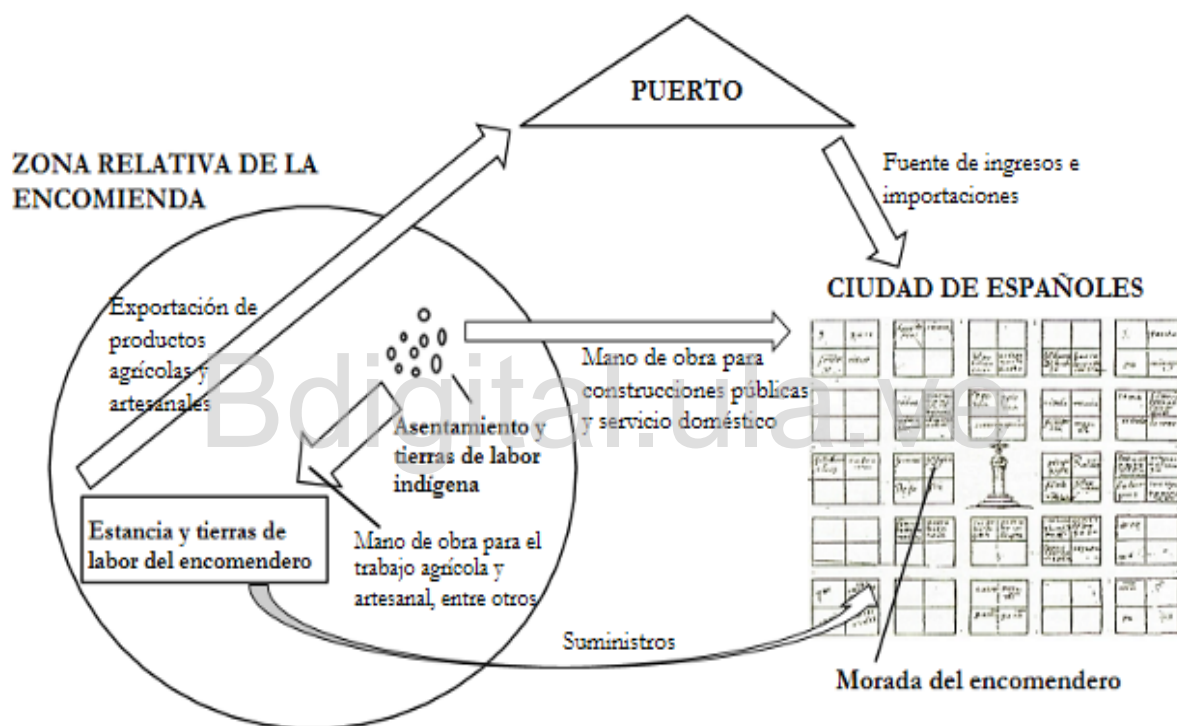


Ilustración 15. El paisaje productivo del espacio colonial merideño

El sistema de trabajo tributario significó, en el contexto de implantación de la sociedad colonial merideña, uno de los puntos de arranque de la organización y construcción social del espacio colonial, un paisaje productivo cuya fisonomía fue trazada y moldeada paulatinamente mediante los requerimientos de la economía agro-exportadora y doméstica.

Igualmente, sobre la base de estos principales tramos viales, se estructuró uno de los principales criterios de escogencia de lugares para la fundación de los nuevos pueblos indígenas. En teoría, la nueva organización del espacio colonial merideño

³⁰⁷ Federico Martínez Roda, *Comercio y transporte internacionales*. Madrid, Editorial Cincel, S.A., 1983, p. 71.

debía, por un lado, poner en conexión a los asentamientos indígenas con las vías de comunicación que llevaban a los principales centros de producción y comercialización, era, como lo define Parada Soto, una forma de aprovechamiento de la mano de obra local en función del sistema de comercio transatlántico del que Mérida participaba (véase imagen nº15); y por otra parte, esta interconexión debía hacer más accesible y focalizado el control que las instituciones y funcionarios civiles y eclesiásticos debían ejercer sobre la población indígena.

No obstante, ya anteriormente a la visita algunos encomenderos tenían situados sus aposentos y estancias de labor cerca de los asentamientos indígenas. Esto, evidentemente representaba una ventaja considerable en términos de optimizar el tiempo y esfuerzo del traslado de los indios tributarios a las tierras de los encomenderos donde se extraía su tributo en forma de servicio personal.

Así por ejemplo, como se puede deducir de la imagen nº16, el alférez Juan Felix Jimeno Bohorquez tenía ubicados en torno al asiento de naturales del valle de Santo Domingo sus aposentos y estancias de labor. Una situación que trató de ser corregida por la visita de Vázquez de Cisneros al normar en las Ordenanzas de Mérida (numeral 35) la prohibición de que junto a los pueblos y repartimientos de indios pudieran “...asentarse ni poblarse ningunas estancias de negros, ni hatos de ganados mayores assi de los mismos encomenderos como de otras personas de cualquier estado y condición que sean, aunque aleguen derecho y posesión y tengan y muestren títulos de la Real Audiencia...”.³⁰⁸ De esta aparente contradicción, se entiende que el discurso del visitador en torno a la organización del espacio colonial merideño tenía como objetivo poblar a los indios con relativa autonomía de los encomenderos, pero lo suficientemente integrados al paisaje productivo y los circuitos comerciales de la región. Una delgada línea que resultaba difícil de conservar.

³⁰⁸ *Ordenanzas que hizo el Sor. Licenciado Alonso Vázquez de Cisneros...*, p.1173.

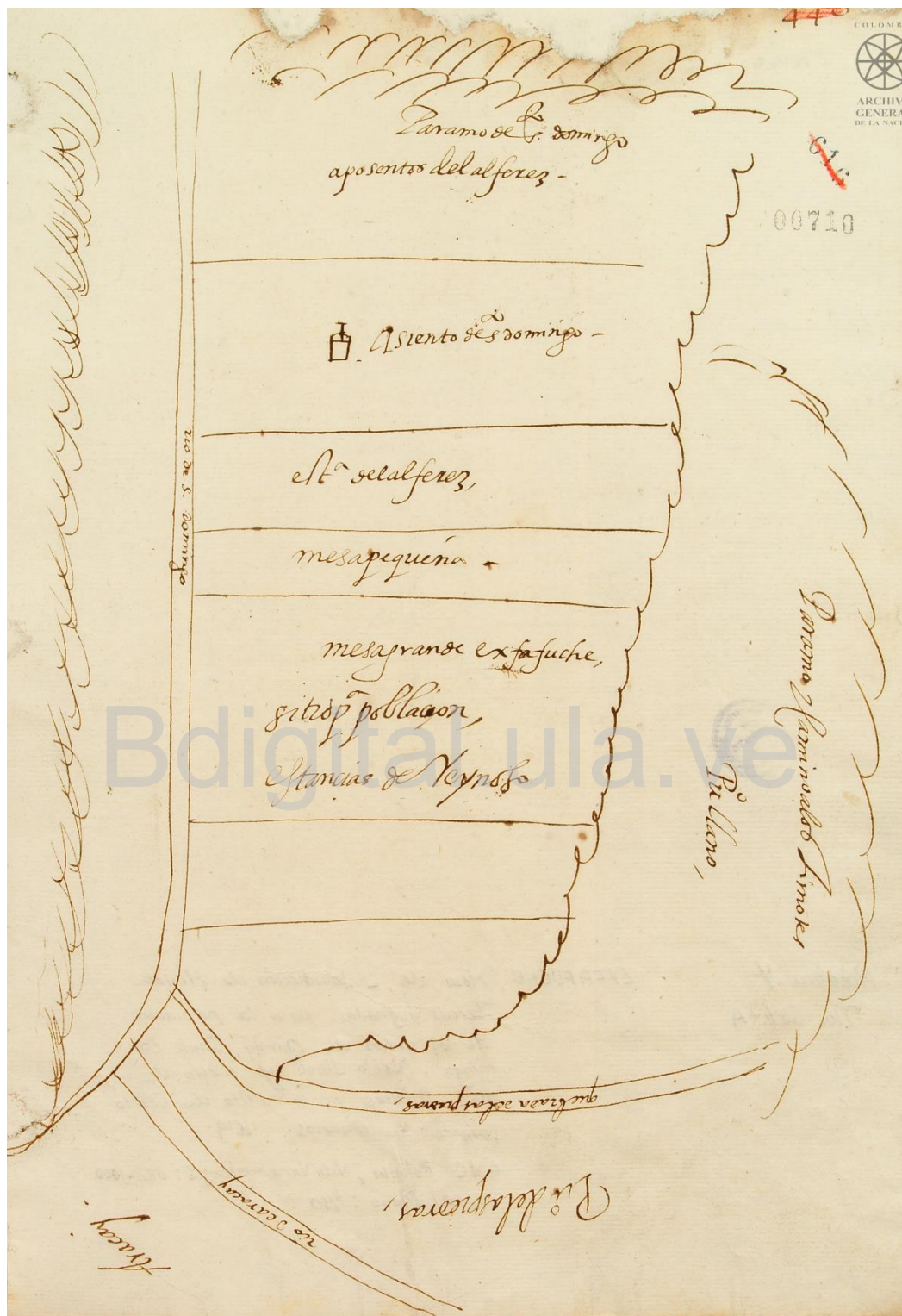


Ilustración 16. Croquis: asiento de Santo Domingo³⁰⁹

³⁰⁹ AGNC, *Mapas y Planos*, Ref. 634A, "Mesa de Exfafuche ó Esfoafiche, jurisdicción de Mérida". 1619.

3.4. El espacio como *confín y refugio*: las consecuencias del relativo aislamiento geográfico de Mérida

Como se ha señalado ya en líneas precedentes, citando al geógrafo francés Olivier Dollfus, la valorización o desvalorización de los espacios geográficos depende de las limitantes que la naturaleza misma impone a los seres humanos, pero en buena medida depende también del modo en que los seres humanos interpretan dichas limitantes, así como el nivel técnico y económico con que las enfrentan y los objetivos perseguidos de acuerdo con su época y cultura.

Este planteamiento se impone como una idea fundamental que tal vez ayude a comprender cómo el visitador, los encomenderos y los indígenas sometidos (o no) al régimen de la encomienda, interpretaban y valorizaban diferencialmente, desde su lugar social y su cultura, las características físicas del espacio geográfico merideño. Ya fuera como un obstáculo o como una oportunidad, qué percepciones geográficas, qué tipo prácticas sociales y representaciones sociales se pusieron de manifiesto en la interpretación que cada uno de los sectores sociales involucrados con la construcción y organización del espacio colonial merideño frente a la ineludible imponentia de la cordillera. Esto resulta de crucial importancia si comprendemos que la organización del espacio está subordinada al modo en que los grupos sociales lo perciben y su capacidad para hacerlo más o menos franqueable.

Aunque, sin tomarlo al pie de la letra y teniendo en cuenta las necesarias matizaciones que circundan una comparativa entre el mundo mediterráneo y el americano entre los siglos XVI y XVII, Braudel nos recuerda que la montaña, generalmente ha constituido un paisaje adusto, un mundo desarrollado a extramuros de las civilizaciones y al margen de las grandes corrientes civilizatorias.³¹⁰ Esta idea puede ser útil para graficar el modo en que las corrientes geopolíticas de distintos centros de poder se han visto múltiples veces frenadas en su avance ante las dificultades impuestas por las regiones montañosas; estas corrientes, como el mismo Fernand Braudel lo

³¹⁰ Fernand Braudel, *El Mediterráneo y El Mundo Mediterráneo En La Época de Felipe II...*, tomo I..., p. 40.

señala, “...parecen impotentes para ascender en sentido vertical y se detienen ante un obstáculo de varios centenares de metros de altura.”³¹¹

Claramente, el espacio colonial merideño es el resultado de la expansión ultramarina del imperio español en la modernidad, pero más allá de la fundación misma de la ciudad y de conformación de una sociedad colonial, los ajustes administrativos y legales representados en la acción institucional de la visita, demuestran que hacia 1619 el proyecto poblador estaba aún lejos de consolidarse. La ausencia de un control administrativo y fiscal eficiente y escasa centralización del poder en materia de encomiendas, los lentos avances en la evangelización de los indígenas y la precariedad en el desarrollo urbanístico, son solo algunos de los aspectos por resolver y conforman el asunto del encargo de Vázquez de Cisneros en una provincia que, en palabras del mismo visitador (tal como se cita en el apartado anterior), *era la más remota y apartada de la Real Audiencia, el confín de Nueva Granada*.

Lejos de todo determinismo, es posible identificar distintas causas relativas a este problema impuesto a la administración colonial, pero una de las principales concierne directamente a las dificultades impuestas por la conformación físico-natural del espacio. La irregular y dificultosa disposición del terreno montañoso subordina la organización del espacio: ralentiza la apertura y mantenimiento de la comunicación, la fundación y sostenimiento de poblaciones y, por ende, frena la influencia de los centros de poder sobre regiones tan remotas como la merideña ubicada en el confín de la Audiencia de Nueva Granada. Fray Pedro Simón en sus *Noticias Historiales de las Conquistas de Tierra Firme en las Indias Occidentales*, da cuenta de la impresión que las tierras andinas merideñas causaban al conquistador: “...al ver que con ser tierras dobladas todas y de que estando tan encrespadas y inaccesibles que parece ser imposible poder subir por ellas hombres aun gateando.”³¹² El relativo aislamiento físico al que estaba sometida la provincia de Mérida aún en el siglo XVII, en cierto sentido era similar al aislamiento que padecía el resto del territorio neogranadino que con una geografía de relieves tan accidentados derivó hacia un modelo de construcción y

³¹¹ *Ídem*.

³¹² Fray Pedro Simón, *Op.cit.*, p. 197.

organización espacial en el que muchos de sus pueblos y ciudades se encontraban conectados por precarias vías de comunicación siempre a merced de las inclemencias del clima, con un desarrollo demográfico mayormente situado lejos de las costas, y con un comercio interior débilmente potenciado hacia el sector agrícola, ganadero y textil en su mayoría con características de economía doméstica.³¹³ La expectativa de que Nueva Granada constituyera la vía de enlace entre el Perú y el Mar Caribe, se veía desdibujada ante la inminencia de la realidad geográfica.³¹⁴

Esta realidad del territorio neogranadino propició el hecho de que no existiera coincidencia entre las fuerzas geopolíticas, administrativas y legales que mantenían unida a Mérida con el centro del poder ubicado en Santa Fe de Bogotá, y a las rutas que la natural dinámica económica encontró hacia la salida del comercio por la cuenca del Lago de Maracaibo. Esta disociación entre la organización político-administrativa y los intereses económicos trajo consigo, al menos, dos consecuencias clave: por un lado, la inserción de Mérida en la conformación del circuito comercial de la cuenca del Lago de Maracaibo, y por otro, en estrecha relación con la primera, la consolidación de una élite social, política y económica merideña celosa de sus prerrogativas locales frente a las intromisiones de la Audiencia.

Mérida en la conformación del circuito comercial de la cuenca sur del Lago de Maracaibo

No obstante su dificultad constitutiva, la cordillera de Mérida y la imponente de la Sierra Nevada tuvo desde el primer momento de la exploración y conquista europea un impacto en la percepción geográfica del conquistador.³¹⁵ Ya fuese como

³¹³ Magnus Mörner, "Economía rural y sociedad colonial en las posesiones españolas de Sudamérica." en Leslie Bethell, *Historia de América Latina. 3. América Latina Colonial: economía*. Barcelona: Editorial Crítica, 1990., p. 144.

³¹⁴ Julián B. Ruiz Rivera, *Encomienda y Mita En Nueva Granada*, *Op. cit.*, 24.

³¹⁵ "Pues explorando y atalayando en la forma dicha, fueron descubiertas y vistas de cierta cumbre que junto a este valle de la Grita se haze, las Sierras Nevadas, casi a la parte del Norte de aquel lugar donde se hallavan, y aun la laguna de Maracaybo, algo mas apartada hazia el Poniente; y como el capitán Juan Rodríguez diese vista a lo que yva a buscar, determino pasar adelante y no parar hasta llegar a ellas. Porque avnque por la mucha nieve que en todo el año ay sobre el pináculo y cumbre destas sierras se veyan muy claramente, estaban apartados dellas mas de veynte y cinco o treynta leguas, y el camino

paso obligado, o como ineludible punto de referencia paisajístico en el horizonte geográfico de los territorios adyacentes, Mérida se convertiría rápidamente tras su fundación en un punto de irradiación de corrientes colonizadoras que en lo sucesivo responderían a su jurisdicción, especialmente hacia la vertiente occidental de la cordillera y las llanuras lacustres, así como el piedemonte suroriental llanero. Se establece así, un sistema de relaciones, flujos, acciones políticas y sociales, marcado por la definición jerárquica entre polos de influencia y periferias, que ha dado pie a algunos autores a definirlo como la *región histórica de Mérida*.³¹⁶

El valle del Chama (12.000k²), como lo plantea Eduardo Osorio, *se convirtió en el centro de gravitación del sistema conformado por los españoles*.³¹⁷ Durante el periodo que nos ocupa, bajo la influencia de Mérida gravitarían decisivamente pueblos, villas y ciudades vinculados a través de una red de comunicaciones que conformaron en su conjunto un circuito económico orientado hacia la búsqueda de una vía más expedita y menos costosa para la circulación e intercambio de mercancías.

Toda actividad económica, nos recuerda Braudel, “tropieza con la resistencia que ofrece el espacio: este la constriñe y la obliga a acomodarse.”³¹⁸ Un planteamiento en suma útil, que ayuda a comprender cómo la dinámica económica y comercial de la provincia de Mérida estuvo supeditada a las circunstancias morfológicas del espacio, y estructuró una red de rutas geográficas entre los paisajes del pie de monte llanero, altoandino y lacustre, apoyada en las depresiones y valles formados por ríos como Chama, Mocotíes, Motatán, la Grita, Uribante y Santo Domingo, estableciendo así “...las distintas posibilidades de vía de penetración hacia la cuenca Sur del Lago de

que por delante se ofrecía y parecía dawa muestras de ser muy dificultoso y trabajoso de caminar y pasar”, Fray Pedro de Aguado, *Op.cit.*, p. 218.

³¹⁶ “...es preciso definir la región histórica merideña; desde su fundación, en 1558, se extendió a todo el sur del lago de Maracaibo y progresivamente al piedemonte andino-llanero, especialmente los llanos altos y bajos de Barinas y Apure. Aun cuando las sucesivas fundaciones de la villa de San Cristóbal y la ciudad del Espíritu Santo de La Grita fueron independientes de Mérida, sus primigenios pobladores estuvieron vinculados por lazos de sangre, intereses económicos e indiscutibles relaciones sociales y culturales.” Luis Alberto Ramírez Méndez, *La tierra prometida del sur del Lago de Maracaibo...*, tomo I, p.81.; Véase también: Eduardo Osorio, *Op.cit.*, p. 21

³¹⁷ Eduardo Osorio, *Op. cit.*, p.213.

³¹⁸ Fernand Braudel, *El Mediterráneo y El Mundo Mediterráneo En La Época de Felipe II...*, tomo I..., p. 499.

Maracaibo desde la Cordillera de Mérida, lo cual dio como resultado la configuración de una red de rutas terrestres y acuáticas.”³¹⁹ Por tanto, no se puede comprender la construcción y organización del espacio colonial merideño sin tener en cuenta el determinante papel que desempeñó el Sur del Lago en el sistema de relaciones y comunicaciones de la población colonial establecida en torno a esta importante cuenca hidrográfica.

Como signo de la importancia que representaba para Mérida el permanente nexo comunicativo con el Sur del Lago, se destaca, por ejemplo, la fundación de San Antonio de Gibraltar llevada a cabo por vecinos merideños en 1591, que constituyó en adelante un centro estratégico para la comunicación y comercio, de no solo Mérida, sino también ciudades periféricas como, Barinas, Pedraza, La Grita y San Cristóbal. Rápidamente, el posicionamiento de Gibraltar como punto de intersección de distintas redes comerciales locales, lacustre-marítimas y trasatlánticas,³²⁰ requirió la puesta en marcha de un conjunto de dotaciones infraestructurales acordes con su función portuaria. Así, a la construcción de un muelle de aguas profundas para el anclaje de naves de gran calado, le siguieron la de un astillero, el edificio destinado para la aduana, y el trazado una red de rutas y caminos provenientes de los diferentes centros productivos desde los cuales se acarreaban mercancías hasta el puerto.³²¹

En torno a la ciudad y puerto Gibraltar se tejió una red comercial, un circuito económico mediante el cual se desenvolvía el flujo de mercancías y comunicaciones de algunas ciudades periféricas ya mencionadas en el párrafo anterior. Sin embargo, en el amplio espectro geoestratégico de la cuenca Sur del Lago de Maracaibo, se establecieron otros dos circuitos económicos de importancia similar para la circulación de producción y mercaderías. Ciudades como San Cristóbal, La Grita, San Faustino, Cúcuta, Pamplona y Tunja, convergieron preferentemente en el circuito económico

³¹⁹ Claudio Alberto Briceño Monzón, "La región histórica del sur del Lago de Maracaibo...", p.177.

³²⁰ "Básicamente, Gibraltar estaba autorizado para realizar el comercio con otros importantes fondeaderos americanos como Cartagena de Indias, Veracruz, Santo Domingo, Puerto Rico, La Habana y también con Sevilla en la península ibérica.", Luis Alberto Ramírez Méndez, "El comercio trasatlántico de San Antonio de Gibraltar (Venezuela). Siglo XVII", *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, nº 389 (Caracas, enero-marzo, 2015), p. 43.

³²¹ *Ídem*.

establecido a través del puerto ubicado en la desembocadura del río Zulia; mientras que el circuito económico desarrollado por la influencia del puerto de Moporo-Tomocoro, también conocido como puerto de las Barbacoas, ubicado en la desembocadura del río Motatán, servía como punto colector del comercio de Trujillo y también otras poblaciones de la provincia de Venezuela, así como las ciudades de Mérida, Barinas y Pedraza.

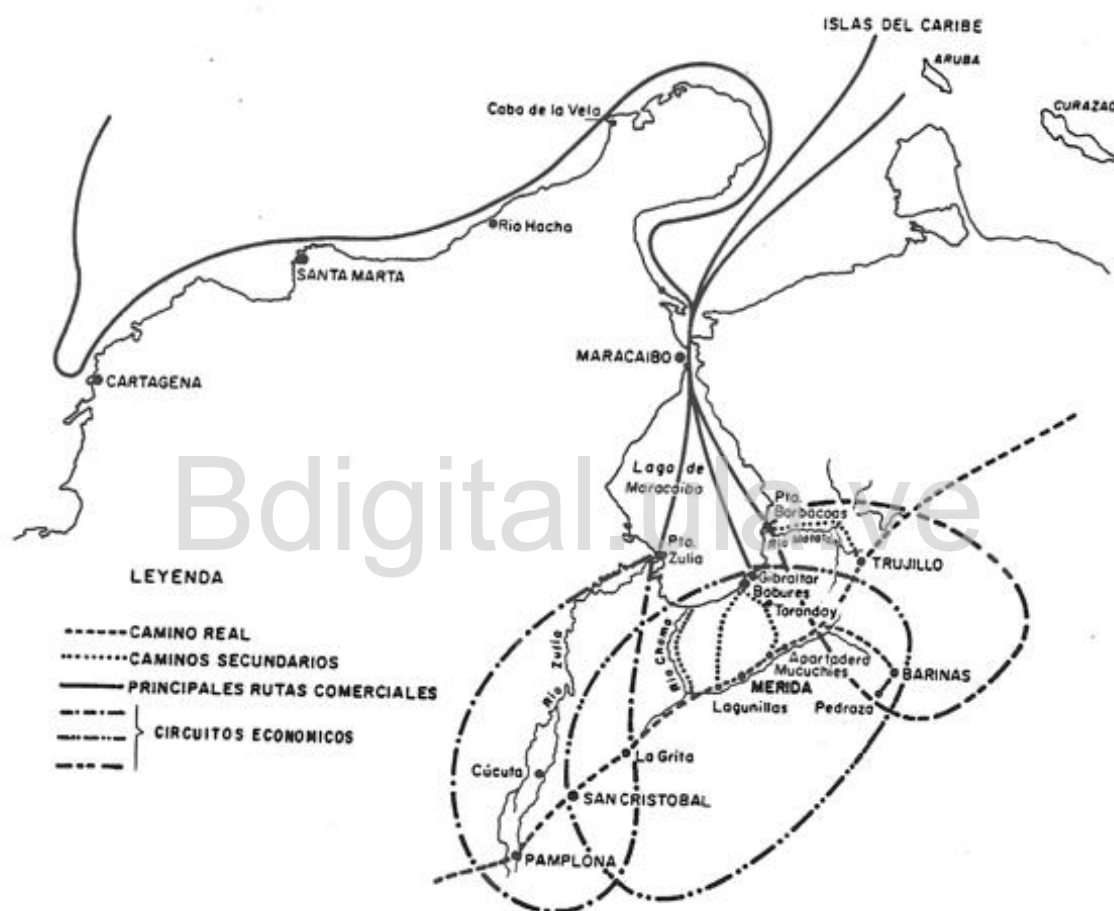


Ilustración 17. Circuitos económicos en la cuenca sur del Lago de Maracaibo (siglo XVII)³²²

La dinámica de estos tres circuitos económicos, tal como se muestra en el mapa correspondiente a la imagen n°17, lejos de constituir un esquema rígido, representa un flujo flexible mediante el cual, los distintos pueblos y ciudades insertos en ellos, podían eventualmente orientar sus intereses comerciales a cualquier de los puertos disponibles

³²² Tomado de: Nelly M. Velázquez, *Op. cit.*, p. 30.

de acuerdo con su cercanía, bajo coste o conveniencias circunstanciales, por lo que, centros productivos y pueblos pertenecientes a la jurisdicción del Corregimiento de Mérida, por ejemplo, podían decantarse ya fuese por el puerto de Gibraltar, el puerto de las Barbacoas, o bien, cualquiera de los distintos puertos secundarios mediante los cuales se realizaba también cierto flujo comercial desde el siglo XVI.³²³

Se puede decir que el circuito económico merideño es consecuencia, por un lado, de las necesidades planteadas por la dinámica de la economía colonial, y por otro, de los caprichos geomorfológicos de un espacio cuyo centro de influencia política y económico-productiva se encontraba en medio de valles intermontanos de difícil acceso. Entre el lago de Maracaibo y el valle del Chama, que podría considerarse como el eje comercial central de la provincia, se imponían las alturas de la sierra norte de la cordillera de Mérida que dejaba como única salida natural al espacio lacustre el curso y desembocadura del río Chama, una ruta no exenta de dificultades y que sometía a Mérida a un *virtual aislamiento* geográfico cuya necesaria y práctica solución era remontar la dicha sierra norte.³²⁴

En ese sentido, el circuito comercial merideño estaba compuesto por un sistema de caminos y redes de transporte que conformaban los principales ejes comerciales de la provincia orientados siempre en dirección al eje central del valle del Chama y, consecuentemente hacia el Sur del Lago de Maracaibo. Una de estas principales rutas

³²³ Puertos de: Carvajal (1568), Santa María (1570), San Antonio (de Heras) y San Pedro (1582). Véase: Luis Alberto Ramírez Méndez. *La tierra prometida del sur del Lago de Maracaibo...*, T.I, p. 259; "Hasta la fundación de Gibraltar (1592), las exportaciones de Mérida hacia el mar del norte salían por el puerto de Mérida, probablemente Carvajal, situado al sur de donde se fundaría Gibraltar. Pero ya desde entonces la zona del páramo y la del valle del Motatán utilizaban el puerto de Moporo o Barbacoas, primer puerto de Trujillo sobre el lago, fundado en 1568. Después de 1592 el puerto de Gibraltar además de evacuar las exportaciones de Mérida sirvió de puerto de cabotaje y transbordo de embarcaciones en las que se realizaba navegación marítima y lacustre." Véase a Eduardo Osorio, *Op. cit.*, p. 119. Aunque con menos regularidad respecto a fondeaderos como el de Gibraltar y Barbacoas, puertos como el de San Pedro seguían, en la segunda década del siglo XVII, teniendo cierta importancia para el tráfico comercial de la provincia de Mérida, tal como lo demuestra el conjunto de cargos que el Oidor Vázquez de Cisneros hacía contra el encomendero Antonio Ruiz Villalpando en 1620 por utilizar a los indios del repartimiento de Mucugún en el Valle de Iricuy como arrieros para realizar ... *tres viajes al puerto de San Pedro de la laguna de maracaibo y cada viaje llevaron ocho bestias cargadas de harina y biscocho y en cada biaje se ocuparon diez u once dias de estada y vuelta*. AGNC, *Colonia-Visitas-Venezuela*, Legajo 7, Documento 12, "Cargos que resultan contra Antonio Ruiz Villalpando por los indios de mucugún en el valle de yricuy". Mérida, 3 de febrero de 1620; ff. 629-629v.

³²⁴ Eduardo Osorio, *Op. cit.*, p.213.

comerciales era la que hacia el suroeste conectaba al eje central del valle del Chama con el camino real que por el valle del Mocotíes llevaba hacia Santa Fe de Bogotá, a través de montes, valles, páramos y vías accidentadas se efectuaba el comercio con La Grita, San Cristóbal y otros pueblos y ciudades de Nueva Granada. Un segundo eje comercial de importancia, era el que vinculaba a Mérida hacia el noreste a través del camino real con Trujillo y la Provincia de Venezuela.



Ilustración 18. Circuito económico de la provincia de Mérida en el siglo XVII³²⁵

³²⁵ Tomado de: Nelly M. Velázquez, *Op. cit.*, p. 74.

Transversal al eje central del valle del Chama (que corre en dirección suroeste-noreste) se establecieron un conjunto de ejes o redes comerciales a través de las cuales se procuraba una salida más expedita hacia el Sur del Lago de las mercancías provenientes de los pueblos y centros de producción del Corregimiento de Mérida. El flujo comercial del tabaco fortaleció la ruta que conectaba a Pedraza y Barinas con el puerto de Gibraltar a través del páramo de Santo Domingo y el Valle de la Sal desde donde se seguía el camino hacia Torondoy;³²⁶ esta misma ruta era una de las principales salidas de exportación de los productos merideños (véase imagen 18) aunque, ocasionalmente también, tanto Pedraza, Mérida y Barinas podían recurrir al puerto de las Barbacoas a través de la ruta que conducía páramo abajo por el valle de Timotes siguiendo el curso de río Motatán.

Alternativamente, Mérida contaba con al menos cinco itinerarios para la exportación mediante la cuenca sur del Lago de Maracaibo: el eje comercial establecido a través del curso del río Chama que conducía hacia la costa lacustre y los puertos de Carvajal y San Antonio de Gibraltar;³²⁷ un segundo pasaje que tomaba el curso natural del río Capaz hasta el embarcadero del mismo nombre y que conectaba también con el puerto de Gibraltar; la tercera vía era la que se orientaba desde el valle de Tucaní y conducía hasta el puerto de Santa María; como cuarto recorrido, las exportaciones

³²⁶ “En la parte oriental de la sierra de Santo Domingo, se construyó otro camino real que conducía a la ciudad de Altamira de Cáceres de Barinas, la cual estaba ubicada en el sitio que actualmente ocupa la población de Barinitas, en las mesas del Moromoy y del Curay, conocido como el camino de Los Callejones. El trayecto de la carretera se dividía en tres secciones; el primero, desde Moromoy hasta Pueblo Llano (...); La segunda etapa de ese camino comprendía desde Pueblo Llano hasta Santo Domingo (...); (y) Otra ruta seguida por los barineses, se iniciaba desde Barinitas, se extendía hasta Calderas y Niquitao hasta los puertos de Tomoporo y Moporo y atravesaba la jurisdicción de Trujillo, comprendida en la Provincia de Venezuela.” Luis Alberto Ramírez Méndez, *La tierra prometida del sur del Lago de Maracaibo...*, tomo I, pp. 249-250.

³²⁷ Desde 1560 se había establecido ya un camino que siguiendo las márgenes del río Chama se extendía hacia el llano de las Lomas Bermejas, y una segunda vía que comunicaba con el Lago de Maracaibo remontando la ruta que atravesaba el monte de Chiguará y seguía la margen norte del río Chama hasta llegar a las planicies del piedemonte en donde el camino se bifurcaba hacia el oeste rumbo al puerto de Carvajal y hacia el norte en dirección del camino real que conducía a las riberas del río Capaz y a San Antonio de Gibraltar. *Ibidem*, p. 254.

tomaban el camino de Mucuto hasta el Puerto de San Antonio; y, la quinta ruta comunicaba a Mérida por el camino de Mojarán hasta el Puerto de San Pedro.³²⁸

La vocación económica de la provincia de Mérida en el siglo XVII estaba orientada hacia su inserción dentro de la dinámica del comercio de exportaciones e importaciones.³²⁹ De allí, como se ha resaltado ya, la importancia estratégica de la salida hacia el Sur del Lago de Maracaibo y del puerto de Gibraltar que, como en otros puertos coloniales, llevaba a cabo anualmente, durante los meses de mayo y octubre, las llamadas *ferias francas*,³³⁰ un importante evento comercial marcado por la afluencia de embarcaciones cargadas con mercancías europeas que eran intercambiadas por los productos agrícolas, pecuarios y artesanales de los distintos pisos altitudinales de la provincia de Mérida y otras localidades vinculadas a la cuenca sur del Lago. Además de las *ferias francas*, los exportadores merideños podían igualmente contratar embarcaciones y poner sus mercancías en puerto durante las fechas cercanas a su arribo cercano a los meses de marzo, septiembre y octubre. Esto implicaba no pocas dificultades ante la irregularidad de dichos arribos, retrasos o incumplimiento de los armadores que comprometía la integridad de los productos más sensibles al cambio de las condiciones ambientales y de almacenamiento.³³¹

El poner los productos merideños en puerto, ya representaba en sí mismo una de las mayores dificultades que los exportadores merideños debían sortear ante las complicaciones que anteponían los fragosos caminos y las condiciones climáticas siempre cambiantes, aspectos que implicaban la inversión de al menos seis u ocho jornadas para que un arreo de mulas pudiese transportar mercancías desde el valle del Chama hasta el Sur del lago. Por ejemplo, entre los aposentos de Diego de la Peña (el viejo) y el puerto de Gibraltar, el encomendero empleaba hasta diez indios arrieros para

³²⁸ *Ibidem*, p. 259. Véase también: Rubén A. Hernández Arena, "La antigua vialidad y los circuitos económicos coloniales en el espacio altoandino merideño (Siglos XVI-XVII)", *Tierra Firme, revista de Historia y Ciencias Sociales*, año 26 - vol. XXVI, n° 104, (octubre-diciembre, 2008), pp. 451-468.

³²⁹ "...el más importante destino de las exportaciones merideñas fue la isla de santo domingo, la costa oriental de nueva granada -desde rio hacha hasta cartagena de indias- y Maracaibo. Mérida era la zona más cercana a estas regiones capaz de proveerlas de bienes correspondientes a patrones de consumo europeo cuya importación desde españa los hacía prohibitivos". Eduardo Osorio, *Op. cit.*, p. 118.

³³⁰ Nelly M. Velázquez, *Op. cit.*, p. 33.

³³¹ Eduardo Osorio, *Op. cit.*, p.120.

llevar una recua de mulas cargadas con harina y bizcochos que podía demorarse hasta dos semanas en regresar con cargas de sal y otros productos para el consumo de la casa del encomendero.³³²

Pese a los reparos que la visita de Vázquez de Cisneros imponía en materia del uso de indios como arrieros sin que se les pagara lo justo por ello, o que simplemente no se les remudara del oficio con cierta regularidad, este sistema de transporte por recuas representaba la opción más viable para sortear las irregularidades morfológicas del espacio e impulsar la dinámica económica de la provincia de Mérida, y la mano de obra indígena era de suma importancia dado el detallado y amplio conocimiento que los naturales tenían sobre un espacio geográfico particularmente riesgoso. De tal forma que los encomenderos merideños se veían necesariamente insertos en una dinámica exportadora e importadora clave para poner, al menos dos veces al año, sus productos locales en los puertos del lago, y traer de vuelta a sus aposentos y casas principales en la ciudad de Mérida artículos, herramientas, comestibles y demás rubros necesarios para el consumo, en viajes que suponían una demora de entre quince y treinta días de ida y vuelta.³³³

Al tanto de la utilidad que representaba para la conservación provincia el sistema de transporte de mercancías mediante recuas, el mismo visitador Vázquez de Cisneros lejos de prohibir el empleo de indígenas como arrieros, lo incentivó bajo ciertas regulaciones establecidas en el numeral 45 de las Ordenanzas de Mérida, lo que implicaba básicamente el pago anual a cada indio arriero de "...20 pesos de plata de a ocho reales castellanos, cuatro pares de alpargatas y ocho fanegas de maíz Yucatán",³³⁴ una medida que pretendía evitar los abusos de los encomenderos hacia los indígenas

³³² AGNC, *Colonia-Visitas-Venezuela*, Legajo 8, Documento 1, "Información y pesquisa secreta de los indios de Tabay de Diego de la Peña el viejo". Tabay, 11 de agosto de 1619; f. 98v.

³³³ AGNC, *Colonia-Visitas-Venezuela*, Legajo 7, Documento 1, "Cargos que resultan contra Juan Gomez Manzano por los indios de las piedras". Mérida, 30 de enero de 1620; ff. 37-39; AGNC, *Colonia-Visitas-Venezuela*, Legajo 7, Documento 12, "Cargos que resultan contra Antonio Ruiz Villalpando por los indios de mucugún en el valle de yricuy". Mérida, 3 de febrero de 1620; ff. 629-629v.; AGNC, *Colonia-Visitas-Venezuela*, Legajo 6, Documento 1, "Cargos que resultan contra Antonio de Gaviria por los indios de Mucunoc en el Valle de Mucurubá". Mérida, 30 de enero de 1620; ff. 60v-61.

³³⁴ *Ordenanzas que hizo el Sor. Licenciado Alonso Vázquez de Cisneros...*, p. 1177.

sin atacar el ritmo medular de las prácticas comerciales de la región, puesto que, como el mismo visitador lo establecía:

“...conviene a la conservación de este corregimiento bien y aumento de ambas Repúblicas que se frecuente el trato y granjería de los puertos de la laguna de Maracaybo que si cesase el dicho trato perecería esta República así los españoles como los naturales por cuanto de la dicha laguna y sus puertos se proveen todas estas provincias de ropa de Castilla para vestirse todo género de gente y así mismo se proveen de yerro y asero para el beneficio y labor de las tierras y para el sustento de vinos, aseite, sal esclavos oro y plata y otras muchas mercaderías que se truecan con los frutos de esta tierra como son harinas, cacao, tabacos axos xamones, y viscochos hilo de añil y otras cosas de que a la Real Hazienda de su Magestad se sigue gran aumento de sus derechos reales demás de que a los indios resulta mucha utilidad por el trato y comercio que en los dichos Puertos tienen comprando muchas cosas que ellos han menester para su sustento y servicio a muy acomodados precios y en especial la sal cosa de mucha estimación para los dichos indios y aprovechándose de las harrias de sus encomenderos para traerla y así parece muy conveniente el uso y trato de los dichos puertos.”³³⁵

La cordillera de Mérida era pues ante las condiciones tecnológicas de la sociedad colonial, un imponente obstáculo para el comercio, en especial para los exportadores de tabaco que desde el piedemonte llanero en Barinas y Pedraza debían tramontar sus mercancías por las sierras sur y norte hasta la costa lacustre. Empero, las necesidades de vías de comunicación y un sistema de transporte eficiente propiciaron oportunidades para vecinos y encomenderos merideños que ampliaron sus opciones de negocio dedicándose a la prestación de servicios de flete entre Barinas y el sur del Lago de Maracaibo.

Al Alférez Juan Félix Jimeno de Bohórquez, vecino y encomendero de Mérida, se le hacían cargos en el proceso de visita de 1619-1620 por utilizar, en las épocas de embarcación de mayo y septiembre, entre catorce y dieciocho indios del repartimiento de Santo Domingo como arrieros para conducir hasta treinta y cinco mulas sin carga de ida hasta la ciudad de Barinas, y de vuelta hasta los aposentos de Santo Domingo cargadas con un flete de tabaco perteneciente a particulares. Un viaje, el de Santo

³³⁵ *idem*.

Domingo y Barinas, en el que generalmente se empleaban hasta ocho días de ida y vuelta. Como es de suponer, el viaje no estaría completo sino hasta hacer llegar el flete de mercancías a puerto, una razón por la que se justificaban cargos adicionales al encomendero, que había destinado la misma cantidad de indios en un viaje de catorce días de ida y vuelta entre los aposentos de Santo Domingo y el puerto de las Barbacoas en Trujillo con un arreo de mulas aparejadas con la carga del tabaco fletado y diversos rubros como petacas, bizcocho, lienzo de algodón y otros frutos producidos en la hacienda del Alférez, para luego regresar desde el puerto hasta Santo Domingo con cargas de sal y otros géneros de mercancías.³³⁶

En paralelo a esta modalidad de comercio exterior, se conformó igualmente un comercio interno regional y local que estableció importantes nexos mercantiles con otras provincias neogranadinas y de la provincia de Venezuela,³³⁷ pero que además marcó el ritmo de las relaciones económicas entre los diversos pueblos y centros productivos del marco jurisdiccional de Mérida: en buena medida, esta dinámica productiva y comercial estuvo signada por la especialización productiva relativa a la diversidad de pisos ecológicos altitudinales y su vinculación con las encomiendas, resguardos y pueblos de indios. Por lo tanto, como lo establece Nelly M. Velázquez, existió una estrecha "...relación simbiótica entre los pisos altitudinales y los circuitos comerciales".³³⁸

³³⁶ AGNC, *Colonia-Visitas-Venezuela*, Legajo 13, Documento 1, "Cargos que resultan contra Juan Felix Jimeno Bohorques y su mayordomo Pedro del Marmol del repartimiento de Santo Domingo". Mérida, 4 de marzo de 1620; ff. 255-256.

³³⁷ "Se pueden distinguir varios circuitos en lo que al comercio interior se refiere: uno tocante al comercio desarrollado a partir de los productos importados o exportados, que tiene que ver con un tipo de población y oficio particulares, siguiendo rutas y costumbres específicas; otro relativo al comercio propiamente interno, por medio del cual llegaban a los puntos de mayor consumo los bienes producidos en las distintas regiones venezolanas; finalmente, puede hablarse de un comercio local, a través del cual las comarcas suburbanas abastecían con su producción a los centros urbanos propiamente dichos, pero a su vez recibían de ellos otros productos.", véase en Manuel Rodríguez Campos y otros, "Comercio interior", *Diccionario de Historia de Venezuela*. Caracas, Fundación Empresas Polar, 1990, tomo I, p. 908.

³³⁸ Nelly M. Velázquez, *Op. cit.*, p. 31.

Entre el desacato y la obediencia: autonomía y poder de la élite encomendera

El relativo aislamiento geográfico de Mérida acusaba, como ya se ha reiterado en apartados anteriores, un divorcio entre el ejercicio de la autoridad jurisdiccional político-administrativa de Santa Fe de Bogotá, respecto a la dinámica comercial que fluía geoestratégicamente hacia la cuenca del Lago de Maracaibo mediante un complejo circuito comercial dentro del cual, la economía merideña y su influencia económica, política y social, constituía una pieza fundamental. Una de las consecuencias claves de ello, radicó en la estructuración de una red social y familiar de poder apuntalada por el sector de los encomenderos, cuya consolidación como élite de dominio absoluto en Mérida, estuvo muy ligada a las dificultades que imponía la realidad y la distancia geográfica para que centros de poder como el de la Audiencia neogranadina, pudieran llevar a cabo a plenitud y con eficacia su papel institucional.

Tal vez, uno de los aspectos más relevantes de esta consecuencia fue, como lo señala José Caño Ortigosa, el *vacío de poder* en que se sumía a la provincia al quedar a merced del dominio absoluto del sector social y económico de los encomenderos,³³⁹ quienes, a los fines políticos eran también los detentores de la autoridad capitular. En provincias marginales del imperio español en América, la autoridad municipal asumía mayores prerrogativas autonómicas y una amplia gama de poderes ante la incapacidad económica para sufragar los gastos que implicaba la administración real,³⁴⁰ por lo que, simultánea a la organización estatal *de arriba a abajo* (Rey-Casa de Contratación-Consejo de Indias, etc.) que muchas veces no lograba llegar hasta los confines más recónditos del imperio, surgió por parte de los conquistadores y pobladores americanos un impulso para organizar el poder del Estado “...*de abajo a arriba*, a partir de cada ciudad de las que fundaron -siguiendo la tradición medieval europea- como pequeñas comunidades políticas que no solo ejercerían el autogobierno local a través del cabildo,

³³⁹ José Luis Caño Ortigosa, *Op.cit.*, p. 147.

³⁴⁰ Colin M. MacLachlan, "Los fundamentos filosóficos del Imperio Español de América: la monarquía de los Habsburgo", en Alfredo Castillero Calvo (Dir.), *Historia General de América Latina*, París, Unesco Ediciones/ Editorial Trotta, 2001, vol. III, tomo 2, p. 694.

sino que asumirían atribuciones perdidas en Castilla en incluso poderes cuasi soberanos.”³⁴¹

La condición de encomendero, que, tras la conformación de la sociedad colonial merideña, estuvo acompañada del ejercicio de oficios y cargos capitulares, fue un importante freno en la aplicación de las disposiciones legales relativas a la encomienda, puesto que muchos de los abusos contra los indígenas encomendados, eran cometidos por los mismos integrantes del cabildo, la institución que debía velar por el cumplimiento local de las disposiciones reales. Por el contrario, desde esta instancia institucional la élite de encomenderos merideños defendieron sus intereses e impidieron, en muchos casos, la aplicación de medidas correctivas que lesionaran sus intereses y privilegios,³⁴² como efectivamente los hicieron frente a los visitantes enviados por la Audiencia de Nueva Granada en los siglos XVI y XVII,³⁴³ una expresión palpable de la tensión entre el impulso absolutista de la Corona y la tendencia autonomista de los entes municipales dada la doble direccionalidad de la organización administrativa indiana, tal como lo refiere Céspedes del Castillo.

Sobre este punto en particular, en sus Ordenanzas de 1620 el Oidor Vázquez de Cisneros dejó constancia de lo especialmente difícil que sería la aplicación de los remedios y prohibiciones contra los abusos y malos tratamientos que se hacían a los indios destinados a la labor del tabaco en Barinas, aduciendo entre sus razones, el hecho de que la ciudad se encontraba inserta en la jurisdicción del mayor tráfico del comercio tabacalero, y, además, por estar

“...tan distante y apartada de la real audiencia y de los ministros que lo deben remediar y castigar y que estos dichos servicios se hacen en despoblado y en el campo y los alcaldes ordinarios de la dicha ciudad de Barinas son los mismos encomenderos y hermanos y deudos de otros que lo son y todos interesados en el beneficio del dicho tabaco.”³⁴⁴

³⁴¹ Guillermo Céspedes del Castillo, "La organización institucional"..., p.30.

³⁴² Artigas Dugarte, Yuleida, "La encomienda en Mérida (1558-1636)". *Presente y Pasado. Revista de Historia*. Año 14. Nº 28 (Julio-Diciembre, 2009), p.208; Véase también: "Familia y Poder en Mérida Colonial. Siglo XVII", en *Tierra Firme. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, 97 (Caracas, Enero-Marzo de 2007); pp. 19-36.

³⁴³ Al respecto véase: Hancer González, "Conflictos del Cabildo de Mérida con otras autoridades (1586-1621)", *Ensayos Históricos*, 20 (2008), pp. 11-24.

³⁴⁴ *Ordenanzas que hizo el Sor. Licenciado Alonso Vázquez de Cisneros...*, p. 1191.

Conocedor tal vez de la cultura en que se veía inmerso, y por tanto de los códigos representacionales del ejercicio del poder, el visitador comprendía que el cumplimiento de las ordenanzas que él mismo había redactado para Mérida, quedaba sujeto a la *filosofía del desacato*. Un mecanismo administrativo que daba lugar a que las autoridades mantuvieran en suspenso las ordenes reales bajo la noción de que la obediencia debía subordinarse a los principios en la medida que respondiera al bien común. A partir de ello, se esperaba que el Rey gobernara en beneficio de la comunidad, de lo contrario, "...la fórmula legal "obedezco, pero no cumplo", permitía que se mantuviera la jurisdicción de la Corona sin que fuera obligatorio aplicar sus órdenes."³⁴⁵

Las implicaciones que el aislamiento geográfico ejerció sobre la conformación del carácter particular de la élite encomendera y capitular merideña, estuvieron reforzadas además por la función central que a la ciudad serrana le correspondió asumir como eje articulador e irradiador del poblamiento hispánico y la administración colonial en la región desde su fundación misma. Parte de ese papel implicó, como se ha hecho mención en apartados anteriores ya, nuclear la construcción y organización del espacio colonial merideño, no solo en el tejido de la red de pueblos de indios, caminos y centros de producción, sino también, más allá de sus límites jurisdiccionales como ciudad, siendo eje articulador de la organización económica y político-administrativa de distintos puertos, pueblos, villas y ciudades circunvecinas.

Al compás del crecimiento económico de la provincia, las aspiraciones del cabildo de Mérida por dotar a la ciudad de un estatus político cada vez mayor promovió de forma constante peticiones y comisiones especiales ante el poder regio,³⁴⁶ que dieron

³⁴⁵ Colin M. Maclachlan, *Op.cit.*, p. 693. El mismo autor refiere el caso de fray Martín Ignacio de Loyola, obispo de La Plata, quien recordaba al cabildo de Buenos Aires en 1606 que: "...la ley no debía aplicarse rígidamente, sino con juicio y prudencia, interpretandola con arreglo a sus finalidades últimas. Si su aplicación entraba en conflicto con los verdaderos objetivos de la Monarquía, la ley debía ser respetada pero no aplicada, "pues tal es la verdadera enseñanza de la teología".

³⁴⁶ Desde el Cabildo, se eligieron procuradores con comisiones especiales para representar los intereses de la ciudad en materias como: erección de la provincia del Espíritu Santo de la Grita, eliminación de los requintos pagados por los indígenas, eliminación de los corregidores de indígenas, eliminación de impuestos, reconocimiento del lienzo como moneda, reparto de ejidos por el cabildo, la no provisión de jueces de la audiencia, otorgamiento de encomienda a los descendientes de conquistadores, confirmación a Mérida de los términos que tenía para el momento de su fundación. Robinson Meza y

como resultado la erección de Mérida a corregimiento en 1607 a cuya jurisdicción se agregaron las ciudades de Gibraltar, La Grita, Pedraza, Barinas y villa de San Cristóbal.³⁴⁷ Sin embargo, la persistencia de los cabildantes merideños se orientaba hacia la erección de una gobernación que no tendría lugar sino hasta 1622, pero cuya solicitud se había hecho patente desde 1609 bajo el argumento de que dicha elevación se justificaba, entre otras cosas, por la prosperidad económica de Mérida y poblaciones de su jurisdicción, y además "...por la gran distancia que separaba a Mérida de Santa Fe de Bogotá, ocasionando elevados gastos de transporte, motivando el incremento de las costas por las actuaciones judiciales para asistir ante la Real Audiencia, por cuya razón los vecinos de Mérida se abstenían de ocurrir al tribunal."³⁴⁸

Este conjunto de elementos, dieron como resultado que Mérida, del mismo modo que otras ciudades de la América hispana colonial, se constituyera en el eje conformador de su propia identidad geohistórica,³⁴⁹ dando pie igualmente a un proceso de regionalización del espacio colonial merideño a extramuros de sus términos locales. Para comprender este proceso a cabalidad, debe tenerse en cuenta que la definición conceptual de la *región* se sitúa más allá de la idea del espacio material, y dentro de sus consideraciones propiamente históricas y culturales deben incorporarse los valores psicológicos, las percepciones y los nexos afectivos que las personas establecen en relación con el espacio. Desde esta perspectiva, la *región* como una simple realidad objetiva pasa a ser vista "...como una construcción mental, individual y sometida a la subjetividad colectiva de un grupo social".³⁵⁰

El entramado de redes de comunicación que se establece entre distintos lugares cuyos habitantes comparten similares percepciones geoespaciales, intereses culturales, económicos, políticos y sociales comunes, fortalece la construcción social de un espacio vivido que se regionaliza y se convierte en un ámbito de identificación

Yuleida Artigas, "Los apoderados del Cabildo de Mérida durante la colonia", en *Presente y Pasado. Revista de Historia*. Año 2, Nº 4 (Julio-Diciembre, 1997), pp. 102-103.

³⁴⁷ Hasta 1607, el funcionario colonial de mayor rango en la ciudad era un teniente de corregidor y alcalde mayor, pero que, en la práctica, dadas las ya mencionadas condiciones de distancia y aislamiento geográfico fungía como un corregidor. Eduardo Osorio, *Op.cit.*, p. 33.

³⁴⁸ Luis Alberto Ramírez Méndez, *La tierra prometida del sur del Lago de Maracaibo...*, tomo I, p. 101.

³⁴⁹ Edda O. Samudio A., "Los pueblos de indios de Mérida"..., p. 51.

³⁵⁰ José Manuel Mateo Rodríguez y Manuel Bollo Manent, *Op.cit.*, p. 51.

colectiva en determinado momento histórico, dando lugar a lo que autores de la geografía humana denominan como *proceso de institucionalización regional*. De acuerdo con Jacobo García Álvarez, dicho concepto alude al proceso a través del cual “...un territorio emerge como una parte de la estructura espacial de una sociedad y se convierte en una entidad establecida y reconocida claramente en diferentes esferas de acción y la conciencia colectivas”.³⁵¹ Por tanto, el ascenso político-administrativo de Mérida en el siglo XVII desde su ámbito local hasta el rango de influencia que ejerció sobre otras ciudades de importancia, puede ser interpretado como una de las prácticas sociales más relevantes en el proceso de construcción y organización del espacio colonial merideño, signado fundamentalmente mediante el conjunto de representaciones y percepciones geográficas colectivas de los grupos humanos involucrados (y en específico de las élites de poder local) sobre las distintas realidades geográficas objetivas que conformaron el espacio en que les correspondió vivir.

El espacio como baluarte y refugio

El conjunto de condiciones geohistóricas derivadas de la constitución morfológica del espacio geográfico, muestran cómo la montaña presenta un doble rostro: al tiempo que se impone como una barrera o un obstáculo, también puede fungir como un baluarte en el que germinan ciertos visos de libertad y autonomía bajo el clima de un relativo aislamiento,³⁵² y a veces, como el mismo Braudel lo señala “...de baluarte temporal se convierte en refugio definitivo.”³⁵³

Cada sociedad de forma diferencial de acuerdo con su cultura, historia, percepciones y representaciones, intereses económicos y condiciones tecnológicas con

³⁵¹ Jacobo García Álvarez, “Geografía regional”, en Hiernaux Daniel y Lindón Alicia. (dirs.), *Tratado de Geografía Humana*. Segunda edición, Barcelona, Anthropos-Universidad Autónoma Metropolitana, p.45.

³⁵² “Que la montaña es la montaña, es decir, un obstáculo, una barrera, pero al mismo tiempo un refugio, un país para hombres libres. Todos los vínculos de coacción y sujeción que la civilización (en el orden social y político, o en el de la economía monetaria) impone en otras partes, no pesan aquí sobre el hombre”, Fernand Braudel, *El Mediterráneo y El Mundo Mediterráneo En La Época de Felipe II...*, tomo I, p. 47.

³⁵³ *Ibidem*, p. 36.

las que organiza y aprovecha el espacio, concibe determinados lugares como barreras o refugios, como obstáculos u oportunidades para su desenvolvimiento y subsistencia. Con base en estos y otros criterios sociales, ciertos entornos representan paisajes hospitalarios, mientras que otros son relegados como *espacios repulsivos*, donde la ocupación humana es escasa o simplemente nula.³⁵⁴

En el espacio colonial merideño del siglo XVII, convergieron, como se ha reiterado ya, distintas percepciones geográficas relativas al modo en que el Estado, mediante el visitador, concebía la construcción, organización y poblamiento del espacio; al tiempo que los encomenderos, como sector preeminente de la sociedad colonial merideña expresaban en sus prácticas criterios espaciales que no siempre eran los mismos que los del Estado pero que traducían sus intereses particulares; y aunado a ello, de forma fundamental deben tenerse en cuenta las percepciones geográficas de los grupos indígenas sometidos, o no, al proceso de aculturación, cuya participación en el proceso de construcción y organización del espacio no fue menos relevante. En conjunto, los distintos puntos de vista de estos actores es lo que particulariza las diversas prácticas y representaciones sociales puestas en marcha en la conformación de la fisonomía geohistórica del espacio colonial merideño.

A la llegada del visitador Vázquez de Cisneros a Mérida en 1619, y tras sesenta años de dominio colonial, la organización del espacio había permanecido bajo el criterio de los conquistadores y sus descendientes, cuyos intereses fundamentales estaban puestos en la extracción de un mayor rendimiento económico de las encomiendas. En buena medida, la tarea del visitador en este particular comprendía una reorganización espacial y poblacional que no solo siguiera rindiendo frutos económicos, sino que también permitiera una mayor efectividad en el proceso de pacificación, reducción, aculturación y evangelización de los indígenas. Como en el resto de la América Hispana, la organización del espacio colonial merideño había obedecido a un patrón de implantación geohistórica en la que el conquistador habría soslayado algunos lugares dadas sus características geofísicas poco favorables para el

³⁵⁴ Al respecto apunta José Ángel Rodríguez “Los historiadores debemos estar entonces atentos a la relatividad de los paisajes denominados «hospitalarios», «prosperos», «áridos» o «repulsivos» según el tiempo histórico y los puntos de vista de sus ocupantes.”, José Ángel Rodríguez, *Op.cit.*, p. 38.

acceso y la rentabilidad económica. Estos espacios, son los que Pedro Cunill Graü conceptualiza como “espacios repulsivos a la implantación geohistórica”,³⁵⁵ que para el caso merideño eran generalmente aquellos ubicados en sitios de alta y densa montaña, páramos isotérmicos con altitudes de más de 3.000 msnm y selvas húmedas adyacentes al piedemonte y las planicies lacustres y llaneras.

Con el proceso de conquista hispánica, se produjo una confrontación entre la modalidad de poblamiento indígena y la española. Para el conquistador, en cuyo entramado representacional y percepciones espaciales estaba asentado un patrón de poblamiento nuclear, fundamental para darle sentido a la guerra de conquista paulatina de ciudades y pueblos tal como se había experimentado en la Reconquista de la Península Ibérica contra los Moros, lugares como Mérida donde el poblamiento indígena constituía una forma extendida de dominio territorial con asentamientos dispersos, daba la aparente impresión de ser sociedades sin esquemas de organización poblacional.³⁵⁶

Con ello, el modelo económico agrícola basado en el sistema de encomiendas, condicionó no solo la apropiación de las tierras más aptas para la producción y mejor situadas geoestratégicamente para la fundación de poblaciones, sino también el repartimiento y apuntamiento de los indios que habitaban esas tierras. Tras este repartimiento, lógicamente la integración interna y las nociones básicas de la territorialidad indígena se vieron fragmentadas obligando a estas comunidades a cultivar tierras marginales, alejadas y con menores recursos disponibles,³⁵⁷ y en muchos otros casos, esta nueva forma de organización espacial detonó una tendencia al desplazamiento territorial indígena hacia lugares recónditos e inaccesibles, lugares de refugio donde permanecer fuera del alcance del nuevo orden impuesto.

³⁵⁵ “Desde el inicio de la conquista hispánica, la implantación geohistórica permanente fue soslayando algunos espacios, que por sus características geográfico-físicas de suelo, clima, relieve, vegetación o accesibilidad no fueron favorables a ellos. En estos espacios repulsivos sólo se experimentó algún escaso y poco denso asentamiento y/o poblamiento, ocasional e intermitente, en función del aprovechamiento extractivo de algunos de sus recursos naturales”, Pedro Cunill Graü, “Geografía Histórica de Venezuela”..., p. 484.

³⁵⁶ Ana Isabel Parada Soto, *Op.cit.*, p. 11.

³⁵⁷ Porfirio Sanz Camañes, *Op.cit.*, pp. 200-201.

En un espacio montañoso como el merideño, este tipo de lugares abundaban, por lo que uno de los problemas urgentes que debía atenderse y ponerse reparo con la visita de Vázquez de Cisneros, era precisamente la creciente huida de los indígenas hacia remotos *arcabucos*, lugares y microambientes montañosos de vegetación muy espesa y cerrada de difícil acceso dado lo accidentado de su disposición morfológica.³⁵⁸ En el procedimiento, el visitador advierte que una de las razones fundamentales por las que se veía ralentizado el proceso de cristianización de los indígenas merideños, era la ausencia de asentamientos poblacionales permanentes y de una administración efectiva que no solo atendiera la dimensión económica y productiva del sistema de encomiendas, sino su objeto primordial que era el de la doctrina y poblamiento. La dispersión y huida de los indígenas hacia lugares remotos, se hacía patente en casos como el de la encomendera y vecina merideña Catalina Ruíz del Castillo, cuya encomienda enfrentaba problemas de administración desde la muerte de su esposo Bonifacio de Cusio, con lo que, tras su condición de viudez y pobreza solemne no había:

“...persona que administre los yndios de mi encomienda ni enseñarle las cosas de la santa fe catolica por estar en tierras ynabitables apartados de toda conbersio, por cuya causa no he tenido ningunos aprovechamientos de los dichos mis encomendados antes se me han menoscabado mucha cantidad de yndios e yndias por yrse a los llanos y bertientes circunbsinos a la laguna de Maracaibo.”³⁵⁹

Antes bien, manifestaba la encomendera, de los pocos indios que no habían escapado hacia remotos lugares, se estaba sirviendo sin su consentimiento el capitán Juan Pérez Cerrada. Pero, aún con mayor frecuencia, la dispersión de los indios y su huida desde sus lugares de asentamiento hacia los montes, se veía muy vinculada por situaciones de abuso físico y laboral por parte de los encomenderos, administradores y mayordomos.

³⁵⁸ Adriana del C. Quintero González, *Repertorio léxico en testamentos merideños del siglo XVII*. Mérida, Universidad de Los Andes / Grupo de Investigación “Historia de las Ideas de América Latina”, Facultad de Humanidades y Educación, 2009, p. 38.

³⁵⁹ Biblioteca Nacional Biblioteca Febres Cordero, *Colección Ciudades de Venezuela*, R. 24, Vol. II, pp. 101-102. “Catalina Ruiz del Castillo, viuda vecina y encomendera de la ciudad de Mérida, suplica al visitador Alonso Vázquez de Cisneros, justicia por los yndios que tiene Juan Pérez Cerrada”. Mérida, 13 de julio de 1619. (en adelante B.N.B.F.C.).

En enero de 1620, por ejemplo, Diego de la Peña (el mozo) y su mayordomo Martín Pujol, eran acusados en el procedimiento de visita por haber hecho a los indios del repartimiento de Tabay y Aricaguas "...agravios daños y malos tratamientos en sus personas dandolas de bofetones y palos descalabrandolos y haciendoles otros castigos",³⁶⁰ razón por la cual algunos de los indios de Tabay habían huído de la nueva población. Por supuesto, este tipo de situaciones en las que el desplazamiento territorial de los indígenas se veía provocado por problemas de convivencia con la población blanca no eran para nada nuevos, puesto que desde el primer contacto ya se manifiesta en la crónica de fray Pedro de Aguado cómo la mala vecindad de los españoles con el pueblo de Zamú (Lagunillas), había dado ocasión para que:

Aborreciendo su vezindad y amistad desanparasen sus casas y poblaciones y se fuesen a partes remotas con sus mugeres e hijos, lo qual sintió mucho el capitán Juan Rrodriguez, porque quisiera dende este pueblo o poblaciones llevar travada la paz por todo el valle arriba que pretendía yr descubriendo, y ansi nunca mas pudo atraher asi los yndios, a defeto de no tener lenguas e ynterpretes con quien hablarles, que fue harto daño y ruyna para los propios naturales.³⁶¹

Como lo demuestra Aguado, el proceso de Conquista y de organización del espacio colonial merideño no se trató de una asunción pasiva del nuevo orden por parte de toda la población indígena, y muchos de los nativos reacios a compartir vecindad con los europeos o simplemente someterse al régimen de servicio laboral, preferían replegarse hacia aquellos lugares remotos y de difícil acceso que fueron excluidos del patrón de asentamiento colonial. Espacios repulsivos a la implantación colonial que fungieron como baluarte y refugio para resistir el avance del conquistador y la nueva configuración geoespacial del poder. De acuerdo con esto, lejos de caracterizarse por la pasividad y el avance ininterrumpido de la conquista, este proceso se topó con infranqueables obstáculos que la resistencia indígena apoyaba en las complejas condiciones morfológicas del espacio geográfico, ocupando lugares estratégicos desde

³⁶⁰ B.N.B.F.C. Colección Ciudades de Venezuela, R. 24 y 25, pp. 71-75. "Auto para que se comience la averiguación sobre los malos tratos hechos por Diego de la Peña el Mozo y su Mayordomo Martín Pujol". Mérida, 30 de enero 1620.

³⁶¹ Fray Pedro de Aguado, *Historia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada...*, tomo II, p. 229.

los cuales se contaba con ciertas ventajas para hostigar y asaltar las vías de comunicación y las poblaciones de españoles e indios encomendados.

Juan López de Velasco, el cartógrafo oficial de Felipe II, describía sobre el Nuevo Mundo del siglo XVI la intrínseca relación que existía entre la distancia, la inaccesibilidad y la aspereza de los territorios y su ocupación por parte de los indios no pacificados. Específicamente informaba en su *Geografía y Descripción Universal de Las Indias*, que todo lo comprendido entre los trópicos casi estaba reducido a la obediencia de Castilla, pero que

“algunas provincias de indios particulares, que por la aspereza de las tierras en que viven, ó por estar muy apartados, no se han podido pacificar (...) - y agregaba que- ...fuera de los trópicos (...) aunque se han hecho algunas entradas y descubierto parte de la tierra, no están reducidos ni pacíficos los indios, por ser la tierra y la gente della muy miserable y desventurada cuanto más se van llegando á los polos.”³⁶²

El avance de la Conquista del Nuevo Mundo, como lo señala Silvio Zavala, estuvo caracterizado por dos situaciones distintas en cuanto al dominio territorial: por un lado, el sometimiento de aquellos territorios habitados por sociedades indígenas sedentarias y con estructuras económicas vinculadas a la agricultura, dentro del cual se produjo una hibridación cultural y transculturación compleja entre las repúblicas de indios y la de españoles; por otro lado, el dominio sobre espacios ocupados por indios hostiles que adquirió un complejo carácter marginal “y que puede llamarse propiamente frontera”, un límite inestable y variable que, a la par del proceso de poblamiento español, fue reduciéndose hacia “las tierras limítrofes o en los bordes de lo poblado que estaban expuestas a la hostilidad de los indios insumisos”.³⁶³ Colige con esta idea el planteamiento del americanista Francisco de Solano al exponer que “América comenzó siendo, toda ella, una frontera”,³⁶⁴ con lo cual explica que la expansión española realizada en América tuvo como principal signo el trazado y desarrollo de numerosas fronteras (con las tierras de los aborígenes o de otras

³⁶² Juan López de Velasco, *Op.cit.*, pp. 25-26.

³⁶³ Silvio Zavala, “Las Fronteras de Hispanoamérica.” En *Filosofía de la Conquista y otros textos*. Caracas: Fundación Biblioteca Ayacucho, 2005, pp. 253-255.

³⁶⁴ Francisco de Solano, “La expansión urbana ibérica por América y Asia. Una consecuencia de los Tratados de Tordesillas”, *Revista De Indias*, vol. 56, nº 208 (1996), pp.616–617.

conquistadas por potencias europeas) más o menos indeterminadas, a través de un proceso de larga duración y variados ámbitos que abarcó para adentrarse de forma permanente en buena parte del continente.

No debe perderse de vista el complejo entramado representacional a través del cual los conquistadores podían darle sentido a la extrañeza de un mundo totalmente nuevo como el americano. Como ya se expuso en apartados previos, en el orden de la cristiandad y la civilización la relación entre centro y periferia tuvo una importancia crucial en la configuración cosmogónica con que Europa concebía la construcción y organización material, imaginaria y simbólica del espacio. En el imaginario periférico europeo medieval, señala Le Goff, aquello que está fuera del control del centro encarna “un mundo al límite, un mundo en el que la cultura da paso a la naturaleza, a la transgresión, a la ambigüedad (...) la periferia es un mundo desértico y salvaje.”³⁶⁵ Contrario a los lugares y pueblos que rápidamente fueron sometidos al dominio colonial, aquellos reductos indígenas que eran catalogados como *indios hostiles* o *indios de guerra*, convirtieron la periferia en un refugio contra el avance de la conquista.

El monte, la selva, el arcabuco o el desierto (por ejemplo) son en el sentido del imaginario periférico, espacios incultos, todo lo opuesto al espacio habitado y cultivado de la cultura urbana, de la centralidad y el orden. El bosque, sugiere Le Goff, “se convierte en el espacio regido por la barbarie”.³⁶⁶ Por ello, entre los problemas más urgentes que la comisión de visita de Vázquez de Cisneros a Mérida debía atender era precisamente ausencia de doctrina, la existencia de indios fuera del sistema de la encomienda, la carencia de centros poblados indígenas al modo ibérico y la penalización de las cargas excesivas de trabajo contra los encomendados que, aunado al maltrato físico, completaban la fórmula de la disminución demográfica indígena y la huida hacia lugares, que desde su percepción geográfica, eran remotos, fragosos y enfermos. En tal sentido, la conformación de diecisiete pueblos de indios en el corregimiento de Mérida y su inserción en la red de comunicaciones y el control

³⁶⁵ Jacques Le Goff, "Centro/Periferia", en Jacques Le Goff y Jean-Claude Schmitt (eds.), *Diccionario Razonado del Occidente Medieval*. Madrid, Ediciones Akal S. A., 2003, p. 154.

³⁶⁶ *Ibidem*, p. 155.

institucional del poder urbano-colonial, se orientaba hacia el fortalecimiento del control del centro sobre la periferia, al sometimiento de lo salvaje por la cristiandad.

Se trata, por tanto, de una experiencia fronteriza que no solo implica elementos geoespaciales sino también claramente culturales y simbólicos. La noción de frontera implementada en el avance del proceso de conquista e implantación de la sociedad colonial hispanoamericana es también un factor clave para la comprensión de la dinámica de construcción y organización del espacio. Uno de los rasgos más notorios de la frontera de conquista en América es que comporta una “prolongación de la historia de frontera medieval ibérica”,³⁶⁷ una transposición representacional hacia el Nuevo Mundo de la guerra de Reconquista peninsular contra los moros.³⁶⁸ Aspectos como el avance territorial con base en la tarea pobladora, la forma de hacer la guerra y los principios misionales en que adquiere su fundamento, el modo en que se impone la dominación sobre los vencidos, la distribución del botín de guerra, entre otros, lleva a Zavala a afirmar que la Reconquista puede considerarse una preparación histórica de la conquista de América.³⁶⁹

Téngase en cuenta que la noción conceptual de frontera medieval que impregna el complejo mundo representacional y las percepciones geográficas del proceso de construcción y organización espacial americano colonial, no guarda relación alguna con la contemporánea conceptualización de frontera que bebe de la teoría geopolítica y del proceso de conformación de los estados nacionales del siglo XIX. Lejos de ser lineal, la frontera medieval, definida por Pierre Toubert, era una amplia zona de contacto que resultaba siempre de un movimiento y que materializaba en el espacio un estado de precario equilibrio en que cumplía el papel de marcación simbólica.³⁷⁰

³⁶⁷ Silvio Zavala, *Op.cit.*, p. 257.

³⁶⁸ “La guerra de Reconquista, que duró siete siglos, fue el aglutinante de la idea de nación, pero su alimento interior fue una hoguera de misticismo cuyas lenguas hablaban un idioma barroco y ultraterreno. Con estos elementos como divisa y con el apostol Santiago como caudillo, aquellos pueblos cruzaron el mar trayendo por todo equipaje sus tradiciones, sus prejuicios, su picaresca y sus ingentes virtudes morales. Y de este modo, ignorantes de la realidad de este mundo desconocido, pero ciegamente imbuidos de su verdad trascendente, se dedicaron a edificar la ciudad de Dios...”, Ramón Díaz Sánchez, *Op.cit.*, pp. 28-29.

³⁶⁹ Silvio Zavala, *Op.cit.*, p. 257.

³⁷⁰ Pierre Toubert, *En la Edad Media (Fuentes, estructuras, crisis)*. Granada, Editorial Universidad de Granada y Campus universitario de Cartuja, 2016, p. 71; Del mismo autor véase también, “Frontiere et

La frontera medieval de la Reconquista ibérica fue fundamentalmente móvil, no tuvo nada que ver con la imagen de un frente único y estático de guerra santa, y esta característica estuvo ampliamente representada en la conformación de la frontera de conquista en el Nuevo Mundo donde, al igual que en la península, el avance territorial se apoyó en el poblamiento, la urbanización y la concesión especial de fueros municipales, puesto que era precisamente el gobierno de la ciudad uno de los enclaves operacionales más importantes de la guerra.³⁷¹ Otro de los rasgos que comporta la noción de frontera medieval que primó en la Reconquista ibérica y que impregnó parte de las prácticas del dominio y la organización espacial en América, es que no se generó una sola frontera definida y demarcada, sino que se trató de una serie de fronteras que podían variar de una zona a otra,³⁷² de tal modo que los confines de una jurisdicción gubernativa en las colonias hispanoamericanas estaban sometidos a todo tipo de imprecisiones al depender esencialmente de los obstáculos que imponían los grupos indígenas no sometidos y a la vez las dificultades de penetración que albergaba la propia morfología de los espacios geográficos.

Dentro de ese marco contextual, el avance del proceso de conquista, poblamiento y de implantación de la sociedad colonial merideña entre 1558 y la visita de 1619-1620, bien puede definirse en los términos de una jurisdicción fronteriza. No solo porque fuese una provincia situada en el margen territorial que delimitaba la competencia gubernativa de la Audiencia de Nueva Granada respecto a la gobernación de Venezuela y la Audiencia de Santo Domingo, sino también porque la presencia

frontieres: un objet historique", en Poisson, Jean-Marie (dir.), *Castrum 4. Frontière et peuplement dans le monde méditerranéen au Moyen Âge. Acte du colloque d'Erice* (Collection de l'École française de Rome 105/4). Roma: École française de Rome, 1992, pp. 9-17; respecto a la frontera de la conquista americana, Porfirio Sanz Camañes plantea que: "...el sentido de frontera que hoy tenemos no podemos aplicarlo ni siquiera de una forma flexible a aquellas zonas durante la etapa de conquista y colonización. Entendemos la frontera como una zona desértica o de escaso poblamiento (...), o como un espacio geográfico dado con inestables procesos de producción y estructuración institucional y social (...), la frontera o fronteras difícilmente suponen estabilidad, tal como las conocemos hoy, ni tampoco topografía determinante, por medio de ríos o montañas. Incluso en muchos casos se inician procesos de interacción entre los pobladores que habitan a uno y otro lado de la frontera, dadas las múltiples similitudes institucionales, los contactos comerciales y los rasgos culturales, que la permeabilidad producida entre ambas culturas diluye, en último término, la idea o sentido de frontera", Porfirio Sanz Camañes, *Op.cit.*, p. 290.

³⁷¹ Pierre Toubert, *En la Edad Media...*, p. 74.

³⁷² Jacques Le Goff: "Centro/Periferia"..., p. 150.

dentro del territorio del Corregimiento, de indios insumisos y hostiles al proceso de avance de la sociedad colonial, ponía trabas importantes al proceso de construcción y organización del espacio colonial, generando en muchos casos una experiencia fronteriza que se hacía patente en la violencia bélica y en la necesidad de contar con mayores atribuciones institucionales para combatir a estos grupos.

En 1609, transcurridos dos años desde la elevación de la provincia de Mérida a la categoría de corregimiento, el cabildo merideño emitió una petición para elevar a la jurisdicción al rango de gobernación.³⁷³ La petición que fue ratificada en 1611 exponía una serie de razones que justificaban el ascenso, entre ellas: la nula capacidad que tenía el corregimiento como instancia institucional en la potestad de hacer nuevas encomiendas. Una situación que incidía directamente, de acuerdo con el cabildo, en el aumento de indios indómitos y de guerra que atacaban de cuando en cuando los emplazamientos urbanos españoles y los pueblos de indios encomendados. Entre otras cosas, la potestad político-administrativa de una gobernación no solo recogía atribuciones en materia de otorgamiento de nuevas encomiendas lo cual era de suma ventaja para la élite capitular y encomendera merideña, sino también en el ámbito judicial y militar al conferir el control militar supremo de la provincia en la figura del gobernador y capitán general,³⁷⁴ una atribución de gran importancia en aquellas provincias de frontera que eran hostigadas por indios hostiles o cualquier otro tipo de amenaza a su defensa.³⁷⁵ La solicitud surtiría efecto en 1622 cuando, tras previa evaluación de la Audiencia de Nueva Granada, la corona española celebró una capitulación con el capitán Juan Pacheco Maldonado quien contaba en sus credenciales una importante experiencia en el sometimiento en 1606 de la confederación de indios que había hostigado a la ciudad de Maracaibo, lo cual le hacía el personaje más idóneo para sojuzgar a los indios de guerra de la provincia de Mérida.

Particularmente apremiante para la administración colonial de la era, por ejemplo, la reducción, pacificación y encomienda de los grupos indígenas del sur del

³⁷³ Meza, Robinson y Artigas D., Yuleida, *Op.cit.*, p. 101.

³⁷⁴ José Sánchez-Arcilla Bernal, *Op.cit.*, p. 222.

³⁷⁵ Luis Alberto Ramírez Méndez, *La tierra prometida del sur del Lago de Maracaibo...*, tomo I, p. 100-102.

lago de Maracaibo, que en su mayoría se encontraban ubicados a lo largo de la costa lacustre y en las márgenes de los ríos navegables cercanos a las desembocaduras del lago. En contraste con la mayor parte de los indios sedentarios de la Cordillera de Mérida, la diversidad lingüística y cultural, su disposición guerrera y su destreza como navegantes del lago, así como sus patrones de asentamiento disperso en medio de un territorio especialmente hostil, hacía aún más compleja la tarea de su inserción dentro del patrón cultural de la sociedad colonial. Esta situación representaba una dificultad para el desarrollo comercial y la organización del espacio del sur del lago, lo que hacía de dicho espacio geográfico una zona fronteriza en la que pululaban grupos indígenas caribes como los pemenos, bobures y kirikíres, además de los guraroríes y motilones (o bari) de filiación chibcha,³⁷⁶ que durante los siglos XVI y XVII eran los principales responsables de ataques a las embarcaciones que surcaban las aguas del sur del lago y sus afluentes, así como de los diversos asaltos e incendios que había sufrido la ciudad de San Antonio de Gibraltar, especialmente en 1610.³⁷⁷

Del mismo modo que San Antonio de Gibraltar hacia el norte de la jurisdicción merideña sufría los eventuales ataques de los indios quiriquires, la ciudad de Pedraza y los valles y pueblos circunvecinos en el lado sur de la cordillera eran objeto también del ataque de pueblos indígenas como los girajaras, lo que hacía de ésta una zona fronteriza del corregimiento de Mérida en permanente conflicto.

Tal como lo señala la crónica de fray Pedro Simón en sus *Noticias Historiales de las Conquistas de Tierra Firme en las Indias Occidentales*: “...los indios girajaras, gente belicosísima, valiente y inquieta, arruinaron muchos valles convecinos desta ciudad, destruyendo muchos pueblos de indios pacíficos y matando muchos españoles, sobre quien daban de repente en sus estancias y labranzas donde estaban”.³⁷⁸ Específicamente relata el cronista cómo entre 1617 y 1618 los girajaras habían asaltado un pueblo de indios del valle de Miricao en la jurisdicción de Pedraza “...no dejando de ellos alma viva, entraron en el aposento donde dormía el Padre que los doctrinaba, llamado fray Andrés de Arrúfate, de la Orden de San Agustín, y sin darle lugar á

³⁷⁶ *Ibidem*, pp. 51-57.

³⁷⁷ *Ibidem*, p. 64-82, 102.

³⁷⁸ Fray Pedro Simón, *Op.cit.*, p. 274.

poderse levantar de la cama, lo cocieron con ella á puñaladas y acabaron de matar á macanazos...”.³⁷⁹ De acuerdo con Simón, la represalia del corregidor de Mérida contra los indios responsables de este ataque se haría efectiva en 1622, cuando una tropa de soldados se abrieron paso entre el espeso monte en que se había convertido ya el sitio del pueblo de Miricao “... dando con los indios culpados de repente en una casa donde estaban haciendo grandes bailes y danzas, quedaron muertos trece de los más valientes y culpados, pues habían sido los principales que habían quemado la ciudad de Pedraza, destruido sus valles convecinos, y muerto al Padre Arrúfate...”.³⁸⁰

Como consecuencia del ataque de los girajaras al pueblo de naturales encomendados, los indios miricaos, al igual que otros pueblos, se vieron en la obligación de abandonar sus tierras y desplazarse hacia nuevos lugares bajo amenaza de nuevas incursiones de indios hostiles. Esta situación hacía aún más compleja la tarea de la comisión de visita en Pedraza que llevaba a cabo, en nombre del oidor Vázquez de Cisneros, Don Fernando de Arriete Corregidor y Justicia Mayor de Mérida. Conformar la nueva población de indios pertenecientes a algunos repartimientos de Mérida y Pedraza en esta zona fronteriza, implicaba no solo el desafío de encontrar un lugar que tuviera las condiciones mínimas de habitabilidad y recursos para la subsistencia, sino que además brindara suficiente protección a los indios encomendados en contra el ataque de los girajaras.

Finalmente, en noviembre de 1619 se ejecuta la fundación del pueblo nuevo de San Pedro de Mucurutú (o Pedraza la vieja) que albergó la cantidad de 711 indios pertenecientes a los repartimientos de El Quinó, Mucutisti, Mucubunbum y Miricao sujetos a la jurisdicción de la ciudad de Mérida, así como las parcialidades de Morandey, Mucumbi, Mocaque, Quinstans, Mocon y Canoa pertenecientes a la jurisdicción de Pedraza (Véase anexo número 1). El sitio elegido para tal finalidad fue la llamada sabana de Mucurutú ubicada entre los ríos Quinó y Bunbum, en atención a las condiciones materiales de dicho lugar que, de acuerdo con el parecer del cacique García Mumsú, presentaba “...tierras de roza en abundancia para sus sementeras y

³⁷⁹ *Ídem*.

³⁸⁰ *Ibidem*, pp. 274-275.

aguas y leña y sitios buenos (...) para poblarse y otras buenas comodidades...”,³⁸¹ e igualmente el parecer de Andrés Martín vecino de Mérida y encomendero de los indios Mucubunbum según el cual se trataba de “...tierra de sabana enjuta y buena y de tierra de montaña para sus rozas y sementeras y gozaran de mucho regalo así por las frutas que tiene de montes y cacería y miel de abejas y cera que sacan mucho pescado que hay en los dichos ríos...”.³⁸²

Dadas estas condiciones, el sitio y sus adyacencias había comenzado ya a ser ocupado con dos o tres años de anterioridad a la fundación del pueblo nuevo por parte de indios de los valles de Miricao y La Paz, entre los que se encontraban distintos repartimientos como El Quinó, Mucubunbum, Mucumbí, Nevados, Miricaos, Mututuri, Escaguey, entre otros, quienes habían abandonado sus sitios naturales por causa de los daños ocasionados por los indios girajaras.³⁸³ La nueva ubicación de algún modo brindaba cierta protección ante posibles ataques, en virtud de su cercanía de la ciudad de Pedraza cuyo emplazamiento estaba a media legua de distancia mediada por una *ceja* y monte respecto a la sabana de Mucurutú.³⁸⁴ En tal sentido, tal como lo expresan los autos de visita, el carácter fronterizo de Pedraza fue una de las razones fundamentales que primaron en la construcción y organización de su espacio con base en la idea de que, ante cualquier amenaza a la nueva población, la ciudad de Pedraza “...cuyos vecinos y soldados están en un fuerte y presidio en servicio de su magestad

³⁸¹ AGNC, *Colonia-Visitas-Venezuela*, Legajo 4, Documento 10, "Parecer del cacique garcía munsú sobre el sitio de poblamiento de los indios de miricao de la encomienda de Diego de Salido". Pedraza, 28 de septiembre de 1619; f. 950v.

³⁸² AGNC, *Colonia-Visitas-Venezuela*, Legajo 11, Documento 16, "Parecer de Andrés Martín vecino de Mérida sobre el sitio de población de los indios del Mucubunbún de su encomienda". Pedraza, 25 de octubre de 1619; f. 873v.

³⁸³ “...cerca de la dicha Pedraza han estado y están los indios del Quino de Francisco de Gaviria y los de Bunbun de Andrés Martín vecinos desta ciudad de Mérida y que assi mismo están circunvecinos a la dicha tierra de Pedraza otros yndios y repartimientos de particulares vecinos desta ciudad de Mérida que solían tener sus asientos y natural en el valle de Miricao y de La Paz donde se retiraron a la dicha tierra de Pedraza por asegurarse y ampararse de los daños y muertes de los dichos yndios de guerra de nación Giraharas como es notorio y está informado...”, AGNC, *Colonia-Visitas-Venezuela*, Legajo 11, Documento 16, "Auto para que se despache comisión de visita a los repartimientos de Pedraza y Barinas". Mérida, 2 de agosto de 1619; f. 813v.

³⁸⁴ AGNC, *Colonia-Visitas-Venezuela*, Legajo 11, Documento 16, "Auto de población de los repartimientos de miricao, Mucubunbum, El Quinó y Pedraza en el sitio de Mucurutú". Mérida, 14 de noviembre de 1619; f. 893.

contra los dichos indios de guerra...”,³⁸⁵ debía brindar apoyo militar: “...atento que por ser la dicha tierra de pedraza frontera de indios enemigos que están de guerra allí cerca como dicho es y que Don Fernando de Arriete Corregidor por su magestad desta provincia de mérida y teniente de capitán general ha puesto en la dicha tierra de pedraza un fuerte con sus garitas y soldados para la defensa de la tierra y de los indios amigos...”³⁸⁶

Un apoyo que, de alguna manera, venía siendo implementado por disposición de los encomenderos para la defensa de sus encomiendas a través del pago de escuderos. Tal como lo demuestra la petición de descargos que hiciera el Capitan Don Diego de Salido vecino de Mérida y encomendero de los indios Miricao, que ante los cargos que se le hacían en la diligencia de visita en 1620 por las contravenciones a la normativa relativa al pago de sus encomendados por los trabajos y servicios realizados en la explotación y beneficio del tabaco. Solicitaba Salido darse por libre dado que estos trabajos y servicios eran incluso insuficientes para pagar a la persona que tenía a cargo del amparo y defensa de los mismo indios, porque, como el mismo encomendero lo enfatiza “...respecto de estar en la jurisdicción y raya de Pedraza cercanos a yndios giraharas de guerra es muy importante tener un hombre escudero que tiene llamado Juan Belasquez que está en la dicha ciudad de Pedraza con sus armas y caballo para el amparo y defensa de los dichos yndios.”³⁸⁷

El rango de acción bélica de los indios girajaras se extendía desde Pedraza hasta Aricagua por toda la estribación sureste de la cordillera de Mérida. El valle de Aricagua constituía uno de los enclaves indígenas más remotos e inaccesibles de la provincia ubicado a tres días de camino desde la ciudad de Mérida, no solo por el peligro que representaban los asaltos de indios hostiles, sino además por las características del terreno “...por ser como es muy larga la dicha tierra de guerra fragosa y de muchos

³⁸⁵ AGNC, *Colonia-Visitas-Venezuela*, Legajo 4, Documento 1, "Doctrina del Quinó, Miricao y Pedraza". Mérida, 29 de diciembre de 1619; f. 276.

³⁸⁶ AGNC, *Colonia-Visitas-Venezuela*, Legajo 11, Documento 16, "Auto para que se despache comisión de visita a los repartimientos de Pedraza y Barinas". Mérida, 2 de agosto de 1619; f. 813v.

³⁸⁷ AGNC, *Colonia-Visitas-Venezuela*, Legajo 4, Documento 10, "Decargos del Capitan Don Diego de Salido vecino desta ciudad de Mérida en la causa de visita a los indios de Miricao". Mérida, 10 de enero de 1620; f. 953.

rios caudalosos cienagas y otros muchos inconvenientes”,³⁸⁸ tal como se mostraba bajo la percepción de los funcionarios de visita. Los constantes y sangrientos ataques de los indios girajaras en el valle de Aricagua, se habían cobrado la vida y lo bienes de los indios pertenecientes a las parcialidades encomendadas a Diego de Salas, Benito Marín y Diego de la Peña, lo que ocasionó que éste último encomendero mencionado trasladara a todos sus encomendados con sus mujeres e hijos hasta el sitio de Tabay.³⁸⁹

La compleja situación fronteriza del valle de Aricagua así como las dificultades propias de las distancias geográficas, propició que no todos los indios pudieron ser reducidos en pueblos ni doctrinados en el catolicismo, especialmente los indios de la parcialidad mucuyno pertenecientes a la nación girajara también, pero que cuatro años antes de la llegada de Vázquez de Cisneros a Mérida habían accedido a la paz mediante negociaciones y dádivas que se los españoles les habían proporcionado.

Pese a su disposición pacífica, los indios del Mucuyno se encontraban dispersos y alejados en lugares donde era prácticamente imposible emplearlos de forma efectiva en el sistema tributario laboral o administrarles la doctrina católica, de tal modo que la idea inicial del oidor Vázquez de Cisneros consistía en sacar a estos indígenas de estas tierras de guerra y agregarlos a los pueblos de indios del valle de las Acequias. No obstante, la situación resultaba tan peculiar y delicada que el visitador convocó a una junta especial el 23 de enero de 1620 para tratar el asunto y determinar el mejor destino para los indios del Mucuyno. A la junta fueron convocados y estuvieron presentes Fernando de Arriete Corregidor de Mérida, Francisco Yzarra de La Peña Comisario del Santo Oficio de la Inquisición beneficiado cura y vicario de la ciudad, Gonzalo García de la Parra Teniente de Corregidor, el capitán García Varela y el capitán Diego de Luna

³⁸⁸ AGNC, *Colonia-Visitas-Venezuela*, Legajo 16, Documento 11, "Auto de población de los indios de Mucuyno en el sitio de Chaquentá Valle de Aricagua". Mérida, 10 de enero de 1620; f.898.

³⁸⁹ "...y que abrá cinco o seis lunas poco más o menos que habiendo llegado los indios de guerra de nación giraharas a los indios de paz de diego de salas y benito marín medio día de camino desta tierra de los indios y parcialidades de abajo y de arriba y muertos algunos de los dichos yndios de diego de salas y benito marín estando los demás yndios sus sujetos y los de la parcialidad de arriba desta encomiendade diego de la peña de miedo de los dichos yndios de guerra desampararon sus tierras y natural y se vinieron a este sitio y tierras de tabay a ampararse y favorecerse de su encomendero (...) y trajeron consigo a sus mujeres y hijos y han hecho su asiento y labranzas", AGNC, *Colonia-Visitas-Venezuela*, Legajo 8, Documento 1, "Información y pesquisa secreta de los indios de Aricagua de la parte de abajo que tiene en administración Hernando Cerrada". Mérida, 23 de enero de 1620; f.60.

alcaldes ordinarios del ente capitular merideño, Fray Domingo Mendez de la orden de santo domingo doctrinero de los indios del valle de las acequias, y los encomenderos vinculados a los repartimientos del valle de Aricagua: capitán Diego Prieto Dávila encomendero de los indios del Mucuyño, Juan Felix Jimeno de Bohorques alférez mayor desta ciudad, Francisco Altuve de Gaviria, Antonio de Gaviria y Benito Marín su yerno.

La deliberación de los convocados giraba en torno a la necesidad de reducir a los indios del Mucuyño en un lugar donde dejaran de permanecer “desviados y remotos del servicio de su magestad (...) sin doctrina y sin pueblo”³⁹⁰, y en virtud de ello, sobre la conveniencia relativa a la agregación de estos indios a las nuevas poblaciones que se habían conformado en el valle de las Acequias. Sin embargo, en la consulta que se hiciera al comisionado de la visita en el valle de las Acequias Sebastián Bermejo Baylen y al encomendero Benito Marín quienes habían podido conocer de primera mano el parecer de los indios del mucuyño, fue posible comprobar que los mismos indios se inclinaban por ser poblados en el sitio de Chaquenta en el valle de Aricagua, y no así en el valle de las Acequias, tierra que consideraban enferma y carente de comida. La determinación de trasladar a estos indios al valle de las Acequias podía acarrear, como se desprendió del parecer que algunos asistentes a la junta expresaron, que con el tiempo se dispersaran nuevamente y se adentraran en los montes donde sería aún más difícil pacificarlos por las armas. Al respecto, el padre doctrinero fray Domingo Mendez, enfatizaba que tenía “...por ymposibilidad el sacar los dichos yndios del mucuyño acá fuera porque es gente de montaña y desnuda y que viendolos sacar acá fuera se huyrian y se alejarán más de donde ahora están, y que el sitio de chaquenta es bueno y sano y de buen temple y allí estarán bien. Es donde los dichos yndios piden (...) y que poco a poco iran saliendo otros allí...”³⁹¹

En efecto, atendiendo la petición de los indios y la recomendación de la junta, la nueva población de los indios del Mucuyño se estableció en el sitio de Chaquentá, como consta en el auto de población firmado por el oidor Vázquez de Cisneros en

³⁹⁰ AGNC, *Colonia-Visitas-Venezuela*, Legajo 16, Documento 11, "Junta sobre la población de los indios del valle de Mucuyño". Mérida, 23 de enero de 1620; f.890v.

³⁹¹ *Ibidem*, f. 891.

febrero de 1620. Pero la latente posibilidad de que estos indígenas abandonaran el asiento y volviesen a dispersarse en los montes, hacía imperiosa la necesidad de saber mantener el delicado equilibrio de la paz y de las relaciones entre españoles y girajaras. Por lo tanto, en pro de la buena perpetuidad de la paz y conservación de lo poblado, el visitador ordenó a los encomenderos enviar y repartir entre los indios del Mucuyño “...una fanega de sal y otras menudencias de las que acostumbran a darles que ellos estiman mucho (...) - de tal forma que los naturales recibieran- con más voluntad y amor la dicha reducción y población y se inclinen a ella y a la doctrina”³⁹².

Aunque, vale mencionar también, que poco o nada se atendió la recomendación que fray Domingo Mendez plateara en la junta respecto a que se exonerara de tributos a los indios que fuesen poblados en el sitio de Chaquentá y que no se les sacara de su tierra “ni por bien ni por mal”.³⁹³ Una propuesta que guardaba estrecha pertinencia con la legislación indiana en materia de tributos y tasas de indígenas pacificados, como por ejemplo el numeral 46 de las *Ordenanzas de descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias dadas por Felipe II* donde se establecía que “...para que mejor se pacifiquen los naturales fueren menester concederles ynmunidad de que no paguen tributos por algún tiempo, se les conçeda y otros previlegios y exenciones y lo que se les prometiére se les cumpla”,³⁹⁴ y así mismo una real cédula fechada en Madrid el 30 de enero de 1697 y ratificada en 10 de octubre de 1618 por Felipe III, en la que se ordenaba “...que si los indios infieles se redujeren de su voluntad a nuestra Santa Fe Católica, y recibieren el bautismo solamente por la predicación del Santo Evangelio, no puedan ser encomendados, ni paguen tasas por diez años, ni compelidos a ningún servicio”.³⁹⁵

Pese a que las disposiciones y nuevas poblaciones legadas por la visita de Alonso Vázquez de Cisneros, sentaron un importante avance en el proceso de

³⁹² AGNC, *Colonia-Visitas-Venezuela*, Legajo 16, Documento 11, "Auto de población de los indios de Mucuyño...", ff. 898-902.

³⁹³ AGNC, *Colonia-Visitas-Venezuela*, Legajo 16, Documento 11, "Junta sobre la población de los indios del valle de Mucuyño...", f. 891v.

³⁹⁴ *Ordenanzas de descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias dadas por Felipe II...*, p. 518.

³⁹⁵ *Recopilación de Leyes de los Reinos de Las Indias...*, Libro VI, título V: "De los tributos y tasas de los indios", Ley III. Tomo II, p. 239.

construcción y organización del espacio colonial merideño, la estribación sur de la cordillera de Mérida siguieron presentando varias décadas después el mismo carácter fronterizo y hostil, y por ende, interrumpiendo la conservación de las nuevas poblaciones indígenas y ralentizando el desarrollo de las actividades productivas ligadas al sistema de encomiendas. El asalto de caminos y emboscadas que los girajaras tendían contra españoles e indios pacificados, afectó considerablemente el poblamiento de todo el valle de Aricagua y las zonas circunvecinas a Pedraza en el piedemonte llanero. La visita del oidor Modesto de Meler en 1655 registraba, por ejemplo, como los indios de guerra girajaras habían motivado el despoblamiento del pueblo nuevo de Chaquentá fundado por Vázquez de Cisneros al envenenar las aguas de consumo de los indios poblados, una táctica de hostigamiento que habían implementado lo girajaras también contra los indios motilones traídos desde el sur del lago de Maracaibo hasta la nueva población de la Mesa de Curay.³⁹⁶

Las particularmente diversas condiciones del espacio geográfico motañoso del corregimiento de Mérida, albergaban todas las dificultades y todas las lentitudes que pudo experimentar de primera mano el visitador al no ver concretado a cabalidad ni en el tiempo estipulado el sentido de su comisión. El espacio geográfico es modificado incesantemente por las sociedades, la construcción y organización del espacio colonial merideño es una muestra de ello; pero a su vez, las sociedades y sus procesos se ven constantemente moldeados, quizás hasta de forma dramática, por el espacio geográfico, una relación en la que tiene una inusitada importancia el modo en que distintas percepciones geográfico-culturales, prácticas y representaciones sociales se acercan a él, lo provechan o dan la espalda a su ineludible imponencia natural.

³⁹⁶ Ana Isabel Parada Soto, *Op. cit.*, p. 17.

CONCLUSIÓN

Este trabajo intenta recoger la herencia teórica de las escuelas de pensamiento geográfico e histórico que toman al ser humano y la cultura, como objetos de estudio fundamentales en la comprensión del modo en que el espacio geográfico ha sido transformado incesantemente a través del tiempo. A su vez, uno de los planteamientos centrales que se intenta rescatar a través de esta línea teórica, tiene que ver precisamente con la consideración de que, sin el estudio del espacio geográfico, difícilmente se puedan comprender los procesos históricos en todas sus aristas y complejidad. El espacio geográfico, como se ha reiterado de distintas maneras en estas páginas, es claramente transformado por la sociedad y sus procesos, pero a la vez, las sociedades son permanente, e ineludiblemente, moldeadas por el espacio.

La usual concepción historiográfica que confina al espacio geográfico al lugar de un objeto inerte cuya finalidad es contener a la historia, establecer los límites espaciales o político-administrativos de un proceso, deja de lado sin advertirlo el *rastreo de migas de pan*, aquellos indicios que los actores sociales en distintas épocas han tallado a través de distintas prácticas sociales en las que se involucra el modelamiento espacial: desde la construcción de un canal intercontinental, o el trazado de un camino de recuas, hasta la disposición ortogonal de un remoto pueblo de indios en la América colonial. Por ello, tal vez uno de los legados epistémicos más importantes de la geohistoria sea la de sortear las restricciones disciplinares puras, y proponer un enfoque investigativo interdisciplinar entre la geografía y la historia.

En lo que atañe al ámbito temático de este trabajo, la observación, análisis e interpretación de estos indicios adquiere mayor pertinencia, *máxime* cuando se tiene en cuenta que, en contextos históricos de dominación, el ejercicio efectivo del poder colonial se lleva a cabo esencialmente en el espacio geográfico a través de su transformación y aprovechamiento. Conforme a esto, una de las premisas cardinales de este trabajo atiende al postulado de que no se puede comprender a cabalidad el proceso de implantación de la sociedad colonial merideña en los siglos XVI y XVII, dissociado

de las transformaciones operadas en el espacio geográfico mediante este proceso y que se propone identificar acá de forma genérica bajo la definición analítica de la construcción y organización del espacio colonial merideño.

Como ha podido verse, son múltiples las variables y factores involucrados, pero la necesaria delimitación metodológica de la investigación, ha puesto en este caso su foco sobre el marco contextual relativo a la comisión de visita a Mérida asignada por la Audiencia de Nueva Granada al oidor Alonso Vázquez de Cisneros entre 1619 y 1620, lo que se justifica primordialmente por la intensa labor de recorrido y descripción llevada a cabo por los funcionarios de esta comisión a través de los pueblos y caminos adscritos a la ciudades de Mérida, Gibraltar, Barinas y Pedraza insertas en la jurisdicción del Corregimiento de Mérida, y a su vez, por la puesta en marcha de un proyecto poblador y urbanizador de la provincia de Mérida signado por la conformación de diecisiete pueblos de indios y sus resguardos, que, al menos en teoría, implicaron la congregación de los diversos repartimientos y parcialidades indígenas repartidas en los más disímiles lugares de dicha jurisdicción. Pero, más allá de la sola congregación poblacional, se trataba de un proceso de organización del espacio mediado por complejas expresiones representacionales y perceptivas involucradas en la elección del sitio de población, los sistemas de trazado urbano, vías de comunicación, levantamiento de edificaciones públicas y privadas, aprovechamiento del espacio económico, etc.

Aunado al fecundo contacto interdisciplinar entre la historia y la geografía, se ha intentado incorporar además dentro de las bases categoriales de esta investigación, el aporte del análisis histórico de cuño antropológico de la historia cultural, al tiempo que se realiza una complementariedad conceptual con la nueva geografía cultural. Por lo cual, visto el espacio geográfico colonial como una construcción sociohistórica que alude la constitución sistemática de un conjunto de lugares practicados y apropiados simbólica y materialmente dentro del marco contextual del proceso de conquista y colonización, es igualmente pertinente su interpretación como una construcción cultural. Partiendo del concepto semiótico que define a la cultura como un sistema de concepciones y significaciones heredadas y expresadas de forma simbólica, se ha

intentado en esta investigación indagar y realizar una lectura cultural de los indicios del proceso de construcción y organización del espacio geográfico merideño en el contexto de la visita de Vázquez de Cisneros, a través de categorías analíticas clave como los sistemas de representación simbólica, las prácticas sociales y las percepciones ambientales o geográficas. Analizar e interpretar el espacio como una construcción cultural a partir de esta base categorial, implica reconocer que los grupos humanos perciben el espacio mediante el sistema de representaciones propio de su cultura, y de acuerdo con este sistema, implementan un conjunto de prácticas tendientes a su transformación, acondicionamiento y organización.

De acuerdo con esta base conceptual, se ha propuesto a lo largo de estas páginas analizar e interpretar algunas de las representaciones simbólicas, prácticas sociales, y percepciones geográficas que actuaron como factores decisivos en el desarrollo de la comisión institucional de la visita llevada a cabo por el oidor Alonso Vázquez de Cisneros a Mérida entre 1619 y 1620 como parte del proceso de construcción y organización del espacio colonial merideño. De dicho objetivo, se han desprendido al menos cuatro líneas de desarrollo sobre las cuales se fundamenta el que, pudiera considerarse, aporte analítico e historiográfico de la presente investigación.

La primera línea de desarrollo explora aquellos criterios discursivos en que se basó la comisión de visita de Vázquez de Cisneros a Mérida y la representación proyectiva que manejaba respecto al modo en que debía organizarse el espacio. Se trata, como lo pretende demostrar el trabajo, de un discurso de orden y poder que traduce el objeto y sentido de un proceso de mayor amplitud que involucraba, fundamentalmente, la recuperación de espacios de poder y autoridad por parte de la Corona frente a las prerrogativas e intereses particulares ejercidos por las élites municipales de encomenderos en cuanto a la administración de las encomiendas y la integración del indígena a las pautas culturales europeas. Es central, por lo tanto, la objetivación de la concepción de orden espacial esgrimida por el Estado colonial como única y posible, y a la cual debían someterse tanto encomenderos como encomendados. Además de tener como base la representación proyectiva de organización espacial que albergaba el compendio normativo e institucional colonial, el discurso de orden del visitador se

construyó igualmente sobre la propia percepción geográfica que se configuró a través de los datos recabados y descritos en las diligencias de visita recogidas en cada uno de los lugares observados por los funcionarios, y que se desplegaron con detalle en los autos de cada procedimiento. Es plausible considerar que esta percepción geográfica estaba igualmente influida por el marco representacional de la cultura de los funcionarios de visita, e igualmente se pone de manifiesto que incentiva el conjunto de prácticas que se desplegaron como parte del ejercicio de dicha comisión: desde la redacción de las Ordenanzas de Mérida hasta la fundación de pueblos de indios.

Claramente, la comisión de visita de 1619-1620, forma una parte de todo proceso de construcción y organización de espacio colonial merideño. Desde el primer contacto con el espacio geográfico en 1558 de lo que habría de llamarse en adelante Mérida, el conquistador ya establece las bases de lo que sería una transformación paisajística, social, cultural y política que tendría sus repercusiones en la misma percepción geográfica de la visita de Vázquez de Cisneros y por lo tanto en la representación proyectiva que se expresó a través de su práctica institucional. Se trató de, al menos, seis décadas en las que la fisonomía espacial de la provincia no solo tendrá la configuración requerida y dada por el conquistador, sino al mismo tiempo por los procesos productivos, patrones de asentamiento, vías de comunicación, etc., propios del modo en que las culturas indígenas se relacionaron con el espacio geográfico.

En la ocupación, aprovechamiento y organización del espacio previo a la acción institucional de Vázquez de Cisneros convergen, de forma armónica y violenta a su vez, un conjunto de prácticas, representaciones, y percepciones geográficas relativas a los grupos culturales indígenas, los conquistadores y primeros pobladores, así como también a los visitantes y comisionados especiales enviados a Mérida encargados de implementar el proyecto poblador del Estado colonial, regular y supervisar el funcionamiento de las encomiendas de acuerdo con la ley. Todos estos elementos, sentaron un importante precedente a la forma en que el visitador Vázquez de Cisneros tuvo que adaptar y corregir en el transcurso de su visita la implementación de los criterios discursivos referentes a la organización del espacio. Esto, constituye en suma, el segundo hilo argumental desarrollado.

La tercera línea de desarrollo, por su parte, versa sobre algunos de los factores medioambientales y tecnológicos del espacio geográfico merideño que supusieron un importante elemento de ralentización en el desarrollo de la visita, a través de los cuales se interpretan los indicios que componen el discurso simbólico-representacional, las prácticas sociales y las percepciones geográficas manifestadas al respecto por los distintos actores sociales involucrados, y en especial del visitador. La propia dinámica de recorrido y descripción realizada por el visitador Vázquez de Cisneros y sus funcionarios de comisión, proporciona uno de los insumos documentales más ricos al respecto, poniéndose de manifiesto en ellos, el modo en que fue percibido, representado y practicado el espacio geográfico merideño.

Claramente, la identificación de este conjunto de dificultades naturales y tecnológicas, deben tomarse como expresión de la percepción geográfica del visitador como sujeto histórico-social involucrado en el proceso de ocupación, organización y aprovechamiento del espacio colonial merideño. Ante un espacio geográfico plagado de inconvenientes, en la experiencia geográfica del funcionario de visita pesa de forma fundamental su propia noción de obstáculo o barrera natural, de tal forma que buena parte de esta concepción la podemos encontrar en las Ordenanzas que en 1620 dejara establecidas como compendio normativo el visitador, y en las que propone los distintos remedios para, entre otras cosas, la organización del espacio. Ciertamente, como queda planteado en el trabajo, las percepciones geográficas sobre obstáculos o barreras naturales dependen en buena medida del punto de vista y del lugar cultural desde dónde se miren, la valorización o desvalorización de los espacios geográficos depende en buena medida de las limitantes que la naturaleza misma impone a los seres humanos y el modo en que estos las interpretan, por lo que, aún queda abierta la línea de investigación para explorar con mayor profundidad la forma en que otros actores sociales como indígenas y encomenderos percibían aquello que sincrónicamente el visitador estaba experimentando con sus propios sentidos corporales.

De las características geomorfológicas del espacio geográfico merideño del siglo XVII, de desprenden un conjunto de consecuencias políticas, sociales y económicas que incidieron de forma fundamental en la percepción geográfica del

visitador, y de forma transversal, en el desarrollo mismo de la visita y su objetivo de implementar a cabalidad el proyecto de construcción y organización del espacio colonial: la irregular disposición morfológica del terreno, muchas veces subordina la organización del espacio. Esta, constituye la cuarta línea de desarrollo del trabajo, y aborda algunas de estas consecuencias entre las que parecen más representativas, por ejemplo: la dinámica fronteriza generada por las dificultades propias de unos espacios repulsivos a la implantación del orden colonial, convertidos en lugares de refugio y baluarte para la resistencia de los indios de guerra que, desde sus propias prácticas bélicas, pusieron un obstáculo importante al proceso de construcción y organización del espacio colonial merideño, no solo en el contexto de la visita, sino durante varias décadas anteriores y posteriores a ella.

De igual forma, una consecuencia clave es la conformación de un circuito comercial que vinculaba a Mérida con el Sur del Lago de Maracaibo. Respecto a Santa Fe de Bogotá, ciudad de dónde procedía la comisión de visita, Mérida era percibida como una de las provincias más remotas de la audiencia, lo que suscitó el hecho de que no existiera coincidencia alguna entre las fuerzas geopolíticas, administrativas y jurisdiccionales que mantenían unida a Mérida con el centro de poder audiential, y las rutas económicas que vinculaban a la región con Lago de Maracaibo. El relativo aislamiento de Mérida respecto a la capital de Audiencia, aunado a su crecimiento económico agro-exportador, fortaleció a su vez la estructuración de una red social y familiar de poder apuntalada por la élite de encomenderos que tenían bajo su poder también la autoridad municipal, una situación que ponía sobre una delgada línea el paso de la obediencia al desacato, sobre todo en materias como el control que el visitador pretendía recuperar para el Estado Colonial de mano de los encomenderos. Todos estos fueron factores que, vistos a la luz del alcance espacial mismo de la visita de 1619-1620, sugieren lo que habría de ser la prefiguración de la territorialidad de la provincia de Mérida en las décadas subsiguientes y su vinculación con la provincia de Venezuela a través de su vocación y salida natural hacia el Lago de Maracaibo, y por ende hacia el Caribe.

Queda ampliamente demostrado que las fuentes documentales emanadas del encargo institucional de la visita de Alonso Vázquez de Cisneros a Mérida (1619-1620), proporcionan múltiples datos para comprender la dinámica de construcción y organización del espacio colonial merideño; de su extensa y detallada relación espacial, se desprende su inusitado valor como fuente para el estudio geohistórico, del mismo modo que los datos sociales y económicos que aporta, proporcionan un valioso filón para la historia social del periodo al que alude; y, dados los incontables intersticios hallados entre sus renglones, desde los que se asoman las complejidades propias del mundo de las representaciones simbólicas y las prácticas sociales vinculadas a estas, se perfila como una fuente de inestimable valor para la historia cultural.

Son muchos, de hecho, los factores vinculados a las prácticas, representaciones y percepciones geoespaciales que quedaron fuera de este trabajo a la espera de posibles ampliaciones a futuro, y que pudieran, en el mejor de los casos, conllevar a la apertura de nuevas líneas de investigación que complementen los planteamientos acá expuestos.

Algunos de estos temas son, por ejemplo: las prácticas y representaciones sociales en relación con las percepciones económicas del espacio, y los factores relativos a la valorización y desvalorización de los lugares de acuerdo con los recursos disponibles, la conceptualización de riqueza y los criterios según los cuales se le definía diferencialmente de acuerdo con el lugar cultural. De igual forma, podría ser de interés el estudio del proceso de conformación territorial de los resguardos indígenas y su relación estrecha con la configuración de un nuevo paisaje productivo así como una política de segregación espacial: en qué medida este ordenamiento del espacio desarraigó a los indígenas desde sus propios lugares naturales insertándolos una dinámica pobladora que poco o nada tenía que ver con su cultura, estructuración social, patrón de asentamiento y dinámicas económicas. Igualmente, las mencionadas fuentes pueden dar cuenta de los criterios discursivos de la visita en lo referente al proceso de reducción de los grupos indígenas y su relación con las regulaciones sociales, conductuales y morales de la población en el contexto de la contrarreforma. Y, una cuarta línea podría explorar igualmente el estudio de los lugares simbólicamente representativos dentro del espacio que conforman los resguardos y pueblos de indios,

como elementos constitutivos del proceso de inserción ideológica del indígena en el patrón cultural y religioso europeo.

La pertinencia de los estudios históricos coloniales se robustece con una vigencia crucial en el siglo XXI. Lejos de todo capricho intelectual y modas académicas, la labor de escudriñar en los viejos folios de nuestro pasado colonial implica ante todo el desentierro de un espejo en el cual nos podamos mirar como sociedades y culturas híbridas, despojarnos de atávicos prejuicios, y mirar las diferentes opciones que nos brinda el futuro. En un mundo impactado por la degradación ecológica, vale mirar hacia atrás y comprender aquellos mecanismos culturales, materiales e inmateriales, que han prevalecido en la construcción y organización de nuestro actual orden civilizatorio, el modo en que tanto la naturaleza como los seres humanos se han visto instrumentalizados para garantizar el funcionamiento ininterrumpido de una economía despojada de toda humanidad.

Bdigital.ula.ve

FUENTES

1. Documentales

1.1. De Archivo

Archivo General de la Nación Colombia, Sección *Colonia-Visitas-Venezuela*. Consultado en: <http://consulta.archivogeneral.gov.co/ConsultaWeb/elemento-del-cuadro.jsp?id=3041679&total=16&ini=1&fin=16>

Archivo General de la Nación Colombia, Sección *Mapas y Planos*. Consultado en: <http://consulta.archivogeneral.gov.co/ConsultaWeb/elemento-del-cuadro.jsp?id=3251278&total=9&ini=1&fin=9>

Biblioteca Febres Cordero, Biblioteca Nacional (Mérida-Venezuela), Colección *Ciudades de Venezuela*.

1.2. Editadas

“Ordenanzas que hizo el Sor. Licenciado Alonso Vázquez de Cisneros, Oidor más antiguo de la Real Audiencia del Nuevo Reyno de Granada para el bien espiritual y temporal y buen gobierno de los yndios de la ciudad de Mérida.” Manuel Gutiérrez de Arce (Transcriptor), *Anuario de Estudios Americanos*. Sevilla, Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1946, tomo III, pp. 1158–1215.

“Ordenanzas de descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias dadas por Felipe II, el 13 de julio de 1573, en el bosque de Segovia”, en Francisco Morales Padrón (ed.), *Teoría y Leyes de la Conquista*. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica del Centro Iberoamericano de Cooperación, 1979, pp. 489–518.

Recopilación de Leyes de los Reinos de Las Indias. Mandadas a imprimir y publicar por la Majestad Católica del Rey Don Carlos II. Madrid, Ivlian de Paredes, 1681, tomo I.

Recopilación de Leyes de los Reinos de Las Indias. Mandadas a imprimir y publicar por la Majestad Católica del Rey Don Carlos II. Madrid, Boix Editor, 1841, tomo II.

2. Referenciales

- BURGUERA, Magaly, “Mérida”, *Diccionario de Historia de Venezuela*. Caracas, Fundación Empresas Polar, 2010, tomo III, p. 135-137.
- BURKHOLDER, Mark A., “Alonso Vázquez de Cisneros”, *Diccionario Biográfico Español* (Versión electrónica). Real Academia de la Historia, 2018. Consultado en: <https://dbe.rah.es/biografias/77244/alonso-vazquez-de-cisneros>
- CONTRERAS, Milagros, “Mérida, provincia de”, *Diccionario de Historia de Venezuela*. Caracas, Fundación Empresas Polar, 2010, tomo III, pp. 143-147.
- CUESTA DOMINGO, Mariano, “Juan López de Velasco”, *Diccionario Biográfico Español* (Versión electrónica) Real Academia de la Historia, 2018. Consultado en: <https://dbe.rah.es/biografias/16784/juan-lopez-de-velasco>
- CUNILL GRAU, Pedro, "Geografía Histórica de Venezuela", *Diccionario de Historia de Venezuela*. Caracas, Fundación Empresas Polar, 2010, tomo II, pp. 483- 489.
- Fundación Polar, “Mérida del Espíritu Santo de La Grita, Corregimiento de.” *Diccionario de Historia de Venezuela*. Caracas, Fundación Empresas Polar, 2010, tomo III, p. 148.
- LE GOFF, Jacques, "Centro/Periferia", en Jacques Le Goff y Jean-Claude Schmitt (eds.), *Diccionario Razonado del Occidente Medieval*. Madrid, Ediciones Akal S. A., 2003, pp. 146-157.
- RODRIGUEZ CAMPOS, Manuel y otros, “Comercio interior”, *Diccionario de Historia de Venezuela*. Caracas, Fundación Empresas Polar, 1990, tomo I, pp. 908-924

3. Bibliográficas

- AGUADO, (Fray) Pedro de, *Historia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada*. Madrid, Publicaciones de la Real Academia de la Historia, 1917, tomo II.
- AGUIRRE ROJAS, Carlos Antonio, *La "Escuela" de los Annales. Ayer, Hoy, Mañana*. México D.F., Editorial Contrahistorias, 2005.
- ALÍA MIRANDA, Francisco, *Técnicas de investigación para historiadores. Las fuentes de la Historia*. Madrid, Editorial Síntesis, S.A., 2008.
- ARÓSTEGUI, Julio, *La investigación Histórica: teoría y método*. Barcelona, Editorial Crítica, 2001.

- AUGÉ, Marc, *Los “no lugares” espacios del anonimato. Una antropología de la Sobremodernidad*. Barcelona, Editorial Gedisa, S.A, 2000.
- BAJTIN, Mijail, *La Cultura Popular en la Edad Media y en el Renacimiento. El contexto de François Rabelais*. Madrid, Alianza Editorial, 2003.
- BRAUDEL, Fernand, *La Historia y las Ciencias Sociales*. Madrid, Alianza Editorial, 1970.
- _____, *El Mediterráneo y El Mundo Mediterráneo En La Época de Felipe II*. México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1976, tomos I y II.
- _____, *Civilización material, economía y capitalismo, siglos XV-XVIII. I. Las estructuras de lo cotidiano: lo posible y lo imposible*. Madrid, Alianza Editorial, 1984.
- BRAVO, Víctor, *Figuraciones del poder y la ironía. Esbozo para un mapa de la modernidad literaria*. Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana, C.A., 1996.
- _____, *El mundo es una fábula y otros ensayos*. Mérida, Ediciones Puerta de Sol, 2004.
- BURKE, Peter, *Formas de Historia Cultural*. Madrid, Alianza Editorial S.A., 2000.
- BUTTIMER, Anne, *Sociedad y medio en la tradición geográfica francesa*. Barcelona, Oikos-tau, S.A., ediciones, 1980.
- CABALLERO SÁNCHEZ, Juan Vicente, *La descripción e interpretación del paisaje en Paul Vidal de la Blanche: la hermenéutica del Tableau de la Géographie de la France*. Sevilla, Centro de Estudios Paisaje y Territorio, Grupo de Investigación Estructuras y Sistemas Territoriales, 2013.
- CAPEL, Horacio y Luis Urteaga, *Las Nuevas Geografías*. Barcelona, Salvat ediciones, 1994.
- CARDOZO GALUÉ, Germán, *Maracaibo y su región histórica: el circuito agroexportador, 1830-1860*. Maracaibo, Editorial de la Universidad del Zulia, 1991.
- CARRERA DAMAS, Germán, *Historia de la Historiografía Venezolana (textos para su estudio)*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca, 1996.
- CARRERAS, Juan José, *Razón de Historia. Estudios de Historiografía*. Madrid, Marcial Pons Ediciones de Historia S.A., 2000.

- CHARTIER, Roger, *El Mundo como Representación. Estudios sobre historia cultural*. Barcelona. Editorial Gedisa, 1992.
- _____. *El presente del pasado: escritura de la historia, historia de lo escrito*. México D.F., Universidad Iberoamericana, Biblioteca Francisco Xavier Clavigero, 2005.
- COMTE, Auguste, *Curso de Filosofía Positiva*. Buenos Aires, Ediciones Libertador, 2004.
- CUNILL GRAÜ, Pedro, *Geohistoria de la sensibilidad en Venezuela*. Caracas, Fundación Empresas Polar, 2007, tomos I y II.
- DARNTON, Robert, *La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa*. México D.F., Fondo de Cultura Económica, 2000.
- DE CERTEAU, Michel, *La invención de lo cotidiano. I. Artes de Hacer*. México D.F., Universidad Iberoamericana / Biblioteca Francisco Javier Clavigero, 1996.
- DÍAZ SÁNCHEZ, Ramón, *Paisaje histórico de la cultura venezolana*. Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1965.
- DOSSE, François, *La Historia en Migajas. De Annales a la "nueva historia"*. México D.F., Universidad Iberoamericana, A.C., 2006.
- DOLLFUS, Olivier, *El espacio geográfico*. Barcelona, Oikos-tau S.A. ediciones, 1976.
- GALASSO, Giuseppe, *Nada más que historia. Teoría y metodología*. Barcelona, Editorial Ariel, S.A., 2001.
- GARCÍA CANCLINI, Néstor, *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Buenos Aires, Paidós, 2012.
- GARCÍA GALLO, Alfonso, *Los orígenes de la administración territorial de Las Indias*. Madrid, Anuario de Historia del Derecho Español, 1944.
- GEERTZ, Clifford, *La Interpretación de las Culturas*. Barcelona, Editorial Gedisa, S.A., 2003.
- GERGEN, Kenneth J., *Realidades y relaciones. Aproximaciones a la construcción social*. Barcelona, Paidós, 1996.
- GINZBURG, Carlo, *El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XVI*. Barcelona, Ediciones Península, 2008.
- GOODY, Jack, *La domesticación del pensamiento salvaje*. Madrid, Ediciones Akal, S.A., 2008.

- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Luis, *Nueva invitación a la microhistoria*. México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1982.
- GORDONES ROJAS, Gladys y Lino Meneses Pacheco, *Arqueología de La Cordillera Andina de Mérida Timote, Chibcha y Arawako*. Mérida, Museo Arqueológico “Gonzalo Rincón Gutiérrez” / ULA, Ediciones Dabánatà, 2020.
- GOUROU, Pierre, *Introducción a la geografía humana*. Madrid, Alianza Editorial S.A., 1979.
- JIMÉNEZ G., Morella A., *La esclavitud indígena en Venezuela (Siglo XVI)*, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia N° 185. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1986.
- LE GOFF, Jacques, *Pensar la Historia. Modernidad, presente, progreso*. Barcelona, Ediciones Paidós Ibérica, S.A., 1991.
- LE ROY LADURIE, Emmanuel, *Montaillou, aldea occitana del 1294 a 1324*. Madrid, Taurus Ediciones S.A., 1981.
- _____, *Historia humana y comparada del clima*. México D.F. Fondo de Cultura Económica, 2017.
- LEFEBVRE, Henri, *La producción del espacio*. Madrid, Capitán Swing Libros, S. L., 2013.
- LEVI, Giovanni, *La herencia inmaterial. La historia de un exorcista pia-montés del siglo XVII*. Madrid, Nerea, 1990.
- LOCKHART, James y Stuart B. Schwartz, *América Latina en la Edad Moderna. Una Historia de la América Española y el Brasil Coloniales*. Madrid, Editorial Akal, 1992.
- LÓPEZ DE GÓMARRA, Francisco, *Historia General de las Indias y vida de Hernán Cortés*. Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho, 1979.
- LÓPEZ DE VELASCO, Juan, *Geografía y Descripción Universal de Las Indias*. Madrid, Real Academia de La Historia, 1894.
- MARTÍNEZ RODA, Federico, *Comercio y transporte internacionales*. Madrid, Editorial Cincel, S.A., 1983.
- MATEO RODRÍGUEZ, José Manuel y Manuel Bollo Manent, *La Región como Categoría Geográfica*. México, D.F., Universidad Nacional Autónoma de México, 2016.

- MAYORGA GARCÍA, Fernando, *Real Audiencia de Santa Fe en los siglos XVI-XVII. Historia, visitas, quejas y castigos del primer tribunal con sede en la ciudad*. Bogotá, Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2013.
- MIGNOLO, Walter D., *Historias locales/diseños globales. Colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo*. Madrid, Akal Ediciones, 2003.
- ORTEGA VALCÁRCEL, José, *Los horizontes de la geografía. Teoría de la geografía*. Barcelona, Ariel S.A., 2000.
- OSORIO, Eduardo, *Historia de Mérida. Conformación de la sociedad colonial merideña 1558-1602*. Mérida, Consejo de Publicaciones de la Universidad de Los Andes, 2005.
- PARADA SOTO, Ana Isabel, *Pueblos de Indios de la Provincia de Mérida. Su evolución (1558-1657)*. Mérida, Consejo de Publicaciones de la Universidad de Los Andes, 1998.
- PÉREZ HIDALGO, María D., *El transporte y las comunicaciones en la provincia de Mérida 1830-1864*. Caracas, Editorial Tropykos, 1996.
- QUINTERO GONZÁLEZ, Adriana del C., *Repertorio léxico en testamentos merideños del siglo XVII*. Mérida, Universidad de Los Andes / Grupo de Investigación “Historia de las Ideas de América Latina”, Facultad de Humanidades y Educación, 2009.
- RAMÍREZ MÉNDEZ, Luis Alberto, *La tierra prometida del sur del Lago de Maracaibo y la villa y puerto de San Antonio de Gibraltar (Siglos XVI-XVII)*. Cabimas, Universidad Nacional Experimental “Rafael María Baralt” (UNERMB), 2015, Tomos: I-IV.
- RESTAL, Matthew, *Los siete mitos de la conquista española*. Barcelona, Ediciones Paidós Ibérica S.A., 2004.
- ROMERO SÁNCHEZ, Guadalupe, *Los pueblos de indios en Nueva Granada*. Granada, Editorial Atrio, S.L., 2010.
- _____, *Iglesias doctrineras y trazas urbanas en Nueva Granada*. Granada, Editorial Universidad de Granada, 2012.
- RUIZ RIVERA, Julián B., *Encomienda y Mita En Nueva Granada En El Siglo XVII*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla / Consejo Superior de investigaciones Científicas, 1975.
- SAHLINS, Marshall, *Islas de Historia. La muerte del capitán Cook: Metáfora, antropología e historia*. Barcelona, Editorial Gedisa S.A., 1997.

- SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL, José, *Instituciones político-administrativas de la América Hispánica (1492-1810)*. Madrid, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense Facultad de Derecho, 1999.
- SÁNCHEZ MARCOS, Fernando, *Las Huellas del Futuro. Historiografía y Cultura Histórica en el siglo XX*. Barcelona, Publicaciones y Ediciones de la Universidad de Barcelona.
- SANOJA, Mario e Irida Vargas, *Orígenes de Venezuela. Regiones Geohistóricas Aborígenes hasta 1500 d.c.*, Caracas, Comisión Presidencial V Centenario de Venezuela, 1999.
- SANTOS, Milton, *La naturaleza del espacio: Técnica y tiempo. Razón y emoción*. Barcelona, Ariel, 2000.
- SANZ CAMAÑES, Porfirio, *Las ciudades en la América Hispana. Siglos XV al XVIII*. Madrid, Sílex ediciones, 2004.
- SEMPAT ASSADOURIAN, Carlos, *El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos Ediciones, 1982.
- SERRERA, Ramón María, *Modelo de Organización y Administración del Espacio Colonial en el Nuevo Mundo*. Andalucía, Fundación Corporación Tecnológica de Andalucía, 2009.
- SIMÓN, (Fray) Pedro, *Noticias Historiales de las Conquistas de Tierra Firme en las Indias Occidentales*. Bogotá, Casa Editorial de Medardo Rivas, 1892, vol. VIII.
- TOUBERT, Pierre, *En la Edad Media (Fuentes, estructuras, crisis)*. Granada, Editorial Universidad de Granada y Campus universitario de Cartuja, 2016.
- TURNER, Víctor, *La Selva de los Símbolos. Aspectos del ritual ndembu*. México D.F., Siglo XXI editores S.A., 2013.
- VELASCO MAÍLLO, Honorio M. y Sara Sama Acedo, *Cuerpo y espacio. Símbolos y metáforas, representación y expresividad en las culturas*. Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces S.A., 2019.
- VELÁZQUEZ, Nelly M., *Población indígena y economía. Mérida, siglos XVI y XVII*. Mérida, Consejo de Publicaciones de la Universidad de Los Andes, 1995.

4. Capítulos de Libro

- ABRIC, Jean-Claude, "Prácticas sociales, representaciones sociales", en Jean-Claude Abric (Dir.), *Prácticas sociales y representaciones*. México D.F., Ediciones Coyoacán, S. A., 2001, pp. 195-214.
- ARTIGAS D., Yuleida, "Mérida en el siglo XVII: historia e historiografía", en Robinzon Meza (Comp.) *Opciones de Investigación Historiográfica*. Mérida, Universidad de los Andes/ Grupo de Investigación Sobre Historiografía de Venezuela/ Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico/ Facultad de Humanidades y Educación/ Escuela de Historia, 2010, pp. 72-87.
- BRICEÑO PEROZO, Mario, "El juez visitador Alonso Vázquez de Cisneros", en *Memoria del Segundo Congreso Venezolano de Historia*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1975, tomo I, pp. 153-177.
- CAÑO ORTIGOSA, José Luis, "La visita de Vázquez de Cisneros a Mérida: organización de una jurisdicción fronteriza", en María Emelina Martín Acosta, Celia María Parcero Torre y Adelaida Sagarra Gamazo (coords.), *Metodología y nuevas líneas de investigación de la historia de América*. Burgos, Universidad de Burgos/ Servicio de Publicaciones, 2001, pp. 147-163.
- CARDOZO GALUÉ, Germán, "La Región Histórica", en Germán Cardozo Galué y otros, *Historia Regional. Siete ensayos sobre teoría y método*. Caracas, Fondo Editorial Trópicos, 1986. pp. 83-94.
- _____, "Hacia una conceptualización de la Región Histórica", en Germán Cardozo Galué y otros, *La Región Histórica*. Caracas, Fondo Editorial Tropycos, 1991. pp. 11-21.
- CARRERA DAMAS, Germán, "Por una visión geocultural no occidentalizada en América Latina" en Germán Carrera Damas, *El dominador cautivo*. Caracas, Grijalbo S.A., 1988, pp. 145-166.
- CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo, "La organización institucional", en Alfredo Castellero Calvo (Dir.), *Historia General de América Latina*, vol. III, tomo I. Madrid, Unesco Ediciones/ Editorial Trotta 1999, pp. 29-45.
- CONTRERAS, Milagros, "Aportación al Estudio de las Visitas de Audiencia", en *Memoria del Segundo Congreso Venezolano de Historia*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1975, tomo I, pp. 179-222.
- FEBVRE, Lucien, "Sobre una forma de hacer historia que no es la nuestra: La Historia Historizante", en Lucien Febvre, *Combates por la Historia*. Barcelona, Ediciones Ariel, 1982, pp. 175-182.

- GABALDÓN MÁRQUEZ, Joaquín, "De las Ordenanzas de Mérida a las de Chávez y Mendoza", en *Memoria del Segundo Congreso Venezolano de Historia*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1975, tomo I, pp. 339-359.
- GARCÍA ÁLVAREZ, Jacobo, "Geografía regional", en Hiernaux Daniel y Lindón Alicia (Dirs.), *Tratado de Geografía Humana*. Segunda edición, Barcelona, Anthropos-Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 25-70.
- GIBSON, Charles, "Las sociedades indias bajo el dominio español", en Leslie Bethell (Ed.) *Historia de América Latina. 4. América Latina Colonial: población, sociedad y cultura*. Barcelona, Editorial Crítica, 1990, pp. 157-188.
- GINZBURG, Carlo, "El inquisidor como Antropólogo", en Carlo Ginzburg, *El hilo y las huellas: lo verdadero, lo falso, lo ficticio*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2010, pp. 395-411.
- GONZÁLEZ, Luis, "Microhistoria y Ciencias Sociales", en Germán Cardozo Galué y otros: *Historia Regional. Siete ensayos sobre teoría y método*. Caracas, Fondo Editorial Tropykos, 1986, p. 15-33.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, María Jesús, "Geografía Humanística", en J. María Nieto Ibáñez (coord.), *Lógos hellenikós. Homenaje al profesor Gaspar Morocho Gayo*. León, Universidad de León, Secretariado de Publicaciones y Medios Audiovisuales, 2003, pp. 995-1001. Consultado en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2061583>
- HALL, Stuart, "Introduction" a Stuart Hall (ed.), *Representation: Cultural Representations and Signifying Practices*. London, Sage Publications Ltd, 1997, pp. 1-11.
- _____: "The Work of Representation", en Stuart Hall (ed.). *Representation: Cultural Representations and Signifying Practices*. London, Sage Publications Ltd, 1997, pp. 13-74.
- HUNT, Lynn, "History, Culture, and Tex", en Lynn Hunt (ed), *The New Cultural History*. Berkeley, Los Ángeles (California) y Londres, University of California Press, 1989, pp. 1-22.
- JULIÁ, Santos, "Recientes debates sobre historia social", en José Luis de la Granja, et. (Edit.), *Tuñón de Lara y la historiografía española*. Madrid, Siglo XXI editores S.A., 1999, pp. 245-256.
- LE GOFF, Jacques, "Las mentalidades. Una historia ambigua", en Jacques Le Goff y Pierre Nora (Dirs.), *Hacer la historia*. Barcelona, Editorial Laia S.A., 1980, vol. III, pp. 81-98.

- LOCKHART, James, "Organización y cambio social en la América española colonial", en Leslie Bethell: *Historia de América Latina. 4. América Latina Colonial: población, sociedad y cultura*. Barcelona, Editorial Crítica, 1990, pp. 63–91.
- MACLACHLAN, Colin M., "Los fundamentos filosóficos del Imperio Español de América: la monarquía de los Habsburgo", en Alfredo Castillero Calvo (Dir.), *Historia General de América Latina*. París, Unesco Ediciones/ Editorial Trotta, 2001, vol. III, tomo 2, pp. 543-575.
- MÖRNER, Magnus, "Economía rural y sociedad colonial en las posesiones españolas de sudamérica.", en Leslie Bethell, *Historia de América Latina. 3. América Latina Colonial: economía*. Barcelona, Editorial Crítica, 1990, pp. 122–147.
- PÉREZ ÁNGEL, Héctor Publio, "Caminos reales: raíces ancestrales del desarrollo vial. Una visión de integración suramericana", en Claudio A. Briceño Monzón y José Alberto Olivar (Comps.), *Vías de comunicación y geohistoria en Sudamérica*. Mérida, Consejo de Publicaciones de la Universidad de Los Andes, 2009, pp. 139-164.
- RAMÍREZ VELÁZQUEZ, Blanca Rebeca y Liliana López Levi, *Espacio, paisaje, región, territorio y lugar: la diversidad en el pensamiento contemporáneo*. México, D. F., Instituto de Geografía: UAM, 2015.
- RATZEL, Federico, "Ubicación y Espacio", en Ratzel y otros, *Antología Geopolítica*. Buenos Aires, Editorial Pleamar, 1975, pp. 15-52.
- RODRÍGUEZ, José Ángel, "El Hombre en el Espacio", en José Ángel Rodríguez (Comp.), *Visiones del oficio. Historiadores venezolanos en el siglo XXI*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, Comisión de Estudios de Postgrado-F.H.E., Fondo Editorial de Humanidades y Educación, Facultad de Humanidades y Educación – UCV, 2000, p. 35-56.
- RUIZ RIVERA, Julián B., "Las visitas a la tierra en el siglo XVII", en *Estudios sobre política indigenista española en América: Terceras Jornadas Americanistas de la Universidad de Valladolid*. Valladolid, Seminario de Historia de América, Universidad de Valladolid, 1975, vol. 1, pp. 197-214.
- SAMUDIO A., Edda O., "Proceso de poblamiento en la Mérida colonial. Rasgos fundamentales", en *Población y Dinámica Espacial urbano rural. IV Encuentro de Geógrafos de América Latina*. Mérida, Universidad de Los Andes, 1993.
- SAMUDIO A., Edda O., "Los Resguardos Indígenas en Mérida. Una expresión de utopía", en Lino Meneses Pacheco, Jacqueline Clarac de Briceño y Gladys Gordones Rojas (Editores): *Hacia la Antropología del Siglo XXI*. Mérida,

CONICIT CONAC, Museo Arqueológico ULA, Centro de Investigaciones Etnológicas ULA, 1999, tomo 2.

TOUBERT, Pierre, "Frontiere et frontieres: un objet historique", en Poisson, Jean-Marie (dir.), *Castrum 4. Frontière et peuplement dans le monde méditerranéen au Moyen Âge. Acte du colloque d'Erice* (Collection de l'École française de Rome 105/4). Roma, École française de Rome, 1992, pp. 9-17.

ZAVALA, Silvio, "Las Fronteras de Hispanoamérica", en Silvio Zavala, *Filosofía de la Conquista y otros textos*. Caracas: Fundación Biblioteca Ayacucho, 2005, pp. 252-282.

5. Trabajos especiales de grado y ascenso

CONTRERAS, Milagros, *Dos temas de Historia Regional: 1. Evolución Político Territorial de Mérida, estudio histórico 1558-1909. 2. las Visitas a la provincia de Mérida de Antonio Beltrán de Guevara, Alonso Vázquez de Cisneros y Francisco de la Torre Barreda*. Mérida, Universidad de los Andes, 1981. Inédito.

MENESES PACHECO, Lino, *La producción y uso del espacio en un pueblo de doctrina: San Antonio de Mucúño, Acequias, Mérida*. Mérida, Universidad de Los Andes, 1999 (Trabajo para optar al título de *Magister Scientiae* en Etnología, Mención Etnohistoria).

ROJAS LÓPEZ, Néstor, *La Visita de Alonso Vázquez de Cisneros a Mérida: actitudes y mentalidades de la élite encomendera merideña (1619-1620)*. Mérida, Universidad de Los Andes, 2011. Trabajo de grado para optar al título de Licenciado en Historia. Inédito.

6. Hemerográficas y electrónicas

ÁLVAREZ, J., Estébanez, "La Geografía Humanística". *Anales De Geografía De La Universidad Complutense*, vol. 11, nº2 (1982), pp. 11-31. Consultado en: <https://revistas.ucm.es/index.php/AGUC/article/view/AGUC8282110011A>

AMAYA, Carlos Andrés, "Desarrollo histórico del sistema urbano venezolano: modelos de organización", *Revista Geográfica Venezolana*, vol. 40, nº2 (1999), pp. 167-199. Consultado en: <http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/regeoven/article/view/12571>

ARTIGAS DUGARTE, Yuleida, "Familia y Poder en Mérida Colonial. Siglo XVII", *Tierra Firme. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, n° 97 (Caracas, Enero-Marzo de 2007), pp. 19-36.

_____, "La encomienda en Mérida (1558-1636)". *Presente y Pasado. Revista de Historia*, año 14, n°28 (julio-diciembre, 2009), pp. 199-228.

BRICEÑO MONZÓN, Claudio Alberto, "La región histórica del sur del Lago de Maracaibo y la influencia geohistórica de la ciudad de Mérida", *Tierra Firme, revista de Historia y Ciencias Sociales*, vol. 23, n° 90 (Caracas, abril 2005), pp. 173-201.

CAPEL, Horacio, "Percepción del medio y comportamiento geográfico". *Revista de geografía*, Vol. 7, n° 1 (1973). pp. 58-150. Consultado en:
<https://raco.cat/index.php/RevistaGeografia/article/view/45873>

_____, "Filosofía y ciencia en la geografía, siglos XVI-XXI", *Investigaciones Geográficas, Boletín del Instituto de Geografía UNAM*, n° 89 (2016), pp. 5-22. Consultado en:
<http://www.investigacionesgeograficas.unam.mx/index.php/rig/issue/view/4296>

CARDOZO GALUÉ, Germán, "Venezuela: de las regiones históricas a la nación" (Discurso de incorporación de Germán Cardozo Galué como Individuo de Número de la Academia Nacional de la Historia), *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, vol.88, n° 349 (Caracas, enero-marzo 2005), pp. 7-48.

_____: "Significaciones y alcances del concepto región histórica", *Revista Cambios y Permanencias*, n° 4 (enero-diciembre 2013), pp. 45-61. Consultado en:
<https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistacyp/article/view/7314>

CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo, "La Visita como Institución Indiana", en *Anuario de Estudios Americanos*, 3 (1946) Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, T.III. pp. 984-1025.

CHARTIER, Roger, "La historia hoy en día: dudas, desafíos, propuestas", *Historias. Revista de la dirección de estudios históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, n° 31 (México D.F., oct/1993-mar/1994), pp. 5-20. Consultado en:
<https://www.estudioshistoricos.inah.gob.mx/revistaHistorias/?cat=890>

CLAVAL, Paul, "Los fundamentos actuales de la geografía cultural", *Documents d'anàlisi geogràfica*, nº34 (1999), pp. 25-40.

Consultado en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=242500>

DE SOLANO, Francisco, "La expansión urbana ibérica por América y Asia. Una consecuencia de los Tratados de Tordesillas", *Revista De Indias*, vol. 56, nº 208 (1996), pp.615–636. Consultado en:

<https://revistadeindias.revistas.csic.es/index.php/revistadeindias/article/view/801>

_____, " El enfoque cultural y las concepciones geográficas del espacio", *Boletín De La Asociación De Geógrafos Españoles*, nº34 (2002), pp. 21-39. Consultado en:

<https://bage.age-geografia.es/ojs/index.php/bage/article/view/425>

GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel, "Organización social del espacio: propuestas de reflexión y análisis histórico de sus unidades en la España Medieval", *Studia Historica. Historia Medieval*, nº6 (2009), pp. 195-236. Consultado en: https://revistas.usal.es/index.php/Studia_H_Historia_Medieval/article/view/4360

GARCÍA LÓPEZ, Isaura Cecilia, "Apuntes para una antropología del espacio. Consideraciones desde la geografía clásica a la geografía cultural", *Antropología Experimental*, nº15 (2015), pp. 521-534. Consultado en: <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/rae/article/view/2626>

GUERRERO CABANILLAS, Víctor, "Alonso Vázquez de Cisneros, oidor y juez visitador de la Real Audiencia de Santafé de Bogotá y sus Ordenanzas de indios de 1620 (I)", *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Artes y las Letras*, nº 24 (2016), pp. 247-277. Consultado en:

<https://raex.es/index.php/boletin/3201-tomo-xxiv-2016.html>

GUERRERO CABANILLAS, Víctor, "Alonso Vázquez de Cisneros, oidor y juez visitador de la Real Audiencia de Santafé de Bogotá y sus Ordenanzas de indios de 1620 (II)", *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Artes y las Letras*, 25 (2017), pp. 269-314. Consultado en:

<https://raex.es/index.php/boletin/3697-boletin-de-la-real-academia-de-extremadura-de-las-letras-y-las-artes-tomo-xxv.html>

- GUTIÉRREZ DE ARCE, Manuel, "El régimen de los indios de Nueva Granada: las Ordenanzas de Mérida de 1620", *Anuario de Estudios Americanos*, nº3 (1946). Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, tomo .III, pp. 1139-1215.
- GONZÁLEZ, Hancer, "Conflictos del Cabildo de Mérida con otras autoridades (1586-1621)", *Ensayos Históricos*, nº 20 (2008), pp. 11-24.
- HERNÁNDEZ ARENA, Rubén, "La antigua vialidad y los circuitos económicos coloniales en el espacio altoandino merideño (Siglos XVI-XVII)", *Tierra Firme, revista de Historia y Ciencias Sociales*, año 26, vol. XXVI, nº 104, (octubre -diciembre, 2008), pp. 451-468.
- _____, "Una aproximación al discurso geográfico-toponímico de la visita de Alonso Vázquez de Cisneros a Mucuchíes", *Procesos Históricos*, nº 21 (enero-junio, 2012), pp. 76-93.
- JACKSON, Peter, "¿Nuevas geografías culturales?", *Documents d'anàlisi geogràfica*, nº34 (1999), pp. 41-51. Consultado en: <https://ddd.uab.cat/record/1255>
- KRAMSCH, Olivier, "El horizonte de la nueva geografía cultural", *Documents d'anàlisi geogràfica*, nº 34 (1999), pp. 53-68. Consultado en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=242502>
- LA MARCA, Francisco y Francisco Silva Costa, "El Paisaje Cultural Andino en el Estado Mérida (Venezuela): una contribución geográfica", *Geografia Ensino & Pesquisa*, nº19 (2015), pp. 69-79. Consultado en: <https://periodicos.ufsm.br/geografia/article/view/19372/pdf>
- LE ROY LADURIE, Emmanuel, "Historie et Climat", *Annales. Economies, sociétés, civilisations*, año 14, nº 1 (1959), pp. 3.-34. Consultado en: https://www.persee.fr/issue/ahess_0395-2649_1959_num_14_1
- LEVI, Giovanni, "Antropología y Microhistoria: conversación con Giovanni Levi", *Manuscripts*, nº11 (enero 1993), pp. 15-28.
- LUNA GARCÍA, Antonio, "¿Qué hay de nuevo en la nueva geografía cultural?", *Documents d'anàlisi geogràfica*, nº34 (1999), pp. 69-80.
- MARTÍNEZ GARNICA, Armando, "¿Puede seguir existiendo la Historia Regional?", *Actual. Revista de la Dirección de Cultura de la Universidad de Los Andes*, nº 57 (agosto-diciembre 2004), pp. 155-170. Consultado en: <http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/actualinvestigacion/article/view/3157>

- MENESES PACHECO, Lino, "La producción del espacio social en un pueblo de doctrina: caso San Antonio de Mucun, Acequias, Estado Mérida", *Fermentum*, año 10, n°27 (enero-abril 2000), pp. 157-176.
- MENESES P., Lino y Gladys Gordones R., "Nuevas investigaciones en contextos precoloniales de la Cordillera Andina de Mérida: Arqueología en la Cuenca del Río Nuestra Señora", *Boletín Antropológico*, año 21, n° 57, (Enero-Abril 2003), pp. 21-46.
- MEZA, Robinzon y Yuleida Artigas D., "Los apoderados del Cabildo de Mérida durante la colonia", *Presente y Pasado. Revista de Historia*, año 2, n° 4 (Julio-Diciembre, 1997), pp. 99-106.
- MONOD, Gabriel, "La société franco-scossaise", *Revue Historique* n°61 (1896), pp. 322-327.
- PITA PICO, Roger, "Las condiciones laborales de las comunidades indígenas del nororiente Neogranadino, siglo XVII", *Diálogos Revista Electrónica de Historia*, vol.19, n°1 (2017), pp.130-157. Consultado en: https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?pid=S1409469X2018000100130&script=sci_abstract&tlng=es
- RAMIREZ MÉNDEZ, Luis Alberto, "La visión historiográfica de Mérida Colonial (1558-1820)", *Tierra Firme, revista de Historia y Ciencias Sociales*, año 12, vol. XII, n°48, (Caracas, 1994), pp. 489-513.
- _____, "El comercio trasatlántico de San Antonio de Gibraltar (Venezuela). Siglo XVII", *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Caracas (Venezuela), n° 389 (enero-marzo, 2015), pp. 35-62.
- RENGIFO, Diana, "El modelo braudeliano y la investigación histórica regional", *Presente y Pasado. Revista de Historia*, año 8 vol. 8, n°15 (enero-junio 2003), pp. 136-141.
- RÍOS SALOMA, Martín F., "De La Historia De Las Mentalidades a La Historia Cultural: Notas Sobre El Desarrollo de la historiografía en la Segunda Mitad Del Siglo XX", *Estudios De Historia Moderna Y Contemporánea De México*, n.º 37 (enero-junio 2009), pp. 97-137. Consultado en: <https://moderna.historicas.unam.mx/index.php/ehm/article/view/15309>
- RODRÍGUEZ LORENZO, Miguel Ángel, "Etnohistoria: ¿La ciencia de la diversidad cultural? Exploración acerca de la constitución del término y del desarrollo de su teoría y método", *Boletín Antropológico*, n° 50. (septiembre-diciembre 2000), pp. 5-28.

ROJAS LÓPEZ, Néstor D., "Tan ricos como tan pobres. La élite encomendera merideña frente a la Visita de Alonso Vázquez de Cisneros a Mérida 1619-1620", *Presente y Pasado. Revista de Historia*, n°33 (enero-junio, 2012), pp. 45-66.

_____, "Con mano poderosa y a título de cabildo. La élite encomendera merideña frente a la Visita de Alonso Vázquez de Cisneros (1619-1620)", *Nuestro Sur*, n°6 (año 4, enero-junio, 2013), pp. 9-19.

_____, "Buen cristiano, temeroso de Dios y de su conciencia. La religiosidad en el sistema de valores de la élite encomendera merideña 1619-1620", *Anuario GRHIAL*, n°7 (Mérida, enero-diciembre, 2013), pp. 69-98;

_____, "El derecho de lanzas de la élite encomendera merideña (1619-1620)", *Tiempo y Espacio*, n° 62 (julio-diciembre, 2014), pp. 173-185.

_____, "La Visita en Mérida Colonial: prácticas y representaciones en la construcción social del espacio geográfico (Apuntes teórico-metodológicos para su estudio)", *Presente y Pasado. Revista de Historia*, año 24, n° 47 (enero-junio 2019), pp. 15-33.

_____, "Un mayordomo dañoso y perjudicial: honor, sexualidad y contrarreforma en la encomienda merideña (siglo XVII)", *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, N°410, (abril-junio de 2020), tomo CIII, pp. 127-164.

SAMUDIO A., Edda. O., "Las ordenanzas del Corregidor de Mérida Don Juan de Aguilar para San Antonio de Gibraltar 1610", *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, N°267 (julio-septiembre, 1984) tomo LXVII, pp. 571-585.

_____, "Proceso de poblamiento y asignación de resguardos en los Andes venezolanos", *Revista Complutense De Historia De América*, vol. 21, n° 167 (1995), pp. 167-208. Consultado en:

<https://revistas.ucm.es/index.php/RCHA/article/view/RCHA9595110167A>

_____, "Los pueblos de indios de Mérida", *Anuario de Historia regional y de las fronteras*, vol. 4, n° 2-3 (1998), pp. 47-98. Consultado en: <https://revistas.uis.edu.co/index.php/anuariohistoria/issue/view/242>

_____, "Las tierras comunales indígenas, un propósito o una realidad. El caso de Mérida", *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, vol. 89, n°353 (enero-marzo, 2006), pp. 63-98.

SAUER, Carl O., "Introducción a la geografía histórica", *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, vol. 2 n° 1 (1980), pp. 36-56. Consultado en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/rcg/article/view/71510>

_____, "La morfología del paisaje", *Polis, Revista Latinoamericana*, n°15 (2006). pp. 1-21. Consultado en: <https://polis.ulagos.cl/index.php/polis/article/view/478>

SIMIAND, François, "El método histórico y las ciencias sociales", *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, n°6 (2003), pp. 163-202.

STRAKA, Tomás, "Geohistoria y microhistoria en Venezuela: Reflexiones en homenaje de Luís González y González", *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, n° 42 (2005), pp.87-112. Consultado en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=89804205>

WAGNER, Erika, "Los Andes venezolanos: arqueología y ecología cultural", *Ibero-Amerikanisches Archiv*, vol. 4, n° 1 (1978), pp. 81–91. Consultado en: <https://www.jstor.org/stable/43750585>

Bdigital.ula.ve

ANEXOS

1. Tablas

1.1. Relación demográfica sobre los pueblos de indios de Mérida 1619-1620

NUEVA POBLACIÓN	REPARTIMIENTO	ENCOMENDERO	DOCTRINERO	POBLADOR	POBLACIÓN		
					Varones	Mujeres y niños	Total
LAGUNILLAS (XAMUÉN) ³⁹⁷ Fecha de población: 20 de julio de 1619	Casés	Antonio de Reinoso	Presbítero Buenaventura de la Peña	Cristóbal Pérez Dávila			
	Mucuynano				34	61	95
	Xamuen	Antonio de Reinoso. Administradora Elena de Arias (madre del encomendero)			39	85	124
	Mucuhún	Alférez Juan Félix Jimeno de Bohórquez			29	57	86
	Mucuchaquentá de Aricagua				42	87	129
	Tibigay	Juan de Carvajal			17	46	63
	Mucusnumpú	Juan de Vergara			29	43	72
	Camucay				43	49	92
	Barbudos Mococho	Pedro Márquez de Estrada			31	51	82
	Coabas						
TOTAL DE PERSONAS QUE CONFORMARON LA NUEVA POBLACIÓN							743

NUEVA POBLACIÓN	REPARTIMIENTO	ENCOMENDERO	DOCTRINERO	POBLADOR	POBLACIÓN		
					Varones	Mujeres y niños	Total
	Yricuy	Capitán Diego de Luna			50	94	145

³⁹⁷ AGNC, *Colonia-Visitas-Venezuela*, legajo 5, D.4, "Auto de población de los indios de Lagunillas". Mérida, 20 de julio de 1619; ff. 417-423 v.

JAJÍ ³⁹⁸ Fecha de población: 27 de julio de 1619	Ticacoque	Antonio de Sandoval (Difunto)	Presbítero Buenaventura de la Peña	Antonio de Orduña	35	75	110
	Jají	Capitán García Varela			20	54	74
	La quebrada de Mucugun	Antonio Ruiz Villalpando			19	36	55
	Moconano	Gabriel González	Religiosos de la Orden de San Agustín		63	114	177
	Aricaguas				16	9	25
	Mucutucuo (Quebrada de los Vizcainos)				11	29	40
	Timotes	Catalina Ruiz del Castillo			16	31	47
	Ezfuque	Capitán García Varela			11	18	29
	Jucacuy	Francisco Manuel Mexia			7	6	13
	Orcaz	Francisco de Castro			7	28	35
	Chichuy	Sebastián Laso de la Vega			3	14	17
	Curos	Alonso Ruiz Valero			12	19	31
	Laderas	Francisco Manuel Mexia					
TOTAL DE PERSONAS QUE CONFORMARON LA NUEVA POBLACIÓN							798

NUEVA POBLACIÓN	REPARTIMIENTO	ENCOMENDERO	DOCTRINERO	POBLADOR	POBLACIÓN		
					Varones	Mujeres y niños	Total
LA SABANA (Chamiquita) ³⁹⁹	Chamiquita, de la mitad de la sabana	Francisco Martín Albarran	Fray Pedro de Bonilla de a orden de San Agustín	Pedro de Aguilera	81	173	254
	Chamiquita, la otra mitad de la sabana	Pedro Álvarez de Castrellón			72	164	236
	Chuara, que llaman los Estanquez	Capitán García Varela			45	101	146

³⁹⁸ AGNC, *Colonia-Visitas-Venezuela*, Legajo 5, Documento 4, "Auto de población de los indios de los repartimientos de Yricuy y Jají". Mérida 27 de julio de 1619; ff. 477-423 v.

³⁹⁹ AGNC, *Colonia-Visitas-Venezuela*, legajo 5, D.4, "Auto de población de los indios de La Sabana". Mérida, 27 de julio de 1619; ff. 531-537

Fecha de población: 27 de julio de 1619	Chuara, que llaman los Estanquez	Gerónimo Aguado			3	5	8
	Capaz	Francisco Manuel Mexia			14	40	54
	Guachíes				5	13	18
	Olleros				6	12	18
	Potreros				11	17	28
	Guaymaros		Francisco Martín Albarrán			24	46
TOTAL DE PERSONAS QUE CONFORMARON LA NUEVA POBLACIÓN							832

NUEVA POBLACIÓN	REPARTIMIENTO	ENCOMENDERO	DOCTRINERO	POBLADOR	POBLACIÓN		
					Varones	Mujeres y niños	Total
MUCUBACHE DE ACEQUIAS ⁴⁰⁰ (Banda norte del Río Nuestra Señora)	Mocaz	Geronimo Izarra	Fray Domingo Méndez religioso de la orden de Santo Domingo	Pedro Rodríguez	32	52	84
	Mucusnundá	Francisco de Gaviria Francisco Altuve de Gaviria (su hermano) administrador.			36	49	85
	Mucurufuen	Diego de la Peña (el viejo)			11	37	48
	Guaymaros	Diego de la Peña (el viejo), administración de Hernando Cerrada su yerno.			10	10	20
	Nevados	Juan de Vergara			42	73	115
	Mucumbú	Antonio de Gaviria			4	7	11
	Mucumpis	Gonzalo García de la Parra			15	34	49
	Mocosós	García Martín Buenavida			16	27	43

⁴⁰⁰AGNC, *Colonia-Visitas-Venezuela*, legajo 4, D.1, "Auto de población de los indios desta banda del rio de Nuestra Señora en la Loma de Mucuycuy". Mérida 24 de enero de 1620; ff. 296-307.

	Valle de la Paz	Gonzalo García de la Parra			11	11	22
	Valle de la Paz	García Martín Buenavida			37	48	85
	Acequias	Francisco de Montoya			9	9	18
TOTAL DE PERSONAS QUE CONFORMARON LA NUEVA POBLACIÓN							580

NUEVA POBLACIÓN	REPARTIMIENTO	ENCOMENDERO	DOCTRINERO	POBLADOR	POBLACIÓN		
					Varones	Mujeres y niños	Total
MUCUÑO DE ACEQUIAS ⁴⁰¹ Fecha de población: 27 de enero de 1620	Mucuño	Juan Sánchez de Osorio	Fray Domingo Méndez de la orden de Santo Domingo	Josephe Rodríguez	24	67	91
	Tostos	Juan Pérez Dávila			13	23	36
	Mucurete	Doña Magdalena Navarro mujer de Alonso Suarez de Arroyo			7	18	25
	Mucufez	Alférez Juan Félix Jimeno de Bohórquez			28	69	97
	La Veguilla	capitán Diego Prieto Dávila			66	113	179
	Mucosos	Diego de Ruicabo			41	120	171
	Valle de las Cruces						
	Muchachí en el Valle de Aricagua	Juan Sánchez de Osorio			28	56	84
	Mucuchay en el Valle de Aricagua	Antonio de Gaviria			14	36	47
	Mucumaragua del Valle de Aricagua	Salvador Jacinto Salas			10	15 (dos ausentes)	23
TOTAL DE PERSONAS QUE CONFORMARON LA NUEVA POBLACIÓN							745

⁴⁰¹ AGNC, *Colonia-Visitas-Venezuela*, legajo 4, D.1, "Auto de población de los indios de la otra banda del río de Nuestra Señora en el valle de las acequias". Mérida a 27 de enero de 1620; ff. 322-332.

NUEVA POBLACIÓN	REPARTIMIENTO	ENCOMENDERO	DOCTRINERO	POBLADOR	POBLACIÓN		
					Varones	Mujeres y niños	Total
CHAQUENTÁ DEL VALLE DE ARICAGUA ⁴⁰² Fecha de población: 11 de febrero de 1620	Giraharas que llaman del Mucuyño	Capitán Diego Prieto Dávila	Doctrinero: Fray Domingo Méndez de la orden de Santo Domingo, doctrinero de los Vallles de Acequias y Aricagua	Fernando Páez	56	60	116
	Guacanama	Ana de Morales (difunta) mujer de Alonso Ruiz Valero			49	62	111
	Mucuyño	Antonio de Gaviria			23	40	63
TOTAL DE PERSONAS QUE CONFORMARON LA NUEVA POBLACIÓN							290

NUEVA POBLACIÓN	REPARTIMIENTO		ENCOMENDERO	DOCTRINERO	POBLADOR	POBLACIÓN		
						Varones	Mujeres y niños	Total
SAN PEDRO DE MUCURUTÚ (PEDRAZA LA VIEJA) ⁴⁰³ Fecha de población: 14 de noviembre de 1619	Jurisdicción de Mérida	El Quinó	Francisco de Gaviria	Sin doctrinero. se pide en el auto nombrar uno para Mucurutú y Pedraza.	Pedro de Aguilera	69	113	182
		Mucutisti						
		Miricao	García Martín Buenavida			17	14	31
		Mucubunbún	Andrés Martín			30	33	63
		Miricao	Juan García de la Parra			68	124	192
		Miricao	Diego de Salido (Administrador)			15	23	38
		Morandey	Juan López Borox			11	20	31

⁴⁰² AGNC, Colonia-Visitas-Venezuela, legajo 16, D.11, "Auto de población de los indios de Mucuyño en el sitio de Chaquentá Valle de Aricagua". Mérida 11 de febrero de 1620; ff. 895-902 v.

⁴⁰³ AGNC, Colonia-Visitas-Venezuela, legajo 11, D.16. "Auto de población de los repartimientos de Miricao, Bunbun, El Quinó y Pedraza en el sitio de Mucurutú". Mérida, 14 de noviembre de 1619; ff. 890-896.

	Jurisdicción de Pedraza	Mucumbí	Antonio de Reinoso (el mozo)			33	52	85
		Mucaque	en depósito de Andrés Pérez de Vargas			3	9	12
		Quinstans	Juan Rodríguez			2 (ausentes)	10	12
		Mantique	Julián de Gaviria (administrador)			5	7	12
		Mocón	Alonso de Pernía (difunto) y tiene en depósito don Diego Salido			17	26	43
		Canoa						
TOTAL DE PERSONAS QUE CONFORMARON LA NUEVA POBLACIÓN								711

NUEVA POBLACIÓN	REPARTIMIENTO	ENCOMENDERO	DOCTRINERO	POBLADOR	POBLACIÓN		
					Varones	Mujeres y niños	Total
MESA DE CURAY ⁴⁰⁴ (Repartimientos de Barinas en la Provincia de Mérida) Fecha de población: 12 de noviembre de 1619	Moromoy	Juan Baptista Contador	Juan Macías de Parada, presbítero de Barinas	Francisco Doblado	31	44	75
	Las Calderas	Capitán Pedro Gómez de Acosta			70	89	159
	Las Calderas	Francisco Chacón			21	28	49
	Xaxete de Las Calderas	Capitán Alonso Velasco			26	46	72
	Moromoy	Capitán Miguel de Ochagabia			47	35	82
	Timotes						
	Giraharas						
	Las Calderas	Antonio de Aranguren (el mozo)			11	5	16

⁴⁰⁴ AGNC, Colonia-Visitas-Venezuela, legajo 11, D.16."Auto de población de los repartimientos de indios de Barinas". Mérida, 12 de noviembre de 1619; ff. 882-888.

	Caquetíos de Curbatí	Antonio de Aranguren			35	37	72	
	Las Calderas	Martín de Zurbarán			49	27	76	
	El Curay	Capitán Alonso Dávila y Rojas			19	16	35	
	Caquetíos de Ticoporo				27	32	59	
	Canaguá	Gaspar Simón			12	12	24	
TOTAL DE PERSONAS QUE CONFORMARON LA NUEVA POBLACIÓN								711

NUEVA POBLACIÓN	REPARTIMIENTO	ENCOMENDERO	DOCTRINERO	POBLADOR	POBLACIÓN		
					Varones	Mujeres y niños	Total
MUCURUBÁ ⁴⁰⁵ Fecha de población: 6 de diciembre de 1619	Mucurubá	Leonardo de Reinoso	Fray Juan de Villalba de la orden de San Agustín	Gonzalo García de la Parra	32	53	85
	Mucurubá	Juan Sánchez de Osorio (ad. Diego de Miranda, su cuñado)			11	19	30
	Mucupiche	Francisco de Gaviria			62	81	143
	Cacute	Hernando de Alarcon			24	55	79
	Mucunoc	Antonio de Gaviria			33	89	122
	Escaguey	Alonso Dávila el mozo hijo del capitán Alonso Dávila y Rojas			73	106	179
TOTAL DE PERSONAS QUE CONFORMARON LA NUEVA POBLACIÓN							638

NUEVA POBLACIÓN	REPARTIMIENTO	ENCOMENDERO	DOCTRINERO	POBLADOR	POBLACIÓN		
					Varones	Mujeres y niños	Total

⁴⁰⁵ AGNC, Colonia-Visitas-Venezuela, legajo 4, D.1, "Auto de población de los indios del valle de Mucurubá". Mérida, 6 de diciembre de 1619; ff. 61-71.

TABAY ⁴⁰⁶	Tabay (parte de arriba y abajo)	Diego de la Peña (el viejo)	Presbítero Buenaventura de la Peña	Benito Marín	43	98	141
Fecha de población: 29 de agosto de 1619	Aricaguas / Mucitibará o Mucutibare (parte de arriba)	Diego de la Peña (el viejo) que administra Diego de la Peña el mozo			53	72	120
	Aricaguas / Mucitibará o Mucutibare (parte de abajo)	Diego de la Peña (el viejo) que administra Hernando Cerrada			54	73	127
	Tatey	Juan Martín de Zerpa			23	51	74
	Valle de los Alisares (Mocaqueta)	Salvador Jacinto de Salas			23	64	87
	Mucaría	Lorenzo Cerrada			14	25	39
	TOTAL DE PERSONAS QUE CONFORMARON LA NUEVA POBLACIÓN						593

NUEVA POBLACIÓN	REPARTIMIENTO	ENCOMENDERO	DOCTRINERO	POBLADOR	POBLACIÓN		
					Varones	Mujeres y niños	Total
MUCUCHÍES ⁴⁰⁷	Mucuchíes	Miguel Trejo de la Parra	Fray Juan de Villalba de la orden de San Agustín	Pedro de Menas albas	59	93	150
Fecha de población: 28 de noviembre de 1619	Mucuchíes que llaman MucuCapax	Juan de Carvajal			25	54	79
	Mucuxunta	Antonio de Aranguren			23	42	65
	Mocaho	Diego de Monsalve			30	65	95
	Mucumitao				19	48	67
	Mosnacho	Pedro Álvarez de Castrellón			34	64	108
TOTAL DE PERSONAS QUE CONFORMARON LA NUEVA POBLACIÓN							539

⁴⁰⁶ AGNC, Colonia-Visitas-Venezuela, legajo 5, D.4.", Auto de población de los indios de Tabay". Mucumajan en el Valle de los Timotes, 29 de agosto de 1619; ff. 563-569.

⁴⁰⁷ AGNC, Colonia-Visitas-Venezuela, legajo 4, D.1, "Auto de población de los indios del valle de Mucuchíes". Mérida a 28 de noviembre de 1619; ff. 49-56v.

NUEVA POBLACIÓN	REPARTIMIENTO	ENCOMENDERO	DOCTRINERO	POBLADOR	POBLACIÓN		
					Varones	Mujeres y niños	Total
CHACHOPO ⁴⁰⁸	Chachopo	Lorenzo Cerrada	Padre Fabian García de la Parra	Melchor Martín	137	227	364
Fecha de población: 15 de septiembre de 1619	Capitanejo de la Mesa de Mucugua					3	5
	Chachopo de apellido Timotes	Capitán Diego Prieto Dávila			26	54	80
	Mucusé (sujetos a la encomienda de chachopo)	Lorenzo Cerrada que administra Juan Antonio de Cetina			35	63	98
TOTAL DE PERSONAS QUE CONFORMARON LA NUEVA POBLACIÓN							551

NUEVA POBLACIÓN	REPARTIMIENTO	ENCOMENDERO	DOCTRINERO	POBLADOR	POBLACIÓN		
					Varones	Mujeres y niños	Total
TIMOTES ⁴⁰⁹	Mucuxaman	García Martín Buenavida	Padre Fabian García de la Parra	Francisco Camelo Corregidor de los naturales	70	139	210
Fecha de población: 11 de septiembre de 1619	Quindorá						
	Chiquiupu						
	Mucumbás	Pedro Rivas			67	114	181
	Capitanejo de la Mesa de Mucugua	Lorenzo Cerrada			33	76	109
TOTAL DE PERSONAS QUE CONFORMARON LA NUEVA POBLACIÓN							500

⁴⁰⁸ AGNC, Colonia-Visitas-Venezuela, legajo 5, D.4, "Auto de población de los indios de Chachopo". Mesa de Mucugua Valle de los Timotes, 15 de septiembre de 1619; ff. 627-634v.

⁴⁰⁹ AGNC, Colonia-Visitas-Venezuela, legajo 5, D.4, "Auto de población de los indios de Timotes". Mesa de Mucugua Valle de los Timotes, 11 de septiembre de 1619; ff. 618-626v.

NUEVA POBLACIÓN	REPARTIMIENTO	ENCOMENDERO	DOCTRINERO	POBLADOR	POBLACIÓN		
					Varones	Mujeres y niños	Total
SANTO DOMINGO ⁴¹⁰ Fecha de población:	Santo Domingo	Alférez Juan Félix Jimeno Bohórquez	Presbítero Juan de Monsalve	Juan de Trejo	169	302	471
	Pueblo Llano	Antonio de Reinoso			136	231	367
	Aracay	Juan Martín de Zerpa			80	107	187
	Las Piedras	Juan Gómez Manzano			13	13	26
TOTAL DE PERSONAS QUE CONFORMARON LA NUEVA POBLACIÓN							1051

NUEVA POBLACIÓN	REPARTIMIENTO	ENCOMENDERO	DOCTRINERO	POBLADOR	POBLACIÓN		
					Varones	Mujeres y niños	Total
SAN AGUSTÍN DEL VALLE DE LA SAL ⁴¹¹ Fecha de población: 23 de noviembre de 1619	Chaquinigo	Hernando de Alarcón	Presbítero Alonso Matías de Ynostrosa	Juan Quintero	21	47	68
	Mucumpue	Juan Fernández de León			64	191	255
	Mucuxaxete	Doña Ysabel de Rojas mujer de Luis de Trejo			28	56	84
	Mocaho	Hernando de Alarcón			25	49	74
	Mocotapo	Juan Fernández de León			24	70	94
TOTAL DE PERSONAS QUE CONFORMARON LA NUEVA POBLACIÓN							575

NUEVA POBLACIÓN	REPARTIMIENTO	ENCOMENDERO	DOCTRINERO	POBLADOR	POBLACIÓN		
					Varones	Mujeres y niños	Total

⁴¹⁰ AGNC, Colonia-Visitas-Venezuela, legajo 5, D.4, "Auto de población de los indios del repartimiento de Santo Domingo y otros". Mérida, 10 de octubre de 1619; ff. 712-720.

⁴¹¹ AGNC, Colonia-Visitas-Venezuela, legajo 11, D.16, "Auto de población de los repartimientos del Valle de La Sal". Mérida, 23 de noviembre de 1619; ff. 773-780.

TUCANÍ ⁴¹² Fecha de población: 29 de octubre de 1619	Tomón	Capitán Juan Pérez Cerrada	Fray Pedro Ruiz de la orden de Santo Domingo	Juan de Avendaño	90	281	372
	Tucaní						
	Mucuten	Francisco de Castro			21	38	59
	Capaz						
	Galgas						
	Pueblo Quemado	Juan de Carvajal			5	19	24
TOTAL DE PERSONAS QUE CONFORMARON LA NUEVA POBLACIÓN							455

NUEVA POBLACIÓN	REPARTIMIENTO		ENCOMENDERO	DOCTRINERO	POBLADOR	POBLACIÓN					
						Varones	Mujeres y niños	Total			
TORONDOY ⁴¹³ Fecha de población: 26 de noviembre de 1619	Repartimientos de la jurisdicción de Mérida	Torondoy	Miguel de Trejo	Fray Pedro Ruiz de la orden de Santo Domingo	Lucas de Carvajal	37	79	116			
		Mocomamo				20	53	73			
		Mucumpiz	Miguel de Trejo (en administración por Sebastián de Rosales su cuñado)			62	131	193			
		Arapuey	Luis de Trejo			9	15	24			
	Repartimientos de la jurisdicción de Gibraltar	Capaz	Alonso Suárez de Arroyo			5	2	7			
		Galgas									
		Barbudos									
		Capaz	Matheo Rodríguez			13	29	42			
		Galgas									
		Mucuxepe	Juan de Trejo			3	2	5			
		Chiruri	Pedro Martín Rebollo			8	17	25			
	TOTAL DE PERSONAS QUE CONFORMARON LA NUEVA POBLACIÓN								485		

⁴¹² AGNC, Colonia-Visitas-Venezuela, legajo 11, D.16, "Auto de población de los repartimientos de Tucaní". Mérida, 29 de octubre de 1619; ff. 763-771.

⁴¹³ AGNC, Colonia-Visitas-Venezuela, legajo 11, D.16, "Auto de población de los repartimientos de Torondoy". Mérida, 26 de noviembre de 1619; ff. 781-787.

2. Documentos

2.1. Transcripción n°1. AGNC, *Colonia-Visitas-Venezuela*, legajo 7, D.1, "Preguntas para examinar testigos que fueren llamados a declarar en la visita (Interrogatorio para la Pesquisa secreta)", Pueblo Llano, 21 de septiembre de 1619; ff. 20-23v.

[Signo advocatorio

Nota marginal izquierda: Interrogatorio]

Por las preguntas siguientes se examinen los testigos que fueren/ llamados para que declaren en la visita que el señor Licenciado / Alonso Vázquez de Cisneros del Consejo de su Magestad y Oidor /mas antiguo en la Real Audiencia del Nuevo Reino de Granada y Visitador General de las Provincias de Mérida Pamplona/ y Tunja hace en el partido de Mérida___/

[Nota marginal izquierda: 1]

Primeramente si tienen noticia deste repartimiento y de los naturales del y quien ha sido y es su encomendero y cuánto ha / y si están poblados o no y qué distancia hay de los unos yndios/ a los otros si por estar lejos de la iglesia les ha sido estorvo/ para poder ser doctrinados ___/

[Nota marginal izquierda: 2]

Yten si en el dicho pueblo hay iglesia que sea comoda / decente y capaz de doctrinar a los indios, ymagenes, ornamentos y campana para que los naturales acudan a la doctrina y a oyr misa y a los demás exercicios de catholicos cristianos/ e ynstruirse en las cosas de nuestra santa fe catholica / y si tiene crismas caliz y vinagreras de plata___/

[Nota marginal izquierda: 3]

Yten si en el dicho pueblo hay doctrinero pasado por el patronazgo/ real que acuda a la doctrina de los naturales como conviene para su conversión y si habla la lengua dellos y si han sido y/ son Doctrinados y han tenido la doctrina que les ha estado repartida y qué tanto tiempo y si por culpa o descuido del encomendero les ha faltado la doctrina y si por esta ocasión/ se han muerto algunos indios sin confesión y otros sin bautismo y si todos están bautizados y se les ha administrado y administran los santos sacramentos gratis sin pedirles ni llevarles cosa alguna y si por no haberlo dado se ha dexado de acudir a las necesidades espirituales de los dichos Yndios y si tienen libro los dichos doctrineros donde se asientan los que se bautizan casan y mueren___/

[Nota marginal izquierda: 4]

Yten si algunas personas se han servido y sirven de los muchos de la doctrina y los han ocupado en traer yerba cada dia/ a mañana y tarde y en hacer esteras y sacar cabuya y en otros trabajos y granjerias sin dexarlos yr a la doctrina/ y a servir a sus padres y parientes el resto de dias si les piden //f.20// y llevan maiz turmas huevos y otras cosas y si por no se lo dar los acotan y maltratan y se reservan de la doctrina /y

si sabiendo las oraciones son detenidos en ella los barones de quince años y las hembras de once y si por no lo /haber fecho han resultado algunos ynconvenientes ____/
[Nota marginal izquierda: 5]

Yten si les han fecho algunos agravios y malos tratamientos / a los indios aprisionanadolos y cargandolos y si los en/ comenderos administradores y otras personas se han / quedado con algunos bienes pertenecientes a los indios /y así muriendo ellos sin dexarles hacer testamento/ni disponer de sus bienes como en vida o en muerte____/

[Nota marginal izquierda: 6]

Yten si ha venido algun visitador eclesiástico que aya/ llevado alguna cosa a los indios so color de visitarlos/ llevando lo que no les pertenece usurpando la jurisdicción / real y si han sido y son apremiados a que paguen diezmos / y que cosas y quién ha sido el cobrado de ellos y si los han pa/ gado contra su voluntad y les han fecho fuerzas y agravios sobre sus cobranzas____/

[Nota marginal izquierda: 7]

Yten qué lugar y sitio será mejor y más conveniente para / poblarse los yndios que sea de temple sano y que decline más / a fresco y que tenga tierras fértiles agua y leña y las / demás buenas comodidades que se requieran para / la población donde se puedan conservar y tener salud / y aprovechamiento____/

[Nota marginal izquierda: 8]

Yten si los yndios deste repartimiento tienen tierras/ suficientes fértiles y demarcadas con sus linderos y / mojones para hacer sus labranzas de maíz turmas algo/ don y otras semillas y para sus comunidades pasto y cri/ anza de sus ganados y si todas o parte dellas las han qui/ tado y ocupado el encomendero o otras personas y que / daños han recibido dellos y quién y cuales Yndios y / no las teniendo suficientes dónde se les podrán señalar/

[Nota marginal izquierda: 9]

Si el encomendero o otras personas comarcanas tienen/ ganados mayores o menores cercanas deste pueblo con los/ cuales hayan fecho daños en las labranzas y sementeras // f.20v // de los yndios , y si les han pagado y satisfecho y que repa/ ros o remedios puede haber para que no los reciban ____/

[Nota marginal izquierda: 10]

Yten si entre los Yndios viven su encomendero y algunos / mestizos mulatos negros zambahigos yndios ladinos o espa/ ñoles que les tomen sus mujeres y hijos para usar mal de ellas y assi/ mismo sus bienes o haciendas o les hagan otros algunos/ malos tratamientos digan quien son y los que han recibido/ y a quién se han hecho____/

[Nota marginal izquierda: 11]

Yten si los dichos Encomenderos administradores mayordomos / y otras personas han ocupado a los dichos indios e yndias en / labranzas y beneficios de tabaco y qué tiempo a esta parte / y si para ello han sacado de sus tierras y naturales a los dichos / yndios y a sus mujeres y hijos llevándolos de tierra fría a / caliente a temples contrarios y

enfermos y qué distancia / de camino ha sido y hay de sus casas a las dichas labranzas y qué/ tiempo han asistido de ordinario en el beneficio dellas y / del dicho tabaco y si han trabajado contra su voluntad de / día y de noche y los domingos y fiestas sin dejarlos yr a / misa ni acudir a la doctrina cristiana ni descansar y si por / ser excesivo y continuo el trabajo de acudir al beneficio / del dicho tabaco han muerto y ausentado algunos y si por / esto han venido en disminución y qué cantidad y qué daños / y agravios se les han seguido en el tiempo que han estado au/ sentes de sus casas y labranzas ocupados en el dicho tabaco / y los que assí mismo han tenido cuando han vuelto a sus tie/ rras y casas y si en el tiempo que han trabajado en los / dichos servicios y beneficio del dicho tabaco han trabajado / los dichos yndios juntos y mezclados con negros esclavos/ y si de ellos han recibido agravios daños y malos tratamientos/ y si a los dichos indios se les ha dado el sustento y comida/ necesario y si les han pagado su trabajo y en qué forma/ y qué cantidad y si habiendoseles fecho la paga se le ha vuel/ to a quitar y que otros daños y agravios han recibido del / beneficio asistencia y trabajo en el dicho tabaco y las / arrobas que del se han sacado de cada labranza cada año/ con el trabajo de los dichos yndios de cada repartimiento de por si// f.21//

[Nota marginal izquierda: 12]

Yten si los dichos encomenderos administradores mayordomos y otras/ personas se han servido y sirven de los dichos yndios e yndias/ en servicios personales y en hacer y beneficiar arboles de cacaos / y algodón y si para ello han rozado y quemado el monte y si/ entre los los dichos arboles de cacaos han entresembrado yucas/ como suelen hacer y qué tantos desyerbos han dado a los dichos / arboles cacaos y en qué tiempo y qué cantidad de yuca se / ha sembrado entre ellos y de qué tiempo a esta parte se han ocupado en estos trabajos y si para esto se han sacado de sus / naturales llevándolos de tierra fría a caliente y enferma/ y qué distancia de camino ha sido y hay de sus casas a los dichos/ arboles cacaos y qué labranzas de algodón se han fecho / y si han trabajado de su voluntad o por fuerza y los/ Domingos y fiestas sin dejarlos yr a misa ni acudir a la / doctrina ni descansar y si por ser excesivo y continuo/ el trabajo han muerto algunos y se han ausentado y por / esto han venido en disminución y si los dichos yndios han traba/ jado juntos y mezclados con negros esclavos y si dellos / han recibido agravios daños y malos tratamientos y si/ a los dichos yndios se les ha dado el sustento necesarios y si les/ han pagado su trabajo y en qué forma y qué cantidad y si/ después de hecha la paga se les ha vuelto a quitar_____/

[Nota marginal izquierda: 13]

Yten si demás de los dichos servicios los dichos encomen/ deros administradores y otras personas se han servido y / sirven de los dichos yndios de gañanes vaqueros harrieros / y otros oficios sin los tener por concierto de la justicia y si / para hacer los dichos servicios o algunos de ellos los han sa/ cado y llevado cargados y con harrias a temples contra/ rios y enfermos fuera de su natural y particularmente / al puerto de la laguna de maracaybo de que les aya / resultado menoscabo porque por librarse del demasiado / trabajo se han huydo y ausentado muchos yndios y otros / se han muerto

y les han subcedido otros trabajos y qué / tiempo les han servido y en qué otros servicios y ministerios/ han sido ocupados y si los han hecho trabajar en días / de fiesta sin dejarlos yr a misa y acudir a la doctrina // f. 21v //cristiana y darles tiempo para acudir a sus propias / sementeras y aprovechamientos particulares____/

[Nota marginal izquierda: 14]

Yten si los dichos yndios e yndias han sido ocupados en/ labores de trigo cebada maiz y en hilar y tejer / mantas y en hacer corrales buhios y otras obras y / en obrajes trapiches y otros oficios y ministerios como / y qué tanto tiempo y con qué trabajo y si ha sido con ex/ ceso y si han trabajado de su voluntad o por fuerza y / qué daños y agravios han rescevido y si les han pagado / o no su salario y servicios y si los han juntado en los / trabajos con los esclavos negros y dellos han sido mal/ tratados y si en esto han trabajado los domingos y fi/ estas sin oyr misa____ /

[Nota marginal izquierda: 15]

Yten si algunos mayordomos y calpisques se han servido / de los dichos yndios y quién han sido y son y si han estado/ o estan en las haciendas de los encomenderos o administra/ dores por concierto reducido a pesos por un tanto de sa/ lario al año o a partido de los frutos del tabaco cacao / algodón o otras cosas en especies que hayan beneficiado / con el trabajo de los dichos yndios y si los dichos mayordomos / o otras personas han prestado dinero a los encomende/ ros por si o por ynterpósitas personas de que hayan resul/ tado daños perjuicios y bejaciones a los dichos yndios apu/ randolos y trabajandolos demasiadamente para que/ de su sudor y trabajo sean pagados de los dichos empres/ tidos y sean mas aprovechados sirviendo por concierto / y llevando cota(?) parte de los dichos frutos y qué otros daños/ y agravios han rescevido____ /

[Nota marginal izquierda: 16]

Yten si los dichos yndios han sido maltratados heridos/ muertos apaleados azotados y cargados de los dichos/ sus encomenderos administradores o de otras cuales / quier personas declaren. en particular de quién____/

[Nota marginal izquierda: 17]

Yten si los dichos yndios han sido bendidos o dados en / empeño o con fianza por algún interés o tiempo por cualesquiera / / f. 22. // personas a fin de aprovecharse delos sin mirar a / su bien y conservación y si a los dichos yndios se les / debe alguna cosa por via de testamento o restitución / o en otra forma que no se les haya pagado____/

[Nota marginal izquierda: 18]

Yten si saben antes que viniesen los españoles que / tributos pagaban al cacique en qué cosas y qué tributos / pagan al presente por via de reconocimiento ____ /

[Nota marginal izquierda: 19]

Yten qué demoras y tributos han pagado y pagan / al encomendero en cada un año en cuales especies y si las / han conmutado y cobrado los encomenderos y corre/ gidores por la tasa ultima coblando(?) de los viejos/ y reservados y muertos y de sus mujeres y parientes / por ellos y de los presentes por los ausentes que no se sabia/ ni tenia noticia

dellos y si se ha ejercido (?) la dicha tasa o/ conmutandola y si demás del tributo en ella contenido / se han servido de los dichos yndios sin paga____/

[Nota marginal izquierda: 20]

Yten que tratos y granjerias frutos y aprovechaientos / tienen los yndios naturales deste pueblo y en cuales / serán más aprovechados conforme al sitio y disposición del ____/

[Nota marginal izquierda: 21]

Yten cuanto sea justo que paguen de demora y en qué/ considerando lo que su magestad manda por sus reales cédulas/ que paguen aquello que buena y comodamente puedan/ pagar los yndios con comodidad dellos En oro o / frutos de la tierra advirtiendo que les ha de quedar / para sustentar y para casar a sus hijos y hijas de forma / que no toda la sustancia y trabajo de los dichos yndios se / a de gastar en las dichas demoras____/

[Nota marginal izquierda: 22]

Si en la comarca de este pueblo hay algunos malos pasos en ca/ minos rios y quebradas que tengan necesidad de reparo o puentes /

[Nota marginal izquierda: 23]

Si los dichos yndios han fecho comunidades de labores / y que se han fecho dellas y a cuyo cargo han estado y que / cantidad de frutos se han cogido cada año y en qué / forma se han distribuido ____ /

[Nota marginal izquierda: 24]

Si los encomenderos administradores y mayordomos // f. 22v// los han defendido y amparado de los malos tratamientos/ que han recibido de otras personas y si han habido y hay / cuydado de que sean curados y mirados y que sean doctri/ nados como personas libres que son y encomendados si por(?) / conforme a la obligación desus (?) encomenderos ____/

[Nota marginal izquierda: 25]

Yten si las justicias los han defendido de los malos tra/ tamientos que les han fecho sus encomenderos adminis/ tradores estancieros y otras personas viniéndose a que/ jar dellos y teniendo noticia dellos las dichas justicias____/

[Nota marginal izquierda: 26]

Si los encomenderos adminstradores y otras personas/ han impedido que los yndios e yndias se casen y con/ traigan matrimonio libremente o para que no lo hagan / les han fecho fuerzas puesto estorbos e impedimentos maliciosos____/

[Nota marginal izquierda: 27]

Si los dichos encomenderos administradores estancieros / y otras personas han amenazado a los yndios para que / en esta visita no digan los agravios que les han fecho / ni les pidan lo que les deben.

[Nota marginal izquierda: 28]

Yten si el cacique o capitanes compelen a los Yndios / sus sujetos a que les paguen por via de reconocimiento/ y señorío mas de los permitido o les han hechado de/ rramas para sus fiestas y gastos particulares pleitos/ les han tomado el oro y otras cosas que tienen o los/ o los han azotado y maltratado____/

[Nota marginal izquierda: 29]

Yten si el cacique o capitanes están amancebados te/ niendo yndias en sus casas demás de sus mujeres/ propias y si hacen juntas y borracheras y si tienen / santuarios y tunjos y lugares en donde han hecho ydo/ latrias y ofrecimientos al demonio y si hacen otras cosas supersticiosas____/

[Nota marginal izquierda: 30]

Yten si los corregidores han sacado presos a los yndios / fuera de sus pueblos y que han cobrado de / ellos por razón de su salario y si se han servido de los dichos yndios sin pagarles su trabajo / y si han recibido del dicho corregidor algunos// f.23// agravios y malos tratamientos que lo digan y de/ claren en particular ____/

[Nota marginal izquierda: 31]

Yten digan de publica voz y fama ante mi Ro/ drigo Zapata [...]

2.2. Transcripción n° 2. AGNC, *Colonia-Visitas-Venezuela*, legajo 4, documento 1, "Plática sobre la población de los indios del Valle de Mucuchíes". Mérida, 22 de septiembre de 1619; ff. 12-13v.

Al margen superior central: signo advocatorio

Al margen izquierdo: Plática sobre/ la población de/ los yndios / deste valle/ de los mocuchies

En el sitio de la iglesia que está en este/ valle de los mocuchies términos y jurisdicción de la / ciudad de Mérida a veinte y dos días del mes de / septiembre de mil y seiscientos y diez y nueve años/ El Señor Licenciado Alonso Vázquez de Cisneros del Consejo de / su Majestad su Oydor más antiguo de la Real / Audiencia deste Nuevo Reyno de Granada y Visi/ tador General de las provincias de Mérida Pam/ plona y Tunja Estando junto después de la misa a la / puerta de la iglesia deste dicho Valle de los Mocuchies / los caciques e yndios de los repartimientos de mo/ capax de la encomienda de Juan de Carvajal / y el repartimiento de mucuchies de Miguel / de Trejo y el de mocaho y mocomitao de le en/ comienda de Diego de Monsalve y el repartimien/ to de mosnacho de Pedro Alvarez de Castellon / y el repartimiento de mucuxumta de/ la encomienda de Antonio de Aranguren

Estando todos los dichos encomenderos presen/ tes y el Padre Fray Juan de Villalba doctri/ nero desta doctrina de los mocuchies y Melchor/ Ruiz Defensor y Protector General de los Na/ turales desta visita por lengua de Juan / de Avendaño ynterprete en esta visita se les/ dijo y dio a entender a todos los dichos yndios y/ caciques de suso referidos si han pensado bien lo que / su merced del dicho Señor Oydor y Visitador General / les dijo ayer en este mismo sitio sobre que se han / de poblar todos los yndios

deste dicho valle de los mo/ cuchies en un pueblo para que tengan sus casas jun/ to a la iglesia y tengan siempre padre = Dijeron / por la dicha lengua que lo han pensado bien y que este sitio es / bueno para su población/

Preguntóseles si todos los yndios tienen en este valle tierras / bastantes para hacer sus labranzas respondieron por la dicha/ lengua que si tienen _ // f.12//

Dióseles a entender si tienen sus encomenderos en / este sitio algunas tierras respondieron que todas las / tierras que hay en este sitio son de los yndios_ /

Dijóseles que miren bien si estarán bien poblados a/ qui o en otra parte respondieron por la dicha lengua / que no hay otro sitio mejor que este_ /

Preguntóseles si es buena esta iglesia para todos los / yndios dijeron que es buena y grande/

Dioseles a entender que la cosa de mayor ym/ portancia que su merced trae a su cargo es su población / y que asi no tengan miedo de sus encomenderos que su / merced les viene a amparar y favorecer que digan / con entera libertad donde estarán bien poblados / dijeron que este sitio es bueno_ /

Dijoseles que piensen entre todos ellos y miren bien / donde estarán bien poblados pues tienen harto tiem/ po para pensarlo en el que su merced ha de estar en este/ valle dijeron por la dicha lengua que no tienen que / pensar _ /

Dioseles a entender que las cosas de importancia como es/ la de su población la han de pensar muy bien porque los es/ pañoles piensan lo que les importa y que no tengan mie/ do de sus encomenderos porque [tachado: sus encomenderos] los/ viene a amparar y hacer bien porque las tierras que tienen / sus encomenderos se las dio el Rey Nuestro Señor y que si los yndios / tuvieran necesidad de ellas se las quitará a sus encomen/ deros dijeron que no tienen miedo de sus encomen/ deros y que aquí estarán bien poblados _ /

Volvióseles a decir por la dicha lengua que piensen bien esta/ población y que no se determinen tan presto que lo miren / bien dijeron que no tienen que pensar que este / sitio de la iglesia esta bueno _ /

Dioseles a entender que si hay alguno de contrario pa/ recer lo digan que no tengan miedo dijeron // f.12v// que todos son de un parecer _ /

Dijoseles que pues dicen que es buen sitio este de la y/ glesia para su población que han de dejar sus asientos y la / branzas antiguos porque su merced los ha de mandar/ quemar = Dijeron por la dicha lengua que harán lo que / el Señor Oydor les mandare_/ Dijoseles que han de tener sus casas junto a la Yglesia / para que el padre los confiese y doctrine y les baptice sus/ hijos= dijeron que si harán _ / Dijoseles que han de hacer sus labranzas para que los / pasajeros que van hasta Trujillo y al Reyno les compren / de maíz que tuvieren y de las gallinas que criasen y que/ asi se animen a hacer muchas labranzas de maíz / y criar muchas gallinas = Dijeron que sí harán _ /

Dixoseles que los indios del reyno son aplicados a trabajar / y andan bien bestidos que hagan ellos lo mismo y que también / hagan como los españoles que guardan para que no les falte/ y que asi ellos guarden y se apliquen y hagan lo mismo que con/ eso no

andarán rotos porque a su merced le parece muy mal / que lo anden porque se echa de ver que son olgasanes y que no / se aplican al trabajo y que también les son muy daño/ sas las borracheras que hacen porque han informado a / su merced que todo el maiz que cogen lo gastan / en un dia. que guarden como hacen los españoles. / dijeron que harán los que se les manda_ /

Volvioseles a decir que miren bien todo lo que su merced / Les ha dicho y que si les pareciere lo contrario se lo digan/ Dijeron que lo verán _ /

Dijoseles que si han entendido todo lo que / se les ha dicho y qué les parece dijeron que lo han/ entendido y que les parece bien _ /

Todo lo cual que dicho es paso en presencia/ de mi el escribano de que doy fe y el dicho juan / de avendaño ynterprete en esta visita / dijo haber ynterpretado verdad bien y / fielmente a todo su leal saber y entender // f. 13// so cargo de el juramento que fecho tiene firmolo / de su nombre y el Señor Oydor lo señaló (...) / f. 13v.

2.3. Transcripción nº 3. AGNC, *Colonia-Visitas-Venezuela*, legajo 5, documento 4, "Parecer de Francisco Martín Albarrán vecino de Mérida y encomendero de los Guaymaros acerca del sitio de población del llano del Ejido". Mérida, 16 de mayo de 1619; ff. 399-400.

Al margen superior izquierdo: En 16 de mayo de 1619

Al margen superior derecho: Çavana y Guaymaros

Francisco Martín Albarrán vecino de esta ciudad encomendero de los/ Guaymaros cumpliendo con el auto por Vuestra Merced dado acerca de/ la población de los naturales inclusos en la doctrina que hace / el Padre Buenaventura de la Peña que llaman de Las Laguni / llas digo que viéndose de poblar todos los Yndios de / la dicha doctrina juntos en una parte es mi parecer que se / pueblen en el llano del Ejido Grande por las razones siguientes / Lo primero es por ser el dicho exido de buen temple y anegunoso (¿?) / y el sitio de él sano y el más abundante de mantenimientos/ que hay en términos desta ciudad por darse en el con ventajas / el maíz batatas yucas y frijoles y todas las demás cosas / que los naturales tienen de su cosecha en tierras fértiles / sin que para sus sementeras hayan de aguardar a tiempo alguno / y porque en cualquiera del año de siembra y coxe por / respecto del buen temple y de la mucha agua que allí / hay porque son dos quebradas que le cercan ambas de mucha / agua que cualquiera de ellas es capaz para sustentarse / en el riego quinientos Yndios lo cual no tienen los / naturales de Las Lagunillas pues para los pocos que son/ el día que sus encomenderos siembran sus labores no tie/ nen agua abundante por no haber quebradas suficientes / que en aquel distrito la traigan lo cual mediante / el día que se hubiesen de agregar a ellos los demás de la dicha / doctrina es ynfallible el no poderse sustentar en las dichas

/ Lagunillas por cuya causa se despoblarán y yrán a buscar / donde sembrar y no podrán los encomenderos ni el doctri/ nero hacerles que acudan a su doctrina y conocimiento de/ nuestra santa fe que es el intento principal del Rey nuestro señor/ y Vuestra Merced en su real nombre Lo otro porque tienen los dichos naturales la leña a la ma/ no en abundancia y tierras para sus caballos y yeguas / demás de lo cual y ser todo lo que digo ansi verdad po // f. 399 // blandose todos los naturales de la dicha doctrina en el lugar / digo demás de su utilidad y provecho lo será de / mucho a los pobres desta ciudad porque podrán los veci [roto: nos]/ que tienen labores de maiz desde este lugar para ba[roto:jo]/ beneficiarlas con mucha comodidad de los natura / les por ser de a donde se sustenta el lugar de maiz / y no otra parte porque se cogen más de tres mil/ fanegas cada un año lo cual no se podrá hacer ha/ cer poblando en otra parte más lejana por la falta / de tierras y ser estas las más fértiles de la tierra y / cercanas al lugar como de todo constará por el parecer/ que diere en este particular el doctrinero al cual me / remito y juro a Dios y a esta cruz [signo advocatorio] que lo que siento / en mi consciencia es lo que aquí digo y lo que Dios me / da a entender al pro y utilidad de los naturales sin/ que me mueva pasión ni afición alguna y lo firmo / de mi nombre__
Firmado: Francisco Martín Albarrán // f. 399 v.

Bdigital.ula.ve